

LA RECONFIGURACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO CORDOBÉS: EXTRACTIVISMO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y DEFENSA DE LA VIDA

Erika Saccucci
María Paula Ávila Castro
(Editoras)



EDUCC
EDITORIAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA

Serie 6
2013

Erika Saccucci
María Paula Ávila Castro
(Editoras)

LA RECONFIGURACIÓN
AMBIENTAL DEL TERRITORIO
CORDOBÉS: EXTRACTIVISMO,
POLÍTICAS PÚBLICAS Y DEFENSA
DE LA VIDA

La reconfiguración ambiental del territorio cordobés : extractivismo, políticas públicas y defensa de la vida / Erika Saccucci ... [et al.] ; Editado por Erika Saccucci ; María Paula Ávila Castro. - 1a ed. - Córdoba : EDUCC - Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, 2026.

Libro digital, PDF/A

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-626-708-3

1. Ambiente. 2. Políticas Públicas. 3. Córdoba . I. Saccucci, Erika II. Saccucci, Erika, ed. III. Ávila Castro, María Paula, ed.
CDD 300

De la presente edición:

Copyright © by Educc - Editorial de la Universidad Católica de Córdoba

Diseño de interior: Gabriela Callado

Arte de tapa: Gabriela Callado

Fotografía de tapa: Débora Cerutti

Imagen: Brigada La Champa. Agosto de 2023. Guardia de cenizas, valle de Traslasierra, Córdoba.

Está prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier método fotográfico, fotocopia, mecánico, reprográfico, óptico, magnético o electrónico, sin la autorización expresa y por escrita de los propietarios del copyright.

ISBN: 978-987-626-708-3



Obispo Trejo 323. X5000IYG
Córdoba. República Argentina
educ@ucc.edu.ar - libros.ucc.edu.ar

CONTENIDO

Prólogo	6
Introducción	8
CAPÍTULO I	
¿Qué tiene de nuevo la expropiación capitalista sobre la naturaleza en Córdoba? Las respuestas del termómetro de las luchas ambientales, <i>por Candela de la Vega, Paula Reinoso, Erika Saccucci y María Paula Ávila Castro</i>	13
CAPÍTULO II	
Captura estatal y transición energética: la consolidación de la provincia de Córdoba como enclave productivo de agroetanol en el periodo 2022-2025, <i>por Erika Saccucci y Selim Lamas</i>	56
CAPÍTULO III	
La relación entre desigualdades y vulnerabilidad climática en las políticas públicas sobre cambio climático. Un análisis interseccional y comparativo de políticas nacionales y subnacionales en Córdoba, <i>por Candela de la Vega, Paula Reinoso, Helena Mazza, Malena Zeballos y Natalia Tumas</i>	83
CAPÍTULO IV	
“Detrás de Desarrollo y Progreso”. Bosques-agua, frontera extractiva y transformaciones hidrosociales en el Chaco Seco cordobés (2000-2024), <i>por Marina Ayrala Quiroga</i>	116
CAPÍTULO V	
Desafíos del Ordenamiento Territorial Participativo en Córdoba (2023-2025), <i>por Gerardo Avalle y María Mercedes Ferrero</i>	159

CAPÍTULO VI

Las luchas ecofeministas de Córdoba y sus debates actuales: entre la ético-política de los cuidados, la defensa de la vida y la protección de los cuerpo-territorio, <i>por Paula Reinoso y María Paula Ávila Castro</i>	190
--	-----

CAPÍTULO VII

En lucha por la justicia epistémica: la experiencia del colectivo de Epidemiología Crítica y Comunitaria en el marco del conflicto contra la producción de agroetanol en la ciudad de Córdoba, <i>por Julian Arriaga, Virginia Toledo López y Erika Saccucci</i>	215
Sobre las autoras y los autores	245

PRÓLOGO

El actual escenario de transición del capitalismo global se define por una profunda metamorfosis en las lógicas de producción, dominación y legitimación, donde el colapso de las viejas estructuras convive con fuerzas emergentes que disputan violentamente por definir la arquitectura de un nuevo orden. Durante el largo período de hegemonía neoliberal, el mundo asistió optimista a la “articulación capitalismo y democracia”; a políticas expansivas del comercio con la liberación de las fronteras; a una explosión de los movimientos migratorios; a una reorganización de los Estados, reduciendo sus actividades y capacidades regulatorias; a un desplazamiento de la producción industrial desde los países desarrollados a aquellos en vías de desarrollo; al conjunto de soluciones de la crisis climática basadas en la economía verde”.

Sin embargo, la crisis del 2008 ha marcado un punto de inflexión sobre la continuidad del proyecto neoliberal, inaugurando desde entonces un tiempo de incertidumbre y reconfiguración geopolítica. Este nuevo patrón de poder abandona el consenso multilateral precedente para dar paso a una reterritorialización del capital bajo presupuestos estrictamente securitarios, donde la narrativa del “aseguramiento de cadenas de suministro” justifica una renovada ofensiva sobre los recursos del Sur Global y una actualización de las relaciones centro-periferia bajo la lógica de una doctrina Monroe reversionada –Donroe–.

En esta fase, el extractivismo se despoja de sus máscaras de progreso para revelarse como una herramienta de dominio político y militarización de la economía, en el que el capital privado actúa como vector de decisiones geoestratégicas estatales, trascendiendo la mera búsqueda de rentabilidad. Esta transformación impacta tanto en la dimensión macro –mediante la policialización de los enclaves productivos y la criminalización de las comunidades locales, ahora percibidas como enemigos estratégicos– como en el aspecto microfísico del poder, donde la subjetividad del individuo moldeada bajo imperativos de autoexplotación y flexibilidad extrema del neoliberalismo reduce la potencia y la inscripción en procesos colectivos.

Ante este panorama de desposesión y violencia sistémica, el estatus de la naturaleza se desplaza al centro de la disputa académica y social, exigiendo un pensamiento crítico capaz de descifrar las tensiones de un presente que redefine radicalmente los términos de la existencia y el futuro planetario.

El presente texto nos ofrece desde un pensamiento situado en y con las experiencias de luchas ambientales, una reflexión más amplia sobre las condiciones mismas de producción y articulación con los conflictos. En este sentido encontramos una consistente mirada sobre los presupuestos mismos del quehacer académico, que se desplaza desde las posiciones objetivistas para implicarse en las luchas, contaminándose de sus disputas, sus sentidos y sus dolores. El discurso pierde su formalismo –no su seriedad– en tanto se hibrida con el decir de los/as sujetos, recupera y contextualiza sus categorías, las integra en una apuesta discursiva más amplia que nos permite mirar de manera transversal los conflictos, dando cuenta de una matriz común.

Paralelamente examina las medidas y decisiones que desde los gobiernos –nacionales, provinciales y locales– se adoptan frente a las problemáticas ambientales y sus conflictos. Si bien, los textos aquí reunidos encuentran en el accionar gubernamental una posición mayoritaria que apelando al “desarrollo” valida formas de producción y extracción peligrosas para las vidas y los territorios, la misma muestra fisuras, espacios donde la institucionalidad se tensiona con disposiciones y políticas que parecen contradecirla. La gobernabilidad juega con esa ambigüedad.

Finalmente una tercera diagonal de lectura que recorre los textos es la noción de justicia. Ese interrogarse junto con las luchas respecto de las garantías que tienen las personas frente a los peligros ambientales; el reparto desigual de las cargas contaminantes sobre algunos cuerpos y territorios y sobre la necesidad de la participación de los pueblos en decisiones territoriales.

Por todo ello este libro es una invitación a repensar el estatus de la naturaleza, el estatus de las vidas/territorios, como instancias imprescindibles para continuar la batalla contra un destino devastador para los pueblos del Sur Global.

María Alejandra Ciuffolini

INTRODUCCIÓN

Este libro se inscribe en un estudio de mayor alcance impulsado por el Colectivo de investigación “El llano en llamas”. A lo largo de este proceso de investigación, se fueron tejiendo redes entre profesionales de distintas universidades, tramas de diálogo que hicieron posible un intercambio crítico, nutrido y sostenido. De este entramado colectivo surgen las diversas reflexiones que aquí presentamos, orientadas a comprender las problemáticas y conflictos ambientales que atraviesan la provincia de Córdoba en la última década.

Estos capítulos representan avances de investigación desarrollados en el seno de los proyectos titulados: “Racionalidades neoliberales en la relación entre políticas gubernamentales y movimientos socioambientales, en la provincia de Córdoba desde 2015¹”, financiado y radicado en la Universidad Católica de Córdoba-Unidad Asociada al CONICET; “Análisis de la configuración de los lenguajes de valoración en un conflicto socio-ambiental: mapeo de los daños al cuerpo-territorio por la producción de agrocombustibles en la ciudad de Córdoba²” en el marco del Programa de Posdoctorado en Estudios Latinoamericanos-Universidad Nacional de Villa María, así como también el proyecto “Desigualdad e injusticia ambiental: las políticas públicas bajo sospecha³”, financiado y radicado en la UNVM. El presente libro ha sido posible gracias al aporte de la Secretaría de Investigación de la Universidad Católica de Córdoba, y la editorial de esta casa de estudios (EDUCC).

Este libro aporta claves de interpretación para la comprensión integral de las problemáticas ambientales y la consecuente conflictividad social. Su contribución radica en articular dimensiones analíticas que con frecuencia se estudian por sepa-

¹ Dirigido por la Dra. Erika Saccucci y codirigido por la Dra. María Paula Ávila Castro en el marco de la CONVOCATORIA SIV 2022 UCC- Unidad Asociada al CONICET.

² Dirigido por la Dra. Erika Saccucci.

³ Dirigido por la Dra. Candela de la Vega Ávila Tulián.

rado: el modo de producción, los reajustes, cambios en las dinámicas del capital y sus modos de producir territorios; las resistencias y luchas que sostienen las comunidades afectadas; y los roles múltiples y a veces contradictorios que desempeña el Estado a través de sus políticas públicas –en todos sus niveles– en relación a esos modos de producción y frente a los reclamos de las comunidades. Consideramos que este esquema analítico permite comprender en profundidad la conflictividad ambiental, siempre desde el compromiso activo y situado territorialmente con las comunidades que defienden el derecho a la vida y la salud en sentido amplio y colectivo.

De allí que este libro no se limite a describir casos ni a sistematizar conflictos ya conocidos; busca intervenir en la discusión pública y académica sobre la conflictividad ambiental en Córdoba. Al hacerlo, no sólo reconstruye dinámicas de confrontación, sino que pone en evidencia las racionalidades que las sostienen y las disputas de sentido que las atraviesan. Así, la hipótesis que orienta a los capítulos sostiene que la conflictividad ambiental no es un fenómeno excepcional ni coyuntural, o fruto de malas gestiones de gobierno, sino una expresión estructural del modo contemporáneo de producción que depreda la naturaleza y produce territorios contaminados poniendo en juego la vida. Frente a estos despojos las comunidades elaboran lenguajes de valoración, prácticas y horizontes políticos que reconfiguran el campo de lo posible.

A continuación compartimos el contenido de cada capítulo:

En el capítulo I, titulado “¿Qué tiene de nuevo la expropiación capitalista sobre la naturaleza en Córdoba? Las respuestas del termómetro de las luchas ambientales”, se exploran y mapean las dinámicas contemporáneas de expropiación de la naturaleza en la provincia de Córdoba. El análisis parte de comprender las luchas socioambientales en estrecha relación con las reconfiguraciones de los modos de acumulación capitalista, considerando los escenarios de conflictividad ambiental como espacios privilegiados para examinar la producción y reproducción de desigualdades en el orden capitalista, patriarcal y colonial. En este marco, Córdoba –una de las principales plataformas del agronegocio a nivel nacional– constituye un caso significativo para analizar las transformaciones recientes del modelo extractivo y sus implicancias sociales y ambientales. Durante la última década se registran desplazamientos relevantes en su organización: si bien la actividad agrícola continúa siendo el eje estructurante, el modelo ha profundizado su expansión territorial a partir de nuevas articulaciones con la industria y el sector inmobiliario privado,

orientado al uso residencial y turístico, junto con un fuerte impulso a la producción de maíz y al desarrollo de sus cadenas de valor (principalmente a través de la producción de agroenergías). Como contracara, la cuestión ambiental se consolida como un eje central de movilización social. Las disputas visibilizan tensiones en torno a las formas de habitar el territorio, el acceso desigual a los bienes comunes naturales, la apropiación inequitativa de beneficios y la distribución desproporcionada de riesgos y daños ambientales. En este escenario, el capítulo identifica las principales modalidades que asume la expropiación capitalista en Córdoba en los últimos diez años y analiza las denuncias y posicionamientos de organizaciones socioambientales que disputan estos procesos en el territorio.

Para profundizar la comprensión al respecto de la consolidación de la provincia de Córdoba como enclave agroenergético les invitamos a leer el capítulo II, titulado “Captura estatal y transición energética: la consolidación de la provincia de Córdoba como enclave productivo de agroetanol en el período 2022-2025”. La hipótesis central sostiene que, bajo la retórica de la sostenibilidad y la acción climática, estas políticas públicas profundizan la intervención estatal en favor del capital agroindustrial, antes que regularlo. Los hallazgos muestran que entre 2022 y 2025 el Estado provincial amplió los márgenes de acción/producción del sector agroetanolero mediante subsidios, créditos, infraestructura y desarrollos científico-tecnológicos financiados con fondos públicos. Este proceso expresa una dinámica de captura estatal que prioriza el crecimiento económico y la competitividad del agronegocio, socializando costos, reduciendo riesgos de rendimiento y habilitando una expansión territorial intensiva, con escasa problematización de sus impactos socioambientales y distributivos.

Por su parte, para un análisis de en qué medida las políticas públicas sobre cambio climático en Argentina incorporan una lectura de las diversas desigualdades sociales al momento de diagnosticar e intervenir sobre la vulnerabilidad climática, les invitamos a leer el capítulo III titulado “La relación entre desigualdades y vulnerabilidad climática en las políticas públicas sobre cambio climático. Un análisis interseccional y comparativo de políticas nacionales y subnacionales en Córdoba”. Los hallazgos muestran que el cambio climático suele definirse como un problema “supuesto”, con reconocimiento limitado de desigualdades multidimensionales; que los destinatarios son caracterizados mayormente desde enfoques aditivos y no interseccionales; y que las soluciones tienden a ser sectoriales, genéricas o alineadas con la agenda internacional, con mayor especificidad en el nivel subnacional.

Por su parte, para profundizar la comprensión de las transformaciones socioambientales del noroeste de Córdoba, el capítulo IV “Detrás de Desarrollo y Progreso” propone leer el Chaco Seco como territorio hidrosocial “bosques-agua”. Un ensamblaje en el que monte nativo y agua se entrelazan con infraestructuras, normas y disputas por lo común. Con datos y documentación pública de 2000-2024, y más de una década de trabajo junto a comunidades del Movimiento Campesino de Córdoba, se reconstruye la trama de deforestación, ganaderización y captaciones que reordena accesos y expone desigualdades. A la vez, muestra cómo el ordenamiento de bosques, la política hídrica y los procedimientos expertos vuelven “legibles” ciertos usos mientras otros quedan fuera. La mirada desplaza la noción de “escasez” hacia su producción política, de este modo el texto invita a pensar la ecoddependencia e interdependencia “bosques-agua” como un mismo problema público y condición material de la reproducción de la vida en territorios de aridez estructural.

Para profundizar en los procesos de ordenamiento territorial en la provincia de Córdoba, el capítulo V, titulado “Desafíos del Ordenamiento Territorial Participativo en Córdoba (Argentina, 2023-2025)” examina las tensiones y limitaciones que atraviesan su implementación reciente, en un contexto signado por la degradación ambiental, los conflictos socioambientales y la histórica ausencia de planificación integral del uso del suelo. La hipótesis sostiene que, si bien el ordenamiento territorial participativo se presenta como una herramienta técnico-política clave para orientar el desarrollo hacia la sustentabilidad y la equidad social, su implementación enfrenta fuertes tensiones institucionales, políticas y territoriales. Los hallazgos muestran que el programa provincial se desarrolla en un escenario atravesado por presiones inmobiliarias y agropecuarias, crisis hídrica, pérdida crítica de bosque nativo y fragmentación de competencias entre múltiples niveles de gobierno local. Asimismo, el artículo identifica limitaciones en la articulación interjurisdiccional, en la capacidad estatal de control y en la efectividad de los mecanismos participativos, lo que condiciona el potencial del ordenamiento territorial como instrumento para la protección de los bienes comunes y la prevención de conflictos.

Para un análisis de las luchas ecofeministas en la provincia de Córdoba les invitamos a leer el capítulo VI titulado “Las luchas ecofeministas de Córdoba y sus debates actuales: entre la defensa de la vida, la ético-política de los cuidados y la protección de los cuerpo-territorios”. Este capítulo tiene por objetivo comprender cómo se articulan la defensa ambiental, los derechos de las mujeres y las disputas por el cuerpo-territorio. La hipótesis sostiene que estas luchas producen categorías

y sentidos propios que cuestionan las separaciones entre naturaleza, cuerpo y política presentes en los enfoques dominantes. Los hallazgos muestran que las organizaciones analizadas elaboran concepciones situadas sobre violencia ambiental, tareas de cuidado y sostenibilidad de la vida, donde el cuerpo-territorio opera como categoría central. Asimismo, el capítulo identifica “conceptos puente” emergentes de las prácticas de lucha que dialogan críticamente con los debates contemporáneos del ecofeminismo, aportando una perspectiva territorializada y no abstracta de la defensa de la vida.

A su vez, para un análisis más detallado de la experiencia de trabajo inter/trans disciplinaria del Colectivo de Epidemiología Crítica y Comunitaria les invitamos a leer el capítulo VII titulado “En lucha por la justicia epistémica: la experiencia del colectivo de Epidemiología Crítica y Comunitaria en el marco del conflicto contra la producción de agroetanol en la ciudad de Córdoba, Argentina”. El objetivo de este capítulo es la indagación de las desigualdades que se producen en la judicialización del conflicto por la producción de agroetanol en la ciudad de Córdoba. En la judicialización se despliegan una diversidad de mecanismos de poder que operan en diálogo con discursos corporativos que buscan presentar la actividad agroetanolera como un caso exitoso de transición energética y producen injusticia epistémica. Estos mecanismos determinan qué voces son consideradas legítimas y cuáles son desestimadas, desvalorizando los saberes locales y situados producidos por las comunidades afectadas. En este marco, la injusticia ambiental adquiere una dimensión epistemológica: los saberes se jerarquizan de manera desigual y definen marcos de interpretación del problema que favorecen las narrativas empresariales, limitando la capacidad de las comunidades de incidir en la comprensión pública y jurídica del conflicto y en las respuestas que se consideran social y políticamente válidas.

CAPÍTULO I

¿QUÉ TIENE DE NUEVO LA EXPROPIACIÓN CAPITALISTA SOBRE LA NATURALEZA EN CÓRDOBA? LAS RESPUESTAS DEL TERMÓMETRO DE LAS LUCHAS AMBIENTALES

*Candela de la Vega*⁴

*Paula Reinoso*⁵

*Erika Saccucci*⁶

*María Paula Ávila Castro*⁷

1. Introducción

Las luchas socioambientales, en tanto forma específica de la conflictividad social contemporánea, se organizan y se sostienen en íntima conexión con las reconfiguraciones y torsiones de los modos de acumulación del capital. Frente a otras lecturas que privilegian explicaciones culturalistas o identitarias desde inicios del

⁴ Investigadora Adjunta CONICET-CConFinES UNVM; Docente e investigadora en las siguientes instituciones: Facultad de Ciencias Sociales (UNC), Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UCC) e Instituto Académico Pedagógico en Ciencias Sociales (UNVM). Integrante del colectivo de investigación El llano en llamas.

⁵ Docente e investigadora en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba; Becaria posdoctoral IDEJUS (UNC/CONICET); Integrante del colectivo de investigación El llano en llamas.

⁶ Docente e investigadora en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba-Unidad Asociada al CONICET; investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; Integrante del colectivo de investigación El llano en llamas. Residente postdoctoral en el marco del Programa Posdoctoral de Estudios de América Latina, organizado por la Universidad Nacional de Villa María.

⁷ Docente e investigadora en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba-Unidad Asociada al CONICET. Integrante del colectivo de investigación El llano en llamas.

siglo XX, nuestros estudios sostienen que los escenarios de conflictividad ambiental que abren diversos sujetos políticos nos permiten indagar y constatar la producción y reproducción de desigualdades en el orden capitalista, patriarcal y colonial. Así, la pregunta por “lo nuevo” de este tipo de conflictos sociales, debe ir acompañada por la pregunta por “lo nuevo” en las formas de explotación y dominación social que caracterizan a nuestras sociedades capitalistas actuales (Ciuffolini *et al.*, 2022). En este sentido, la observación de la lucha ambiental es siempre un termómetro rojo para la observación de las formas de expropiación y dominación de la organización capitalista de nuestras sociedades.

Si bien es ya reconocido que Córdoba es una de las principales plataformas territoriales del agronegocio nacional, situarnos en torno al año 2015 no es casual para observar desplazamientos más o menos sutiles en su organización: a partir de ese año, el maíz acompaña la producción de soja como principal cultivo de la provincia. A su vez, las inundaciones de febrero de 2015 que afectaron particularmente a la zona de Sierras Chicas de Córdoba pusieron en evidencia el avance voraz e irregular de las urbanizaciones turísticas y residenciales. Durante 2015 también se produjo y dio a conocer un estudio de la Cátedra de Clínica Pediátrica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba que identificó en la localidad de Monte Maíz tasas aumentadas de cáncer con respecto a los promedios provinciales y nacionales, así como de neumopatías y otras enfermedades como las colagenopatías (lupus, artritis reumatoideas), abortos espontáneos, problemas respiratorios, diabetes, hipotiroidismo y malformaciones. A su vez, en 2015 el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia emitió un fallo por el que se ratificó la constitucionalidad de la ley provincial N° 9526 que prohíbe la minería a cielo abierto en el territorio cordobés; este mismo Tribunal había rechazado el año anterior la instalación de una planta de separación, tratamiento, acondicionamiento y embolsado de semillas de maíz transgénico de la multinacional Monsanto, en la localidad cordobesa de Malvinas Argentinas. Asimismo, es en ese año que comienzan a realizarse negociaciones y diálogos, auspiciadas por la Secretaría General de la Gobernación de Córdoba, para discutir la actualización del ordenamiento territorial de los bosques nativos, tal como había sido sancionado en 2010 en la ley provincial N° 9814.

A partir de estos datos clave, centramos el análisis en los últimos diez años y perseguimos un doble objetivo. En primer lugar, identificar las dinámicas más destacadas de expropiación capitalista en torno a los bienes naturales en el territorio cordobés. En segundo lugar, ubicar y describir las denuncias e implicancias que

diversas organizaciones ambientales han vinculado a esta dinámica expropiatoria y que configuran un escenario disputado.

2. Las dinámicas de la acumulación capitalista basadas en la expropiación y uso de la naturaleza en la provincia de Córdoba

En términos generales, los antecedentes que analizan los primeros 15 años del siglo XXI delinean en Córdoba un patrón extractivista de la naturaleza cuyo centro dinamizador es la actividad agrícola (Barri y Wahren, 2010, Gras 2012, Gras y Hernandez, 2013; Giarracca y Teubal, 2013; Silveti *et al.*, 2013; Forlani, 2014). Con estos diagnósticos previos, en esta sección mostramos que del año 2015 a esta parte se volvió visible una característica singular: el modelo extractivo sigue basado en la centralidad de la actividad agrícola pero ha adquirido un grado de penetración mayor a lo largo y ancho de los más de 160 km² que tiene el territorio cordobés, y ello se debe a una nueva escala de articulación transectorial con otras actividades económicas, especialmente, la industria y la actividad inmobiliaria privada (para uso residencial y el turismo). Así, para la década de 2020, las conexiones económicas transectoriales organizadas en torno a la producción primaria son la dinámica más reconocida por los estudios locales (Barbetta y Domínguez, 2022; Delgado y Villarreal, 2017; Gras y Cáceres, 2017; González Asís, 2022; Valinotti *et al.*, 2023), que también advierten el papel que en esta configuración tiene la obra pública vial, especialmente activada por el gobierno provincial. Veamos en detalle de qué se trata esta configuración en las próximas tres subsecciones.

2.1. La actividad agropecuaria y la agroindustria: el corazón del modelo

Uno de los indicadores más notables para deducir la intensificación de la actividad agropecuaria es el avance de la frontera agropecuaria. En el territorio nacional, nos referimos a la “ampliación del área de producción que era la Pampa hacia el Chaco, implicando a regiones antes no afectadas” (Zarrilli, 2008, p.92) de la mano de desarrollos tecnológicos que hicieron posible la tecnificación de la actividad, tales como la introducción de la Soja RR en el año 1996 y la siembra directa, en un contexto de alza en la demanda internacional de granos. Se estima que en Argentina este fenómeno implicó una transformación espacial reflejada en la expansión principalmente de la soja. De hecho, el neologismo *sojización* expresa exactamente este fenómeno: la superficie cultivada con soja aumentó de 5 a 20 millones de hec-

táreas entre 1990 y 2015 (Salizzi, 2018), y entre 1996 y 2020 Argentina se posicionó en el tercer lugar de la producción de soja a nivel mundial. En 2014, la cantidad de hectáreas cultivadas con la oleaginosa tuvo su pico máximo y se consolidó como el cuarto mayor productor de maíz (González Asís, 2022).

En Córdoba, y desde mediados de la década de 2010, el avance de la frontera agrícola se desaceleró (Silvetti *et al.*, 2018) –no así el proceso de concentración de la propiedad de la tierra⁸–. Pero lo que sí se intensificó fue el proceso de tecnificación y vinculación de la actividad agrícola con la industria. Dos tendencias se vuelven significativas en este sentido: por un lado, la consolidación de la ganadería intensiva y semi-intensiva, materializada, por ejemplo, en la proliferación de *feedlots* y granjas porcinas; por otro, la concentración productiva y tecnificada en torno a la soja y al maíz, y la emergencias de la industria asociada a agrocombustibles. Revisamos a continuación cada una de ellas.

2.1.1. La consolidación de una ganadería intensiva y semi-intensiva

Dada la diversidad geográfica y ecosistémica del territorio provincial, la región norte y noroeste⁹ es la más afectada por el proceso de *sojización*, ya que se trata de una zona históricamente marginal para la producción agrícola por las características de sus suelos (Preda, 2015). Al respecto, en un estudio sobre tres departamentos de la región –Río Seco, Sobremonte y Tulumba–, Salizzi (2018) caracteriza el proceso marcado por dos momentos: el primero, entre 1991 y 2001, representa el inicio de la expansión del modelo de agronegocio, con una transición mixta en una región donde predominaba la explotación ganadera bovina (cría) y caprina. En esta etapa se incorporaron pasturas adaptadas a condiciones de estrés climático y comenzó, de manera paulatina, la introducción de cultivos anuales. Pero es en el segundo

⁸ Por caso, los datos del último Censo Nacional Agropecuario (CNA) (Indec, 2018) muestran una tendencia hacia una mayor concentración de la producción: los establecimientos agropecuarios (EAP) de más de 2500 has. representan el 3,7% total de EAP en la provincia, mientras que este valor era de 2,7% en 2002. Si miramos los datos estadísticos disponibles (Censos 2002 y Censo 2018) para la Zona AAH XI, estudios (Decándido, 2021; González Asís, 2022) advierten que al igual que en todo el territorio provincial existe un proceso de concentración de las explotaciones dada, por un lado, por la desaparición de los establecimientos de menos de mil hectáreas y, por otro lado, por un aumento de los más grandes.

⁹ Si bien hay una diversidad de criterios de regionalización de la provincia (Crissi y Espoz, 2022), frecuentemente se utiliza el sistema de clasificación que muestra una combinación entre las condiciones geofísicas, climáticas y las necesidades productivas y que da cuenta de la existencia de cinco grandes “Áreas Agroeconómicas Homogéneas” (AAH). En este sentido, la región señalada como norte-noroeste constituye la AAH XI “Zona ganadera del NO de la provincia de Córdoba y N de San Luis” integrando los siguientes departamentos: Cruz del Eje, Ischilín, Minas, Pocho, Punilla, Río Seco, San Alberto, San Javier, Sobremonte y Tulumba.

momento, ya entre 2001 y 2015, que el estudio de Salizzi advierte que la ganadería extensiva es reemplazada por cultivos de soja y maíz, así como por formas intensivas de producción animal.

Al tratarse de una región históricamente ganadera, algunas investigaciones (Salizzi, 2018; 2025) advierten que el proceso de agriculturización en la región norte y noroeste provincial implicó, por un lado, un arrinconamiento de la ganadería tradicional en zonas que presentaban restricciones para la producción agrícola, como los campos de alturas, valles o zonas bajas (Salizzi, 2025). A su vez, esto condujo a un proceso de capitalización productiva de la ganadería a partir de la introducción de técnicas intensivas estilo *feedlot*¹⁰ o engorde de corral para “liberar espacios” agrícola-productivos, lo que reemplazó las prácticas de ganadería de tipo campesina y de baja intensidad, así como de la obtención de leña y carbón del monte. Para el caso del norte-noroeste, los datos intercensales 2002-2018 muestran una pérdida de ganado caprino en un 37,6%, bovino en un 17,8%, de ovinos en un 12,5% y de equinos en un 39%; mientras que, simultáneamente, la cría de porcinos aumentó 89,6% para el mismo periodo intercensal.

En paralelo, tal y como explica Salizzi (2025) para dicha región, los productores empresariales avanzaron en la complementación agrícola-ganadero al ser el único sector con el capital suficiente para producir granos y tecnificar la producción ganadera a través de la generación de bienes con valor agregado, mediante, por ejemplo, la elaboración de alimento balanceado y la implementación de corrales de engorde y granjas porcinas tecnificadas. De este modo, la complementariedad se expresa en la producción maicera que funciona como un insumo forrajero estratégico para los sistemas de engorde intensivo. Esta dinámica es aprovechada por empresas que procesan su propio maíz y destinan parte de esa producción a la alimentación del ganado (Salizzi, 2018), en un contexto de creciente protagonismo de este cereal en la economía provincial, como veremos a continuación.

2.1.2. La concentración productiva de la soja... y el maíz

En línea con la tendencia nacional, la producción sojera en la provincia de Córdoba tuvo un pico máximo en el año 2014, con 18.619.067 toneladas, pero posteriormente, comenzó a repuntar la producción cerealera, especialmente el maíz

¹⁰ Los departamentos como Río Seco y Tulumba poseen un número importante de cabezas de ganado bovino en producción a corral (22.716 y 11.030 respectivamente) (IDACOR, 2024, en Salizzi 2025).

(Saccucci y Reinoso, 2023; González Asis, 2022). Según los datos de la campaña de cosecha 2022-2023, la sumatoria de ambos cultivos abarcaba el 87% de la superficie sembrada (Monzani *et al.*, 2023). No obstante, de acuerdo al informe del Observatorio de Trabajo Economía y Sociedad (OTES) si bien la soja sigue ocupando mayor expansión territorial, el maíz ha superado a la soja en términos de rindes, según los datos de las campañas 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020 (OTES, 2020). En la tabla a continuación se registran los totales agregados por año, desde la campaña 2008/08 hasta la del 2023/24.

Tabla 1. Superficie y rindes de la producción de maíz en Argentina

Maíz: siembra, cosecha y producción. Total país			
Campaña	Superficie (Has)		Producción (tns)
	Sembrada	Cosechada	
2008/09	3.501.328	2.362.508	13.134.436
2009/10	3.671.260	2.904.035	22.663.096
2010/11	4.561.101	3.747.838	23.799.830
2011/12	5.000.330	3.696.300	21.196.637
2012/13	6.133.378	4.863.801	32.045.751
2013/14	6.098.885	4.836.655	33.087.165
2014/15	6.034.480	4.626.880	33.817.449
2015/16	6.904.538	5.346.593	39.792.854
2016/17	8.486.694	6.536.763	49.490.326
2017/18	9.139.766	7.138.620	43.462.323
2018/19	9.039.594	7.232.761	56.860.704
2019/20	9.504.473	7.730.506	58.395.811
2020/21	9.742.230	8.146.596	60.525.805
2021/22	10.670.126	8.768.441	59.037.179
2022/23	10.533.195	8.104.641	41.409.448
2023/24	11.103.250	8.736.712	57.494.500

Fuente: Estimaciones Agrícolas, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Fuente: recuperado del Informe de Coordinación de Bioenergía del 2025. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

Como puede advertirse en la tabla 1, la cantidad de superficie sembrada y cosechada, al igual que la cantidad total de toneladas de maíz ha ido en aumento desde el año 2008. Desde la campaña 2008/2009 hasta la de los años 2023/2024, la cantidad total de toneladas de maíz aumentó un 437,8%. La consolidación del maíz como el mayor cultivo en términos de toneladas no sugiere, sin embargo, que exista un reemplazo de la soja ni un cambio en el tipo de producción, sino más bien se trata de la inclusión del maíz dentro de la forma, los canales y los agentes de producción y comercialización que ya se habían montado para la producción de soja.

Esta nueva composición de la actividad agrícola tiene su correlato en la emergencia de un sector industrial íntimamente dependiente de la actividad agropecuaria: la producción de “bio” combustibles, especialmente el “bio”etanol a base de maíz. Este sector era inexistente en la provincia hasta el año 2012. Sin embargo, a partir de ese año, confluyeron dos procesos que generaron las condiciones para su emergencia: la progresiva aplicación de la ley nacional N° 26.093 sancionada en 2006, que establece el “Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles”; y un proceso de escasez de la producción clásica de agroetanol a base de caña de azúcar en las provincias del noroeste argentino. En este contexto, Córdoba se presentó como centro dinamizador de la producción de agrocombustibles, con especial atención en el agroetanol a base de maíz y, en segundo lugar, agrodiesel a base de soja.

Pero el vertiginoso desarrollo de esta industria debe entenderse a partir de su inclusión como eslabón productivo vinculado al agronegocio: producir estos combustibles supone agregar tecnología y procesos industriales en origen a los granos producidos en el territorio provincial. En otras palabras, desde el año 2012 comenzó un proceso de reorganización interna del agronegocio fuertemente dinamizado por la emergencia del agroetanol a base de maíz que hacia el año 2015 ya presentaba un crecimiento significativo. Ello significó el establecimiento de una cadena de valor específica, nuevas conexiones transectoriales dentro del agronegocio y un renovado modo de despojo y contaminación.

La producción de agroetanol exige una profundización del uso de la semilla transgénica y de lo que se conoce como el “paquete tecnológico” asociado a ella, ya que la satisfacción de la demanda tanto en el plano nacional como internacional exige acortar plazos de producción y reducir riesgos de pérdida y mayores rindes. Por lo tanto, tanto en superficie cultivada, nivel y tipo de producción e industrialización, Córdoba tuvo en este periodo un rápido y concentrado desarrollo del modelo biotecnológico de agronegocios¹¹.

Si bien la producción de agroetanol se articuló desde sus orígenes con la biotecnología, es desde el año 2022 que registramos una profundización en torno al discurso de una “bioeconomía” como vector principal para plantear la reorganiza-

¹¹ Desde sus orígenes el sector productivo del agroetanol a base de maíz se caracteriza por su concentración, sólo cuatro empresas producen el 52% de este tipo de energía a nivel nacional (Bolsa de Cereales de Córdoba, 2024): Bio4 (Río Cuarto), ProMaíz (Alejandro Roca), Porta Hnos (Córdoba capital) y ACA-Bio (Villa María).

ción de la matriz productiva, con una fuerte presencia de los actores estatales en esta operación.

2.2. El desarrollo inmobiliario de doble orientación: el uso residencial y el turismo

El territorio provincial no ha estado exento de cambios traccionados por nuevas tendencias que asumió el desarrollo inmobiliario de uso residencial y para el turismo. Tal como lo hemos abordado en estudios previos ((Reinoso, 2023; Reinoso y Caccia, 2025), tanto en su orientación residencial como turístico, el desarrollo inmobiliario hace avanzar la frontera urbana y genera una intensificación de la competencia por los diferentes uso del suelo (explicando migraciones poblacionales al interior del territorio y una presión sobre la disponibilidad de monte nativo). Pero también ha promovido un imaginario del “patrimonio” natural en tanto un “activo” financiero, y es que aquí se traba una conexión íntima con la actividad agrícola en la Provincia: la actividad inmobiliaria está fuertemente vinculada a la renta extraordinaria del sector agropecuario y a la lógica especulativa. Esto es, el crecimiento del sector inmobiliario y de la agroindustria debe ser entendido como un proceso de co-dependencia, más que una mera coincidencia¹².

En los últimos 10 años, el sector inmobiliario en Córdoba ha evidenciado tanto un crecimiento como una transformación. En cuanto a su crecimiento, un informe de la Dirección General de Estadísticas y Censos de Córdoba (2016) que analiza el producto bruto geográfico (PBG) en el período 1993-2015, da cuenta de la importancia que tiene el sector en la economía provincial, aunque con diferentes momentos. Por caso, si bien en el 2002 el comercio desplazó del primer lugar de “sectores servicios” a las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, volvió a tener mayor peso relativo desde el año 2007. En esta línea, el informe muestra que en el año 2015 los sectores con mayor participación relativa dentro del PGB a valores corrientes fueron las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler y la agricultura, ganadería, caza y silvicultura. Esta tendencia ha sido sostenida. En el

¹² Se trata de una estrategia de “refugiar en ladrillos” las ganancias obtenidas del sector agrario, por lo cual, el desarrollo del sector está directamente atado a los rindes de las cosechas. Desde el equipo de investigación trabajamos sobre ello previamente en: Ferrero, Ibañez y Machado Ibars (2012), Ferrero (2017), Saccucci y Reinoso (2022), Avallé y de la Vega (2022). El estudio de Buraschi (2018), para la ciudad de Córdoba, también establece este nexo entre el desempeño de la producción agraria y el mercado inmobiliario cordobés.

año 2021 a valores corrientes¹³, el sector inmobiliario aportó un 11% del total del PBG (gráfico 1), encontrándose en cuarto lugar luego del agropecuario, el comercio y la industria; junto con el de la construcción, alcanza un aporte del 19% del valor agregado de la economía local.

Gráfico 2. Estructura de la economía provincial



Fuente: Gobierno de la provincia de Córdoba, 2023

En cuanto a su transformación, el mercado inmobiliario cordobés se ha mostrado muy dinámico. Capdeville (2016) registra que hasta la crisis internacional del año 2008, se concentraba casi exclusivamente en desarrollos orientados a medianos y grandes ahorristas o inversores. Luego, en un contexto inflacionario y de caída en los precios de los *commodities* (soja y minería), los grandes grupos desarrollistas (entre los cuales se encuentran Gama, Edisur y GNI, entre otros) comenzaron a intensificar el uso de modalidades innovadoras de financiamiento para la construcción de viviendas y el desarrollo de infraestructura; de allí que buscaron ampliar el mercado llegando a pequeños y medianos ahorristas (Capdeville, 2016), diversificar estrategias de promoción inmobiliaria (Ferrero, 2017) y la institucionalización de nuevos mecanismos de concertación público-privado de desarrollo urbano (Saccucci, 2019). Si bien desde el sector empresarial señalan que hubo un

¹³ El PBG es la valoración de los bienes y servicios finales producidos en esta jurisdicción en un año determinado, pudiéndose medir a valores corrientes (incluye las variaciones por el efecto de la inflación) y a valores constantes (se mide la variación real excluyendo los efectos de la inflación).

estancamiento del mercado inmobiliario desde 2018, desde el año 2024 se registra una reactivación del sector (Berra, 11/06/2025) aunque con desequilibrios (Dávila 22/12/2025) y una dolarización cada vez más marcada.

El desarrollo inmobiliario en la provincia tiene una pata importante en su orientación turística. En efecto, Córdoba es una de las provincias con mayor tasa de desarrollo de este sector turístico: es la segunda –luego de Buenos Aires– en oferta de infraestructura hotelera, teniendo el 13.3% del total de establecimientos del país, según un informe del año 2018 (Ministerio de Hacienda de La Nación, 2018). Tal es la importancia del sector, que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) ha generado un tratamiento diferencial en la medición de la actividad, considerándola como una región en sí misma. No obstante, se identifican en los últimos años vaivenes de crecimiento-decrecimiento del turismo en diferentes períodos:

Entre el 2006 y 2017 las pernoctaciones anuales promediaron los 5,5 millones de noches (12% del país). Sin embargo es posible identificar distintos subperíodos: entre 2006 y 2011 la actividad presenta un importante crecimiento (t.a.a 4,7%), desde 2012 hasta 2014 se verifica una caída de la actividad y a partir de 2015 se observa una leve recuperación con una aceleración en 2017 (Ministerio de Hacienda de La Nación, 2018, p. 42).

En la provincia de Córdoba la oferta se centra en la zona de la Sierra Chica, las Sierras Grandes y las Sierras Occidentales, todas ellas al oeste de la capital¹⁴, que son paisajísticamente las más valoradas. Más concretamente, y según datos de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales (2018), el 46,8% de las plazas hoteleras se encuentran ubicadas en 4 localidades: la ciudad capital de Córdoba, dos localidades del Valle de Punilla, Villa Carlos Paz y La Falda, y Mina Clavero, del Valle de Traslasierra.

En ese sentido, el Valle de Punilla constituye una zona donde podemos detenernos a mirar el impulso de inversiones de capital, y su impacto en la presión poblacional y urbana¹⁵. En primer lugar, desde principios de siglo XX el turismo comenzó

¹⁴ Entre los principales corredores turísticos concentran el 70% de la oferta hotelera y se distribuyen entre: 1) Punilla (Villa Carlos Paz, Cosquín, La Falda, La Cumbre y Capilla del Monte); 2) Traslasierra (Cruz del Eje, Va. del Soto, Salsacate, Va. Cura Brochero, Mina Clavero, Nono y Va. Dolores); 3) Grandes Lagos (Alta Gracia, Va. Gral. Belgrano, La Cumbrecita y Sta. Rosa de Calamuchita); 4) y Sierra Chica: Río Ceballos, Colonia Caroya y Jesús María

¹⁵ El valle se encuentra ubicado hacia el oeste de la ciudad capital y es atravesada por la ruta nacional 38, que une a las provincias de Córdoba, La Rioja, Catamarca y Tucumán. Constituido en corredor turístico, el valle integra más de 30 localidades, entre las cuales están: Biale Massé, Cabalango, Capilla Del Monte, Characato,

a desplegarse con fuerza en las serranías cordobesas para constituirse, hacia fines del siglo, como la principal actividad turística del valle¹⁶. En la actualidad, el valle aporta un 3,6% al PBG (valores ctes.) de la provincia, siendo el 81% de servicios (principalmente hotelería y restaurantes) y solo 18,5% de bienes (Estadística Córdoba, 2021).

En segundo lugar, lo anterior ha sido acompañado de un notable crecimiento sociodemográfico en este valle. Los registros disponibles a partir de los censos nacionales dan cuenta de que entre los años 1991 y 2019 creció en una proporción mayor en términos relativos a la ciudad capital, fundamentalmente hacia el oeste¹⁷. Entender este crecimiento requiere situar la conversión de las localidades del Valle de Punilla, así como las de otros valles de la región serrana, en lo que se conoce como “ciudades dormitorios”, es decir, ciudades dependientes de la dinámica productiva, laboral, de consumo, de servicios, sanitaria, educativa, etc., de la ciudad capital.

Sumado a ello, y como un fenómeno de todas las zonas serranas cordobesas, la pandemia por COVID-19 marcó un hito trascendental en la tendencia de movilidad interna desde la ciudad capital, especialmente, hacia las localidades de esta zona –Trimarco *et al.*, (2022) advierten que en la jerga inmobiliaria se empezó a utilizar otro neologismo: *coronaéxodo*-. Trimano y Mattioli (2023) explican que el cambio de residencia a escenarios identificados por sus virtudes paisajísticas ha sido interpretada por el mercado desarrollador de bienes raíces desde un impulso a la promoción del “patrimonio” natural en tanto un “activo” financiero más a ser incorporado en la fase extractiva. Las mismas autoras concluyen que la mutación de dichas regiones –especialmente aquellas que son reconocidamente turísticas– se sos-

Charbonier, Cosquín, Cuesta Blanca, Estancia Vieja, Huerta Grande, La Cumbre, La Falda, Los Cocos, Mayu Sumaj, Ongamira, San Antonio de Arredondo, San Esteban, San Roque, Santa María de Punilla, Tala Huasi, Tanti, Valle Hermoso, Villa Giardino, Villa Icho Cruz, Villa Parque Siquiman, Villa Santa Cruz del Lago.

¹⁶ Las sierras cordobesas, por sus condiciones climáticas y paisajísticas, comenzaron a ser elegidas como destino turístico de élite hacia fines del siglo XIX y principios del XX; el Tren de las Sierras y el Hotel Edén fueron pilares de esa empresa. Posteriormente, a mediados de siglo y con el advenimiento del peronismo, comenzó a tomar fuerza un turismo popular o de masas, lo cual implicó que millones de personas visiten el lugar esporádicamente (Reinoso, 2023).

¹⁷ En efecto, según las bases del INDEC el crecimiento demográfico en ese periodo de veinte años fue el siguiente: la población del departamento Colón aumentó en un 79,5%; en Punilla fue del 47,2%; en Santa María del 41,3%; en Río Primero del 24, 8%; en Río Segundo del 22,9%; y, finalmente, en el último lugar se encuentra la ciudad capital que creció un 12,7% para la misma fracción temporal (Reinoso, 2023).

tiene sobre inversiones destinadas a cambiar los usos del suelo, extender infraestructuras y desarrollar un mercado inmobiliario atractor de nuevos habitantes-usuarios, utilizando como nicho de mercado el recurso de venta de la vida en la naturaleza.

Por último, Crissi y Quevedo (2024) advierten que en los últimos años, los procesos de turistificación se incrementaron de manera exponencial en regiones no tradicionales. Tras analizar las dinámicas turísticas de la región Noroeste (departamentos de Pocho, Minas y Cruz del Eje) de la Provincia, las autoras sitúan procesos donde el crecimiento urbano está orientado en torno al desarrollo turístico de una zona, pero dentro de una región con actividades primarias dominantes que tiende a gestionar estratégicamente los espacios desde intereses turísticos y traccionar las actividades de diferentes grupos sociales en vista a esta producción novedosa de plusvalías.

2.3. La reactivación y el protagonismo de la obra pública vial

Siguiendo a Betancourt (2015), el capitalismo siempre ha necesitado de las bases espaciales para su reproducción, expansión y acumulación por desposesión. Para ello, y en un proceso de aprendizaje, adaptación y racionalidad limitada (Álvarez Huwiler y Bonnet, 2022), el Estado constituye un engranaje de acciones e instituciones que, a través del diseño e implementación de políticas públicas, permite la regulación del tiempo, del espacio y de la sociedad, en virtud de los intereses siempre cambiantes del capital.

Como explican Behrend y Banchi (2017), en Argentina, gran parte de los Estados provinciales son los principales actores económicos y la variación en el peso del Estado subnacional en la economía suele tener un impacto importante en las dinámicas políticas locales: si el Estado es la principal fuente de gasto e inversión, los incentivos para los empresarios serán estar cerca de la elite política.

La inversión y gestión de la obra pública vial es una de las acciones estatales neurálgicas en este esquema, y una reconocida estrategia de gestión de la tradición gubernamental del peronismo cordobés que conduce la Provincia desde 1999. Dado que por sus costos las rutas aéreas no podrían ser utilizadas como vías de transporte de granos y ganado; y considerando que la provincia de Córdoba no cuenta con las vías fluviales requeridas para llevar cargas de semejante magnitud por sus ríos, así como tampoco cuenta con una red amplia de ferrocarriles, las rutas terrestres representan la principal alternativa de circulación y comercialización de la producción agrícola (CFI, 2019).

No obstante, los esquemas de inversión y de obra pública vial no fueron uniformes desde el cambio de siglo. Durante la primera década de los 2000, y tras la enorme crisis de 2001-2002, la obra pública vial estuvo paralizada. En el nivel provincial, en estos años la acción se concentró en el mantenimiento de las rutas provinciales –y no en la construcción de nuevas vías–, principalmente, en manos de consorcios y empresas privadas, como Caminos de la Sierras S.A.¹⁸. Sin embargo, a partir del año 2010 este esquema comenzó a transformarse cuando la provincia inició la compra de acciones de la empresa Caminos de las Sierras S.A., proceso que se completó en el año 2018 con la compra del 100% (Camino de las Sierras, s/f).

Entre los años 2016 y 2019 el Ministerio de Obras Públicas desarrolló obras viales de más de 1.800 km entre pavimentación, rehabilitación y construcción de nuevas rutas, puentes y caminos. Entre los años 2016 y 2021 el Plan Vial incluyó obras de pavimentación de 689,2 kms. de caminos y se reacondicionaron 836,06 kms (Ministerio de Obras Públicas, s/f). Asimismo, se construyeron dos puentes: Puente Sargento Cabral, sobre Río Suquía en la Ciudad de Córdoba; en el interior, el puente que une Villa María y Villa Nueva, sobre el Río Citalamochita. Además, durante el año 2024 el gobierno provincial invirtió casi 40.000 millones de pesos en la concreción de importantes obras viales. Entre ellas se encuentran la ampliación de la avenida Luchesse, en Villa Allende; la autovía variante de la ruta provincial N° 5, entre Alta Gracia y la ruta S-495; la autovía sobre la ruta C-45, que se extiende entre las rutas nacionales N°20 y 38 (Autopista Córdoba-Carlos Paz) y la ruta provincial N°34 (bajada del camino de las Altas Cumbres); y la duplicación de la colectora interna de la Circunvalación de Córdoba, en el tramo entre las rotondas del Piamonte y la de Puente 15 (Prensa Córdoba, 7/11/2024).

Por su dimensión, por los recursos invertidos, pero también por los debates y controversias en el ámbito público que han conllevado su ejecución, las obras de mayor envergadura fueron la Autovía de la Ruta N°5 y la variante de la ruta N° 38 de Punilla.

Aunque el proyecto fue conocido en el año 2017, la construcción de la Autovía de Punilla fue iniciada en 2022 y estuvo a cargo de la ya nombrada empresa estatal Caminos de las Sierras S.A., que también fue la autora del Estudio de Impacto Am-

¹⁸ Integrada en este momento por las empresas José Cartellone Construcciones Civiles, Impregilo, Iglys, Codi, Empresa Constructora Delta y Carlos Caruso y Cia, Caminos de las Sierras obtuvo en 1997 la concesión por 25 años de la Red de Accesos a Córdoba (RAC), a través de una licitación pública internacional convocada (Camino de las Sierras, s/f).

biental. Tras la presentación del proyecto, y ante la expresión de rechazo popular en la audiencia pública correspondiente¹⁹, en el año 2018 el gobierno provincial dió marcha atrás con la ejecución de la segunda traza del proyecto. A inicios de 2021 se rediseñó la traza de la autovía, al oeste de las sierras (Campos, 15/01/2021). Al tratarse de un nuevo proyecto, y como lo exigía la ley provincial de ambiente, se presentó un nuevo Estudio de Impacto Ambiental y se convocó a una nueva audiencia pública²⁰. En abril de 2021, dadas las políticas de aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) por Covid 19, la audiencia se realizó de manera virtual y, nuevamente, expresó un alto nivel de rechazo: casi un 90% de las personas oradoras (La Nueva Mañana, 15/5/2021).

A pesar de ello, el 24 de agosto del año 2021 finalmente se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 192 de la Secretaría de Ambiente de la Provincia mediante la cual se otorgó licencia ambiental a la empresa, ignorando y desoyendo la voz de los vecinos y vecinas. El último tramo de esta Autovía de montaña fue inaugurado en 2024, al conectar en casi 22 kilómetros las localidades de Comuna San Roque, Biale Massé, Santa María de Punilla, Cosquín y Molinari. Según los propios datos del Gobierno, requirió una inversión de 130 millones de dólares (Agencia Córdoba Turismo, 25/11/2024).

Por su parte, en diciembre del año 2024 se inauguró un tramo de 27 kilómetros que une Alta Gracia con la comunidad de Villa Ciudad América y el lago Los Molinos y es parte de la nueva variante a la Ruta N° 5 (Córdoba Interior Informa, 5/12/2024). La obra estuvo a cargo de la empresa estatal Caminos de las Sierras, pero se licitaron diferentes tramos a empresas privadas: José Juan Chediack, Boeto y Buttigliengo S.A., y Paolini Hermanos S.A (Tierra Vida, 03/2022). El tiempo de ejecución de esta obra fue de alrededor de un año, y el gobierno provincial declaró una inversión de 100 millones de dólares (Gobierno de Córdoba, 2024).

Al igual que el caso anterior, el proyecto fue impugnado. El 5 de agosto de 2021, la Cámara Contencioso Administrativa de Primera Nominación de Córdoba, a cargo del juez Leonardo Massimino, aceptó el amparo ambiental colectivo presentado

¹⁹ Esta audiencia pública se llevó a cabo del 11 al 18 de mayo de 2018, y en el expediente N° 0517-023469/2018 se declara como objeto “Alternativa Ruta Nacional N° 38: Puente Costa Azul- La Cumbre - Sección Costa Azul Cosquín” (Maina, La Tinta, 18/05/2018).

²⁰ Esta audiencia pública se convocó para el 9 de abril de 2021, y el expediente N°0517-025819/2021 declaraba como objeto “Alternativa ruta N° 38 -Tramo variante cuesta azul-La Cumbre” (Secretaría de Ambiente, 16/03/2021).

por los habitantes de Paravachasca (Tierra Viva, 03/2022). El amparo solicitaba la suspensión de la audiencia pública porque su realización virtual excluía a las y los vecinos que no disponían de los medios económicos y tecnológicos ni los conocimientos pertinentes para participar mediante esa modalidad. Finalmente, la audiencia pública se realizó a fines de agosto de ese año, con un alto grado de rechazo entre las personas oradoras inscritas²¹. La Secretaría de Ambiente otorgó en septiembre de 2021 la licencia ambiental para que Caminos de las Sierras avance con el proyecto.

3. Sujetos y denuncias sobre los efectos de las expropiaciones capitalistas

Junto a otros estudios y análisis, el problema ambiental en la provincia revela una y otra vez las desigualdades e injusticias en el acceso y uso de la tierra, perjuicios hacia la naturaleza y sus bienes comunes, las poblaciones que habitan los territorios afectados junto con sus modos de vida, trabajo, salud, acceso a alimentos, u otros efectos más simbólicos. Desde inicio del siglo XXI, la cuestión ambiental se presenta en Córdoba como un eje importante de movilización social que evidencia profundas contradicciones entre formas de habitar los territorios, un acceso inequitativo a los bienes comunes naturales y una apropiación desigual de los beneficios que resultan de su uso y distribución, así como una desproporcionada y desigual distribución de los riesgos y daños ambientales.

Esta sección se divide en dos partes. En la primera, realizamos una breve descripción de los actores que protagonizaron los procesos de mayor conflictividad ambiental, entre mediados de la década de 2010, y hasta finales de 2025. En la segunda, explicamos las principales denuncias que estos sujetos han enunciado sobre los efectos de la particular dinámica de la expropiación capitalista sobre la naturaleza en el territorio cordobés.

3.1. Los sujetos de la resistencia ambiental cordobesa

3.1.1. La Asamblea de Vecinos Unidos en Defensa de un Ambiente Sano (VUDAS)

El conflicto de vecinos y vecinas organizadas en contra de la producción de agrocombustibles tiene su expresión icónica en el rechazo del emplazamiento y pro-

²¹ La audiencia Pública fue convocada para el 9 de agosto de 2021, bajo el expediente N°0517-025932/2021 que declara como objeto “Estudio de Impacto Ambiental “Alternativa ruta provincial N° 5- Tramo: Alta Gracia-Villa Ciudad América”. (Secretaría de Ambiente, 09/08/2021).

ducción de la fábrica ubicada en el corazón de barrio San Antonio, en la zona sur de la ciudad de Córdoba capital. Este conflicto se originó en el año 2012 cuando la empresa Porta Hnos. originariamente productora de alcohol en todas sus presentaciones, sumó la producción de agroetanol a base de maíz. Desde ese momento, la agrupación VUDAS ha desplegado una diversidad de estrategias en el marco de este conflicto: desde acciones directas y bloqueos temporales a la empresa, creación de una red interdisciplinaria para el estudio de la afección a la salud desde abordajes de la epidemiología crítica y comunitaria y la consecuente producción de evidencias y datos en el marco del sostenido proceso de judicialización del conflicto.

A partir de 2015 el conflicto adquiere una nueva escala en el terreno judicial. Aunque la primera denuncia vecinal data del año 2012, la causa se activó en 2015 mediante un amparo ambiental presentado ante la justicia federal. La demanda se fundamentó en la ausencia de Estudio de Impacto Ambiental obligatorio, la falta de audiencia pública y el incumplimiento de normativas municipales y provinciales que regulan las localizaciones industriales. En el año 2024 el conflicto jurídico trasciende nuevamente de escala al ser presentado y aceptado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), consolidando al caso como un antecedente inédito en Argentina y en la región sobre violaciones a derechos humanos vinculadas a actividades extractivistas, más particularmente, a la producción de agrocombustibles en contextos urbanos y en el marco de políticas para la transición energética (Saccucci, 2025). En el año 2021, VUDAS recibió el premio de reconocimiento a las defensoras ambientales denominado “Berta Cáceres” otorgado por el Congreso de la Nación Argentina.

3.1.2. *La Coordinadora en Defensa del Bosque Nativo*

Durante los años 2016 y 2017, ante la política de actualización del Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo que presentó el gobierno provincial, un conjunto de organizaciones socioambientales se aglutinó bajo el nombre de Coordinadora en Defensa del Bosque Nativo (CoDeBoNa). La Coordinadora movilizó a más de ochenta organizaciones sociales, territoriales, políticas, comunidades campesinas, productoras y productores de la apicultura y la agricultura familiar y a pueblos originarios (Hevda, 2018; Salizzi, 2020; Schneider *et al.*, 2018). A fines de diciembre de 2016, convocó a una marcha multitudinaria con más de diez mil personas, y en los meses siguientes auspició talleres territoriales, asambleas y movilizaciones masivas, así como gestiones con el Estado que incluyeron diálogos con los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Nación. Se trató de un proceso de resistencia que duró alrededor

de un año, hasta que el anteproyecto por falta de tratamiento en la Legislatura perdió estado parlamentario (Ávila Castro, 2022). Luego de ello, la CoDeBoNa no se disolvió y, más bien, continuó con otras actividades en los territorios de las organizaciones que la componían.

3.1.3. *Las asambleas y colectivos serranos en contra de las autovías*

Entre los años 2017 y 2022 se produjeron fuertes movilizaciones en torno a la construcción de la Autovía de Punilla y la Autovía de Paravachasca. En Punilla, vecinos y vecinas, organizaciones sociales, ambientales, colectivos o personalidades académicas, se organizaron para frenar su ejecución²². Estas organizaciones presionaron para que –en cumplimiento con la ley provincial del ambiente– el gobierno provincial llamase a una audiencia pública. Muchas de estas asambleas ya habían tenido una participación muy activa en la lucha por la ley provincial de Bosques entre los años 2008 y 2010, y por la actualización de la ley en articulación con la CoDeBoNa, entre 2016 y 2017. Posteriormente, estas mismas asambleas también formaron parte de las protestas y reclamos por los focos de incendios que, con picos en el año 2020, asediaron a la provincia y al valle de Punilla, especialmente. En agosto del año 2022, seis integrantes de estas asambleas fueron imputados por la fiscal Paula Kelm de la ciudad de Cruz del Eje por amenazas, daños y resistencia a la autoridad, en el marco de manifestaciones contra la obra de la Autovía de Punilla; se espera que el juicio comience en mayo de 2026 (La Tinta, 6/01/2026).

Procesos de impugnación similares sucedieron con la construcción de la Autovía de Paravachasca. En agosto del 2021, vecinos y vecinas de localidades de ese valle motorizaron la presentación de un amparo ambiental, donde se solicitaba la nulidad del procedimiento de evaluación de impacto ambiental y la suspensión de la audiencia pública digital. En marzo de 2022, comenzaron un acampe que paralizó el trabajo de las máquinas en un tramo de la construcción, hasta que fueron desalojados por una orden del fiscal Diego Fernández, de la ciudad de Alta Gracia. La Asamblea Paravachasca es el nombre que organiza a gran parte de vecinos y vecinas del Valle, que ya se había conformado en el marco del proceso de la CoDeBoNa.

²² Se conformaron asambleas locales (tales como la Asamblea Ambiental Cosquín, Asamblea San Roque Despierta, Asamblea de Vecinos/as Biale Massé, Asamblea Ambiental Santa María de Punilla, Asamblea Vecinal Casa Grande, Asamblea Valle Hermoso, Asamblea Giardino, Asamblea Ambiental Huerta Grande, Grupo Compartiendo Semillas Parque Siquiman) y regionales (Unidos por el Monte, Asamblea Punilla Sur, Asamblea Ambiental Punilla Norte, entre otras).

Todos los veranos organiza el encuentro Territorialidades, una jornada de discusión y reflexión sobre las problemáticas ambientales del Valle de Paravachasca.

3.1.4. Las brigadas forestales

Si bien son una constante en la provincia, el año 2020 marcó un hito por la gravedad y la magnitud de los incendios forestales en la provincia. Ese escenario adverso llevó a muchos vecinos y vecinas de zonas afectadas a capacitarse y comenzar a construir colectivos de autodefensas frente al avance del fuego: así nacieron las brigadas forestales. Se trata de organizaciones de reciente formación y rápida multiplicación en el territorio cordobés, que tienen como objetivo participar en el combate, remediación y prevención de incendios forestales. Si bien ya existían unas pocas brigadas forestales con una trayectoria de más de diez años en la provincia de Córdoba, es particularmente en el año 2020, luego de estos incendios forestales que azotaron el territorio provincial, que emergieron una multiplicidad de nuevas brigadas. Hacia el año 2025, son más de treinta las brigadas que se extienden en diferentes zonas de todo el territorio cordobés.

Marengo (La Tinta, 29/12/2025) explica que las causas de los incendios forestales pueden ser pensadas como un círculo que abarca desde el negocio inmobiliario, la ganadería, los basurales a cielo abierto, los negocios extractivistas hasta un cableado eléctrico en mal estado. Durante el año 2024, a estos factores, se sumó el mal uso de la herramienta de contra fuegos por parte del Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes de Córdoba (ETAC). Sin embargo, la utilización de esta técnica –frenar el fuego con un frente de otro fuego–, en condiciones climáticas adversas, más de 30°grados de temperatura, viento a más de 30 km por hora o menos de 30% de humedad, favorece la propagación de un incendio.

En este marco, las brigadas forestales se integraron por habitantes de las zonas afectadas, son personas de diversas trayectorias y condición socioeconómica, y entre sus principales cuestionamientos se encuentra la cuestión de la imputación de causas que provocan e inician los incendios, por un lado, y las estrategias aplicadas para su combate y prevención, por otro. Dos de sus consignas más expandidas, “todo fuego es político” y “donde hubo incendio, habrá bosques”, condensan el sentido de estos cuestionamientos.

3.1.5. La Mesa Agroclimática y Ambiental de Río Segundo y Pilar

Desde el año 2020, funciona la Mesa Agroclimática y Ambiental de Río Segundo y Pilar (MACA), un espacio intersectorial integrado por familias productoras

hortícolas, facultades de la Universidad Nacional de Córdoba –Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias Exactas y Facultad de Ciencias Sociales–, áreas municipales de salud y ambiente, y organizaciones territoriales. (Sgarella, La Tinta, 29/12/2025).

Se trata de un espacio de diálogo para que los horticultores elaboren estrategias de trabajo frente a los daños y efectos de la crisis climática en la actividad agropecuaria. Además, se propone como una red de contactos para que las personas productoras de la región puedan articular sus principales demandas y necesidades frente a los organismos del Estado municipal, provincial y nacional (InterNos, 30/03/2021).

3.1.6. *Las comunidades indígenas de Córdoba*

En un escenario de *reemergencia indígena* (Domínguez, 2009; Escolar y Rodríguez [comps.], 2019; Palladino, 2018; Sosnowski, 2021) que se ubica desde principios de siglo, el territorio cordobés ha estado atravesado por procesos de lucha y organización de las comunidades indígenas en defensa de sus territorios. En ese marco, se destacan, al decir de Palladino (2021) los sentidos ecológicos en los procesos de defensa y recuperación de los territorios indígenas y la participación de las comunidades en diferentes procesos de lucha socioambiental, como el caso de la resistencia a las autovías (Reinoso, 2023). Particularmente en el año 2021 emergió con fuerza un proceso de articulación entre diversas comunidades indígenas en articulación con otros colectivos sociales, académicos y políticos. Lo que las comunidades nombraron como “La Caminata Indígena” (Luque, 17/09/2021) surgió en un escenario particularmente hostil que estaban atravesando algunas comunidades como Ticas (en Biale Massé) y Pluma Blanca (en el Chavascate)²³ que se vieron obligadas a “salir a la calle” para visibilizar los abusos, despojos y violencias que estaban sufriendo las comunidades y que se profundizaron en el marco de la pandemia por Covid-19. Hablamos de situaciones de vulneración de los cuerpos y territorios indígenas por parte de agentes vinculados a la actividad inmobiliaria que necesitan “liberar espacio” para el desarrollo de proyectos de privatización y urbanización de espacios; las violencias denunciadas van desde intentos de desalojo de los territorios comunitarios (en connivencia con los gobiernos locales) hasta amenazas verbales o físicas, abuso sexual o violencia psicológica y simbólica hacia miembros de las comunidades (Reinoso, 2023). Ante ello, emerge “La Caminata” como una herramienta

²³ Sobre estos casos trabajamos en el Capítulo V de este libro.

para plasmar en la agenda pública tal situación; si bien dicho proceso no perduró en el tiempo como espacio organizativo, sí sentó un precedente y hoy las diversas comunidades siguen articulando y aportando en diferentes procesos y proyectos en defensa de los territorios, como, por ejemplo, en tareas de reforestación (Sosa Tillard, 10/12/2023) o en acciones de defensa del patrimonio natural y cultural (Bortolon, 13/12/2026).

3.2. Los efectos denunciados por las luchas ambientales cordobesas

3.2.1. El desmonte: la extinción de monte nativo y sus causas

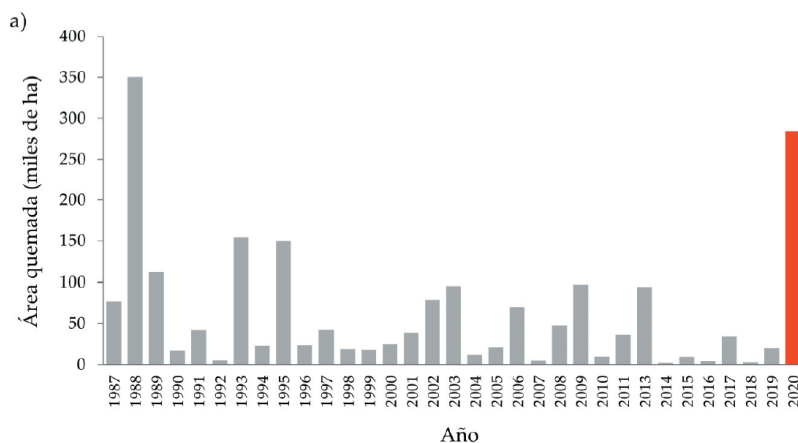
En su informe del año 2009, la COTBN (2009) ya había constatado que entre 2008 y 2010 más del 95% de los bosques nativos originarios de Córdoba habían sido perdidos. El escenario es diverso en los diferentes sectores de la provincia: encontramos áreas que desde hace décadas no poseen cobertura boscosa, otras que las están perdiendo de manera acelerada, otras que poseen grandes extensiones de plantaciones exóticas y, por último, otras que poseen medias y altas coberturas y que es necesario proteger.

El desmonte de los bosques nativos del norte y noroeste del territorio provincial fue grave en los departamentos Río Seco, Sobremonte y Tulumba: “perdieron entre los años 2002 y 2016 cerca de 206.612,8 hectáreas de monte, el equivalente a 13.774,2 hectáreas por año (dando lugar a una tasa promedio anual de deforestación del 6,7 %)” (Salizzi, 2018, p.8). Estos valores se ubican entre los más altos del mundo para la época. Campetella (8/12/2022, párr. 41), coincide y remarca que “No es que el sur provincial no perdió bosque nativo, sino que fue arrasado mayormente en el siglo anterior”.

Según el informe del Proyecto MonTeS (2021), una de las razones más importantes del alto nivel de deforestación no solo en la provincia, sino a nivel global, ha sido el avance de las fronteras agropecuarias. Lo que las asambleas y colectivos ambientales han denunciado hasta ahora es que el desmonte no es una mera consecuencia del avance de la frontera agropecuaria, sino más bien su condición. Por ejemplo, la CoDeBoNa fue una de las organizaciones que denunció justamente que el gobierno promovía disposiciones e instrumentos para el cambio del ordenamiento territorial del bosque nativo (OTBN) en el que se favorecía la disposición de zonas amarillas frente a las rojas, con el objetivo de privilegiar la ganadería integrada (Kopta *et al.*, 2016).

En el caso de las serranías cordobesas, el desmonte adquiere notas características. Una de las principales causales que aquí se constata son los incendios (Instituto Gulich, 2024). De acuerdo al Gráfico 3, en el año 2020 la provincia de Córdoba registró la temporada de incendios más extrema: se registraron 208 incendios mayores a las 5 hectáreas en las Sierras de Córdoba, que afectaron una superficie total de 291.866 hectáreas, un 9.5% del área serrana. Para el año 2024, el Instituto Gulich continuó la cuenta de megaincendios: “20 incendios mayores a 100 hectáreas (ha) que consumieron más de 80.000 ha, es decir, más que la superficie de la ciudad de Córdoba, que abarca 57.600 ha” (2024, s/p). El estudio revela que el 80% de la superficie quemada ya había sido afectada por el fuego, algunas incluso hasta 10 veces entre 1986 y 2023 (Naval *et al.*, 2023, p.139). Como novedad, ante los patrones de incendios recurrentes en determinadas zonas serranas de Córdoba, el estudio detectó 14.000 ha. sin registro de fuego hasta el presente, lo que alerta sobre la expansión de los incendios hacia regiones que históricamente habían quedado al margen.

Gráfico 3. Áreas quemadas por incendios en miles de hectáreas desde 1987 hasta 2020



Fuente: Naval *et al.*, 2023

Deon (2023) propuso pensar en estrategias “(neo)coloniales” de apropiación de tierras y, en sintonía, Fernández Bouzo y Wertheimer (2025) hablan de “extractivismo incendiario” para caracterizar una modalidad deliberada y especulativa de utilización del fuego. En este sentido, las denuncias de las brigadas forestales llevaron

a ubicar en la discusión pública el uso del fuego como una de las estrategias para forzar cambios en el uso del suelo y nombraron este proceso como un “ecocidio” (BBC, 09/10/2020). Desde las asambleas que se pronunciaron en contra de la construcción de las autovías en los valles serranos, también vincularon los incendios con la creación de proyectos de loteos, countries, barrios cerrados, o emprendimientos turísticos:

Algunos son activados porque desean quemar para construir grandes negocios inmobiliarios, mineros o recreativos, por eso nosotros decimos que donde hubo fuego negocios quedan. En el último incendio iniciado en Cosquín, donde se afectaron 20 mil hectáreas de Sierras Chicas (tanto del lado de Punilla como del Departamento Colón) dejaron un impacto brutal, y el origen tuvo que ver con un negocio inmobiliario desarrollado a partir de la tala del bosque nativo para un complejo de cabañas o una residencia privada. Un hecho que se está investigando en la fiscalía de Cosquín. Un acto de ‘limpieza’ (como le dicen) de la masa forestal, donde al bosque lo quitaron, lo prendieron fuego y no lo pudieron ocultar, ya que devino (junto a la enorme masa forestal seca y los vientos) en un enorme incendio que se vio del lado de Punilla y de las Sierras Chicas (Deon en Ratti, 2020: s.p.).

Según denuncian estas organizaciones, el sector inmobiliario ha encontrado resquicios para lograr algunas modificaciones frente al escaso o deficiente control por parte de las autoridades de Ambiente de la Provincia, así como también en leyes paralelas como las que regulan el Área Metropolitana (10.004 y 9.841) promovidas por el Instituto de Planificación Metropolitana (IPLAM) y los municipios de la región.

En este escenario, y como consecuencia del desmonte y de las dinámicas del capital señaladas sobre los territorios, se profundiza una crisis hídrica en distintos puntos de la provincia (Koberwein, 2020; Chiavassa, Ensabella y Deon, 2017). En su análisis Martina, Barri y Deon (2020) advierten que las sierras constituyen un territorio hidrosocial en disputa en tanto el desarrollo de nuevas urbanizaciones, loteos privados y mega obras de infraestructura avanzan específicamente sobre las cuencas hídricas, afectando de manera directa la calidad y disponibilidad del agua. Estudios focalizados en las Sierras Chicas (Chiavassa, Ensabella y Deon, 2017), por ejemplo, advierten las particulares características de las cuencas de la región, que presentan una superficie de captación pequeña y tienen una limitada capacidad de retención, lo que conduce, o bien a una baja disponibilidad o bien a desbordes e inundaciones (en épocas de lluvia); ello, sumado a los incendios, urbanizaciones, deforestación y explotaciones extractivas, profundiza la problemática. En efecto, en

el año 2022 se evidenció una de las crisis hídricas más graves de los últimos tiempos (Domínguez Cuaglia, 16/12/2022).

3.2.2. *Los daños y riesgos alimentarios y sanitarios*

El avance de la frontera agropecuaria ha sido asociado a la intensificación de la competencia con otros usos de la tierra, especialmente con la producción de alimentos, lo cual genera aumentos de precio y, en consecuencia, hambrunas para los sectores de escasos recursos. Pero, además, los métodos e insumos de producción, tanto agrícolas como industriales, son también señalados por sus efectos dañinos sobre la tierra y la salud de las poblaciones cercanas.

El uso de productos dañinos y contaminantes en la producción agrícola es un tema presente en la conflictividad ambiental cordobesa. En el estudio de Díaz y Maldonado (2024), entre el año 2000 y el 2020, el mayor porcentaje de los conflictos registrados se vincula a la forma de producción de la actividad agrícola (57,82%), y le siguen los conflictos correspondientes a la actividad forestal (18,29%), principalmente los vinculados al desmonte de bosque nativo y a la reforma de la ley de bosques de la provincia de Córdoba. Y entre las causas que se señalan en las noticias sobre estos conflictos ambientales, las autoras señalan que las pulverizaciones realizadas en zonas rurales en cercanías a áreas residenciales (32,85%), por un lado, y la contaminación por productos químicos y biológicos de uso agropecuario (23,84%), por otro, constituyen los aspectos más mencionados.

“La deriva de agroquímicos no es un fenómeno nuevo ni excepcional, sino una consecuencia recurrente del modelo de producción agrícola dominante”, señalan desde la Mesa Agroclimática y Ambiental de Río Segundo y Pilar (MACA). Es que en la llamada Región Alimentaria de Córdoba, el uso de plaguicidas (insecticidas, fungicidas, herbicidas) es uno de los principales factores de pérdida productiva y de riesgo socioambiental (Sgarella, 26/12/2025).

Aunque no de manera exclusiva, los efectos relacionados con el aumento de la producción de bioetanol a base de maíz puede ilustrar cabalmente estos daños y riesgos. Por un lado, la creciente demanda y presión en torno a la disponibilidad de maíz para la producción de agroetanol ha producido una reasignación masiva del cultivo, en detrimento de su uso alimenticio. Esta mayor presión sobre este alimento produce una narrativa corporativa de “escasez” que tiene un impacto directo en sus precios aumentándolos y excluyendo de su acceso a las poblaciones más vulnerables. Especialmente, y como ha sido denunciado por organizaciones ambientales,

la generación de “escasez” de maíz para consumo humano no debe ser entendida como falta de “materia prima” sino como una vulneración al acceso de un alimento básico en las dietas latinoamericanas: se estima que para producir un metro cúbico de bioetanol se requieren 2,7 toneladas de maíz (Informe de Coordinación de Bioenergía de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, 2025).

Sin embargo, el análisis de las variaciones de precio del maíz para su consumo como alimento es limitado ya que resulta muy complejo acceder a datos públicos y válidos: en Argentina este cereal está cotizado como *commodity* en mercados mayoristas y de granos, lo que implica que su cotización no distingue entre usos (forrajero, industrial, alimentario directo o para agrocombustibles, por caso) y que los valores internos quedan estrechamente acoplados a los movimientos internacionales y a las tensiones de oferta y demanda del complejo agroexportador. Esto dificulta conocer un precio realista del maíz destinado a consumo familiar, ya que la cotización oficial suele corresponder al grano “en bruto”, entregado en Rosario u otros puertos. No obstante, es posible guiarnos con algunos indicadores claves:

i. El valor internacional del maíz/*commodity* pasó de aproximadamente 165 USD/ton en el año 2020 a picos cercanos a 318 USD/ton en 2022, casi duplicándose (Federal Reserve Economic Data, s/f).

ii. En el plano nacional, se registran incrementos consistentes con ese salto externo: el año 2022 mostró uno de los niveles más altos de la década en términos de USD/ton y, para 2025, se registran valores nominales récord en pesos en la pizarra de Rosario, para los últimos 8 años (Bolsa de Comercio de Rosario y por la Subsecretaría de Mercados Agropecuarios).

iii. Los datos disponibles sobre productos derivados del maíz muestran incrementos significativos en el precio, lo cual es indicador de los aumentos del valor de la materia prima: según el informe elaborado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Secretaría de Gestión Sanitaria (2025), la harina de maíz, uno de los principales insumos alimentarios a partir del grano, pasó de un precio promedio de 394,06 USD/tn en el año 2020 a 694,91 USD/tn en 2024, lo que representa una suba del 76,35 % del precio de este insumo alimenticio.

Aunque estos valores no permiten aislar el precio del maíz como alimento, sí evidencian que la creciente competencia por el grano, particularmente por la expansión del agroetanol y políticas de incentivo a las exportaciones de materia prima, presiona al alza su valor y contribuye a reducir su disponibilidad relativa en la

esfera alimentaria. Estos datos indirectos permiten advertir que el alza sostenida de los precios del maíz como *commodity*, desde el año 2020, se trasladó al valor de los alimentos derivados. Estas subas pueden tener múltiples efectos sobre su disponibilidad y su precio al consumidor: al aumentar el valor del grano “*commodity*”, se trasladan mayores costos a cada etapa de la cadena productiva y comercial (industrialización, elaboración de harina u otros derivados, transporte, comercialización), lo que tiende a elevar los precios finales de los alimentos a base de maíz. Sumado a ello, cuando gran parte de la producción se orienta hacia mercados de exportación o uso energético, disminuye la porción destinada al consumo interno, lo que restringe la oferta doméstica y favorece esa narrativa corporativa de “escasez” que impulsa nuevas subas o encarece el acceso para las poblaciones más vulnerables.

Por otro lado, los riesgos sanitarios del modelo de producción de agroetanol han sido objeto de diversas investigaciones sobre los procesos de salud-enfermedad en la comunidad de barrio San Antonio e Inaudi de la zona sur de la ciudad de Córdoba. Estas investigaciones han detectado índices y frecuencias alarmantes de afecciones a la salud de diversos grados tales como: afecciones crónicas en la piel, alergias, casos de cáncer en una frecuencia muy elevada a comparación de las medias poblacionales, abortos espontáneos, casos de púrpura, malformaciones en recién nacidos, sumados a estudios que indican daño genético tanto de las poblaciones adultas de estos barrios, como en niños, niñas y adolescentes.

En el marco de estos estudios, VUDAS reclamó el desarrollo de una ciencia pública, comprometida con las necesidades de las comunidades afectadas a partir de abordajes de la epidemiología crítica comunitaria transdisciplinaria, que critican las perspectivas epistemológicas hegemónicas y sus abordajes individualizantes para el estudio de los procesos de salud/enfermedad.

En este sentido, motorizaron procesos de co-construcción del conocimiento con la incorporación de saberes locales respecto de los modos en los cuales se presenta la contaminación y cómo afecta a la diversidad de cuerpos y organismos. Aquí destacan dos relevamientos epidemiológicos realizados por la Red Universitaria de Ambiente y Salud (REDUAS 2013 y 2016) coordinados por el Dr. Medardo Ávila Vázquez²⁴ y la conformación del Colectivo de Epidemiología Crítica y Comunitaria

²⁴ El Dr. Medardo Ávila Vázquez es médico pediatra y neonatólogo, docente e investigador de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba y referente de la Red de Médicos de Pueblos Fumigados. Coordinó y publicó estudios epidemiológicos sobre contaminación por agroquímicos en localidades de Córdoba, entre ellos el estudio sobre Monte Maíz, que documentó una elevada presencia de glifosato y

(CECyC) que desde el año 2020 estudia los daños y afecciones al cuerpo-territorio en el marco de este conflicto y en articulación con la organización vecinal y asamblea. Este colectivo publicó en el año 2023 el libro titulado “Informe socio-territorial de los daños a la salud por la permanencia de la fábrica de bioetanol Porta Hnos. en la ciudad de Córdoba” (Saccucci, *et. al.*, 2023) donde se sistematizan antecedentes académicos, al tiempo que se integran nuevos hallazgos de investigación al respecto de la vivencia de las afecciones y daño al cuerpo y al territorio en este conflicto.

3.2.3. *La expulsión del territorio de familias, comunidades o sectores poblacionales*

La expulsión poblacional de los territorios rurales ha sido ya ampliamente denunciada, pero ha continuado sucediendo especialmente sobre pequeños productores campesinos, sobre todo capricultores, que son los que aprovechan íntegramente el monte y sus servicios ecosistémicos para forraje, uso de maderas y obtención de alimentos (Kopta *et al.*, 2016). Tal como lo denuncian estas comunidades, la expulsión no implica sólo un desplazamiento. El daño al proyecto de vida o a la identidad paisajística de quienes habitan en estos territorios producen desgarros en los tejidos comunitarios y, tal como analizamos para el caso de poblaciones expuestas a la contaminación por el uso de agrotóxicos y/o la producción de agrocombustibles, la migración no debe ser entendida como una estrategia individual, sino más bien como una búsqueda de refugios para la vida (Saccucci y Reinoso, 2022). Así, estos procesos demandan incluso una revisión y ampliación de conceptos como los refugiados ambientales.

En el lenguaje de las luchas ambientales, la expulsión resulta el paso previo para la ampliación o intensificación de la expropiación de la naturaleza. Desde la perspectiva de las asambleas y organizaciones que se opusieron a la construcción de la Autovía de Punilla, la expulsión es un efecto de los daños a la salud humana y no humana en el Valle. En la audiencia pública del año 2018, se mencionaron como riesgos la contaminación radioactiva, dado que el trazado de la Autovía atravesaría el yacimiento de uranio “Rodolfo”; la inestabilidad del terreno durante la construc-

un aumento de enfermedades y problemas de salud tales como cáncer, abortos espontáneos y trastornos respiratorios. Estos trabajos ponen en relación los hallazgos clínicos y ambientales con modelos productivos basados en monocultivos y el uso del paquete tecnológico (agrotóxicos) que también puede hacerse extensiva a la producción de agrocombustibles ya que forman parte de la misma cadena productiva cuya expansión está sostenida por un creciente uso de agroquímicos.

ción, y el posible aumento de la contaminación del Dique San Roque con la consecuente alteración de las cuencas hídricas y los impactos del desmonte de cientos de hectáreas sobre la pérdida de biodiversidad (La Tinta, 14/05/2018).

Haciendo foco en el conflicto por la producción de bioetanol, la denuncia de los efectos de expulsión social se recoge en el señalamiento de un territorio de sacrificio (Saccucci, 2024c, 2018). No sólo se trata del espacio materialmente afectado por la contaminación a través de la modificación total de las condiciones ambientales del territorio (migración de animales, tala de árboles, presencia de olores nauseabundos, entre otros), sino que se enfatiza también la dimensión de la vivencia del sufrimiento ambiental (Auyero y Swistun, 2008) que reorganiza la vida cotidiana en su totalidad como por ejemplo el encierro en las viviendas como estrategia de autoprotección frente a la toxicidad, o la necesidad de migrar a otros territorios de la ciudad o provincia en la búsqueda de espacios de vida no tóxicos. Este proceso de migración por expulsión es frecuentemente vivido por los sujetos como un desarraigo comunitario. El desarrollo de estas estrategias de autoprotección exigen profundos cambios e impedimentos en los proyectos de vida de los sujetos.

Si los efectos contaminantes y perjudiciales para la salud son un causal de expulsión de comunidades o poblaciones, las organizaciones ambientales han denunciado que existe un mecanismo de ocultamiento discursivo de estos efectos. La operación de procesos de “acaparamiento verde” expresa la predominancia de una retórica de las “energías limpias” o de las “buenas prácticas agrícolas” que busca presentar los procesos productivos como prácticas ambientalmente sustentables, invisibilizando y despolitizando los procesos extractivos y contaminantes sobre los cuales se sostiene (Forlani, 2025; Saccucci y Reinoso, 2024; Toledo López y Tittor, 2019). Así, por un lado, las organizaciones que luchan en contra de la producción de agroetanol han advertido que los discursos la transición energética se reduce a un viraje hacia las autodenominadas “bioenergías” sin considerar críticamente sus efectos e incluir a las comunidades implicadas y afectadas en la toma de decisiones al respecto de los tipos y modos de la transición. En efecto, a lo largo del libro hemos priorizado el uso del concepto agroenergías/agroetanol más que los conceptos hegemónicos de bioenergías/bioetanol. Desde una perspectiva crítica, la diferencia entre bioetanol y agroetanol radica en el modo en que cada término nombra y oculta las implicancias ambientales de estos combustibles²⁵.

²⁵ Mientras bioetanol forma parte de una narrativa empresarial que busca asociar lo “bio” con energías limpias, “verdes” y renovables, invisibilizando sus impactos, el término agroetanol permite evidenciar su verdade-

Forlani (2025), por su parte, también se refiere a la estrategia de “ambientalización” del discurso de los promotores de la lógica agrícola en general en Córdoba, a partir de la institucionalización de lo que se ha venido a denominar Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). El discurso de las BPA, según los estudios de este autor para el caso cordobés, se instituye como un modo de responder a la conflictividad socioambiental a partir de una disputa de sentido en dos direcciones complementarias: a) el reconocimiento relativo y limitado de ciertos impactos ambientales del modelo de producción agrícola (especialmente con relación a la contaminación/afectación sanitaria); b) la legitimación de las innovaciones tecno-productivas inmanentes a la modernización agrícola como las soluciones a lo que presentan como “externalidades ambientales” (Forlani, 2025, p.270).

3.2.4. La expropiación de las capacidades democráticas y políticas para decidir

En un trabajo reciente (de la Vega, 2026) exploramos cómo las dinámicas y relaciones capitalistas fuertemente extractivas sobre la naturaleza generan transformaciones o reformulaciones regresivas en las prácticas, sentidos, horizontes y proyectos democráticos. Dos ecuaciones han simplificado esta conexión espuria: “más extractivismo, menos democracia”, en palabras de Svampa (2019, p. 12); y “cuanto más delegativa es una democracia, más se facilita la implantación de los extractivismos”, en las de Gudynas (2014, p.143). Con ese parámetro se entiende el enorme esfuerzo de los análisis sobre los procesos de organización y lucha ambiental en explicar cómo estos dejan al desnudo aquella tan bien explicada racionalidad de tipo formal-procedimental e instrumental de la democracia liberal: despojada de su carácter político en sentido amplio (Merlinsky, 2021); caracterizada desde los desacoples entre la “esfera del poder y la esfera societal” (Pesquero Bordón, 2023, p. 183); o incapaz de aceptar y traducir los conflictos como momento constituyente de lo político (Martínez Espinosa, 2018). Machado Aráoz es determinante cuando afirma que:

“las únicas formas de ‘democracia’ que puede haber sobre el suelo del extractivismo, sobre el trasfondo histórico-geográfico, económico-político-cultural de apropiación oligárquica y destructiva de los medios de vida, son formas de democracia formal; ‘modos de gobierno’ que no pongan en discusión o en revisión un régimen político ya preestablecido” (2021, p. 94)

ro origen: cultivos alimenticios. Por ello, agroetanol resulta más adecuado para señalar su vínculo estructural con el modelo agroindustrial y del agronegocio y cuestionar el “manto verde” bajo el cual se intenta legitimar su expansión.

En contraposición, los análisis sobre conflictos ambientales en el país han valorado el uso de lo que se ha llamado mecanismos de democracia directa, en tanto formas más legítimas de acercarse a eso que se enuncia como voluntad popular²⁶. En este plano, una de las disputas más importantes de las luchas ambientales cordobesas se plantea en términos de la participación ciudadana y del reclamo sobre el poder de decisión alrededor del territorio. En este marco se entiende el reclamo y el uso de la instancia de la Audiencia Pública, que contempla la ley provincial de ambiente (Ávila Castro, 2021).

En el proceso de discusión sobre el ordenamiento territorial, la CoDeBoNa remarcó que el gobierno provincial no cumplió con los estándares de participación para la construcción, discusión y definición del nuevo ordenamiento, y concentró parte de sus reclamos en la necesidad de que se desarrolle para Córdoba un verdadero proceso de participación intersectorial. Por ello, elaboró una cartilla, denominada “Quinta cartilla”, que fue confeccionada entre 2016 y 2017 en el marco de talleres a los que asistieron las más de 80 organizaciones que componían la Coordinadora. El punto de partida fue una concepción profunda y amplia del término participación ciudadana como: “un proceso de construcción progresiva, colectiva y protagónica entre pares, que aportan sus saberes informales, no formales y/o formales, elaborando criterios, pautas y herramientas para convertirse en normativas y políticas públicas sobre el territorio que habitan” (CoDeBoNa, 2017, p.3). Así, la CoDeBoNa movilizó una perspectiva de participación sustantiva, intersectorial, transdisciplinar, con base en los territorios y a partir de criterios no solo técnicos o científicos, sino también de ciudadanía política.

Por su parte, las asambleas del valle de Punilla presionaron para la realización de la primera y la segunda Audiencia Pública, según lo establece la ley provincial de ambiente, y lograron un alto grado de participación con posiciones en contra del proyecto por desatender las necesidades prioritarias de la población local. A ello se sumaron críticas a las irregularidades del procedimiento de consulta previa durante el procedimiento de realización del Estudio de Impacto Ambiental, por ejemplo, a poblaciones indígenas afectadas, tal y como exige la legislación y tratados internacionales (Organización de las Naciones Unidas). En general, sus voces incluyen un cuestionamiento a la idea clásica de “progreso” que representarían las obras viales,

²⁶ Los análisis de Hincapié (2017) son ejemplos de esta línea. En de la Vega (2020), también valoramos que las demandas por procedimientos de remoción o deposición de cargos públicos eran expresión de la restitución de mandatos imperativos en la relación de representación política.

pero que no se construye y proyecta desde la participación efectiva, real y democrática de la población, donde los habitantes puedan elegir cómo quieren vivir.

El caso de VUDAS nos permite comprender otro aspecto de los efectos sobre las relaciones y capacidades democráticas. El proceso de politización alrededor del conflicto vuelve entendible la emergencia de una nueva forma de subjetividad política: las defensoras ambientales. Ya no se trata de la reivindicación de nombres como ciudadanos o vecinos y vecinas, que alguna vez sirvieron para referenciar los sujetos protagonistas de luchas ambientales. La apuesta se intensifica con la carga antagonista que tiene el concepto de defensora ambiental. En el uso que hace la organización VUDAS, se trata de la participación activa y protagonista de mujeres que se dedican a la protección y salvaguardia de los territorios y sus comunidades en contextos de amenazas derivadas de actividades extractivas, megaproyectos o políticas públicas extractivistas. El uso del femenino busca visibilizar el hecho de que la gran mayoría de personas que se encuentran en guarda respecto de los territorios son mujeres y su relevancia como hecho político. Se trata de mujeres que en su mayoría no cuentan con experiencias de lucha anteriores y que su participación política en la asamblea ambiental barrial es su primera experiencia organizativa.

4. Conclusión

Sobre el comienzo de este capítulo, presentamos dos objetivos: identificar las notas más destacadas en los últimos diez años de la dinámica de expropiación capitalista en torno a los bienes naturales del territorio cordobés, por un lado; y, por otro, describir las denuncias e implicancias que diversas organizaciones ambientales han vinculado a esta dinámica expropiatoria.

Respecto del primero, mostramos lo que consideramos los principales cambios en las tendencias capitalistas que aumentan la presión sobre los usos y el acceso a la naturaleza. Así, a comienzos de la década de 2010, los antecedentes ya señalaban que el modelo de desarrollo del agronegocio –dinamizado por la soja– se presentaba como un patrón de acumulación basado en la intensificación agrícola y la sumisión de la actividad industrial a la primaria. A su vez, y hasta la crisis de 2008, el mercado inmobiliario privado cordobés se concentraba casi exclusivamente en desarrollos orientados a medianos y grandes ahorristas o inversores, mientras que el mantenimiento de la obra vial para garantizar la circulación de personas, bienes y servicios había quedado mayormente en manos de empresas privadas –como Cami-

nos de la Sierras S.A.-. Diez años después, sobre el inicio del 2020, el agronegocio se muestra como un modelo de producción que continúa siendo el gran dinamizador de la dinámica expropiatoria de naturaleza, con un podio compartido para la producción de la soja y el maíz. La vinculación subordinada de la producción ganadera intensiva y el vertiginoso crecimiento de la industria de agrocombustibles se muestran como notas destacadas del periodo; y el sector inmobiliario residencial y turístico continuó su crecimiento y presión sobre los usos del suelo.

Así, para la década de 2020, la profundización de las conexiones económicas transectoriales organizadas en torno a la producción primaria son la nota más reconocida²⁷. Ello nos arroja un modelo que se presenta “extractivista” en los términos en los que Gago y Mezzadra (2015) han reclamado delimitar el fenómeno: un modelo que tiene en su corazón al agronegocio, pero que además: i) se organiza con y más allá de la extracción y exportación de materias primas, ii) desarrolla operaciones y circuitos extractivos con el sector industrial y el sector de servicios, y iii), por lo anterior, presenta un aterrizaje territorial que no puede asociarse al paisaje rural o no urbano solamente o *a priori*.

Lo anterior no sería posible sin una sostenida inversión de obra pública vial que se reactivó en 2010. El papel del Estado provincial en este sentido es contundente y obliga a poner entre paréntesis las posiciones que diagnostican una retirada o una desinversión pública, aunque esa sea la orientación en el nivel nacional. En efecto, este aspecto se une a estudios previos como el de Forlani (2025) que afirman que, aunque no es exclusiva de esta provincia, la imbricación agronegocio-estatalidad provincial tuvo una manifestación categórica en el desarrollo del modelo de agonegocios; o como el de Villarreal que caracteriza a partir de una reconstrucción histórica que, entre mediados de la década de 1990 y 2016, el estado provincial operó como un “asegurador agrario” (2023, p.148). Un análisis posterior sugiere que esta forma de intervención estatal debe compararse con el desarrollo y la orientación de políticas ambientales provinciales que emergieron en el periodo y que también representan inversión de recursos públicos y presencia estatal en el territorio.

Si sumamos a los agentes estatales –que, por su parte, no se trata ni de actores homogéneos ni con intervenciones estables en el tiempo– a estas conexiones tran-

²⁷ Nuestras indagaciones aún no han explorado las particulares dinámicas y dimensiones del sector financiero, pero es indudable su participación en esta articulación extractiva.

sectoriales que organizan la economía extractiva de naturaleza en Córdoba, nos encontramos ante una multiplicación de agentes y sus vínculos que conlleva una expresión extensiva y entrelazada del modelo en casi todo el territorio de la provincial. No obstante, una mirada que se reclame en la tradición de la Economía Política no podría dejar de advertir que se trata de una coexistencia no exenta de conflictos o contradicciones ya dentro de la clase capitalista, ya con los agentes e instituciones estatales; y, por supuesto, con los colectivos y asambleas que denuncian y resisten semejante red expropiatoria.

La activación y la lucha de colectivos, asambleas y comunidades organizadas en defensa de la naturaleza ha desafiado ciertamente estas configuraciones de la dinámica extractiva de la economía capitalista al denunciar la amplia gama de efectos dañinos y riesgos. Por eso siempre son nuestro termómetro. Si bien desde inicios del siglo XXI se ha mantenido constante la presencia de las luchas ambientales en Córdoba, no se trata de acciones disruptivas que se distribuyan de manera homogénea en todo el territorio. Ello nos permite entender, en la mirada panorámica y tal como indica Barrera Calderón (2025), que Córdoba se presenta como una provincia bisagra donde coexisten, de manera tensa, territorios plenamente integrados a la lógica del agronegocio y espacios en proceso de incorporación conflictiva, en los que el capital despliega estrategias de apropiación, disciplinamiento territorial y reorganización institucional. Considerando el despliegue de sujetos, de denuncias y de efectos.

En sintonía con otras formas de la conflictividad social, entre 2015 y 2025 las luchas ambientales continuaron reclamando su lugar en la escena política cordobesa, pero con una presencia sectorial y fragmentada tanto en términos territoriales, organizativos, subjetivos y de horizontes políticos, que para quienes nos importan los proyectos de justicia social, equidad y democracia, no podemos sino advertir y disponer nuestras energías políticas para construir.

5. Referencias bibliográficas

- Álvarez Huwiler, Laura y Bonnet, Alberto. (2022). *Crítica de las políticas públicas. Propuesta teórica y análisis de casos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Auyero, Javier y Swistun, Débora. (2008). *Inflamable: Estudio del sufrimiento ambiental*. Buenos Aires: Paidós.

- Avalle, Gerardo y de la Vega, Candela. (2022). “‘El neoliberalismo no es solo un slogan, nos llevó la vida’. Tres capturas de la explotación y de la expropiación en el capitalismo neoliberal de la Argentina post 2001”. En AAVV, *Las grietas del orden neoliberal: conflictos sociales y políticos post 2001*, pp. 121-159. Muchos Mundos Ediciones. Fundación El llano-CEPSAL.
- Ávila Castro, María Paula (2021) “Participacionismo neoliberal en la gobernanza ambiental”. En *Crítica y Resistencias. Revista de conflictos sociales latinoamericanos*. Dossier especial sobre Neoliberalismo, 12 . Págs. 148-161. Córdoba: Fundación El llano - Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina (CEPSAL). <https://www.criticayresistencias.com.ar/revista/article/view/189>
- Ávila Castro, María Paula (2022) *Des-montar el discurso. Análisis de la política legislativa sobre bosques nativos en Argentina y Córdoba (2006-2017)* [Tesis de doctorado]. Doctorado en Administración y Políticas Públicas. Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP). Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. <http://hdl.handle.net/11086/547869>
- Barbetta, Pablo y Domínguez, Diego. (2022). Apropiación y violencia en el agro argentino actual: un análisis crítico del agronegocio. *Trabajo y sociedad*, 38(23), 467-486.
- Barrera Calderón, Emanuel (2025). Asociativismo empresarial en el proceso de pampeanización: análisis de las transformaciones territoriales de las Regiones CREA en la provincia de Córdoba. En Roitman, Susana; Hocsman, Luis Daniel y Villarreal, Vanesa y Cuenca, Valeria [comp.], *Transformaciones agrorurales en la provincia de Córdoba: poder, territorio y nuevos paradigmas tecnológicos* (pp. 60-82). Universidad Nacional de Villa María
- Barri, Fernando y Wahren, Juan (2010). El modelo sojero de desarrollo en la Argentina: tensiones y conflictos en la era del neocolonialismo de los agronegocios y el cientifismo-tecnológico. *Realidad Económica*, (255), 43-65. <http://gergemsal.sociales.uba.ar/el-modelo-sojero-de-desarrollo-en-la-argentina-tensiones-y-conflictos-en-la-era-del-neocolonialismo-de-los-agronegocios-y-el-cientificismo-tecnologico/>
- Behrend, Jacqueline y Bianchi, Matias F. (2017). *Estructura económica y política subnacional en Argentina*. *Caderno CRH*, 30(80), 217-235. <https://doi.org/10.1590/S0103-49792017000200002>
- Betancourt, Milson (2015). *Adecuaciones espaciales para la dominación: conflictos modernos coloniales, territorios de vida en la Amazonía andina y ejes de integración y desarrollo de la IIRSA*. (Tesis doctoral). Niterói, Universidad Federal Fluminense
- Bolsa de Cereales de Córdoba. (2024). *Informe económico sobre producción de bioetanol en Argentina* [Informe técnico]. Bolsa de Cereales de Córdoba.

- Buraschi, Santiago. (2018). Ciudades competitivas. Valorización inmobiliaria y modo de acumulación en Córdoba, Argentina. QUID 16. Revista del Área de Estudios Urbanos, (10).
- Campetella, Ana Laura (8/12/2022) Córdoba de sur a norte, el avance del modelo sojero sobre los alimentos y el monte nativo. <https://agenciaterraviva.com.ar/cordoba-de-sur-a-norte-el-avance-del-modelo-sojero-sobre-los-alimentos-y-el-monte-nativo/>
- Capdevielle, Julieta. (2016). El mercado inmobiliario y la producción privada de viviendas: una aproximación a las estrategias empresariales en la ciudad de Córdoba (Argentina). Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía, 25(2), 177-196. <https://doi.org/10.15446/rcdg.v25n2.49758>
- Chiavassa, Sergio; Ensabella, Beatriz; Deon, Joaquín Ulises (2017). Territorialidades en conflicto y acciones colectivas: las luchas por el agua en Sierras Chicas, provincia de Córdoba, Argentina; Universidad de Jaén; *Agua y Territorio*, 10, 43-57
- Ciuffolini, M. Alejandra; Avalor, Gerardo; Ávila Castro, M. Paula; Azarian, Fidela; Caccia, Ana C.; de la Vega, Candela; Godoy, Nicolás; Reinoso, Paula D.; Saccucci, Erika; Villegas G., Sabrina (2022). *Las grietas del orden neoliberal: conflictos sociales y políticos post 2001*. Muchos Mundos Ediciones. Fundación El llano-CEPSAL.
- CoDeBoNa (2017, mayo). *Quinta Cartilla para el OTBN. Trabajo de participación Ciudadana elaborado con aportes de todas las regiones de la provincia de Córdoba a lo largo de éstos últimos cuatro meses*. <https://issuu.com/ecoscordoba/docs/5cartilla>
- Consejo Federal de Inversiones - CFI (2019). *Análisis de la infraestructura vial en la provincia de Córdoba a través de una matriz origen-destino y su potencial para la competitividad y el desarrollo* (Informe final). <http://biblioteca.cfi.org.ar/wp-content/uploads/sites/2/2019/03/analisis-de-la-infraestructura-vial-en-la-provincia-de-cordoba-a-traves-de-una-matriz-origen-destino-y-su-potencial-para-la-competitividad-y-el-desarrollo.pdf>
- COTBN (2009, mayo). *Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Córdoba*. Córdoba: Secretaría de Ambiente. Gobierno de la provincia de Córdoba. <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbW-FpbmnsZXlkZWJvc3F1ZXNjb3Jkb2JhfGd4OjJjOTQwZjdkODVhNzQxODQ> <https://estadistica.cba.gov.ar/conoce-cordoba/>
- Crissi Aloranti, V., y Espoz Dalmaso, M. Belén (2022). Región y ordenamiento territorial. Aportes al debate teórico empírico. Caso de la provincia de Córdoba. *Revista Proyección: estudios geográficos y de ordenamiento territorial*, vol. XVI, 60-92.

- Crissi Aloranti, Vanesa, y Quevedo, Cecilia (2024). “Turistificación y ordenamiento territorial en el Noroeste cordobés (Provincia de Córdoba, Argentina)”. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 10(3), 35–51.
- Decándido, Erika (2021) “Decir ‘Yo soy un campesino organizado’ es tu política”. El trabajo de producción de una clase en el Movimiento Campesino de Córdoba. Trabajo y sociedad, vol. XXII, núm. 37, 2021, pp. 117-134. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387368391008>
- de la Vega, Candela. (2020) *¿Lucha sin clase? Subjetividades clasistas en las luchas ambientales contemporáneas*. Teseo Press. <https://www.teseopress.com/luchasinclases>
- de la Vega, Candela. (2026). La crítica ambiental a la democracia. Reflexiones desde la Argentina contemporánea. En Baal Delupi y Marcela Rosales (comp.), *Ecología política, poéticas ambientales y luchas sociales* (Colección Postdoc). EDICEA, Editorial del Centro de Estudios Avanzados, UNC. En prensa.
- Delgado, María Florencia y Villarreal, Vanesa. (2017). *Agro-Negocio en Argentina: causas y consecuencias del proceso de la nueva agricultura dominada por la lógica ‘empresarial’ en el caso cordobés (1996 - 2016)*. Universidad Nacional de Villa María.
- Deon, Joaquín (2023) “Organización social ante los desastres incendiarios del capital en las sierras cordobesas”. En Wertheimer, Marina y Fernández Bouzo, Soledad (coords.) (2023) *Argentina en llamas. Voces urgentes para una ecología política del fuego*. Buenos Aires: El Colectivo. pp.115-153.
- Díaz, Guillermina y Maldonado, Gabriela. (2024). Conflictos socioterritoriales en la provincia de Córdoba (2000-2020): caracterización preliminar. *Boletín geográfico*, 46, 1-21. <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s2313903x/aylfyk69z>
- Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba (2016). *Producto Geográfico Bruto: años 1993-2015* [Informe]. Gobierno de la Provincia de Córdoba. <https://datoestadistica.cba.gov.ar/dataset/a353adea-e9f0-4dc6-9047-9a815a3bd518/resource/7798d37a-e539-4594-ab06-8c676fb5daaf/download/pgb-2015-informe.pdf>
- Domínguez, Diego (2009). *La lucha por la tierra en Argentina en los albores del Siglo XXI. La recreación del campesinado y de los pueblos originarios* [Tesis doctoral] Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Dirección Nacional de Asuntos Provinciales (s. f.). *Córdoba: Informe sintético de caracterización provincial*. Ministerio de Economía de la Nación. https://www.economia.gob.ar/dnap/economica/14.Fichas_Provinciales/cordoba.pdf
- Escolar, Diego y Rodríguez, Lorena (comps.) (2019). *Más allá de la extinción. Identidades indígenas en la Argentina criolla siglos XVIII-XX*. Buenos Aires: SB Editorial.

- Ferrero, María Mercedes; Ibañez, Gonzalo y Machado Ibars, Marlene (2012). A la sombra de un modelo económico: el caso de la minería en Córdoba. En María Alejandra Ciuffolini (Comp.) Por el oro y el moro. Explotación minera y resistencias en Catamarca, Córdoba y La Rioja. Buenos Aires: Editorial El Colectivo
- Ferrero, María Mercedes (2017). Ciudad capitalista, gobierno y resistencias. Un estudio de casos múltiples de las ciudades de Asunción, Córdoba y La Paz (Tesis doctoral). Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.
- Fernández Bouzo, M. Soledad y Wertheimer, Mariana (2025) “El rol del ecofeminismo en las brigadas forestales frente al extractivismo incendiario en Sierras Chicas, Córdoba. Hacia una ecología política del fuego en clave feminista (2020-2024)”. *Abordajes*, 13 (19) ene-jun, 7-26. DACSJyE-UNLaR.
- Forlani, Nicolás (2014). Territorialidades, ciudades y agronegocio. *Fundamentos en Humanidades*, 15(29), 223-249.
- Forlani, Nicolás (2025) En clave conectada: conflictividad socioambiental y rearticulación hegemónica del agronegocio en Córdoba (Argentina). (2025). *Crítica y Resistencias. Revista de Conflictos Sociales Latinoamericanos*, 21. <https://www.criticayresistencias.com.ar/index.php/revista/article/view/412>
- Gago, Verónica y Mezzadra, Sandro. (2015). Para la crítica de las operaciones extractivas del capital. Hacia un concepto ampliado de extractivismo. *Nueva Sociedad*, 255, 38-52
- Gras, Carla (2012). Los empresarios de la soja: cambios y continuidades en la fisonomía y composición interna de las empresas agropecuarias. *Mundo Agrario*, 12(24), 1-33. <https://www.redalyc.org/pdf/845/84525452004.pdf>
- Gras, Carla y Hernández, Valeria. (2013). Los pilares del modelo agribusiness y sus estilos empresariales. En C. Gras y V. Hernández (Coord.), *El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización* (pp. 17-46) Buenos Aires.
- Gras, Carla y Cáceres, Daniel (2017). El acaparamiento de tierras como proceso dinámico: Las estrategias de los actores en contextos de estancamiento económico. *Población y sociedad*, 24(2), 163-194.
- Giarracca, Norma y Teubal, Miguel (2013). *Las actividades extractivas en la Argentina. Actividades extractivas en expansión. ¿Reprimarización en la economía Argentina?.* Clacso.
- Gobierno de la Provincia de Córdoba (2023). *Informe voluntario local Córdoba 2023: Provincia de Córdoba, Argentina.* Naciones Unidas, Agenda 2030

- González Asis, Ignacio (2023). Desarrollo, territorio y agroambientalización en la provincia de Córdoba. En M. F. Valinotti, I. González Asis, E. Barrera Calderón y C. M. Quevedo (Eds.), *Capitalismo, Estado y conflictividad en la Provincia de Córdoba* (pp. 30-59). Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Gudynas, Eduardo (2014). “Cuando los extractivismos reconfiguran democracias y derechos. Tensiones y contradicciones bajo el progresismo realmente gobernante”. *Herramienta*, 54:139-150
- Hevda, Johanna (2018). *Bosque nativo y desmonte en Córdoba. El surgimiento de CoDeBoNa*. Red Ambiental Córdoba. <https://redambientalcba.net/index.php/novedades/generales/36-bosque-nativo-y-desmonte-en-cordoba-el-surgimiento-de-codebona-como-proceso-dinamico-de-articulacion-territorial-para-potenciar-poder-popular.html>
- Instituto Gulich (2024) *Incendios en las Sierras de Córdoba 2024*. Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich (IG) (CONAE-UNC). Disponible en: <https://ig.conae.unc.edu.ar/incendios-en-las-sierras-de-cordoba-2024/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2018). *Censo Nacional Agropecuario 2018* (CNA). INDEC.
- Koberwein, Adrián (2020). Conflictos por el agua en las sierras de Córdoba, Argentina. *Cuestión de Estado y de Naturaleza. Quid*, 16(13), 35-59
- Kopta, Federico; Cingolani, Ana; Conti, Georgina; Cáceres, Daniel; Cuchiatti, Aníbal; Barri, Fernando; Tamburini, Daniela; Torres, Ricardo; Martínez, M. Elena y Enrico, Lucas (2016). *¿Por qué es necesario mantener la superficie de bosques nativos con Categoría I (Rojo) en la provincia de Córdoba según el mapa vectorial de la ley 9814?* Núcleo DiverSus, IMBIV, Foro Ambiental Córdoba, FUNDEPS, IDEA, CERNAR. https://www.fundeps.org/wp-content/uploads/2017/06/respuesta_a_faa_sobre_otbn.pdf
- Machado Aráoz, Horacio (2021). “Extractivismo y crisis civilizatoria. De los extravíos de la vieja izquierda al Postextractivismo: Independencia, Justicia, Democracia, Humusidad” En Diego Castro y Huáscar Zalazar (Eds.), *Conflictos ambientales y extractivistas en América Latina* (pp. 69-108). Cochabamba, Morelos y Montevideo: ZUR, Excepción y Libertad bajo palabra.
- Martina, Emiliana, Barri, Fernando y Deon, Joaquín (2020). Desarrollo Urbano en las Sierras de Córdoba: consecuencias y resistencias de un territorio hidrosocial en disputa. *Quid*, 14, 187-214
- Martínez Espinoza, Manuel I. (2018). “Radiografía democrática del extractivismo minero en América Latina”. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, Vol. 9, 1: 35-62.

- Merlinsky, Gabriela (2021). *Toda ecología es política: Las luchas por el derecho al ambiente en busca de alternativas de mundos*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. (2025). *Informe Bioenergía (2025)*. Coordinación de Bioenergía. [tps://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/bioenergia/informes/_archivos/000009_Informes%20Bioenerg%C3%ADa%202025/250400_Informe%20Bioenerg%C3%ADa%20%28Abril%202025%29.pdf](https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/bioenergia/informes/_archivos/000009_Informes%20Bioenerg%C3%ADa%202025/250400_Informe%20Bioenerg%C3%ADa%20%28Abril%202025%29.pdf)
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y Secretaría de Gestión Sanitaria. (2025). *Monitor: Código Alimentario Argentino - Harina de Maíz (RESFC-2025-26-APN-SGS#MS)*. Gobierno de Argentina.
- Ministerio de Hacienda de la Nación (2018). *Informe productivo: Provincia de Córdoba (Año 3, N.º 23)*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/23_2018_cordoba.pdf
- Monzani, Federico; Mariño, Facundo; Alogorry, Aldo; Morales, Hernan; Carranza, Juan Pablo y Toccaceli, Elena. (2024) *Estimación de arrendamientos agrícolas para la provincia de Córdoba campaña 2023/24*. IDERA 2024, 58. Disponible en: https://obs-idecor-lib.obs.sa-argentina-1.myhuaweicloud.com/Publicaciones/Estimacion_de_arrendamientos_agricola_para_la_provincia_de_Cordoba_2023_24.pdf
- Naval, Cecilia; Albornoz, Jimena; Bellis, Laura; Baldini, Carolina; Arcamone, Julieta; Silveti, Luna; Alvarez, María; Arganaraz, Juan. (2023). Megaincendios 2020 en Córdoba: Incidencia del fuego en áreas de valor ecológico y socioeconómico. *Ecología Austral*. 33(1):136-151. 10.25260/EA.23.33.1.0.2120
- Observatorio de Trabajo Economía y Sociedad (2020). *Informe de Coyuntura. Situación económica de la Provincia de Córdoba 2010-2020*. <https://otescha.com/wp-content/uploads/2023/04/Coyuntura-2020.pdf>
- Palladino, Lucas (2018), “Re-emergencias comechingonas en Córdoba. Aboriginalidad y procesos de comunalización de la Comunidad Comechingón del Pueblo de La Toma, ciudad de Córdoba (2008/2009)”. *Revista Pelicano*, 4, pp. 62-87
- Pesquero Bordón, Jimena (2023). “Imaginaris democráticos subnacionales, conflictos ambientales y extractivistas en la Argentina del siglo XXI”. En Josefata Morales R., Andrea M. D’Átri y Kelly G. Muñoz (Coords.). *Conflictos ambientales y extractivistas en América Latina* (pp. 168-189). P Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Editorial Universidad Santiago de Cali.
- Preda, Graciela (2015) La expansión del capital agrario en el norte de Córdoba. Transformaciones y disputa por el territorio. *Revista de Ciencias Sociales, DS-FCS*, vol. 28, n.º 36, enero-junio, pp. 55-76.

- Ratti, Camili (2020). “Donde hubo fuego negocios quedan”. La Tinta. <https://latinta.com.ar/2020/09/29/hubo-fuego-negocios-quedan/>
- Red Universitaria de Ambiente y Salud/ Médicos de Pueblos Fumigados. Análisis de la Salud Colectiva Ambiental de Barrio Parque San Antonio. (2016). *Informe Estudio de Salud Ambiental de Barrio San Antonio y Residencial San Antonio*. <https://reduas.com.ar/informe-estudio-de-salud-ambiental-de-barrio-san-antonio-y-residencial-san-antonio-2016/>
- Red Universitaria de Ambiente y Salud/ Médicos de Pueblos Fumigados. (2013). *Análisis de la Salud Colectiva Ambiental de Barrio Parque San Antonio. Impacto en la Salud Colectiva por contaminación de una planta de Bioetanol. Informe preliminar Córdoba*. <https://reduas.com.ar/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Analisis-Salud-Colectiva-Ambiental-Barrio-San-Antonio-FINAL1.pdf>
- Reinoso, Paula (2023). Territorialidades, conflictos y r-existencias en el valle de Punilla, Córdoba. La recuperación y defensa del territorio cochatalasacate (1990-2021) (Tesis doctoral inédita). CEA – Universidad Nacional de Córdoba
- Reinoso, Paula Daniela y Caccia, Ana Clara (2025). Entre los movimientos migratorios y la conflictividad territorial en las serranías cordobesas: una mirada del valle de Punilla en la actualidad. *Revista del Museo de Antropología*, 18(2), 393-408
- Salizzi, Esteban (2018). El proceso de formación y transformación de la frontera agraria moderna en Argentina: Una aproximación a sus coordenadas geo-históricas. *Tempo da Ciência*, 25(49), 68–96
- Salizzi, Esteban (2020). Agronegocio, deforestación y disputas en torno al Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Córdoba (Argentina). *Territorios*, (43), 1-28. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.7982>
- Salizzi, Esteban (2025). Aproximación gráfica al avance de la frontera agraria moderna en Sudamérica. Estudio de caso en la provincia de Córdoba (Argentina). *Confins*, (66). https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/266993/CONICET_Digital_Nro.cd1477a1-1894-4e13-83f3-99797a45f7cc_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Saccucci, Erika (2025). Análisis de la configuración de la gobernanza en el Cluster de Economía Circular de Córdoba, Argentina. *Revista Ciencia Política*, Colombia, 20(40). En prensa.
- Saccucci, Erika (2024). La construcción de sentidos sobre un territorio de sacrificio en un conflicto socioambiental por la producción de bioetanol en la ciudad de Córdoba, Argentina. *University of Arizona; Journal of Political Ecology*, 31;1, pp. 31-47. <https://journals.librarypublishing.arizona.edu/jpe/article/id/5422/>

- Saccucci, Erika (2019). Los desarrollistas urbanos y la producción de ciudad: análisis documental de la especulación en Córdoba. *Question*; 1;63; 1-18. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/5087>
- Saccucci, Erika (2018). La producción de territorios de sacrificio: Un análisis de la lucha de VUDAS contra la empresa Porta. *GOT - Journal of Geography and Spatial Planning* 15, 363-386. <https://doi.org/10.17127/got/2018.15.015>.
- Saccucci, Erika y Reinoso, Paula (2023). “Los biocombustibles y la transectorialidad del agronegocio en Córdoba, Argentina”. *Revista de Ciencias Sociales*. Universidad de Costa Rica, (182), 55-72. <https://doi.org/10.15517/rcs.v0i182.57824>.
- Saccucci, Erika y Reinoso, Paula (2022). Afectados/as ambientales: Un estudio de las dimensiones del daño en el caso Vudas, Argentina. *el@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 20(78), 25-46. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=496469251004>
- Saccucci, Erika; Toledo López, Virginia; Sánchez Domínguez, Virginia; Arriaga, Julián; Palacios, Lautaro; Cruz, Silvia; Viñolo, María Rosa; Acuña, Rosa y Tello, Natalia. (2023). *Informe Socioterritorial de los Daños a la Salud por la permanencia de la fábrica de Bioetanol Porta Hnos., en la ciudad de Córdoba, Argentina*. Editorial Brujas y Cero Impacto.
- Schneider, Cristian; De Luca, Natalia y Dassano, Melina (2018). Ley de bosques en Córdoba: el sentido de la participación ciudadana en políticas públicas. En FARN. *Informe Ambiental Anual 2018*. pp. 313-332. Buenos Aires: Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN). https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/06/2018_IAF.pdf
- Silvetti, Felicitas; Soto, Gustavo; Cáceres, Daniel y Cabrol, Diego (2013). ¿Por qué la legislación no protege los bosques nativos de Argentina? Conflictos socioambientales y políticas públicas. *Mundo Agrario*, 13(26). <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAv13n26a05>
- Silvetti, Felicitas; Cáceres, Daniel; Soto, Gustavo y Cabrol, Diego (2018). Condiciones de persistencia campesina y dinámica del agronegocio en el norte de la provincia de Córdoba. *Fave. Sección ciencias agrarias*, 17(1), 57-70. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1666-77192018000100005&lng=es&tln=es.
- Sosnowski, Daniela (2021). “Los comechingones en Córdoba. Una mirada histórica sobre los procesos de invisibilización indígena (siglos XVI-XXI)”. *Memoria Americana. Cuadernos De Etnohistoria*, 29(2), pp. 111-128
- Svampa, Maristella (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. CALAS. [En línea] http://calas.lat/sites/default/files/svampa_neoextractivismo.pdf

- Toledo-López, Virginia y Tittor, Anne (2019). Contradicciones en torno a las innovaciones y certificaciones en el sector de la bioenergía en Argentina. *Letras Verdes, Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, (26), 87-110.
- Trimano, Luciana, de Abrantes, Lucía, y Greene, Ricardo (2022). Gestión de la pandemia a múltiples escalas: tensiones entre centro y periferia. *Bitácora Urbano Territorial*, 32(II). <https://doi.org/10.15446/bitacora.v32n2.99215>
- Trimano, Luciana, y Mattioli, Denise (2023). “Vivir en la naturaleza”. Movilidad residencial y extractivismo inmobiliario en las sierras de Córdoba (Argentina). *Territorios*, (48), 1. Epub October 05, 2023. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.12319>
- Valinotti, María Florencia; Asis, Ignacio Gonzalez; Barrera Calderón, Emanuel; y Quevedo, Cecilia (Comps.) (2023). *Capitalismo, Estado y conflictividad en la Provincia de Córdoba*. Río Cuarto: UniRío editora.
- Villareal, V. (2023). *Córdoba: Estado, política y agronegocios (1996-2016)*. Ediciones Imago Mundi.
- Zarrilli, Adrián (2008). Bosques y agricultura: una mirada a los límites históricos de sustentabilidad de los bosques argentinos en un contexto de la explotación capitalista en el siglo XX. *Revista Luna Azul*, (26), 87-106. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1909-24742008000100006&lng=en&nrm=iso&tlng=es

Notas periodísticas

- Agencia Turismo Córdoba (2024, 25 de noviembre). *Un nuevo atractivo turístico: se habilitó la Autovía de Punilla*. Córdoba Turismo. <https://cordobaturismo.gov.ar/prensa/un-nuevo-atractivo-turistico-se-habilito-la-autovia-de-punilla/>
- BBC (2020, 9 de octubre). *Córdoba en llamas: incendios forestales arrasan miles de hectáreas*. Futuro Verde. <https://futuroverde.org/2020/10/cordoba-en-llamas-incendios-forestales-arrasan-miles-de-hectareas/>
- Berra, Norman (2025, 11 de junio). *Mercado inmobiliario en tiempos de cambio: oportunidades y desafíos*. La Voz. <https://www.lavoz.com.ar/clasificados-inmuebles/mercado-inmobiliario-en-tiempos-de-cambio-oportunidades-y-desafios/>
- Bortolon, Agustina (2026, 13 de enero). *La Justicia de Córdoba frena un proyecto en territorio indígena por riesgo ambiental y falta de consulta*. El Resaltador. <https://elresaltador.com.ar/la-justicia-de-cordoba-frena-un-proyecto-en-territorio-indigena-por-riesgo-ambiental-y-falta-de-consulta/>

- Dávila, Diego (2025, 22 de diciembre). *El mercado inmobiliario de Córdoba creció 23% este año y mira el 2026 de forma positiva, aunque moderada*. La Voz. <https://www.lavoz.com.ar/negocios/el-mercado-inmobiliario-de-cordoba-crecio-23-este-ano-y-mira-el-2026-de-forma-positiva-aunque-moderada/>
- Domínguez Cuaglia, Inés (2022, 16 de diciembre). *Sierras Chicas, un pueblo sin agua*. <https://latinta.com.ar/2022/12/16/sierras-chicas-sin-agua/>
- Gobierno de la Provincia de Córdoba (2024, 5 de diciembre). *Llaryora inauguró las autovías Calamuchita y Punilla*. Prensa Córdoba. <https://www.cba.gov.ar/llaryora-inauguro-las-autovias-calamuchita-y-punilla/>
- La Tinta (2018, 18 de mayo). *Autovía de montaña: con el 80 % de rechazo, termina la audiencia en Punilla*. Redacción La Tinta <https://latinta.com.ar/2018/05/18/autovia-montana-rechazo-termina-audiencia-punilla/>
- La Tinta (2025, 29 de diciembre). *El color que regresa*. Redacción La Tinta. <https://latinta.com.ar/2025/12/29/el-color-que-regresa/>
- La Tinta (2026, 6 de enero). *“Esta lucha es hasta el final, porque somos inocentes”*. Redacción La Tinta. <https://latinta.com.ar/2026/01/06/esta-lucha-es-hasta-el-final-porque-somos-inocentes/>
- Luque, Ezequiel (2021, 17 de septiembre). *Histórico: pueblos originarios de Córdoba se unen contra la violencia colonial*. La Tinta. <https://latinta.com.ar/2021/09/17/pueblos-origi-narios-cordoba-colonial/>
- Revista InterNos (2021, marzo). *Horticultura en Pilar: todo por hacer*. Revista InterNos. <https://www.revistainternos.com.ar/2021/03/horticultura-en-pilar-todo-por-hacer/>
- Secretaría de Ambiente – Gobierno de la Provincia de Córdoba (2021, 9 de agosto). *Estudio de Impacto Ambiental: Alternativa Ruta Provincial N.º 5 – Tramo Alta Gracia – Villa Ciudad de América*. Prensa Córdoba. <https://ambiente.cba.gov.ar/audiencia/09-08-2021-estudio-impacto-ambiental-alternativa-ruta-provincial-n-5-tramo-alta-gracia-villa-ciudad-america/>
- Sgarella, Soledad (2025, 26 de diciembre). *Plaguicidas fuera de control arrasan la producción hortícola en Córdoba*. La Tinta. <https://latinta.com.ar/2025/12/26/plaguicidas-fuera-control-arrasan-produccion-horticola-cordoba/>
- Sosa Tillard, Nicolás (2023, 10 de diciembre). *Comunidades originarias trabajan en la restauración ambiental de la provincia de Córdoba*. La Voz. <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/ambiente/comunidades-originarias-trabajan-en-la-restauracion-ambiental-de-la-provincia-de-cordoba/>

Tierra Viva (2022, 22 de marzo). *Resistencia a la Autovía-Ruta 5 que avanza sobre el monte nativo en Córdoba*. Agencia de Noticias Tierra Viva. <https://agenciaterraviva.com.ar/resistencia-a-la-autovia-ruta-5-que-avanza-sobre-el-monte-nativo-en-cordoba/>

Páginas web

Camino de las Sierras: <https://caminosdelassierras.com.ar/historia/>

Estadísticas Córdoba: <https://estadistica.cba.gov.ar/conoce-cordoba/>

International Monetary Fund: <https://fred.stlouisfed.org/series/PMAIZMTUSDA>

Ministerio de Obras Públicas: <https://datosgestionabierta.cba.gov.ar/>

Proyecto MonTeS: www.Montesdecordoba.org

CAPÍTULO II

CAPTURA ESTATAL Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA: LA CONSOLIDACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA COMO ENCLAVE PRODUCTIVO DE AGROETANOL EN EL PERIODO 2022-2025

Erika Saccucci²⁸
Selim Lamas²⁹

1. Introducción

En los últimos quince años la provincia de Córdoba (Argentina) se consolidó como un enclave estratégico para la producción de agroenergías, especialmente “bio”etanol a base de maíz, en el marco de una crisis energética mundial y del aumento de la demanda de agrocombustibles para la transición energética (Saccucci y Reinoso, 2023). Esto supuso una reconfiguración del agronegocio fuertemente impulsada por el diseño y ejecución de políticas públicas nacionales y sobre todo locales de promoción de la actividad, a pesar de las impugnaciones que realizan diversas organizaciones sociales que denuncian la contaminación y critican que puedan ser consideradas energías “verdes” (Saccucci, *et. al.*, 2022).

En este marco, este artículo se inscribe en proyectos de investigación más amplios, en los cuales sostenemos que los discursos vinculados a la sostenibilidad-tran-

²⁸ Docente e investigadora en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba-Unidad Asociada al CONICET; investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, integrante del colectivo de investigación El llano en llamas. Residente postdoctoral en el marco del Programa Posdoctoral de Estudios de América Latina, organizado por la Universidad Nacional de Villa María.

²⁹ Licenciado en Ciencia Política por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba.

sición energética-economía circular, expresan un proceso de reacomodo de la racionalidad neoliberal que reconoce los límites del crecimiento económico a los fines de garantizar la acumulación (Saccucci y Reinoso, 2024a). En ese sentido, estos procesos, lejos de significar una ruptura o cambio sistémico, habilitan la reproducción general del modo de acumulación a partir de un nuevo discurso orientado a la maximización de las ganancias en función de la reducción de costos de producción y el aprovechamiento intensivo y repetido de las materias primas.

De acuerdo a investigaciones desarrolladas por este equipo, existe un conjunto de políticas públicas que se presentan como discursos orientados a proteger el ambiente, pero que tienen efectos significativos en la renovación y reproducción de dinámicas extractivas sobre los territorios, lo que reintroduce o amplifica focos de conflictividad y resistencia de las comunidades. Estos discursos producen una economización de la naturaleza como condición de posibilidad de las nuevas dinámicas extractivistas que se asientan sobre la financierización de los bienes comunes y nuevos procesos de extracción intensiva (Saccucci, Ávila Castro, Reinoso y de la Vega, 2025).

Valiéndonos de los aportes de Oszlak y O'Donnell (2007) entendemos a las políticas públicas como resultado de disputas de poder entre sectores y clases sociales que se cristalizan en la agenda de gobierno en un momento determinado y en el desarrollo de específicas acciones de gobierno. En esta línea, uno de los puntos en los que hacemos énfasis en este trabajo es en la dinámica de correlación de fuerzas que atraviesa todo el proceso de toma de decisión y posición respecto de la política referida a los agrocombustibles, tanto al interior del sector energético y productivo, como en su interacción con las lógicas estatales y de la sociedad civil. Asimismo, entendemos a las políticas públicas en un sentido amplio y no restrictivo, entre las cuales podemos mencionar las siguientes: la aprobación de un conjunto de leyes nacionales y provinciales de promoción, restricción y excepción; firma de convenios público-privados, firma de convenios entre organismos públicos y desarrollo de infraestructura, obras y servicios públicos (Saccucci y Reinoso, 2024b).

En este sentido, hemos identificado que la economía circular opera como una línea directriz de la narrativa configurada por las políticas públicas, donde la cadena de valor del agroetanol es presentada como ejemplo exitoso de implementación de una economía circular sostenible. En los últimos años se han desarrollado diversas innovaciones tecnológicas que han permitido la incorporación de nuevos eslabones a este esquema, profundizándolo. Sin embargo, aquí ofrecemos un análisis crítico

que impugna que este círculo sea sostenible al ponderar las consecuencias ambientales, sanitarias, sociales, políticas y territoriales de este esquema productivo y de gobernanza actual que hemos definido como corporativa (Saccucci, en prensa).

En este marco, este artículo tiene por objetivo actualizar el análisis del desarrollo del sector de agroetanol en los últimos 3 años (2022-2025) a partir de un relevamiento de políticas públicas nacionales, provinciales y municipales y de noticias periodísticas sobre reconfiguraciones del sector. Este análisis se concentra en el rol de las políticas públicas, de los tipos de intervenciones del Estado y sus articulaciones con el desarrollo de innovaciones tecnológicas que habilitan renovados mecanismos de generación de valor y despojo.

El análisis de los datos que presentamos a continuación muestra que Córdoba se consolidó en los últimos tres años como un laboratorio de transición energética donde confluyen políticas públicas de fomento, innovaciones técnicas y resistencias sociales. El discurso de la economía circular permitió legitimar la incorporación de nuevos eslabones en la cadena de valor del agroetanol, pero sus consecuencias ambientales y sanitarias demandan una mirada crítica que contemple tanto los procesos institucionales como las luchas territoriales. Este doble movimiento confirma que más que una energía limpia, el agroetanol funciona como vector de reorganización del agronegocio en clave verde, en un proceso de gobernanza corporativa que reproduce desigualdades y abre interrogantes sobre la justicia ambiental y social de la transición en curso.

Así, sostenemos que el período 2022-2025 se caracterizó por una profundización de la ofensiva estatal cordobesa, expresada en un entramado de políticas públicas que, lejos de limitar o regular el accionar del capital, reprodujeron y ampliaron su margen de acción bajo el discurso de la sostenibilidad y la transición energética. Este proceso puede ser analizado en términos de captura del Estado, entendida no solo como cooptación institucional, sino como una forma estructural de subordinación del aparato público a la lógica de acumulación privada, mediante la cual el Estado se convierte en agente activo de promoción, financiamiento y legitimación del modelo agroenergético. La captura se materializa en un proceso de dinamización económica fuertemente estadocéntrica, donde los recursos públicos (subsídios fiscales, líneas de crédito, infraestructura y desarrollo científico) son orientados a sostener la competitividad del capital agroindustrial corporativo y concentrado, reduciendo sus costos y asegurando su expansión territorial. De este modo, Córdoba se consolida como un laboratorio a cielo abierto de innovación productiva, donde

las retóricas de la economía circular y la descarbonización encubren una intensificación de las lógicas extractivas. La captura estatal no solo implica la socialización pública de los costos económicos de la transición, sino también la socialización de sus efectos socioambientales, al trasladar a la sociedad y a los territorios los impactos de la contaminación, la concentración y la degradación ecológica derivados del modelo agroenergético vigente.

2. Perspectiva teórica: transición energética y políticas públicas

La discusión en torno a la transición energética debe comprenderse en un marco más amplio donde los lenguajes de la sostenibilidad, la economía circular y la innovación tecnológica operan como dispositivos legitimadores de un modelo de desarrollo que no rompe con las lógicas extractivas previas, sino que las reacomoda bajo nuevas narrativas. Desde la ecología política latinoamericana y la perspectiva de la justicia ambiental, distintos autores advierten que esta transición, lejos de constituir un quiebre sistémico, representa la adaptación de la racionalidad neoliberal a las exigencias ambientales contemporáneas, permitiendo la continuidad de un patrón de acumulación basado en la maximización de ganancias mediante el uso intensivo de recursos y la externalización de costos socioambientales (Saccucci y Reinoso, 2024). Este proceso de transición es fuertemente dinamizado a nivel internacional por organismos como la ONU y a nivel nacional-local por los gobiernos que a través de diversas políticas públicas fomentan este proceso.

Según Oszlak y O'donnell (2007) la razón para estudiar las políticas públicas y sus impactos radica en la importancia de contribuir al conocimiento sobre el Estado latinoamericano y los actuales patrones de dominación. Los autores nos instan a preguntarnos sobre cuáles son las formas en que los gobiernos actúan o inciden en la distribución de recursos de las sociedades, en el orden global y en los cambios sociales.

En este artículo, y siguiendo esta línea, nos alejamos de considerar a las políticas públicas como meras decisiones públicas (outputs) generadas a partir de la identificación de necesidades o demandas sociales (inputs) por parte de un conjunto de instituciones y funcionarios públicos en interacción con otros actores de un sistema político. Más bien, partimos de entender a la política pública como expresión o resultado de disputas de poder entre sectores y clases sociales que se cristalizan en la

agenda de gobierno en un momento determinado y en el desarrollo de específicas acciones de gobierno (Saccucci y Reinoso, 2024b).

Concretamente, la política pública puede entenderse como la toma de posición del Estado frente a una “cuestión” problematizada que se explicita en la intención de intervenir a través de un conjunto de acciones –formalizadas o no– u omisiones (Oszlak y O’donnell, 2007). Tal y como advierten los autores,

“Incluye decisiones de una o más organizaciones estatales, simultáneas o sucesivas a lo largo del tiempo, que constituyen el modo de intervención del Estado frente a la cuestión. De aquí que la toma de posición no tiene por qué ser unívoca, homogénea ni permanente. De hecho, suele ser todo lo contrario” (p.565).

Es decir que las políticas no suceden espontáneamente, sino que tienen una intencionalidad tanto en su accionar manifiesto como en la inacción. En ese sentido, las posiciones adoptadas por el Estado pueden ser de dos tipos: inacciones, que son “los temas” frente a los cuales el Estado decide no actuar –o “cajonearlo”–; y las acciones que a su vez pueden ser exógenas (respuestas a demandas externas) o endógenas (iniciativas del aparato estatal) (Álvarez Huwiler y Bonnet, 2022). Concretamente el Estado toma posición respecto de los “temas” o las “cuestiones” que forman parte de la agenda de gobierno, por lo que en definitiva una política pública por lo general es una forma de intervención sobre un problema que es parte de esa agenda en permanente construcción y disputa.

Asimismo, resulta particularmente relevante destacar en la formulación de las políticas públicas y de una agenda de gobierno, la presencia de “arenas” donde se van resolviendo los conflictos y disputas en torno a la toma de decisiones. Desde esta perspectiva todo el proceso de diseño, ejecución, comunicación e implementación de las políticas públicas está atravesado por lógicas de conflicto-consenso entre diferentes actores sociales que pugnan por sus propios intereses:

“Las arenas representan la dimensión, traducida en espacios y contenidos, donde los intereses de los diferentes actores entran en conflicto. Ante la necesidad de anticipar los resultados, satisfactorios o insatisfactorios, los actores entran en disputa tratando de minimizar sus pérdidas y/o maximizar sus ganancias” (Krajevski, Mantovaneli Junior y Theis, 2020, p.266).

Con todo ello, aquí nos interesa resaltar el lugar relevante que la “cuestión” de la agroenergía en general, y de la producción de agroetanol en particular, ha tomado en la agenda de gobierno tanto nacional como provincial en las últimas décadas,

siempre como resultado de disputas de poder. Esto se materializa y evidencia en un conjunto de prácticas estatales orientadas- por acción u omisión- no solo a generar las condiciones de posibilidad del desarrollo y expansión de la producción de agrocombustibles y de agroetanol, sino también a legitimar socialmente intereses particulares del agronegocio para contrarrestar las cada vez más visibles impugnaciones a esta forma de transición que se manifiesta en conflictos socioambientales (Saccucci y Ávila Castro 2020).

3. Presentación del caso de estudio y decisiones metodológicas

Los discursos de transición energética emergen en el marco de la crisis fósil y de reacomodos en la geoestrategia mundial. La crisis de disponibilidad fósil ha sido percibida por diversos Estados como una oportunidad de “desarrollo”, especialmente para países con economías emergentes fuertemente asentadas sobre la producción de alimentos. Por ejemplo, la India ha fijado como meta alcanzar un corte del 30% de bioetanol en 2030 (Das, 2020), o la directriz de Estados Unidos de ampliar las mezclas de biodiésel. Esta reconfiguración del escenario internacional tracciona reconfiguraciones productivas en Argentina en general, y en Córdoba en particular ya que su economía se asienta mayoritariamente sobre el agronegocio y la agroindustria. Así, este contexto internacional ha generado un nuevo mercado en torno a la bioeconomía. En consecuencia, la transición energética provincial no se explica solo por su normativa interna, sino también por su articulación con tendencias y presiones globales que condicionan su matriz productiva.

A su vez, los agrocombustibles no pueden ser analizados únicamente desde su potencial de sustitución de fuentes fósiles, sino desde los procesos políticos, productivos, sanitarios y territoriales sobre los cuales se sostienen. Para comprender el rápido desarrollo del sector agroenergético en la provincia de Córdoba, resulta clave examinar el rol que desempeñaron las políticas públicas. Al marco nacional conformado por la Ley 26.093 “Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles en Argentina”, vigente entre 2006 y 2021 y por la Ley 27.640 “Marco regulatorio de biocombustibles”, sancionada en 2021 y aún vigente, se sumó en Córdoba la Ley Provincial 10.721 (2020), denominada “Ley de promoción y desarrollo para la producción y consumo de biocombustibles y bioenergía”. Esta última impulsó el uso de agroetanol y agrodiésel en el transporte y en las flotas públicas, consolidando a la provincia como el principal enclave agroetanolero del país (Saccucci y Reinoso, 2023).

En la provincia de Córdoba, operan cinco empresas dedicadas a la producción de bioetanol en base a maíz, a saber: BIO4, localizada en Río Cuarto, ACABIO Cooperativa Limitada, emplazada en la localidad de Villa María; Promaíz, situada en la población de Alejandro Roca y Porta Hnos. localizada en el corazón de barrio San Antonio, dentro de la ciudad de Córdoba.

Esta actividad productiva, inexistente en la provincia antes del 2012, se profundizó a partir de una serie de políticas públicas que dieron forma a lo que los gobiernos locales y provinciales presentan como “economía circular”. En investigaciones propias anteriores analizamos la vinculación discursiva que se construye en las políticas públicas entre agroetanol-economía circular, presentándose como ejemplo exitoso de prácticas sustentables. Esto implicó una adaptación y resignificación del concepto de economía circular, ya que el eje no está puesto en el uso reiterado de la misma materia prima, sino en el agregado de valor y de la inclusión de nuevos eslabones en la cadena. Es decir, no se trata de un sistema cerrado de (re)producción, sino de la consolidación de una nueva cadena de valor articulada en torno a las agroenergías y al agronegocio (Saccucci y Reinoso, 2024a).

La capacidad del sector productor de agrocombustibles se profundizó a partir de la incorporación de un modelo de economía circular que impulsa el aprovechamiento de estas cadenas de valor y la “eliminación de los residuos”, lo que permitió la articulación de diversas actividades económicas y nuevas alianzas transectoriales dentro del agronegocio (Saccucci y Reinoso, 2023). Este proceso se ha desarrollado en el marco de impugnaciones sociales y denuncias por contaminación (Saccucci *et al.*, 2022).

Así, la “circularidad” de la cadena se organiza a partir de la producción primaria del maíz transgénico, lo cual aumenta la dependencia del “paquete tecnológico” (semillas modificadas genéticamente más agrotóxicos necesarios para su activación); aumento del monocultivo o bien reducción de la rotación de cultivos necesaria para la regeneración de la tierra; traslados diarios de toneladas de maíz transgénico desde el campo a las medianas y grandes ciudades donde se encuentran las destilerías (Río Cuarto, Alejandro Roca, Villa María, San Francisco y Córdoba Capital). Los sectores agroenergéticos sostienen la necesidad de mejorar la conectividad urbana por lo cual esto profundiza la presión por la construcción de autovías; destilación en las ciudades, que genera contaminación y múltiples afecciones a las comunidades aledañas; con los “descartes” del proceso de destilación estos sectores han produci-

do la “burlanda”, alimento balanceado a base de agrotóxicos para la ganadería con método “feedlot”. En la imagen a continuación se visibilizan estos eslabones:

Imagen 1. Eslabones de la cadena de valor del agroetanol

La producción de bioetanol impacta la agricultura y el medio ambiente



Para esta investigación desarrollamos un análisis documental de diversas fuentes tales como normativas y políticas públicas nacionales, provinciales y municipales, informes elaborados por los principales actores involucrados y notas periodísticas y de prensa oficial. La integración de estos tres tipos de documentos conformó nuestro corpus de trabajo, con el objetivo de acceder a la diversidad de instrumentos y políticas y los impactos que tienen en el sector del agroetanol.

Para cumplir con nuestro objetivo de investigación hemos realizado un análisis de contenido cualitativo de un corpus construido a partir de la sistematización de notas periodísticas publicadas durante el periodo 2022-2025 en periódicos nacionales y locales respecto de los cambios en el sector agroenergético, así como también de innovaciones tecnológicas asociadas al sector; pronunciamientos y comunicados de diversas entidades públicas (por ejemplo Portal de la Legislatura de Córdoba) e información y videos recabados de los portales de diversas empresas vinculadas a

la actividad (en el Anexo 1 se han incorporado los documentos que conforman el corpus que han sido efectivamente citados en el análisis de datos).

Asimismo, nos propusimos diversificar las fuentes, de modo que seleccionamos notas de medios gráficos digitales nacionales de gran tirada: *La Nación*, *Infobae*; portales institucionales oficiales nacionales y provinciales: Gobierno de la Nación, Infoleg y portales de Universidades Nacionales, Rentas Córdoba y Banco de la Provincia; y medios gráficos sectoriales y locales que difunden las novedades vinculadas a los agrocombustibles.

A partir de dicho relevamiento conformamos un corpus donde se realizó un análisis de contenido (Krippendorff, 1990). Para ello diseñamos una estrategia de aproximación consistente en varias dimensiones. En un primer momento realizamos una lectura minuciosa del corpus, para luego comenzar a indizar algunos elementos discursivos que advierten sobre posibles relaciones a partir de identificar palabras claves como «biocombustibles», «agroindustria», «bioetanol», «economía circular», «sostenibilidad» y «producción de maíz». La técnica de análisis de contenido implica la lectura general de toda la documentación, su posterior segmentación, indización y tematización de aquellos extractos sugerentes. Finalmente procedimos a releer estas selecciones para identificar los aspectos característicos en relación a nuestro objetivo de investigación. A partir del análisis de contenido identificamos unidades de sentido que emergen de los propios discursos analizados y refieren a los temas principales de las narrativas sobre la economía circular y la producción de agrocombustibles.

4. Políticas Públicas de fomento del agroetanol

A continuación analizamos las políticas públicas que han tenido impacto en el sector de agrocombustibles, en los niveles nacionales, provinciales y municipales en el periodo estudiado. En términos generales estas políticas han tenido por objetivo el fomento de esta actividad, más que intenciones regulatorias, en sentido estricto. Así, primero analizamos diversas políticas fiscales, cuyo eje central está dado por exenciones al sector, mientras que en el segundo apartado analizamos una serie de políticas públicas provinciales orientadas al establecimiento de una demanda pública cautiva de agroetanol y, en tercer lugar, analizamos el rol clave del municipio en el desarrollo de innovación tecnológica para la intensificación extractiva. Por último, indagamos los efectos de estas políticas públicas multinivel en el sector productivo del agroetanol, como eslabón dinamizador del agronegocio en la actualidad.

4.1. La producción del marco normativo y fiscal: RIGI y exenciones “estratégicas” locales

A nivel nacional, en el 2024 se aprobó en Argentina el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) como un instrumento de política económica mediante la “Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” (Ley N.º 27.742), orientado a promover la radicación de proyectos de gran escala, principalmente en sectores intensivos en capital y recursos naturales. Los sectores económicos incluidos expresamente en el RIGI son: foresto-industria, turismo, infraestructura, minería tecnológica, siderurgia, energía y petróleo y gas.

Desde una perspectiva crítica, el régimen puede ser interpretado como un dispositivo estatal que prioriza la atracción de inversiones mediante amplios beneficios fiscales, aduaneros y cambiarios, así como garantías de estabilidad normativa de largo plazo, configurando un marco de excepción regulatoria frente a otros sectores productivos. En este sentido, el RIGI se inscribe en una matriz de desarrollo que refuerza lógicas extractivas y de inserción subordinada en la economía global, al tiempo que reconfigura las relaciones entre Estado, territorio y capital, desplazando el foco de la política pública en términos reguladores de la actividad económica, hacia la maximización de condiciones de rentabilidad para grandes inversiones. La sanción del RIGI creó un marco para que las provincias compitan por la radicación de grandes capitales.

No obstante, cabe mencionar que su aprobación generó un marcado descontento social y protestas en distintas provincias del país, donde organizaciones sindicales, ambientales y de pueblos originarios denunciaron que el régimen profundiza las desigualdades territoriales, favorece la concentración del capital y debilita la capacidad regulatoria del Estado (El Submarino Jujuy, 2024). Diversas ONGs advirtieron además que los privilegios fiscales y la desregulación que promueve el RIGI “perjudican la protección del ambiente” y podrían “convertir a la Argentina en un refugio del lavado de activos” (LM Neuquén, 2024)

En este sentido, en octubre de 2024, la Legislatura de Córdoba sancionó la Ley Provincial 10.997, materializando la adhesión provincial al RIGI nacional (Rentas Córdoba, 2024a) y sumando nuevas exenciones económicas. El gobierno provincial presentó la ley local como un “esquema superador” al modelo federal, manteniendo la tradición cordobesa de establecer su “propio modelo de todo” (Infobae, 2024). El “plus” cordobés reside en su capacidad de establecer un blindaje regulatorio local para los capitales concentrados. La Ley 10.997 no sólo adhiere al RIGI, sino que

garantiza la estabilidad fiscal en tributos provinciales, profundizando los beneficios económicos y exenciones más allá del alcance nacional (Puntal, 2024). Además, la normativa faculta al Poder Ejecutivo provincial para aplicar medidas adicionales para alentar la radicación de inversiones (obras de infraestructura complementarias, programas de capacitación); y lo más relevante, la posibilidad de ampliar el régimen de beneficios a otras actividades económicas consideradas estratégicas para Córdoba, superando la limitación de los ocho sectores enlistados en el RIGI nacional.

Esta maniobra regulatoria provincial transforma la autonomía en una ventaja comparativa. Al crear un RIGI provincial complementario, Córdoba establece un mecanismo de blindaje regulatorio que asegura la estabilidad fiscal provincial por largos periodos de tiempo y extiende incentivos *ad hoc* al sector agroenergético tales como exenciones y reducciones en tributos provinciales –impuesto a los Ingresos Brutos (IIBB), Impuesto Inmobiliario y Sellos– por periodos que pueden variar según la actividad (entre 3 y 14 años para exenciones fiscales), además incorpora herramientas complementarias como certificados de crédito fiscal, beneficios aduaneros y facilidades cambiarias establecidas en el régimen nacional, y la posibilidad de la provincia de ofrecer obras de infraestructura, asistencia técnica, capacitación y regímenes promocionales adicionales para proyectos que considere estratégicos.

Tabla 2. Instrumentos provinciales de fomento directo a la producción de agrocombustibles (2023-2025)

Política/ Instrumento	Nivel/ Organismo	Tipo de Beneficio Detalle	Efectos
Exención IIBB	Ley Tributaria Provincial (2024)	0% de Ingresos Brutos a la comercialización de biocombustibles	Subsidio fiscal directo, eliminando costos operativos
Exención/ Reducción Imp. Automotor	Decreto 67/2024 (Feb 2024)	Reducción del 50% en Impuesto Automotor a vehículos a biocombustibles	Incentiva la demanda y el consumo de cortes superiores (E17/B20) a nivel local
Línea de Crédito	Bancor (“Dale BIO”)	Financiamiento para infraestructura y equipamiento (plantas/tanques)	Apoyo al capital de inversión, asegurando la expansión productiva.

Fuente: elaboración propia a partir de análisis

Así, determinadas actividades vinculadas a la producción y transformación de biocombustibles cuentan con tratamientos diferenciales en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, incluyendo exenciones o alícuotas reducidas, conforme a la Ley Impositiva Anual de la Provincia de Córdoba del año 2024. En particular la producción primaria y la figura de la “mera compra” tributan alícuota 0 % en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, mientras que las fases de industrialización y comercialización se encuentran sujetas a tratamientos diferenciales o gravámenes positivos, aunque bajos, (3 o 4% para la comercialización mayorista de agrocombustibles) según el tipo de actividad y su encuadre normativo. Este diseño configura un beneficio fiscal selectivo, concentrado en los eslabones iniciales de la cadena.

Por último, el Decreto N° 67/2024, publicado en febrero de 2024, estableció una reducción del 50% del Impuesto a la Propiedad Automotor para vehículos propulsados principalmente con agrocombustibles (Rentas Córdoba, 2024b). Esto se complementa con una reducción del 20% en las tasas por patentamiento de vehículos 0 km y una quita total (100%) sobre el Impuesto de Sellos en unidades que utilicen biocombustibles.

Este “blindaje regulatorio” debe ser entendido como un acto político para la retención y expansión del capital bioindustrial considerado necesario para la consolidación del enclave agroenergético. El “blindaje regulatorio” implica una transferencia del riesgo económico y normativo desde los grandes proyectos de inversión hacia las finanzas públicas provinciales, al restringir la capacidad futura del Estado de ajustar su política fiscal y regulatoria frente a cambios macroeconómicos, sociales o ambientales.

Además del RIGI, la Ley Impositiva de la Provincia de Córdoba para el ejercicio 2024, junto con sus decretos reglamentarios, consolidó el posicionamiento del sector agroenergético mediante la prórroga de exenciones fiscales directas (principalmente en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos), configurando un tratamiento tributario diferencial que, en los hechos, reafirma su jerarquización como área prioritaria de la política productiva provincial. En este sentido, la sanción a nivel nacional del RIGI se entró con políticas públicas provinciales preexistentes y concomitantes que tienen por objetivo el establecimiento de un régimen fiscal y desregulador fuertemente asentado en los agrocombustibles a partir de la ampliación de las cadenas de valor que conforman el agronegocio, en la cual la anexión del eslabón agroenergético es entendido como estratégico. La categoría “estratégico” merece ser problematizada: no alude a una planificación estatal orientada al interés

público, sino a una lógica de priorización económica que coloca en el centro de la agenda a aquellas actividades capaces de maximizar la rentabilidad y atraer capital. En este sentido, el Estado reproduce un lenguaje propio del sector privado, donde la “estrategia” se asocia a competitividad y expansión antes que a la sostenibilidad o justicia socioambiental. Así, la noción de “estrategia” opera más como un dispositivo de legitimación que como una orientación política transformadora.

Estas políticas de abstención fiscal son mecanismos de poder fundamentales para el modelo de gobernanza corporativa (Saccucci, 2025). Al reducir el IIBB a cero y subsidiar la adquisición y uso de vehículos compatibles, el Estado provincial está asumiendo un gasto fiscal que, en la práctica, representa la socialización de los costos de la transición y garantiza la máxima rentabilidad para los productores concentrados. El costo del extractivismo se traslada a las arcas públicas, manteniendo el discurso de la eficiencia económica sin interrupciones.

A su vez, el soporte estatal se completa con herramientas financieras específicas. El Banco público de la provincia de Córdoba (Bancor) lanzó en 2025 la línea de financiamiento “Dale BIO” con el objetivo de fomentar y asistir financieramente la actividad agroenergética (Bancor, 2025). Esta línea incluye créditos para Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) destinadas a la adquisición de equipamiento, maquinaria, y obras de infraestructura necesarias para la instalación de plantas y la producción de agroetanol a base de maíz. El apoyo financiero reduce las barreras de entrada y asegura el capital de inversión necesario para la expansión productiva del sector.

4.2. La producción de demanda: políticas de aumento de cortes y demanda pública cautiva

El papel del Estado provincial y de las instituciones públicas municipales resultó decisivo en la consolidación del mercado del agroetanol en Córdoba. Lejos de limitarse a un rol regulador, el Estado provincial asumió funciones activas en la construcción de demanda, mediante la promoción del uso de mezclas con mayor contenido de agroetanol que los cortes establecidos a nivel nacional, particularmente en ámbitos bajo su órbita directa como flotas públicas, servicios de transporte público y empresas con participación estatal.

Estas políticas conforman estrategias de demanda inducida y uso preferente del agroetanol en circuitos institucionales específicos. En este marco, el Estado provincial y los gobiernos municipales impulsaron esquemas de consumo público institu-

cionalizado, entendidos como prácticas estables y formalizadas de incorporación del agroetanol en el funcionamiento cotidiano de organismos, servicios y entidades públicas, sustentadas en decisiones administrativas, contratos y convenios intergubernamentales, que generaron una demanda cautiva y relativamente previsible, independiente del mercado minorista y de las decisiones individuales de consumo, contribuyendo a reducir la incertidumbre comercial y a estabilizar las condiciones de reproducción del sector productor.

Así, estas iniciativas, orientadas a incorporar los agrocombustibles en flotas vehiculares oficiales, universidades y dependencias estatales, configuraron un escenario en el que el Estado se volvió no sólo garante de la viabilidad técnica del bioetanol, sino también su principal promotor y consumidor. En este marco, la intervención estatal no puede entenderse únicamente como una política energética o ambiental, sino como parte de un proceso más amplio de institucionalización de la “bioeconomía circular”, en el que se articulan intereses empresariales, legitimaciones científicas y estrategias de posicionamiento territorial local, nacional y regional.

En esta línea, por ejemplo, en 2024, la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) anunció la incorporación de agrocombustibles en su propia flota vehicular oficial. Esta iniciativa busca ampliar el consumo del B20 (gasoil con 20% de agrodiésel) o E17 (nafta con 17% de agroetanol) (UNC, 2024). Con ello, la universidad no sólo validó técnicamente la viabilidad de los agrocombustibles sino que además se constituyó como actor legitimador del discurso circular y demandante de estos tipos de energías.

De forma complementaria, la provincia promovió la migración de más de 2.100 vehículos oficiales al consumo de agrocombustibles, fomentando el uso de mezclas con contenidos de agroetanol superiores a los cortes mínimos obligatorios establecidos por la normativa nacional, en ámbitos bajo su control directo. Estas prácticas no implicaron una modificación formal del régimen nacional de biocombustibles, sino la utilización de la capacidad estatal provincial para inducir la demanda y consolidar circuitos de consumo con un fuerte componente institucional. Incluso se desarrollaron ensayos piloto y experiencias demostrativas orientadas a visibilizar la viabilidad técnica del uso de mezclas con alto contenido de bioetanol. En este marco, se realizaron pruebas experimentales con E70 (70 % de etanol) en contextos controlados, así como demostraciones públicas en el ámbito del automovilismo deportivo, entre ellas el uso de E40 (combustible con 40 % de etanol y 60 % de nafta fósil) en competencias del TC2000 y de E17 (combustible con 17 % de etanol y 83

% de nafta) en el rally cordobés. Estas experiencias no formaron parte del régimen de comercialización regular de combustibles, sino que cumplieron una función simbólica, técnica y política, orientada a legitimar socialmente la expansión del agroetanol y a reforzar su posicionamiento como enclave provincial energético estratégico (Puntal, 2025). Estas experiencias se difundieron en congresos y exposiciones como ejemplos de innovación y competitividad, reforzando la narrativa oficial de Córdoba como referente de “bioeconomía circular”.

Otro hito se dio en diciembre de 2024, cuando se inauguró en la capital provincial la primera estación de servicio pública que expende mezclas superiores de agrocombustibles, específicamente E17 (por encima de los cortes permitidos a nivel nacional). El proyecto fue impulsado por la empresa WICO en articulación con el gobierno provincial y municipal, y fue presentado como un ejemplo exitoso en el acceso ciudadano a energías limpias (EconoJournal, 2024). En términos críticos, esta política buscó instalar socialmente la idea de que el bioetanol constituye una alternativa sostenible, generando al mismo tiempo un mercado para productores locales como Bio4, ACA Bio, Promaíz y Porta Hnos.

Estos procesos articulados configuran un dispositivo de poder que entrama normas nacionales, provinciales y municipales, intervenciones de organismos estatales, universidades, empresas y organización de eventos públicos. Este dispositivo organiza prácticas, discursos y mercados en torno al agroetanol. Este crecimiento profundiza las tensiones del modelo agroextractivo, ampliando el monocultivo de maíz, la dependencia de agroquímicos y los conflictos territoriales ya visibles en experiencias como la de la planta Porta Hnos. vigente desde el año 2012.

4.3. Innovación tecnológica para la intensificación extractiva

El desarrollo del agroetanol como agroenergía depende intrínsecamente de la innovación tecnológica y “biotecnológica” que permite aumentar los rendimientos productivos y ampliar la escala de producción sin necesidad de aumentar la superficie destinada a tales cultivos. Durante el periodo 2022-2025 se observó una convergencia de políticas nacionales y provinciales orientadas a la intensificación biotecnológica, aunque sin una articulación formal entre ellas. Tanto a nivel nacional, como en el ámbito local, se impulsaron iniciativas con un mismo horizonte productivista: optimizar la eficiencia del agroetanol, instaurar una narrativa que busca asociar estas energías a alternativas verdes y sostenibles y profundizar la expansión del modelo agroenergético provincial. Esta coincidencia evidencia la di-

fusión de una misma racionalidad económica extractivista en distintos niveles del Estado, más que una coordinación planificada.

A nivel nacional, a finales del 2024, la Secretaría de Agricultura aprobó dos microorganismos fermentadores genéticamente modificados (levaduras)³⁰, a través de la Disposición N° 48/2024 (Infoleg, 2024). El objetivo explícito de esta biotecnología es maximizar la productividad en la agroindustria. Se estima que estas levaduras permitirían un incremento en la producción de bioetanol en un rango de entre 21 y 24 millones de litros a partir de la misma cantidad de granos transformados actualmente (Data Portuaria, 2024). Esto supone una mayor producción, que se calcula que se traducirá en 15 millones de dólares anuales de adición a la producción actual (Ministerio de Economía, 2024).

Esta política de innovación es clave ya que en la actualidad el sector de bioetanol a base de maíz percibe que la escala productiva se encuentra limitada por la disponibilidad del maíz. En estos discursos de los productores, se construye una idea de escasez de “materia prima” (maíz) –a pesar del aumento de producción de toneladas agregadas– lo cual limitaría el desarrollo del sector. En estos discursos se exalta una noción de riesgo climático: la creciente demanda de maíz se vuelve alta y progresivamente sensible a la volatilidad de las cosechas, como advirtieron referentes del sector en la campaña productiva 2023/2024 (Agrositio, 2023). Esta noción de riesgo climático está desprovista de una visión reflexiva al respecto del contexto y las prácticas productivas lo producen y agravan. En este contexto discursivo, la estrategia adoptada por el Estado en articulación con el capital privado es la intensificación biotecnológica.

Por otra parte, a nivel municipal destaca la creación en el año 2023 del Instituto de Transformación Energética Córdoba (ITEC) (Municipalidad de Córdoba, 2022; Municipalidad de Córdoba, 2024) bajo la órbita del Ente BioCórdoba, con el objetivo de impulsar la investigación aplicada en energías renovables y la eficiencia energética (Ser industria, 2025). La creación de este organismo público municipal respondió a la necesidad de otorgar una base institucional al discurso de la economía circular, vinculando innovación tecnológica con legitimación estatal del modelo agroenergético. El instituto municipal, financiado con fondos públi-

³⁰ Las levaduras aprobadas son la *Saccharomyces cerevisiae* GICC03671 y GICC03636 y serán destinadas al procesamiento de carbohidratos y granos en la producción industrial de etanol combustible y, de manera secundaria, se utilizará la burlanda derivada del proceso industrial como alimento para ganado.

cos, concentra esfuerzos en investigación aplicada para optimizar el rendimiento industrial del agroetanol, en articulación con universidades y empresas del sector. Si bien se presenta como un espacio de cooperación y desarrollo tecnológico para la “transición energética”, en la práctica su agenda de investigación se orienta a resolver problemas de eficiencia productiva definidos por la propia agroindustria, transfiriendo resultados, infraestructura y capacidades técnicas al circuito privado.

Así, la puesta en marcha del instituto simbolizó la consolidación de una estrategia municipal que, en articulación con la provincia, presentó a la ciudad de Córdoba como “capital verde” y laboratorio de innovación. En clave crítica, esta institucionalización mostró cómo la circularidad se convierte en una verdadera “tecnología de gobierno” orientada a medir, clasificar y exhibir “sustentabilidad”, al mismo tiempo que se mantiene la dependencia estructural del monocultivo de maíz.

Si bien el discurso institucional se centra en la descarbonización y la Agenda 2030, el ITEC está fuertemente enfocado en promover las agroenergías, especialmente el bioetanol. Su rol más significativo en la dinámica de gobernanza corporativa es el impulso a la instalación y desarrollo de una planta piloto para intervenir e investigar las variables del proceso productivo, con el propósito de mejorar el rendimiento de la producción de bioetanol. Esta planta es desarrollada y financiada enteramente con fondos públicos.

El caso del ITEC permite observar cómo los procesos de innovación pública pueden devenir en mecanismos de captura del conocimiento científico y tecnológico estatal por parte del capital privado. En este sentido, se da una “captura de la investigación pública” que alude a la subordinación de la política científica estatal a las demandas de competitividad y rentabilidad del modelo agroenergético. La inversión pública asume el riesgo de la investigación y el desarrollo (I+D), mientras los beneficios derivados (patentes, mejoras de proceso, mayor eficiencia y eficacia y la consecuente expansión de mercados) quedan apropiados por el sector empresarial. Este proceso no implica necesariamente corrupción o ilegalidad, sino la naturalización de un modelo de gobernanza donde el Estado actúa como socio y garante del capital, antes que como regulador u orientador del interés público a la medida de las necesidades de las comunidades locales. En consecuencia, la innovación científico-tecnológica deja de ser un bien público y se convierte en un vector de legitimación del extractivismo “verde” que sustenta la expansión del agronegocio bajo el discurso de la economía circular.

En conjunto, estas dinámicas de Innovación tecnológica expresan cómo la política científica provincial se incorpora en el entramado de promoción del capital agroenergético. El ITEC representa solo una de las múltiples herramientas mediante las cuales el Estado asume un rol activo en la consolidación del sector, combinando incentivos económicos, tecnológicos y regulatorios que reducen los costos empresariales y socializan los riesgos de la transición energética. A continuación, se sintetizan los principales instrumentos provinciales de fomento directo implementados entre 2023 y 2025.

Tabla 3. Instrumentos provinciales de fomento directo a la producción de agrocombustibles (2023-2025)

Política/ Instrumento	Nivel/ Organismo	Tipo de Beneficio Detalle	Efectos
Innovación Biotecnológica (Disp. 48/2024)	Nación Sec. de Agricultura	Aprobación de microorganismos GM para maximizar rendimiento	Aumenta la eficiencia productiva por unidad de grano. Estimación: incremento en la producción de bioetanol en un rango de entre 21 y 24 millones de litros.
Instituto de Transformación Energética Córdoba (ITEC)	Municipal Ente BioCórdoba	Desarrollo de I+D Creación de una planta experimental piloto con fondos públicos	Socialización de los costos de investigación y desarrollo. Apropiación privada de las innovaciones y beneficios derivados.

Fuente: elaboración propia a partir de análisis

5. Efectos de las políticas públicas en el sector del agroetanol: dinamización y consolidación

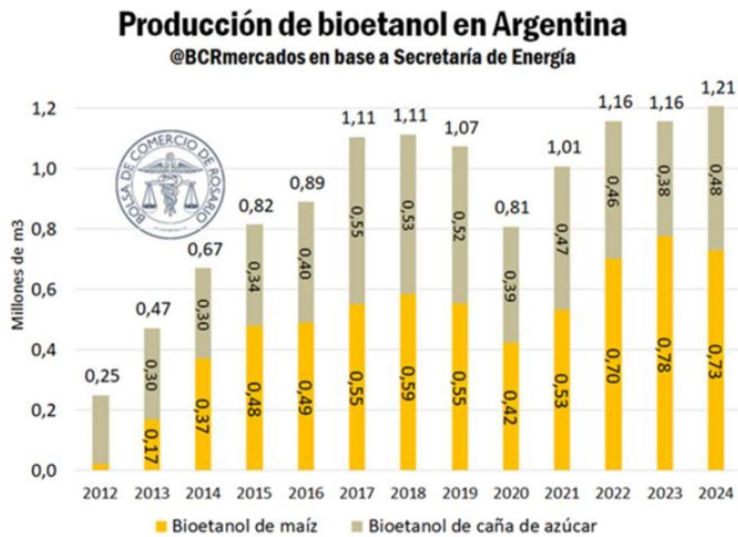
El resultado directo de las políticas públicas multinivel de fomento implementadas durante el periodo 2022-2025 -RIGI nacional, RIGI cordobés, exenciones impositivas locales, establecimiento de demanda pública cautiva y financiamiento público de I+D aplicado al sector agroenergético fue una clara dinamización y consolidación del sector agroetanolero de Córdoba como enclave productivo. Ambos procesos, aunque estrechamente vinculados, remiten a dimensiones analíticamente

diferenciables: mientras la dinamización refiere a la expansión de la actividad productiva, el aumento de volúmenes y la aceleración de inversiones, la consolidación alude a la estabilización estructural del sector, su especialización y profundización territorial y su creciente centralidad dentro del entramado del agronegocio.

Este doble movimiento no implica una retracción del Estado, sino una reconfiguración de sus funciones, en la cual la intervención pública se orienta selectivamente a fortalecer actividades económicas consideradas estratégicas. En línea con los aportes de García (2019), el Estado no se retira del campo productivo, sino que estructura el campo de acción de los actores económicos, favoreciendo a aquellos con mayor capacidad de acumulación y articulación transectorial. De este modo, las políticas públicas no solo estimulan el crecimiento sectorial, sino que ordenan jerárquicamente el modelo productivo, ahora reorganizado en torno a la capacidad gravitacional de la producción de agroetanol, reforzando un patrón de crecimiento económico concentrado.

Un primer efecto de esta intervención estatal es la consolidación de la tendencia de crecimiento del cultivo de maíz, insumo fundamental de la agroindustria agroetanolera:

Cuadro 4. Cantidades producidas de agroetanol, periodo 2012-2024



Fuente: Informe de la Bolsa de Comercio de Rosario, 2025

Tal como se expresa en la Tabla 4, si bien la campaña 2021/2022 estuvo marcada por condiciones climáticas adversas que redujeron los volúmenes producidos, en las campañas posteriores no solo hubo una recuperación, tal como indica el cuadro 3, sino que hubo un aumento. Por su parte, la campaña 2023/2024 evidenció una recuperación significativa: la producción provincial de maíz se incrementó en un 55 % respecto del ciclo 21/22, alcanzando estimaciones cercanas a los 18 millones de toneladas (Noticias agropecuarias, 2024). En lo relativo a la actual campaña 2024/2025 los datos disponibles indican que la producción se mantiene por encima de la media histórica de la provincia. La creciente participación relativa del maíz sobre el total de la producción agraria y frente a la soja (Sembrando noticias, 2023) expresa un reordenamiento productivo inducido por políticas públicas, orientado a sostener aquellos complejos agroindustriales considerados más dinámicos.

Este reordenamiento no es neutral: la expansión del maíz responde a la creciente demanda del complejo agroenergético y refuerza un esquema de especialización productiva que profundiza la dependencia de insumos biotecnológicos y la intensificación del uso del suelo. En los términos planteados por García (2019), se trata de un proceso de reestructuración estatal excluyente, en el cual las capacidades públicas se alinean con las necesidades de los sectores más capitalizados, mientras otros usos del territorio y formas de producción agroecológicas quedan subordinadas.

En paralelo, se observa una marcada dinamización del volumen de agroetanol producido en Córdoba, particularmente durante 2024. La provincia concentra una proporción sustantiva de la producción nacional, con estimaciones que la ubican en torno al 52 % del total del bioetanol de maíz (Informe Cámara de Granos de Córdoba, 2024). Este dato no solo refleja crecimiento, sino que confirma un proceso de especialización territorial que consolida a Córdoba como enclave agroetanolero. Tal especialización es característica de aquellos sectores que se fortalecen a partir de una articulación estrecha entre capital privado y dispositivos estatales que garantizan previsibilidad normativa, rentabilidad y estabilidad de largo plazo.

El aumento efectivo de la producción durante 2024 estuvo impulsado tanto por la mayor disponibilidad de maíz como por inversiones directas en capacidad instalada. La ampliación de la planta ACA Bio4 en Río Cuarto constituye un hito relevante en este proceso (Energía estratégica, 2025). Esta inversión de US\$25 millones, que comenzó a ejecutarse a comienzos del 2025, tiene por objetivo la ampliación la planta está incrementando su capacidad instalada en más del 20%, y llevar la producción diaria de 400 a 500 metros cúbicos (La Nación, 2025)

Este dinamismo industrial, sumado a que la producción nacional de bioetanol alcanzó un récord histórico en 2024 –1,21 millones de metros cúbicos– (Banco Píano, 2025), refuerza la percepción de que la principal restricción del sector no es la demanda, sino la disponibilidad del insumo agrícola y/o la capacidad tecnológica. En consecuencia, se profundizan las presiones por expandir la frontera agraria y por profundizar la intensificación productiva vía biotecnología, consolidando un modelo de crecimiento basado en el aumento de escala y la innovación técnico-tecnológica.

Un tercer elemento central de esta dinámica es la intervención estatal en la formación de precios, potestad establecida en las legislaciones nacionales y que constantemente ha sido objeto de tensiones, disputas y lobby por parte de los sectores energéticos. Durante el período analizado se registraron aumentos en los precios mínimos regulados del agroetanol de maíz. En 2025, el gobierno respondió a los reclamos del sector y oficializó nuevas actualizaciones (Economis, 2025). Esta política no operó como un mecanismo de regulación restrictiva, sino como una herramienta de aseguramiento de rentabilidad, reforzando el rol del Estado como garante de la reproducción económica del complejo agroenergético. En términos analíticos, este tipo de intervención se inscribe en los procesos de captura estatal donde el Estado internaliza las demandas del sector y las traduce en políticas que reducen la incertidumbre económica.

Finalmente, los datos productivos confirman que la dinamización del sector se produjo de manera simultánea a un proceso de consolidación y concentración en manos de grandes capitales. El crecimiento más visible proviene de la expansión de grandes plantas industriales y parques logísticos, como en el caso de ACA Bio4. Si bien existen desarrollos tecnológicos orientados a esquemas más descentralizados – como las mini-distilerías de Porta Hnos., pensadas para cadenas feedlot y autoabastecimiento– estos no han alterado sustantivamente la estructura concentrada del sector. De este modo, la producción de agroetanol se consolida como un enclave altamente concentrado, en el cual el Estado cumple un rol central como promotor, financiador y productor de conocimientos e innovaciones orientadas a asegurar la rentabilidad de los actores de mayor escala.

En conjunto, la evidencia analizada permite afirmar que las políticas públicas no sólo dinamizaron la actividad agroetanolera, sino que consolidaron un patrón de crecimiento, basado en la especialización territorial, la concentración del capital

y una gobernanza corporativa donde el Estado actúa como articulador clave del proceso de acumulación.

Reflexiones finales

La investigación analiza que la transición energética en Córdoba se configura como un proceso que fortalece y expande el agronegocio, habilitando nuevas formas de acumulación bajo el discurso legitimante de la “economía verde” y la “circularidad”, más que como una transformación orientada a desmontar el modelo extractivo. En este proceso, el Estado adquiere un rol decisivo: lejos de limitar, regular u orientar la transformación en función del interés público y colectivo, se convierte en agente productor del “ecosistema” agroenergético, desplegando un entramado de políticas públicas que, lejos de ser neutrales, dinamizan, fortalecen y consolidan al sector. Dichas políticas combinan instrumentos de fomento económico con dispositivos de innovación científico-tecnológica que, en vez de abrir horizontes pos-extractivos, intensifican la lógica productivista existente.

Este análisis permite avanzar en una conceptualización de la captura del Estado como fenómeno estructural y no meramente asociado a prácticas ilegales o discrecionales. La captura se expresa en la socialización de los costos y riesgos (financieros, institucionales, ambientales, sanitarios y territoriales) de la transición, mientras los beneficios y rentas derivados de la innovación productiva, la expansión del mercado y el desarrollo de conocimientos son apropiados y privatizados.

En este sentido, el ITEC constituye un caso paradigmático: la inversión pública asume el riesgo y desarrolla capacidades, pero los resultados se subordinan a la lógica de competitividad del capital agroenergético. Se trata de una captura del conocimiento científico que se inscribe en una captura estatal más amplia, en la que la política científica, tecnológica y productiva a la medida de las demandas del sector.

Paralelamente, las experiencias de luchas territoriales visibilizan las tensiones y conflictos de este modelo. El conflicto con la empresa Porta evidencia cómo la promesa “verde” convive con impactos sanitarios, ambientales y procesos de desterritorialización, configurando territorios de sacrificio. La necesidad de traducir las denuncias vecinales al lenguaje tecnocientífico para ser reconocidas revela asimetrías epistémicas y límites profundos de la gobernanza vigente.

En síntesis, el artículo demuestra que la transición energética en Córdoba no desmantela el extractivismo, sino que lo resignifica, ampliando su sentido, prác-

ticas y alcances territoriales. El Estado, lejos de ser contrapeso o regulador, actúa como socio estratégico del capital agroetanolero: dinamiza la expansión del sector, consolida sus posiciones estructurales de poder y legitima socialmente el proceso, mientras consolida un patrón de crecimiento excluyente. La transición aparece así menos como horizonte emancipador que como nuevo dispositivo de intensificación extractiva, sostenido por políticas públicas que reproducen dependencia tecnológica, concentración empresarial y desigualdades socio-territoriales.

Referencias bibliográficas

- Álvarez Huwiler, Laura, y Bonnet, Alberto. (2024). *Crítica de las políticas públicas: Propuesta teórica y análisis de casos*. Prometeo.
- Das, Sudip. (2020). The national policy of biofuels of India: A perspective. *Energy Policy*, 143, 111595. <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2020.111595>.
- García, Ariel. (2019). Gobernar, (es) capturar y colonizar: tercer ciclo de neoliberalización en la política agraria argentina. *Semestre Económico*, 22(52), 75-95.
- Krajevski, Luis, Mantovaneli Júnior, Marcelo, y Theis, Ivo. (2020). Políticas públicas y desarrollo regional: Consideraciones exploratorias sobre el Programa Territorios de la Ciudadanía (Brasil). *Política y Sociedad*, 57(1), 261-283. <https://doi.org/10.5209/poso.65413>.
- Krippendorff, Klaus. (1990). *Metodología de análisis de contenido: Teoría y práctica*. Paidós.
- Oszlak, Oscar, y O'Donnell, Guillermo. (2007). Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación. *Redes*, 13(2), 99-128.
- Saccucci, Erika, Ávila Castro, Paula, Reinoso, Paula Daniela, y de la Vega Ávila Tulián, Candela. (2025). ¿Proteger o expropiar territorios? Las políticas de protección de bosques nativos y producción de agrocombustibles en Argentina y en la provincia de Córdoba. En María Belén Noceti y Daniela Truchet (Comps.), *Territorios neoextractivos: Radiografía de la Argentina del siglo XXI*.
- Saccucci, Erika. (2026). Análisis de la configuración de la gobernanza en el Cluster de Economía Circular de Córdoba, Argentina. *Revista Ciencia Política (Colombia)*, 20(40). En prensa.
- Saccucci, Erika, y Reinoso, Paula. (2024a). Transición energética y economía circular: Análisis de la racionalidad neoliberal en los discursos sobre agroenergías en Córdoba, Argentina (2018-2023). *Estudios Avanzados*, (40), 183-209. <https://revistas.usach.cl/ojs/index.php/ideas/article/view/6624>

- Saccucci, Erika, y Reinoso, Paula. (2024b). Análisis de las políticas públicas orientadas a los agrocombustibles en la provincia de Córdoba, Argentina. *Cronia. Revista de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas (UNRC)*, 20. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/cronia/article/view/2065>
- Saccucci, Erika, y Reinoso, Paula. (2023). Los biocombustibles y la transectorialidad del agronegocio en Córdoba, Argentina. *Revista de Ciencias Sociales (Universidad de Costa Rica)*, (182), 55–72. <https://doi.org/10.15517/rsc.v0i182.57824>
- Saccucci, Erika, Toledo López, Virginia, Sánchez Domínguez, Virginia, Arriaga, Julián, Palacios, Lautaro, Cruz, Silvia, Acuña, Rosa y Tello, Natalia. (2022). *Informe socio-territorial de los daños a la salud por la permanencia de la fábrica de bioetanol Porta Hnos. en la ciudad de Córdoba, Argentina*. Editorial Brujas.
- Saccucci, Erika y Ávila Castro, Paula. (2020). Análisis de discurso de la judicialización de cuatro conflictos ambientales en Córdoba, Argentina. *Revista Derecho y Ciencias Sociales*, (23), 1–22. Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP.

Anexo metodológico. Contenido del corpus citado

Código	Fecha	Fuente	Link
Nota 01	07/09/2023	Sembrando Noticias	https://sembrandonoticias.com/la-industrializacion-del-maiz-crece-en-cordoba-y-superara-las-cuatro-millones-de-toneladas/
Nota 02	29/11/2023	Puntal	https://www.puntal.com.ar/bio4/bio4-ampliara-mas-del-30-su-produccion-bioetanol-n206296?
Nota 03	15/12/2023	Rentas Córdoba	https://www.rentascordoba.gob.ar/cms/ley-n-10929-ley-impositiva-anual-2024/
Nota 04	22/12/2023	Agrositio	https://www.agrositio.com.ar/noticia/232852-biocombustibles-ano-seco-futuro-verde-la-caida-que-fue-y-proyecciones-de-recuperacion-para-2024

Nota 05	05/02/2024	Rentas Córdoba	https://www.rentascordoba.gob.ar/cms/decreto-n-67-2024-reduce-el-cincuenta-por-ciento-50-del-monto-a-pagar-del-impuesto-a-la-propiedad-automotor-de-la-anualidad-2024-a-los-vehiculos-propulsados-por-biocombustible-susp/
Nota 06	22/02/2024	Municipalidad de Córdoba	https://cordoba.gob.ar/passnerini-instituto-de-transformacion-energetica-cordoba/
Nota 07	26/02/2024	Ser Industria	https://www.serindustria.com.ar/cordoba-abre-el-instituto-de-transformacion-energetica-con-foco-en-las-renovables/
Nota 08	10/05/2024	Fundar	https://fund.ar/publicacion/el-rigi-un-proyecto-anti-argentina/
Nota 09	16/05/2024	LM Neuquén	https://www.lmneuquen.com/pais/ley-bases-la-dura-advertencia-las-ong-contra-el-rigi-n1113897?
Nota 10	30/07/2024	Noticias Agropecuarias	https://www.noticiasagropecuarias.com/2024/07/30/la-bolsa-de-cereales-de-cordoba-proyecta-un-nuevo-record-en-la-cosecha-de-maiz/
Nota 11	31/07/2024	El Submarino Jujuy	https://elsubmarinojujuy.com.ar/los-pueblos-originarios-cumplen-su-tercer-dia-de-resistencia-contra-la-ley-de-bases-y-rigi/
Nota 12	31/07/2024	Todo Noticias	https://tn.com.ar/campo/2024/07/31/la-produccion-argentina-de-bioetanol-es-octava-a-nivel-mundial-y-cordoba-lidera-con-el-52-de-la-mano-del-maiz/
Nota 13	01/08/2024	Acopiadores de Córdoba	http://www.acopiadorescba.com/content/noticias-del-sector/otras/la-produccion-argentina-de-bioetanol-es-octava-a-nivel-mundial-y-cordoba-lidera-con-el-52-de-la-mano-del-maiz
Nota 14	03/10/2024	Infobae	https://www.infobae.com/politica/2024/10/03/cordoba-anuncio-que-adherira-al-rigi-pero-anticipo-que-tendra-un-esquema-superador-al-del-gobierno-nacional/
Nota 15	21/10/2024	Puntal	https://www.puntal.com.ar/rigi/el-regimen-incentivo-grandes-inversiones-ya-rige-toda-la-provincia-n226336

Nota 16	21/10/2024	Rentas Córdoba	https://www.rentascordoba.gob.ar/cms/ley-n10997-2024-adhierase-la-provincia-de-cordoba-al-regimen-de-incentivo-para-grandes-inversiones-rigi/
Nota 17	21/10/2024	Consejo Profesional de Ciencias Económicas	https://trivia.consejo.org.ar/ficha/522768-ley_dgr_cordoba_109972024._la_provincia_de_cordoba_se_adhiere_al-regimen-de-incentivo-para-grandes-inversiones-rigi
Nota 18	22/10/2024	Gobierno Nacional (Argentina. gob.ar)	https://www.argentina.gob.ar/noticias/rigi-desde-hoy-las-empresas-podran-aplicar-al-regimen
Nota 19	23/12/2024	Gobierno Nacional (Argentina. gob.ar)	https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-gobierno-nacional-autorizo-nuevas-levaduras-biotecnologicas-para-producir-etanol-y
Nota 20	26/12/2024	Data Portuaria	https://dataportuaria.ar/nota/21019/el-gobierno-autorizo-nuevas-levaduras-biotecnologicas-para-incrementar-la-produccion-de-biocombustibles/
Nota 21	2024	Universidad Nacional de Córdoba (UNC)	https://www.unc.edu.ar/secretaria-de-politicas-de-sustentabilidad/autoridades-de-la-unc-participaron-de-la-inauguración-del
Nota 22	2024	Universidad Nacional de Córdoba (UNC)	https://www.unc.edu.ar/secretaria-de-politicas-de-sustentabilidad/la-unc-se-suma-al-uso-de-biocombustibles
Nota 23	26/06/2025	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/us25-millones-amplian-por-mayor-demanda-una-de-las-principales-plantas-de-etanol-de-maiz-de-la-nid26062025/
Nota 24	11/04/2025	Banco Piano / BCR	https://www.bancopiano.com.ar/Inversiones/Servicios/Noticias/Nota/biocombustibles-produccion-argentina-de-bioetanol-registra-record-en-2024-bcr
Nota 25	16/04/2025	Todo Noticias	https://tn.com.ar/campo/2025/04/16/argentina-convierte-en-etanol-el-4-del-maiz-mientras-brasil-mas-del-13-y-estados-unidos-el-35/

Nota 26	15/09/2025	Energía Estratégica	https://www.energiaestrategica.com/bio4-amplia-su-planta-de-bioetanol-con-una-inversion-superior-a-30000-millones-de-pesos/
Nota 27	2025	Economis	https://economis.com.ar/suben-los-precios-del-bioetanol-y-del-biodiesel/
Nota 28	Sin fecha	Banco de Córdoba (Bancor)	https://www.bancor.com.ar/empresas/prestamos/dale-bio/
Nota 29	Sin fecha	La Opinión de Tandil	https://www.laopiniondetandil.com.ar/2024/04/25/el-gafi-advirtio-al-gobierno-que-el-regimen-de-grandes-inversores-convertira-a-la-argentina-en-un-refugio-del-lavado/

CAPÍTULO III

LA RELACIÓN ENTRE DESIGUALDADES Y VULNERABILIDAD CLIMÁTICA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO. UN ANÁLISIS INTERSECCIONAL Y COMPARATIVO DE POLÍTICAS NACIONALES Y SUBNACIONALES EN CÓRDOBA

*Candela de la Vega*³¹

*Paula Reinoso*³²

*Helena Mazza*³³

*Malena Zeballos*³⁴

*Natalia Tumas*³⁵

1. Introducción

La relación entre las políticas públicas sobre cambio climático (CC, en adelante) y las diversas formas de desigualdad social es compleja. Por un lado, los múltiples

³¹ Investigadora Adjunta CONICET-CConFinES UNVM; Docente e investigadora en las siguientes instituciones: Facultad de Ciencias Sociales (UNC), Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UCC) e Instituto Académico Pedagógico en Ciencias Sociales (UNVM). Integrante del colectivo de investigación El llano en llamas.

³² Docente e investigadora en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba; Becaria posdoctoral IDEJUS (UNC/CONICET); Integrante del colectivo de investigación El llano en llamas.

³³ Becaria doctoral IDEJUS (UNC-CONICET); Adscripta en la Facultad de Ciencia Política (UNC); Integrante del colectivo de investigación El llano en llamas.

³⁴ Becaria doctoral CONICET-CConFinES UNVM.

³⁵ Investigadora Adjunta, Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Universidad Nacional de Córdoba (UNC); Profesora Asistente, Facultad de Ciencias Médicas (FCM, UNC); Profesora Titular, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Católica de Córdoba (UCC).

ejes de desigualdad social, tales como el género, la etnicidad, la clase social, la edad, la condición de discapacidad, la orientación sexual o el estatus migratorio; determinan en gran medida cómo los grupos sociales experimentan los impactos del cambio climático (Rigon, 2025). De hecho, la relación entre los daños y riesgos provocados por la crisis climática y la desigualdad en América Latina ha sido denunciada desde un importante caudal de estudios que han revelado conexiones entre la crisis climática y las desigualdades asociadas al género (Moreano Venegas, Lang y Ruales Jurado, 2022; Vázquez et al., 2018), el territorio, o la etnicidad y colonialidad (Rodríguez Garavito y Baquero Díaz, 2020). Por otro lado, a medida que los gobiernos abren sus agendas para incluir la cuestión de la crisis climática, también crece el riesgo de que esas políticas –en todas sus etapas– perpetúen o incluso agraven las desigualdades sociales existentes. De ahí que, en la discusión internacional, se insiste en que las políticas adopten un enfoque que priorice a los grupos sociales o los territorios más vulnerables, con el fin de asegurar que las acciones contra el cambio climático no profundicen, amplíen o creen nuevas brechas sociales (Markkanen y Anger-Kraavi, 2019).

En Argentina, las políticas públicas sobre CC emergieron hace relativamente pocas décadas. Desde los años ‘90, los pactos y acuerdos internacionales suscritos por el país fueron el marco general para los posicionamientos del Estado en cuanto a políticas públicas: nos referimos a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) ratificada en 1993, el Protocolo de Kioto ratificado en 2001 y el Acuerdo de París, vigente desde 2016. Sin embargo, aunque en 2015 se crea la Dirección de Cambio Climático, bajo la órbita del entonces Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, es recién en noviembre de 2019 que esta estructura administrativa nacional queda formalizada a través de la aprobación de la ley nacional de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (N°27.520). Kiessling y Pacheco Alonso señalan un consenso entre académicos y estudiosos de la política climática argentina que reconoce que en los años anteriores a esta ley, la política de CC ha sido más bien “errática, de baja prioridad en la agenda pública e impulsada desde el exterior a partir de las agendas definidas por las negociaciones internacionales en la materia” (2023, pp. 9-10). De hecho, siguiendo la historización de la agenda gubernamental que hacen estos autores, es posible afirmar que de manera previa al inicio del gobierno de Mauricio Macri (2015-2020), la agenda climática fue principalmente abordada por la Cancillería argentina, es decir, como política exterior antes que doméstica.

En términos de políticas públicas a nivel doméstico, es también esta ley nacional de presupuestos mínimos lo que constituye el puntapié a partir del cual se amplió el diseño de políticas con acciones específicas para abordar la crisis climática a nivel subnacional. Recordemos que, en nuestro país, la aplicación de políticas ambientales es competencia de las provincias y el gobierno nacional solo tiene la potestad de sancionar leyes que establecen estándares generales de protección. Esta distribución de competencias explica, por caso, el avance desigual entre provincias en cuanto a los niveles de protección ambiental en sus jurisdicciones (cfr. Figueroa, Novas y Gutiérrez, 2025).

En la provincia de Córdoba, además de la coordinación normativa con el nivel nacional, los desafíos en materia de política pública climática no son menores si se trata de reconocer expresiones locales del problema y diseñar líneas de intervención que admitan las diferencias sociales y territoriales en la distribución de daños y riesgos de la crisis climática. Un informe realizado por la Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (FUNDEPS) en 2022 sobre los efectos del cambio climático (CC) en la provincia de Córdoba reconstruye la recurrencia de fenómenos climáticos extremos en el territorio provincial entre 2000 y 2020, producto del cambio climático: inundaciones, sequías, incendios forestales, olas de calor. Según esta fuente, estos fenómenos efectivamente afectaron de manera desigual a mujeres, grupos empobrecidos, sectores urbanos con precariedad habitacional o poblaciones emplazadas en zonas geográficas con mayor riesgo de incendios o inundaciones (Antonena *et. al.*, 2022).

En la escala local, la ciudad de Córdoba ha estado en el centro de la escena climática sudamericana en el último año debido a anomalías térmicas significativas. Un estudio reciente indica que la ciudad lideró el ranking de calor atípico en toda Sudamérica durante el trimestre de diciembre 2024 a febrero 2025 (Climate Central, 2025). Un informe de Asís y Barotto (2023) registra que, siguiendo los últimos datos disponibles, la ciudad emite 5,1 millones de toneladas de CO₂ al año y representa el 1,4% de las emisiones totales del país³⁶. A su vez, por caso, en el marco de un proyecto de extensión de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), se han identificado formas diferenciales concretas en las que la crisis climática afecta a determinadas zonas de la ciudad: respecto a otras zonas, los barrios aledaños al

³⁶ Según el registro del Global Covenant of Mayors for Climate & Energy, consultado a inicios del 2026, la ciudad de Córdoba informó por última vez la emisión anual de 4.8 toneladas métricas de dióxido de carbono equivalente.

río Suquía reúnen las características de una zona de incremento del calor urbano o isla de calor (Litvinoff, 2025). Como parte de este mismo proyecto, en septiembre de 2025 se realizó en esos barrios el primer simulacro de ola de calor de Argentina, donde las y los vecinos practicaron cómo actuar ante temperaturas extremas (Facultad de Ciencias Médicas, 2025)³⁷.

Bajo este panorama, este capítulo pretende identificar si existe en el diseño de políticas climáticas un reconocimiento, un diagnóstico y una intervención acorde con la distribución diferenciada de riesgos y daños de la crisis climática según las condiciones de vida de diversos sectores sociales: situación de ingresos, de género, de educación y formación o de vivienda, entre otras. Como hipótesis orientativas, este estudio considera que:

- I. Los diagnósticos y soluciones de la agenda climática global siguen permeando con fuerza el diseño de políticas domésticas de cambio climático –especialmente cuando se trata de leyes marco–, y por ello, las políticas climáticas se presentan con más predisposición a “copiar” diagnósticos y soluciones, que a relevar las particularidades y cargas de afectación diferencial en el propio territorio nacional o subnacional.
- II. Aunque heterogéneos, y especialmente en los últimos años, el diseño de las políticas sobre cambio climático ha ido incluyendo diagnósticos sobre las maneras en las que algunas formas de desigualdad afectan el alcance de la vulnerabilidad climática de poblaciones y territorios, pero no delimitan soluciones o líneas de intervención coherentes con esas cargas diferenciales.
- III. Los diseños de las políticas subnacionales desarrollan estos diagnósticos de manera más ajustada e interrelacionada respecto de la realidad cordobesa, mientras que las políticas nacionales tienden a tratar de forma homogénea los riesgos, daños o vulnerabilidades climáticas de poblaciones y territorios.

El capítulo se divide en tres grandes partes³⁸. En la primera, ofrecemos una descripción de nuestro enfoque de análisis, de los materiales y los métodos utilizados. En la segunda parte mostramos los resultados del análisis siguiendo tres dimensio-

³⁷ Proyecto de Extensión “Impacto en la salud del cambio climático en barrios y comunidades aledañas a la cuenca del Río Suquía”, de la Secretaría de Extensión, dirigido por la Dra. Susana Vanoni.

³⁸ Este texto es una versión revisada de una ponencia presentada en las I Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales (UNC), “La sociedad en disputa. Luchas, horizontes y desafíos de la sociología”, desarrolladas el 8 y 9 de agosto de 2024. Asimismo, el estudio forma parte de una investigación más amplia finan-

nes principales: la definición del CC como problema de política pública, la delimitación de los destinatarios de las políticas de CC, y la formulación de estrategias de intervención. Finalmente, ofrecemos lecturas finales que ponen en diálogo los resultados obtenidos con las hipótesis orientativas, y con debates más amplios sobre el diseño de la política climática doméstica y su permeabilidad a una perspectiva interseccional de las desigualdades y la vulnerabilidad climática de poblaciones y territorios.

2. Enfoques, materiales y métodos

2.1. *Sobre el enfoque de análisis*

El enfoque de análisis de políticas públicas que utiliza nuestro estudio resulta de una combinación de tres grandes orientaciones.

En primer lugar, como parte de un desarrollo teórico que venimos trabajando en estudios previos (Saccucci et al., 2025; Torres y de la Vega, 2025; de la Vega y Ciuffolini, 2015), el enfoque utilizado se inscribe en una tradición del estudio de políticas públicas que asume que su configuración se encuentra atravesada por un conjunto de relaciones contradictorias, dinámicas y potencialmente conflictivas que se entretajan en un momento histórico de las sociedades capitalistas, tal como señala el viejo y conocido texto de Oszlak y O'Donnell (1995). Bajo esta perspectiva, y siendo fieles a nuestra trayectoria de investigación atenta a la conflictividad social de la época, mirar las políticas públicas no implica reconstruirlas como un acción racional, lineal y secuencial dirigida a resolver –o no– problemas; sino ofrecer una explicación sobre cómo ellas nos dan pistas sobre los dispositivos de dominación vigentes y sobre las pujas y fuerzas que se le resisten. A diferencia de los enfoques tradicionales, asumimos que las políticas e intervenciones estatales no se disponen necesaria ni automáticamente a reducir o eliminar los problemas sociales o las desigualdades, sino que pueden crear nuevas desigualdades o amplificar las ya existentes.

En segundo lugar, este estudio se nutre de las orientaciones metodológicas de corte interpretativo desde donde las políticas públicas representan discursos que expresan y construyen sentidos, representaciones o encuadres semánticos sobre

los problemas de políticas, las soluciones o estrategias de intervención, o sus destinatarios. Aquí, la importancia analítica del análisis interpretativo no radica en la caracterización técnico-administrativa de las respuestas a los problemas sociales, sino en el modo múltiple y controversial en que se nombran, explican, interpretan y ponderan estos problemas en el debate público y en los instrumentos estatales (Hajer, 1995).

De forma particular, se trata de un análisis cualitativo focalizado en el momento del diseño de las políticas públicas. Por ende, si bien se excluye lo que sucede en el momento de la implementación de las leyes y políticas o los efectos posteriores a su puesta a andar, sí destacamos que el estudio del diseño de las políticas no sólo permite examinar los objetivos gubernamentales enunciados en este momento de decisión de la política, sino también considerar que ya la existencia de un diseño de políticas produce “efectos” sociales relevantes (Aguilar Villanueva, 2012)³⁹.

En tercer lugar, el marco analítico desarrollado por O. Hankivsky para un análisis de políticas basado en la interseccionalidad (IBPA, por sus siglas en inglés) representa una importante y emergente contribución al campo. Vale aclarar que la perspectiva de la interseccionalidad excede tanto al análisis del problema del CC como al problema de las políticas públicas, y ello es así porque se basa en un supuesto principal muy potente y fructífero: es la variedad y superposición de relaciones y estructuras de poder que interactúan e impactan en la vida de los diversos grupos poblacionales lo que crea particulares experiencias de desigualdad, exclusión y precariedad (Crenshaw, 1991; Gaona, 2021). Sin embargo, en términos generales, aún son escasos los estudios que han aplicado este enfoque y este instrumento para el análisis de las políticas públicas (Kakar et al., 2021; Humphries et al., 2023). Específicamente en la región latinoamericana, entre los escasos antecedentes de aplicación de este instrumento se encuentra el análisis de Tumas et al. (2024) sobre políticas de prevención de la obesidad y sobrepeso⁴⁰, y el de Paz-Ruiz y Saletti-Cuesta (2024) sobre políticas para abordar la violencia de género en Córdoba (Argentina)

³⁹ La existencia de una política pública en su fase de anuncio o en su fase de formalización en un diseño ya implica un “efecto” o un “cambio” en sí mismo (Meny y Thoenig, 1992).

⁴⁰ Existen estudios que analizan el diseño o la gestión de políticas públicas desde una perspectiva interseccional, pero no necesariamente desde el marco de Hankivsky: el estudio de Venegas Pasmiño y Riquelme Parra (2023), que analizan la etapa de implementación de un programa dirigido a mujeres indígenas rurales en Chile; o el estudio de Baltà, Guizzo y Mestre (2022), que analizan la incorporación de una perspectiva interseccional en políticas culturales de Barcelona. Por su parte, Rebolledo y Galaz (2022) inscriben al análisis de las políticas públicas como un campo desafiante para la perspectiva de la interseccionalidad.

. A pesar de la creciente necesidad de marcos analíticos que incorporen la justicia social en el campo de políticas climática, la incorporación de enfoques interseccionales en las políticas y acciones de adaptación al cambio climático sigue siendo limitada (IPCC, 2022; Mikulewicz *et al.*, 2023).

2.2. Sobre los materiales

Asumiendo la complejidad de la interacción de las intervenciones estatales multinivel en un país federal en su organización jurídico-política, el análisis de este estudio fue realizado a partir de un corpus que integra y compara políticas tanto de alcance nacional como subnacional, para la provincia de Córdoba y para la ciudad de Córdoba.

En términos operativos, se realizó una búsqueda en dos etapas. Durante la primera etapa, buscamos documentos de políticas en sitios web gubernamentales, en informes y repositorios de organizaciones que trabajan en el tema a nivel nacional y local; y se consultaron notas de prensa y artículos académicos previos. En un segundo momento, buscamos otras políticas referenciadas en los mismos documentos de las políticas registradas en la primera etapa.

Durante esta búsqueda, y para decidir la inclusión o no de políticas en nuestro corpus, utilizamos simultáneamente un criterio temático, un criterio temporal y un criterio de tipo de documento.

El criterio temático fue necesario para seleccionar las políticas según su objeto de regulación. Dado que la noción de CC funciona como un paraguas discursivo muy amplio que puede ser incluidos o referenciado en políticas sectoriales diversas, se consideraron sólo aquellas políticas que regularan directamente el problema de los efectos del cambio o la crisis climática, ya sea que presenten o no alguna intersección entre cambio climático y otro objeto de regulación pública (por ejemplo: cambio climático y agricultura, cambio climático y resiliencia urbana, entre otros). En cuanto al criterio temporal, abarcamos políticas creadas desde la sanción de la ley nacional de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (ley nacional N° 27.520) –el 20 de noviembre de 2019– hasta la fecha de cierre del estudio, julio de 2024. Aquí vale hacer una aclaración: a nivel nacional, nuestro corpus incluye políticas sancionadas hasta diciembre de 2023, ya que a la fecha de cierre del estudio no fue posible disponer de documentos de políticas públicas sobre cambio climático elaboradas durante el gobierno de Javier Milei, que asumió el 10 de diciembre de 2023. A pesar de que sí identificamos posicionamientos

políticos a través de declaraciones públicas que muestran una ruptura importante respecto de la orientación general de las políticas en la materia –precisamente, con un avance de discursos negacionistas sobre la crisis climática–, estos posicionamientos no fueron traducidos en documentos disponibles que evidenciaran diseños de políticas públicas.

En relación al criterio sobre el tipo de documento, integran nuestro corpus aquellas políticas sobre las cuales obtuvimos documentos que simultáneamente: i) hayan sido producidos por dependencias gubernamentales oficiales de los distintos niveles jurisdiccionales; ii) que formalizan la creación de la política incluyendo fundamentos, definiciones, componentes, o que ordenaran el inicio y las condiciones de su vigencia; iii) y estuvieran accesibles de manera online y pública. Aclaramos que existen políticas climáticas que no se encuentran en nuestro corpus porque no pudimos acceder a sus documentos vinculados, aunque existieran efectivamente⁴¹.

Tras esta búsqueda, se conformó un corpus que consta de 22 documentos de políticas: 10 de nivel nacional, 6 de nivel provincial y 6 de nivel municipal, para la provincia y la ciudad de Córdoba, respectivamente.

Detallamos el corpus en las Tablas 1, 2 y 3 de abajo, consignando la sigla con la que identificamos a cada política en la sección de presentación de resultados:

Tabla 1. Políticas nacionales de cambio climático incluidas en el corpus de análisis

Año	Gobierno	Partido político de gobierno	Alcance jurisdiccional	Autor	Nombre de la política (Siglas)
2019	Mauricio Macri	PRO/ Juntos por el Cambio	Nacional	Legislativo	Ley 27520 de Presupuestos mínimos de adaptación y mitigación al cambio climático global (Ley PM)

⁴¹ Entre ellas, en el nivel nacional, el primer Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PNAyMCC), iniciado en el gobierno de Mauricio Macri; o el Acuerdo de Acción Climática, de agosto de octubre de 2022, gobierno de Alberto Fernández.

2019	Mauricio Macri	PRO/Juntos por el Cambio	Nacional	Ejecutivo	Tercer informe bienal de actualización de la República Argentina a la convención marco de las naciones unidas sobre el cambio climático (3°IBA)
2019	Mauricio Macri	PRO/Juntos por el Cambio	Nacional	Ejecutivo	Resolución Conjunta 1/2019 entre la Secretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (Res.C. 1/2019)
2020	Alberto Fernández	Frente de Todos	Nacional	Ejecutivo	Decreto 1030 de Reglamentación Ley 27520 (Decr. N. 1030)
2020	Alberto Fernández	Frente de Todos	Nacional	Ejecutivo	Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional de la República Argentina (2° CDNA)
2022	Alberto Fernández	Frente de Todos	Nacional	Ejecutivo	Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PNMACC)
2023	Alberto Fernández	Frente de Todos	Nacional	Ejecutivo	Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático (ENACE)
2023	Alberto Fernández	Frente de Todos	Nacional	Ejecutivo	Estrategia Nacional de Géneros, Diversidad y Cambio Climático (ENGyD)
2023	Alberto Fernández	Frente de Todos	Nacional	Ejecutivo	Estrategia Nacional para el Uso de los Mercados de Carbono (ENUMeC)
2023	Alberto Fernández	Frente de Todos	Nacional	Ejecutivo	Estrategia de Desarrollo Resiliente con Bajas Emisiones a Largo Plazo a 2050 (ELP)

Fuente: elaboración propia

Tabla 2. Políticas provinciales de cambio climático incluidas en el corpus de análisis

Año	Gobierno	Partido político de gobierno	Alcance jurisdiccional	Autor	Nombre de la política (Siglas)
2022	Juan Schiaretti	Hacemos por Córdoba/ Partido Justicialista	Provincial	Ejecutivo	Decreto Prov. 1444/2022 de exención tributaria para proyecto con Certificados de Carbono Desplazado (Decr. P. 1444)
2022	Juan Schiaretti	Hacemos por Córdoba/ Partido Justicialista	Provincial	Ejecutivo	Programa Provincial Pago por Servicios Ambientales
2023	Juan Schiaretti	Hacemos por Córdoba/ Partido Justicialista	Provincial	Ejecutivo	Diagnóstico ambiental provincial 2022-2023 (DAP)
2023	Juan Schiaretti	Hacemos por Córdoba/ Partido Justicialista	Provincial	Legislativo	Ley 10942 de Reglamentación y desarrollo de mercados de instrumentos que certifiquen activos ambientales (Ley P. 10942)
2023	Juan Schiaretti	Hacemos por Córdoba/ Partido Justicialista	Provincial	Ejecutivo	Resolución N°98/2023 (Res. P 98)
2024	Martín Llaryora	Hacemos por Córdoba/ Partido Justicialista	Provincial	Ejecutivo	Resolución Ministerial 68/2024 de creación del Programa Pulmones Verdes (PPV)

Fuente: elaboración propia

Tabla 3. Políticas municipales de cambio climático incluidas en el corpus de análisis

Año	Gobierno	Partido político de gobierno	Alcance jurisdiccional	Autor	Nombre de la política (Siglas)
2019	Martín Llaryora	Hacemos por Córdoba/ Partido Justicialista	Municipal	Ejecutivo CIPPEC BID LAB	Estrategias de Desarrollo Integral para el área Metropolitana de Córdoba (EDIAMC)
2020	Martín Llaryora	Hacemos por Córdoba/ Partido Justicialista	Municipal	Ejecutivo	Plan de Metas 2020-2023 (PM)
2021	Martín Llaryora	Hacemos por Córdoba/ Partido Justicialista	Municipal	Ejecutivo	Mesa de Trabajo de Acción Colectiva para la Sostenibilidad de la ULA (Universidad Libre de Ambiente) (MTACS)
2021	Martín Llaryora	Hacemos por Córdoba/ Partido Justicialista	Municipal	Ejecutivo	Programa Padrinazgo de Espacios Verdes (1992) (PEV)
2023	Martín Llaryora	Hacemos por Córdoba/ Partido Justicialista	Municipal	Ejecutivo	Programa “Respira Córdoba” (RC)
2023	Martín Llaryora	Hacemos por Córdoba/ Partido Justicialista	Municipal	Ejecutivo	Plan de recuperación del Área Central de la Ciudad de Córdoba (PRACC)

Fuente: elaboración propia

Respecto el corpus de documentos, cabe agregar que a pesar de que el análisis documental está ampliamente validado dentro del campo cualitativo, los documentos asociados a las políticas de cambio climático no son homogéneos a la hora de ofrecer sustantivamente fragmentos discursivos que remitan a fundamentos, supuestos latentes y explícito. Así, nuestro corpus abarca leyes, planes o estrategias, resoluciones y decretos; por su género, se trata de documentos muy distintos ya en su formato, en su estilo enunciativo, ya en el tipo de contenido que incluyen. Esto constituye un desafío para la incorporación y triangulación de materiales y métodos a la hora de estudiar políticas públicas.

2.3. Sobre el método y las técnicas de análisis

Para analizar estos documentos se utilizaron las dimensiones analíticas del marco IBPA propuesto por Hankivsky (2012), pero utilizando la adaptación que fue ya justificada en un estudio previo desarrollado por parte de este equipo (Tumas et al., 2024). Considerando el tipo de materiales utilizados, fueron seleccionadas y adaptadas tres preguntas de tipo descriptivas del marco IBPA original⁴² y estos grupos de preguntas constituyen las tres principales dimensiones de análisis: la definición del problema objeto de la política, de sus destinatarios y de sus soluciones. Con este instrumento adaptado, que se detalla en la Tabla 4, se aplicaron técnicas del análisis de contenido sobre los documentos textuales. Como gran campo, el análisis de contenido “procura comprender los datos no como un conjunto de acontecimientos físicos sino como fenómenos simbólicos” (Krippendorff, 1997, p.7). De este modo, esta técnica nos permite identificar los temas emergentes de los discursos y establecer vínculos entre ellos, poniendo énfasis en el sentido de dichos textos y en la interpretación del contenido temático de los datos que construimos.

⁴² El estudio reciente de Kakar et. al., (2021) también aplicó de manera adaptada el método IBPA para un diseño cualitativo basado en el análisis documental.

Tabla 4. Preguntas del marco “An Intersectionality-Based Policy Analysis” seleccionadas y adaptadas para el estudio

Dimensión	Preguntas de análisis	Objetivo analítico
D1. Definición del problema	¿Cómo se define el problema objeto de atención de las políticas? ¿Qué supuestos y niveles (micro, meso, macro) operan en la definición del problema, sus determinantes y sus consecuencias? ¿El documento asocia el problema con la desigualdad o la injusticia?	Identificar si las políticas asumen en sus supuestos que el cambio climático es un problema influenciado por diferentes relaciones de desigualdad.
D2. Definición de destinatarios	¿En qué medida la política identifica en sus supuestos que hay grupos poblacionales más afectados por el problema? ¿Qué sentidos se asocian a la incidencia diferencial del problema entre distintos grupos poblacionales? En la consideración de diferentes relaciones de desigualdad, ¿el diseño de la política las presenta de manera exclusiva, aditiva o interseccional?	Reconocer si las políticas caracterizan a sus destinatarios con desiguales cargas de afectación del problema y atravesados por múltiples relaciones de desigualdad.
D3. Definición de soluciones	¿El tipo de intervención diseñada por la política tiene en cuenta las necesidades diferenciadas y específicas de los grupos o sectores afectados? ¿Qué niveles o combinación de niveles de análisis se incorporan (micro, meso, macro) en las soluciones?	Examinar si las soluciones propuestas abordan las necesidades de las personas teniendo en cuenta las intersecciones de las relaciones sociales, así como los diferentes niveles de análisis.

Fuente: elaboración propia

Asimismo, de manera transversal a cada dimensión IBPA, aplicamos un análisis comparativo en relación a atributos que consideramos centrales de las políticas, a saber: el año de elaboración de la política, la gestión de gobierno bajo la que fue creada, el nivel jurisdiccional y el tipo de política (decreto, ley, estrategia, etc.). Este método, según R. Fideli (1998), tiene por objeto confrontar dos o más propieda-

des enunciadas en dos o más objetos en un momento preciso o en un período de tiempo. La búsqueda y consulta de antecedentes de investigación sobre política climática complementaron el ejercicio interpretativo.

3. La definición del problema

Encontramos tres grandes formas en las que el CC se define como problema de política pública; cada una de estas formas expresa una manera distinta de delinear el CC como un problema de política pública atravesado –o no– por relaciones de desigualdad social o territorial.

3.1. *El CC como problema supuesto*

Esta forma de definir el CC puede ser encontrada en un conjunto de catorce políticas, lo que la constituye en la definición que más presencia tiene en el corpus. Aquí, se asume que el CC es ya parte de la agenda de gobierno –y por ende, es un problema sobre el cual el Estado debe responder–, pero no se ofrecen ni descripciones, explicaciones o expresiones locales del problema, como tampoco se describen cargas diferenciales de responsabilidad o de afectación.

Más bien a modo enunciativo, el conjunto de efectos negativos del CC son referidos como afectaciones sobre ‘el desarrollo’, ‘el bienestar’, ‘la sostenibilidad’, ‘la salud’, y ‘la resiliencia’; en todas ellas, es común la referencia nominal a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU como modo de justificación de por qué el CC es un problema de agenda. Las políticas pueden incluir referencias al impacto del problema sobre lo que denominan ‘inclusión social’, pero sin especificar o ponderar sectores sociales, territoriales o económicos. Por ello decimos que en estas políticas, el CC aparece como un problema supuesto.

Al observar si hay diferencias según nivel de jurisdicción, destacamos que a nivel subnacional se trata de la definición de CC con mayor presencia, incluso a lo largo del tiempo: el CC como un problema que no hace falta explicar o situar se encuentra en cinco políticas de alcance local⁴³ y en seis de nivel provincial⁴⁴, sin distinciones significativas según el tipo de formalización de la política (ley, resolución, plan o programa), ni tampoco según orientación partidaria de la gestión de

⁴³ PM, RC, MTACS, EDIAMC, PEV.

⁴⁴ Res.P. 98, Decr. P. 1444, DAP, Ley P. 10942, PPV.

gobierno. Ejemplo de esta tendencia es el Decr.P. 1444. Aquí, el CC ni siquiera es explicado como problema; sólo se menciona que el CC y las emisiones de GEI son fenómenos negativos que hay que evitar, reducir o mitigar. Lo mismo sucede en el DAP cuando replica definiciones de documentos internacionales como la Convención Marco de Naciones Unidas.

Por su parte, a pesar de su menor presencia, si identificamos cuatro políticas de nivel nacional que evidencian este tipo de delimitación del CC⁴⁵. Al ser políticas que son creadas por la prescripción de leyes anteriores, o porque temáticamente son una prolongación explícita de la agenda internacional, sus fundamentos asumen al CC como problema ya explicado.

3.2. El CC como problema de desigualdad geopolítica

En esta forma, se acentúan causas y consecuencias del CC dentro de un eje exclusivo de desigualdad: la desigualdad geopolítica a escala mundial. Se trata de la inclusión de referencia al principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, de amplia circulación en la agenda internacional, que distingue ‘países desarrollados’ de ‘países no-desarrollados’, y en base ello, define la distribución de vulnerabilidades y obligaciones de intervención. Según este principio, debido a la mayor presión que han ejercido históricamente sobre el ambiente y a su mayor capacidad financiera y tecnológica, los países desarrollados tendrían una mayor responsabilidad en el diseño e implementación de políticas para mitigación y adaptación al CC.

Destacar la desigualdad geopolítica mundial al momento de delimitar el CC como problema es una vía que se encuentra en tres políticas del corpus, todas de nivel nacional, y de las dos gestiones de gobierno que ocuparon el cargo. Así, por ejemplo, en la ley nacional de PM (sancionada por el gobierno de Mauricio Macri, Alianza PRO), la única referencia que se hace a las diferentes cargas de responsabilidad en el CC tiene que ver con el reconocimiento de una desigual contribución al daño según países (art.4 inciso a). Es la única vez que se usa la palabra desigualdad en el texto legal. Si bien se asume que la gran causal del CC es ‘la actividad humana’, no se problematiza en profundidad qué tipo de actividades y qué sectores sociales o económicos dentro de las fronteras del país son los que contribuyen más que otros. Algo similar sucede en los fundamentos del decreto nacional reglamentario

⁴⁵ Es el caso del 3 °y 4° IBA (2019 y 2021), respectivamente; del INGEI, y ENUMC.

de esta ley, producido ya bajo el cambio de gestión de gobierno (Alberto Fernández, Frente de Todos), donde en la página 2 encontramos una breve referencia respecto de la existencia de “sectores de mayor incidencia” en la emisión de gases de efectos invernaderos, aunque no se especifica cuáles son esos sectores. Confirmado esta forma, el prólogo del documento denominado 2°CDNA expresa un explícito pedido a los países más desarrollados a asumir un mayor compromiso y mayor esfuerzo en la mitigación y adaptación al CC.

La presencia de esta forma de definición del CC sólo en las políticas de nivel nacional concuerda con lo que Kiessling y Pacheco Alonso (2024) remarcan: al menos durante las dos primeras décadas del siglo XX, la posición argentina dominante en el debate internacional ha asumido que el país se encuentra ‘en vías de desarrollo’, con un bajo nivel de emisiones juntos con otros países del Sur Global. La cuestión aquí es que se desliza la idea de que, por tener bajas emisiones de gases dañinos, estos países se encuentran exentos de realizar los mayores esfuerzos para enfrentar los efectos del CC y permite evadir el debate y la obligación de tomar medidas al respecto según la exacta y precisa contribución nacional al problema del CC. Los autores precisan que la predominancia de esta posición en el nivel nacional permite entender que haya sido más bien durante los últimos años que se incorporó al debate doméstico la cuestión de la adopción y diseño de medidas de intervención pertinentes según cómo se expresa el problema del CC en el territorio nacional.

3.3. El CC como problema de desigualdades multidimensionales

Sólo en un conjunto de políticas de nivel nacional se encuentra presente una forma de delimitar el CC que amplía los referentes o los ejes de la desigualdad a los que se asocia su explicación como problema de política pública. Estas políticas reconocen que el CC es un problema multicausal y con multiplicidad de efectos sociales, lo que permite entender una mayor permeabilidad de estos textos a la perspectiva interseccional de la desigualdad en la vulnerabilidad climática. De manera general, las políticas refieren a la ‘complejidad’ de las causas del problema y a la ‘interdependencia’ de las relaciones de desigualdad donde mirar sus impactos.

Esta forma de justificar el CC como problema de políticas es muy representativa en cinco políticas nacionales que fueron formuladas durante el gobierno de Alberto Fernández, entre los años 2022 y 2023: el PNAMCC, y cuatro políticas formuladas como Estrategias, la ENACE, la ENGyD, la ELP y la ENUMeC. Salvo en la ELP y la ENUMeC que hablan de un ‘ambiente integral’ en los demás textos se incluye

al menos una vez el término ‘interseccional’⁴⁶; la mayor presencia de esta palabra se encuentra en la ENGyD que, incluso, incorpora una definición de este término⁴⁷. Potenciando este encuadre, las políticas nominan los efectos del CC en términos de ‘desigualdades’, ‘inequidades’ o de ‘falta de garantías a derechos’. Además, la ENACE, la ENGyD, la ELP y la ENUMeC incorporan las expresiones ‘justicia climática’, ‘justicia ambiental’ o ‘justicia’ a sus fundamentos.

Las políticas nacionales que contienen esta tendencia reconocen cargas diferenciales de responsabilidad hacia dentro de las fronteras nacionales, y en sus fundamentos ponderan las contribuciones de daños o riesgos específicos que aportan los diferentes sectores económicos. Así, la ENACE incorpora en su diagnóstico el inventario de gases de efecto invernadero (GEI) de Argentina para el año 2018, donde se asienta que son las actividades ganaderas las que mayor cantidad de emisiones generan en términos subsectoriales, seguidas por el sub-sector transporte, dentro del gran sector de energía⁴⁸. En este mismo sentido, la Res.C. 1/2019 es una regulación conjunta entre la Secretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, que focaliza en la descripción del rol que tiene la actividad agroindustrial en la generación de GEI.

4. La definición de destinatarios

La forma en la que una política define a sus destinatarios o receptores representa un campo privilegiado para observar si se incluyen o no múltiples ejes de desigual-

⁴⁶ Por ejemplo, en la página 48 de la ENACE: “A su vez, se aborda desde una visión interseccional, incorporando condiciones que entrelazan el género con la clase, etnia, edad, lugar de residencia, entre otras. En los análisis de cambio climático en particular resulta primordial pensar en este sentido, debido a que su impacto es radicalmente distinto según las condiciones de hábitat y ambiente de las personas”. O en la página 233 del PNAMCC: “se deberán contemplar las experiencias y necesidades de las comunidades locales desde un enfoque interseccional e intercultural en la planificación de la conectividad”.

⁴⁷ En la página 17 establece: “La interseccionalidad hace referencia a las múltiples identidades y experiencias de exclusión, de subordinación y de opresión por las que atraviesan las mujeres indígenas, migrantes, campesinas, de barrios populares y afrodescendientes y busca visibilizar las imbricaciones que existen en las relaciones de poder”.

⁴⁸ De acuerdo al Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero de 2021 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021) -la versión más nueva a la que puede accederse-, el segundo sector que más contribuye a las emisiones de GEI es el que abarca las actividades de ganadería, agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra, concentrando un 39% de las emisiones. Es superado únicamente por el sector energía, con un 51%. Sin embargo, si se observan los subsectores, la actividad que más contribuye a la emisión de GEI es la ganadería, responsable de un 22,2% de la misma.

dad en la descripción de sus situaciones de daño, vulnerabilidad, marginación o exclusión. Para analizar esta dimensión, recuperamos los tres modelos que Hancock (2007) construye para identificar las relaciones de desigualdad en el análisis de políticas y, especialmente, de la forma en que se nombra y se refiere a sus destinatarios. En lo que denomina un modelo unidimensional, la política pone énfasis en un solo eje de desigualdad, asumido como más relevante (por ejemplo, sector socioeconómico o el área espacial); en el modelo múltiple pueden identificarse relaciones que a priori son igual de importantes, pero analíticamente independientes (por ejemplo, clase social, género y etnia/raza); y por último, en el modelo interseccional hay una relación interactiva y mutuamente constituyente entre las diversos ejes de desigualdad y, por tanto, no son analíticamente independientes.

4.1. Los destinatarios y su desigualdad múltiple

Las relaciones de desigualdad para describir destinatarios emergen cuando exploramos el uso que los textos hacen de la idea de ‘vulnerabilidad’: al hablar de vulnerabilidad estas políticas reconocen que existen áreas territoriales o poblaciones más afectadas que otras hacia dentro de las fronteras nacionales, provinciales o locales. Esta tendencia se encuentra en los textos de nueve políticas: tres a nivel nacional (tanto del gobierno de Macri como de Fernández)⁴⁹, una a nivel provincial⁵⁰ y cinco a nivel local⁵¹. Considerando esta dimensión, esta forma de definir a los destinatarios es la que tiene mayor presencia en el total de políticas analizadas.

Ahora bien, en estas políticas emergen rasgos del modelo multidimensional de la desigualdad de Hancock (2007) porque los textos incluyen referencias o a la condición socioeconómica, o al tipo de ecosistema ambiental o a la edad como parámetros para distinguir cargas de vulnerabilidad y afectación diferencial. Pero hablamos de un modelo multidimensional porque ello sucede sin ofrecer explicaciones sobre el modo concreto ni sobre los motivos por los que se producen estas diferencias de afectación; con lo cual, estas diversas relaciones de desigualdad son tratadas más bien de manera aditiva y no interseccional, es decir, sin considerar las interacciones, amplificaciones o sobredeterminaciones que pueden producirse entre diferentes ejes de desigualdad social. Por ejemplo, la ley nacional de PM habla

⁴⁹ Ley PM; Decr. N. 1030; 2° CDNA.

⁵⁰ DAP.

⁵¹ PEV; MTACS; PM; RC; EDIAMC.

de “el desarrollo de métodos y herramientas para evaluar los impactos y la vulnerabilidad, y permitir la adaptación al cambio climático en los diferentes sectores socioeconómicos y sistemas ambientales del país” (Art. 18, inc. b). Y a nivel provincial, por caso, el DAP enuncia que las condiciones de vulnerabilidad poblacional se debaten en relación a la situación de pobreza e indigencia en el Gran Córdoba y a la distribución de la población en el territorio.

Mención especial merecen un subgrupo de cuatro políticas municipales⁵² que consideran dimensiones contextuales y multinivel, en tanto establecen a ‘la ciudad’, ‘el municipio’, ‘el centro urbano’ o ‘el área central’ como destinatarios territoriales de la intervención estatal. La ubicación del espacio urbano no es menor cuando, por un lado, Argentina es un país altamente urbanizado –aproximadamente el 92% de su población habita en ciudades (INDEC, 2023)–; y por otro, cuando la demanda de materia y energía que supone la urbanización sobrepasa por mucho los ciclos de regeneración de los ecosistemas –por caso, a nivel mundial mientras las ciudades ocupan solamente 3% de la superficie del planeta, consumen dos terceras partes de la energía y producen, entre muchas otras cosas, 80 % de las emisiones de CO₂ (Moreano Venegas et al., 2022). Ahora bien, en tanto que las políticas suelen privilegiar las áreas céntricas de la ciudad –en detrimento de las periferias o las zonas periurbanas– advertimos que estas políticas contribuyen a reproducir la desigualdad y fragmentación que históricamente organiza el patrón espacial de las ciudades latinoamericanas, y del cual la ciudad de Córdoba no está exenta⁵³. El ejemplo más extremo lo constituye el RC, que en su página 7 delimita restrictivamente una zona objeto de intervención: “el área central de la ciudad de Córdoba, entendida como la zona céntrica de la ciudad y el Casco Histórico Tradicional”. Entonces, en las tendencias de constitución del espacio urbano en el país, la focalización de este tipo de políticas en las áreas centrales de las ciudades puede contribuir a reproducir las desigualdades socioespaciales hacia el interior del mismo espacio urbano.

⁵² PM; RC; EDIAMC; PEV.

⁵³ Entre las tendencias de los últimos años en la constitución urbana de la ciudad de Córdoba, el estudio de Molinatti (2013) describe un proceso de expansión suburbana, de reestructuración del espacio metropolitano, de concentración económica y de localización selectiva de nuevas inversiones privadas en la periferia urbana, y de significativa segregación residencial socioeconómica. Una de las conclusiones más preocupantes del estudio de esta autora es que no solo los diferentes grupos sociales muestran un patrón residencial bien definido, ocupando y apropiándose de zonas específicas del espacio urbano, sino que el mismo se ha visto reafirmado en las últimas décadas, a pesar de las mejoras observadas en términos educativos.

4.2. *Destinatarios y la desigualdad ausente*

En esta forma, los textos de las políticas no remiten a relaciones de desigualdad a la hora de caracterizar destinatarios de las políticas: aquí, no se problematizan los modos en los que el CC afecta a diferentes grupos sociales o áreas territoriales. Tampoco hay referencia a la vulnerabilidad como condición relativa y diferencial de poblaciones o territorios.

Esta forma se presenta en los textos de siete políticas, dos nacionales⁵⁴ y cinco provinciales⁵⁵. A nivel nacional, se trata de políticas que se diseñaron a partir de las directrices establecidas por cumbres climáticas y organismos internacionales. Aquí los destinatarios son nombrados con las más genéricas fórmulas del ‘territorio nacional’, ‘la población argentina’, ‘a lo largo y ancho del gobierno’, o el ‘territorio nacional de la República Argentina’. A nivel provincial, se repite el uso de fórmulas como ‘agentes económicos’, ‘comunidad’ o ‘personas humanas o jurídicas’

4.3. *Destinatarios y la desigualdad interseccional*

La tercera forma de describir a los destinatarios de políticas sólo se encuentra en cinco políticas nacionales⁵⁶ y es la más débil en el corpus total de políticas, pero la que más interesa a un enfoque interseccional de la relación entre desigualdades y vulnerabilidad climática. En esta forma se reconocen impactos diferenciales del CC considerando más de un eje de desigualdad entre destinatarios. La edad, el género, la orientación sexual, la pertenencia a comunidades indígenas, la ubicación territorial en relación a lo largo y ancho del país, la situación socioeconómica, educativa y migrante: todas ellas arman el mapa de relaciones de desigualdad con las que se caracteriza a los destinatarios. En estas políticas emergen rasgos del modelo interseccional de Hancock (2007) en tanto los textos remiten a superposiciones y efectos amplificadores de la combinación de estos diferentes ejes de desigualdades.

Estas políticas fueron diseñadas durante el gobierno de Alberto Fernández como Estrategias o planes de acción que darán marco a otras. La ENACE reconoce en su página 19 que hay “grupos que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad social y, por lo tanto, están más expuestos a los daños y pérdidas determinados por el cambio climático: mujeres y niñas, LGBTI+, población indí-

⁵⁴ 3°IBA, Res.C. 1/2019.

⁵⁵ Ley. 10942; Decr. P. 1444; Res P 98, PPV

⁵⁶ PNAMCC, ENACE; EGDyCC, ELP y ENUMeC.

gena, población rural y sectores urbanos de muy bajos recursos”. En esta política se asume que el CC afecta de manera desigual a los sectores sociales según estas categorías sociales, y también incluye un estudio cuantitativo a nivel nacional que pretende demostrar la existencia de percepciones, disposiciones o actitudes diferenciales hacia el problema según los ejes mencionados. Por su parte, la ENGyD y el PNAMCC enuncian que la mayor parte del daño ambiental recae sobre mujeres pobres, migrantes, indígenas o afrodescendientes, por lo que resulta necesario “incorporar un enfoque interseccional al analizar los efectos del cambio climático, reconociendo las desigualdades sistémicas que se configuran a partir de la superposición de diferentes factores sociales como el género, la etnia, la edad y la clase social”, como textualmente enuncia la ENGyD en su página 17. Se destaca una mayor ponderación del género y la sexualidad como ejes de desigualdad y es en función de ellas que se identifican vínculos con otras categorías sociales; en el caso de la ENGyD la jerarquización de los términos de “Géneros y Diversidades” en el título así lo reflejan. En la ENUMeC, no obstante, lo que tiene mayor presencia en el texto es la referencia a comunidades originarias y a la escala local del desarrollo.

5. La definición de soluciones

Encontramos aquí dos grandes formas de describir las soluciones o líneas de intervención en el corpus de políticas. Para describir estas formas utilizamos tres criterios combinados. Primero, si ofrecen o no descripciones detalladas de componentes, acciones concretas, metodologías, plazos, actores intervinientes en cada etapa e indicadores de evaluación. Segundo, consideramos los niveles de intervención de las acciones prescriptas, podemos distinguir intervenciones más bien en el nivel micro –orientada a la modificación de conductas individuales, y por tanto, dependen relativamente de la voluntad de cada individuo⁵⁷–; o en niveles más bien macro –orientadas a modificar estructuras o relaciones sociales, que operan sobre toda la población o sectores poblacionales, y que modifican la conducta de los individuos de forma mediada, a través de incentivos positivos o negativos, o de prescripciones

⁵⁷ Este tipo de abordajes contribuye a reducir la idea del CC como un tema espacial y temporalmente distante para las personas. M. Moreano Venegas et al. (2022, p.9) señalan que “La perspectiva centrada en lo cotidiano respecto del gobierno del cambio climático, por ejemplo, al analizar las relaciones de poder cotidianas en la toma de decisiones por parte del capital y el Estado, permite demostrar cómo la política climática no es una gran narrativa global, sino que se compone de una serie de decisiones tomadas a distintas escalas, también a pequeña escala, y que afectan a los individuos de manera diferenciada según su posicionalidad de clase social, de género, racial, etc”.

legales o normativas-. Por último, consideramos si operan en una o diversos ejes de las desigualdades diagnosticadas.

5.1. Las soluciones de la agenda internacional

Las intervenciones que clasificamos en este tipo aparecen en un total de siete leyes, decretos y resoluciones, cinco nacionales y dos provinciales. Estas políticas prescriben grandes orientaciones para el diseño de otras o de posteriores estrategias de solución, y no incluyen descripciones de componentes, acciones concretas, metodologías, plazos, actores intervinientes en cada etapa e indicadores de evaluación. Por esta razón, no podemos establecer aquí si diseñan acciones de nivel micro, macro o ambos.

En un primer subgrupo, y siguiendo la clasificación más famosa en la gobernanza internacional, consideramos cuatro políticas nacionales⁵⁸ en cuyos textos resueñan las dos grandes orientaciones para las soluciones climáticas: por un lado, las medidas enfocadas en actuar sobre las causas, de mitigación; y, por otro lado, las medidas enfocadas en los efectos, de adaptación⁵⁹. Siguiendo a Isla Vargas (2020), las medidas de adaptación y mitigación son reconocidas y se han institucionalizado en políticas públicas de distintos estados de Latinoamérica. Ahora bien, otros antecedentes advierten que en la adopción de este lenguaje suelen operar reducciones importantes sobre lo que se consideran causas y efectos del CC: las medidas de mitigación se han limitado fundamentalmente a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero –y no a cuestionar, por caso, los modelos, actores y estrategias de desarrollo, producción y consumo energético–; y, por su parte, las medidas de adaptación se han focalizado en aminorar los efectos negativos del cambio climático sobre las personas –y no tanto sobre la naturaleza y sus capacidades regenerativas–.

En este tipo de intervenciones no podemos dejar de advertir que existe una división de hecho en los abordajes entre el Norte y el Sur Global: mientras se espera que los países del Norte privilegien las políticas de mitigación –por su responsabilidad histórica en la generación del problema del CC–, los países del Sur reclaman la importancia de la adaptación como estrategia para continuar en su camino de desarrollo, pero han tendido a interpretarla como una necesidad de restablecimiento de

⁵⁸ Ley nacional de PM –junto al Decr. N. 1030 que reglamenta su aplicación–; Res. C. 1/2019; 2º CDNRA.

⁵⁹ Las clasificaciones de adaptación y de mitigación fueron elaboradas por el grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), organización que funciona como apoyo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

condiciones propicias para el desarrollo, sin cuestionar ni reformar profundamente los mismo modelos o pautas de desarrollo (Kiessling y Alonso Pacheco, 2023). Por ejemplo, M. Bueno (2018) destaca que, en el ámbito diplomático, en 2019 Argentina conformó un bloque con Brasil y Uruguay para articular y sostener posiciones comunes en materia de agricultura y adaptación al cambio climático en las mesas internacionales. En este contexto, el bloque buscó mantener a las actividades de agricultura y ganadería por fuera de las discusiones sobre mitigación y adoptando una posición defensiva respecto a cualquier reclamo vinculado a las emisiones del sector.

En un segundo subgrupo, incluimos a una política nacional⁶⁰ y dos provinciales⁶¹ que, también justificando su atención y cumplimiento de compromisos internacionales, exponen directrices para la producción y sistematización de datos e información sobre la problemática del cambio climático. Por ejemplo, el DAP plantea en su página 15 que la producción de “información confiable, de calidad y objetiva es fundamental para delinear y fijar políticas públicas ambientales”. En estos documentos se describen intervenciones orientadas a generar datos sobre condiciones ambientales, demográficas y económicas del territorio y su relación con la emisión de gases de efecto invernadero; o bien, sobre el monitoreo o los impactos de corto y mediano plazo de medidas implementadas. La efectiva producción de información podría orientar, en un momento posterior, intervenciones diferenciadas para los distintos sectores poblacionales y territoriales y, a su vez, justificar decisiones de intervención a nivel micro o macro.

5.2. Las soluciones sectoriales

Trece políticas del corpus responden a este tipo de intervenciones que se caracterizan por privilegiar una dimensión de las desigualdades sociales y territoriales. Ahora bien, según posean menor o mayor nivel de especificidad en el diseño de soluciones, y según estas intervenciones puedan ser clasificadas en niveles micro o macro, podemos clasificar dos subgrupos.

En el primer subgrupo, encontramos las cinco políticas nacionales –el PNAMCC, la ENACE, la ENGyD, la ELP y la ENUMeC– que establecen más bien grandes perspectivas para el diseño futuro de intervenciones, con las que otras o

⁶⁰ 3° IBA.

⁶¹ DAP; Res. P. 98.

futuras políticas deben cumplir. A diferencia de la tendencia anterior, estas políticas incluyen orientaciones que refieren más directamente a ejes de desigualdades. En el caso del PNAMCC, se plantean que las soluciones deben diseñarse considerando al “género y diversidad”, la “gestión integral de riesgo”, la “salud”, y una “transición laboral justa” como cuatro “enfoques o áreas transversales”. La ENUMeC, a su vez, en su página 41 llama a “Establecer condiciones para asegurar que los programas y proyectos autorizados para participar en mercados regulados internacionales contribuyan al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, con especial atención a las prioridades locales de desarrollo y priorizando a los pueblos y comunidades originarias y los grupos sociales en mayor condiciones de vulnerabilidad”.

Estas políticas indican con mayor precisión líneas de intervenciones de nivel individual o comunitario, aunque más bien de modo enunciativo: la formación y capacitaciones en perspectiva de género o de biodiversidad a funcionarios, la incorporación de equipos técnicos, ONG o empresas a la gestión de políticas; o la recuperación saberes o conocimientos de la población en procesos de educación, formación, sensibilización y acceso público a la información. Además, es posible encontrar la enunciación de tipos de acciones que operan a nivel macro: la ENGyD prescribe incorporar la perspectiva de género en todas las acciones de planificación estatal y de diseño presupuestario, mientras que el PNAMCC plantea institucionalizar diálogos interculturales con pueblos indígenas. No obstante, no incluyen acciones que operen sobre las causas más importantes del problema del CC como la es la disminución de la dependencia de los combustibles fósiles o la organización del desarrollo de las sociedades por fuera del imperativo de un crecimiento económico abstracto e ilimitado.

En segundo lugar, clasificamos un subgrupo de diez políticas subnacionales, siete políticas locales y tres provinciales. Estas políticas también son sectoriales pues regulan una dimensión del problema del CC, y respecto al subgrupo anterior, observan un nivel de especificidad mayor en la descripción de acciones concretas, actores intervinientes, plazos e indicadores de evaluación, así como la consideración de intervenciones tanto a nivel micro como macro. Encontramos aquellas políticas que focalizan en:

- A. Soluciones de corte economicista o financiera⁶² que gestionan instrumentos para la obtención de fondos para inversiones de capital sobre proyectos

⁶² Ley P. 10942 y el Decr. P. 1444.

sustentables, regulan y promueven instrumentos financieros y tributarias, o promueven y regulan usos energéticos en actividades económicas específicas. Si bien este tipo de soluciones son valoradas positivamente por algunos estudios (cfr. Restrepo-Ochoa et al., 2020), también han recibido importantes críticas que apuntan a su ineficacia e insuficiencia en el tratamiento del problema. Así, en tanto crean instrumentos que permiten al mismo mercado capitalista regular la devastación ambiental a través de la ley de la oferta y la demanda, pueden ser consideradas “falsas soluciones” (Moreano Venegas et al., 2022, p.5) porque, paradójicamente, son políticas que contribuyen a la reproducción o amplificación de desigualdades (Lara, 2013; Díaz-Cruz, 2016; Viganò, 2023; Saccucci et al., 2025).

- B. Soluciones de corte territorial⁶³ que, por un lado, incluyen capacitaciones, formaciones y asistencias técnicas que, en un nivel micro, buscan modificar conductas individuales; y, por otro lado, contemplan intervenciones que superan el nivel micro cuando prescriben la creación de dependencias de la Administración Pública provincial o municipal con funciones y temas específicos, o cuando detallan intervenciones sobre el espacio urbano.

6. Conclusiones

En este capítulo mostramos cómo en el diseño de políticas sobre CC se inscribe el reconocimiento y diagnóstico de las formas de desigualdad social y territorial como factor de afectación diferencial de la vulnerabilidad climática. Para ello, aplicamos un instrumento analítico basado en la perspectiva interseccional, que constituye una adaptación del instrumento *Intersectionality-Based Policy Analysis* (IBPA) desarrollado por Hankivsky (2012) y que orienta el análisis de los textos de las políticas en tres dimensiones: la definición del CC como problema de política pública (dimensión 1), la caracterización de destinatarios de la política (dimensión 2) y la definición de estrategias o líneas de intervención (dimensión 3).

Retomando las hipótesis del trabajo, tras los hallazgos del estudio podemos afirmar que se corroboran parcialmente. Nuestra primera hipótesis planteaba que los diagnósticos y soluciones de la agenda climática global siguen permeando con relativa predominancia el diseño de políticas domésticas, y por ello, las políticas

⁶³ RC, EDIAMC, MTACS., PEV, PPV, PM, PRACC.

climáticas se presentan con más predisposición a “copiar” diagnósticos y soluciones genéricas, que a relevar las particularidades y cargas de afectación diferencial en el propio territorio nacional o local y diseñar intervenciones más ajustadas.

Por un lado, constatamos en la dimensión 1 que el CC se aborda como un problema ‘supuesto’ en quince de las 22 políticas analizadas, confirmando la importante adhesión que tienen las políticas domésticas a la agenda internacional sobre el tema. En estas políticas, si bien se asume que el CC forma parte de la agenda gubernamental nacional o subnacional, remiten a documentos o instrumentos de circulación internacional para justificar el alcance y gravedad del CC. Por otro lado, aunque con menos incidencia, la ausencia de descripciones situadas se observa para la dimensión 2, la delimitación de destinatarios; sólo en siete de las 22 políticas estudiadas los destinatarios son nombrados con fórmulas genéricas: sucede en dos leyes nacionales –donde se usan fórmulas como ‘territorio nacional’ o ‘la población argentina’– y en cinco de nivel provincial –que repiten el uso de fórmulas como ‘agentes económicos’, ‘comunidad’ o ‘personas humanas o jurídicas’–. Entonces, podemos considerar que es en el plano de la delimitación del problema de políticas –es decir, al momento de la inclusión de explicaciones de causas y consecuencias del CC–, que la política climática argentina tiende a replicar o remitir a los diseños de la agenda global, y ello sucede con más incidencia en las políticas subnacionales. Esta tendencia se revierte al momento de analizar la dimensión 3, pues en siete políticas nacionales y solo dos provinciales es posible vincular sus propuestas de intervención como espejos de las grandes líneas de la agenda global: mitigación, adaptación y producción de información. En su conjunto, del total de 22, son ocho las políticas que indican estas tres acciones más bien como estrategias de soluciones que operan como marcos prescriptivos para otras, carecen de descripciones de acciones concretas y no especifican niveles de intervención micro o macro.

La segunda hipótesis planteaba que, aunque de forma heterogénea entre ellas, las políticas climáticas seleccionadas sí ofrecen diagnósticos sobre maneras en las que algunas formas de desigualdad afectan el alcance de la vulnerabilidad climática de poblaciones y territorios.

De hecho, nuestro análisis constató que en una porción de políticas públicas se exponen textualmente diagnósticos de la relación entre desigualdades y vulnerabilidad climática. Para la dimensión 1, pudimos encontrar que siete políticas en total explican el CC ya sea como un problema asociado sólo a una desigualdad geopolítica, ya sea como un problema multidimensional que involucra una ‘complejidad’ de

causas y una ‘interdependencia’ de los impactos. Para la dimensión 2, nuevamente encontramos diseños más permeables a caracterizar a los destinatarios a partir de situaciones de desigualdad. Diez políticas cumplen con esta apertura: si bien son solo cuatro las que incluyen diagnósticos asumiendo múltiples desigualdades interseccionales para describir a los destinatarios; no es despreciable el hecho que, aunque bajo un tratamiento aditivo, sean nueve las políticas que reconocen desigualdades territoriales o socioeconómicas como factores de afectación diferencial de la crisis climática. Decimos que lo hacen de manera aditiva pues o no ofrecen explicaciones sobre el modo concreto ni sobre los motivos por los que se producen estas diferencias de afectación; o no consideran las interacciones, amplificaciones o sobredeterminaciones que pueden producirse entre diferentes ejes de desigualdad social.

Hasta aquí, entonces, los diseños de políticas son más permeables a considerar una perspectiva interseccional a la hora de diagnosticar la vulnerabilidad climática cuando se trata de describir a los destinatarios (dimensión 2). Pero una segunda parte de esta hipótesis suponía que aun cuando las desigualdades hayan sido incorporadas en la dimensión 2 o en la 1, era más difícil encontrarlas operando en líneas de intervención concretas (dimensión 3). En este sentido, alrededor de la mitad del corpus de políticas sí verificamos diseños de intervenciones climáticas que incorporan ejes de desigualdad, aunque de manera sectorial. Cinco de estas políticas son nacionales y enuncian enfoques o tipos de intervenciones que se prescriben como transversales al diseño de soluciones, por caso, el género o los conocimientos locales. Otras siete políticas provinciales y locales se centran en soluciones sectoriales, de corte económico y territorial, y suelen combinar acciones micro y macro.

La última de nuestras hipótesis sostenía que existen diferencias en la permeabilidad de los diseños de las políticas subnacionales respecto de las políticas nacionales, asumiendo el carácter federal del Estado Argentino y a la gran variedad de especificidades de los territorios. Si analizamos la manera en que el CC se construye como problema de política (dimensión 1), es la política nacional hasta 2023 la que ha sido más permeable a asociar el CC como un problema que tiene impactos diferenciales según ejes de desigualdad: ya sea considerando sólo la dimensión geopolítica o ya sea considerando otros ejes de desigualdad, son las políticas de nivel nacional las que se muestran más permeables a incorporar diagnósticos diferenciales según situaciones o condiciones de vida. Particularmente, en la ENACE y la EGyD existe un mayor reconocimiento de las desigualdades en relación a las leyes y decretos nacionales. No obstante, a pesar del reconocimiento que nos merecen estas dos políticas, no se encuentran ya vigentes tras el cambio de gobierno en diciembre de 2023.

Si observamos el modo en que delimitan destinatarios (dimensión 2), nuevamente las caracterizaciones más complejas de la relación entre desigualdades y vulnerabilidad climática se encuentran en políticas nacionales. La edad, el género, la orientación sexual, la pertenencia a comunidades indígenas, la ubicación territorial en relación a lo largo y ancho del país, la situación socioeconómica, educativa o migrante: todas ellas arman el mapa de relaciones de desigualdad con las que se caracteriza a los destinatarios en la política nacional.

Por el contrario, al menos en lo que refiere a la explicación del problema del CC y a la delimitación de los destinatarios, la política subnacional es comparativamente menos permeables a incluir expresiones locales o manifestaciones concretas del alcance y modos de los impactos diferenciales de la vulnerabilidad climática en territorio y poblaciones. Al considerar la dimensión 3, la política subnacional gana en la descripción de acciones concretas, actores intervinientes, plazos e indicadores de evaluación, así como la consideración de intervenciones tanto a nivel micro como macro; no obstante, en el corpus estudiado, se trata de intervenciones que ofrecen soluciones economicistas o, en el mejor de los casos, sobre el espacio urbano.

La inclusión de la interseccionalidad en la formulación de políticas públicas sobre CC es esencial para capturar la diversidad y complejidad involucrada en sus dimensiones sociales. Sin este enfoque, las políticas pueden reproducir o incluso ampliar las desigualdades existentes, lo que resalta la urgencia de una reflexión más profunda sobre cómo las políticas públicas contribuyen, o no, a la reducción de estas disparidades. En consecuencia, argumentamos que es fundamental integrar perspectivas interseccionales en la elaboración de políticas climáticas.

Como señalan Jordi Baltà, Gigi Guizzo y Àngel Mestres (2022), aquí el desafío radica en hacer de la interseccionalidad un principio transversal en la política, no sólo en términos discursivos, sino a través de medidas concretas que combatan las desigualdades producidas por la intersección de diferentes ejes de exclusión. Es fundamental que la perspectiva interseccionalidad se articule en todas las etapas de la política pública, desde su formulación hasta su ejecución, para abordar las desigualdades estructurales y los impactos cruzados que afectan a diferentes grupos sociales y territorios. Sin embargo, la interseccionalidad por sí sola no garantiza la efectividad de las políticas públicas, ya que es un enfoque que, si bien necesario, requiere esfuerzos y compromisos institucionales e interactorales para su adecuada implementación.

7. Referencias bibliográficas

- Aguilar Villanueva, Luis (2012). *Política pública*. Siglo Veintiuno Editores.
- Antonena, Sofía, Carrizo, María Laura, Crosetti, José, Del Castillo, Sofía, La Rocca, Micaela, Canedo, María, Lavayen, Ananda, Lopez, Juan Bautista, Olivera, Ana Sol (2022). *Los efectos del cambio climático en la provincia de Córdoba. Diagnóstico de fenómenos climáticos entre los años 2000-2020*. FUNDEPS. https://fundeps.org/wp-content/uploads/2022/12/Diagnostico-cambio-climatico-Cordoba_compressed.pdf.
- Asis, Virginia y Barotto, Yésica Nair (2023). *Gobernanza Local ante el Cambio Climático: Desafíos en la gestión de dos políticas públicas de la Municipalidad de Córdoba* [Tesis de grado, Universidad Nacional de Córdoba]. <http://hdl.handle.net/11086/549771>.
- Baltá Portoles, Jordi, Guizzo, Gigi y Mestres, Ángel (2022). La incorporación de una perspectiva interseccional a los equipamientos culturales de proximidad: identificación de ámbitos prioritarios. *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad*, 136(2), 61-76. <http://doi.org/10.28939/iam.debats-136-2.4>.
- Bueno, María del Pilar (2018). Cambio, identidades e intereses: Argentina en las negociaciones multilaterales de cambio climático 2015-2017. *Colombia Internacional* (96), 115-145. <https://doi.org/10.7440/colombiaint96.2018.05>.
- Crenshaw, Kimberlé (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review* (43), 1241-1299. <http://dx.doi.org/10.2307/1229039>.
- Climate Central. (2025, marzo). *People exposed to climate change: December 2024-February 2025*. <https://www.climatecentral.org/report/people-exposed-to-climate-change-dec2024-feb2025>.
- de la Vega, Candela y Ciuffolini, María Alejandra (2015). Delineando una propuesta teórica-metodológica para el análisis de políticas públicas en contextos de antagonismo. *Intersticios Sociales*, (9), 1-38. <https://doi.org/10.55555/IS.9>
- Díaz-Cruz, María Constanza (2016). Bonos de carbono: un instrumento en el sistema financiero internacional. *Revista Libre Empresa* 13(1), 11-33. <http://dx.doi.org/10.18041/libemp.2016.v13n1.25106>.
- Facultad de Ciencias Médicas (2025, 19 de septiembre). *Simulacro de ola de calor en Pueblo Alberdi*. Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba. <https://fcm.unc.edu.ar/simulacro-de-ola-de-calor-en-pueblo-alberdi/>.
- Fideli, Roberto (1998). *La comparazione*. Angeli

- Figueroa, Lucas M., Novas, Mariano y Gutierrez, Ricardo (2025). El desarrollo desigual de las políticas ambientales en las provincias argentinas (2007-2017). *Revista Perfiles Latinoamericanos*, 33(66), 233-255. <https://doi.org/10.18504/pl3366-011-2025>.
- Gaona, Melina (2021). Interseccionalidades: alcances de la teoría y versiones de la práctica política en el presente. *Revista electrónica de estudios latinoamericanos* (76), 71-89.
- Hajer, Maarten (1995). *The politics of environmental discourse. Ecological modernization and the policy process*. Oxford University Press.
- Hancock, Ange-Marie (2007). When multiplication doesn't equal quick addition: Examining intersectionality as a research paradigm. *Perspectives on politics*, 5(1), 63-79.
- Hankivsky, Olena (Ed.) (2012). *An Intersectionality-Based Policy Analysis Framework*. Institute for Intersectionality Research and Policy, Simon Fraser University.
- Humphries, Debbie L., Sodipo, Michelle, Jackson, Skyler D. (2023) The intersectionality-based policy analysis framework: demonstrating utility through application to the pre-vaccine U.S. COVID-19 policy response. *Frontiers in Public Health*, 11:1040851. doi: 10.3389.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). 2023. *Censo nacional de población, hogares y viviendas 2022*. https://censo.gob.ar/index.php/datos_definitivos/.
- Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). (2022). *Climate change 2022: Impacts, adaptation and vulnerability. Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781009325844>.
- Isla Vargas, Maritza. 2020. Adaptación al cambio climático: definición, sujetos y disputas. *Letras Verdes, Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales* (28), 9-30. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/letrasverdes/article/view/4333>.
- Juliá, Marta S., Bizarro, Valeria, Dasenchich, Lorena E., Foradori, M. Laura, Tello Roldán, M. Cecilia y Villalba, M. Eugenia (2024). Aspectos jurídicos, políticos e institucionales del Cambio Climático en Argentina. *Anuario del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales*, (22), 74-85.
- Kakar, Inayat Singh; Peden, Margaret y Jagnoor, Jagnoor. (2021). Intersectionality based policy analysis: Equity in mobility in India. *Transport Policy*, 101, 14-22.
- Kiessling, Christopher y Alonso Pacheco, Agustina (2023). La política del cambio climático en Argentina: un análisis exploratorio-comparativo. *Anais do Congresso Internacional de Relações Internacionais do Amazonas: a Amazônia no mundo e o mundo na Amazônia. Faculdade La Salle Manaus*. <https://www.even3.com.br/anais/congressoriamazonas/680421/>

- Kiessling, Christopher y Pacheco Alonso, Agustina (2024). Democracia, política exterior y acción climática: una breve historia de encuentros y desencuentros. *Anuario AERIA 40 años de democracia*. https://www.researchgate.net/publication/378491480_Democracia_politica_exterior_y_accion_climatica_una_breve_historia_de_encuentros_y_desencuentros
- Krippendorff, Klaus (1997). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Paidós Comunicación.
- Restrepo-Ochoa, Diana Constanza, Restrepo-Castro, Luisa Fernanda, Lozada, Juan Manuel, Aguilera, Carlos Andrés, Franco, Juan Felipe, Pinela, Sara y Costa, Luis (2020). *El potencial de los mercados de bonos verdes en América Latina y el Caribe*. EU-LAC FOUNDATION.
- Lara, Claudio (2013). Prólogo (11-14). En Postigo, Julio (Ed.) Cambio climático, movimientos sociales y políticas públicas: Una vinculación necesaria. CLACSO.
- Edgardo Litvinoff, E. (2025, 5 de junio). *Investigadores de la UNC exploran cómo el cambio climático impacta en la salud barrial*. UNCiencia. <https://unciencia.unc.edu.ar/salud/investigadores-de-la-unc-exploran-como-el-cambio-climatico-impacta-en-la-salud-barrial/>.
- Markkanen, Sanna y Anger-Kraavi, Annela (2019). Social impacts of climate change mitigation policies and their implications for inequality. *Climate Policy*, 19(7), 827–844. <https://doi.org/10.1080/14693062.2019.1596873>.
- Meny, Ives y Thoeing, Jean-Claude (1992). *Las políticas públicas*, 1(2). Ariel.
- Mikulewicz, Michael, Caretta, Martina Angela, Sultana, Farhana, y J. W. Crawford, Neil (2023). Intersectionality & Climate Justice: A call for synergy in climate change scholarship. *Environmental Politics*, 32(7), 1275–1286. <https://doi.org/10.1080/09644016.2023.2172869>.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación Argentina (2021). *Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero 2021*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación Argentina.
- Moreano Venegas, Melisa, Lang, Miriam y Ruales, Gabriela (2022). Perspectivas de justicia climática desde los feminismos Latinoamericanos y otros sures. Universidad Andina Simón Bolívar (31). <https://www.uasb.edu.ec/wp-content/uploads/2022/04/Paper-224-Melissa-Moreano-Miriam-Lang.pdf>.
- Molinatti, Florencia (2013). Socioeconomic residential segregation in Córdoba (Argentina): trends and spatial patterns. *Revista INVI* 28(79), 61-94. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582013000300003>.

- Oszlak, Oscar y O'Donnell, Guillermo (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Redes* 2(4), 99-128.
- Paz Ruiz, Denise S. y Saletti-Cuesta, Lorena (2024). Políticas Públicas para abordar la violencia de género en Córdoba-Argentina: un análisis interseccional. *Cultura y Representaciones Sociales*, 18(36), 1-38. <https://www.culturayrs.unam.mx/index.php/CRS/article/view/12083>
- Rigon, Andrea (2025). A review of intersectionality and climate change and the potential of intersectional participatory methods and storytelling to co-produce climate justice. *Climate and Development*, 17(10), 892-904. <https://doi.org/10.1080/17565529.2025.477105>.
- Rodríguez Garavito, César y Baquero Díaz, Carlos Andrés (2020). *Conflictos socioambientales en América Latina. El derecho, los pueblos indígenas y la lucha contra el extractivismo y la crisis climática*. Siglo Veintiuno Editores Argentina.
- Rebolledo, Jame y Galaz, Catherine (2022). Interseccionalidad: Aspectos conceptuales y recomendaciones para las políticas públicas. Santiago: Dirección de Estudios de PRODEMU. <https://libros.uchile.cl/files/presses/1/monographs/1360/submission/proof/2/>.
- Saccucci, Erika, Ávila Castro, María Paula, Reinoso, Paula Daniela y de la Vega, Candela (2025). ¿Proteger o expoliar territorios? Las políticas de protección de bosques nativos y producción de agrocombustibles en Argentina y en la provincia de Córdoba. En María Belén Noceti y Daniela M. Truchet (comp.), *Territorios neoextractivos: radiografía de la Argentina del siglo XXI* (pp. 155-181). Editorial de la Universidad Nacional del Sur (EDIUNS). <https://ediuns.com.ar/producto/territorios-neoextractivos-radiografia-de-la-argentina-del-siglo-xxi/>.
- Torres, Martín y de la Vega, Candela (2025). El proceso de política pública y las relaciones entre el Estado y organizaciones sociales: un análisis de las políticas de economía popular en la Provincia de Córdoba (2019-2024). *Revista de Estudios Regionales y Mercado de Trabajo*, (22), 1-19. <https://doi.org/10.24215/27969851e069>.
- Tumas, Natalia, de la Vega, Candela, Gutiérrez-Zamora Navarro, Mariana, Cash Gibson, Lucinda, Carreño, Paula, Pericàs, Juan, Benach, Joan (2024). Políticas públicas e intervenciones para prevenir el exceso de peso en México: análisis desde una perspectiva interseccional. *Revista Ciência & Saúde Coletiva*, 9(29). <https://doi.org/10.1590/1413-81232024299.04142023>
- Vázquez, Alexandra, de la Parra, Anna María, Checa, Karina, del Castillo, Martha de Lima, Bompempo, Ana Paula, Almeida, Oriana y Argüello, Diana (2018). La Perspectiva de Género ¿Una consideración necesaria para comprender y transformar estructuras de des-

igualdad en el contexto del cambio climático? Aportes de la iniciativa Ciudades Resilientes al Clima en América Latina. *Medio Ambiente y Urbanización*, 88(1), 199-245. <https://www.ingentaconnect.com/content/iieal/meda/2018/00000088/00000001/art00009>

Venegas Pasmíño, Fernanda y Riquelme Parra, Susana (2023). Interseccionalidad en Políticas Públicas: análisis de un programa dirigido a mujeres indígenas rurales del sur de Chile. *Gobierno y Administración Pública* (6), 6-18. <https://doi.org/10.29393/gp6-1ipfs20001>.

Viganò, Federica (2023). The Climate Financialization Trap: Claiming for Public Action. *Sustainability*, 15(6), 48-41. <https://doi.org/10.3390/su15064841>.

CAPÍTULO IV

“DETRÁS DE DESARROLLO Y PROGRESO”

BOSQUES-AGUA, FRONTERA EXTRACTIVA Y TRANSFORMACIONES HIDROSOCIALES EN EL CHACO SECO CORDOBÉS (2000-2024)

Marina Ayrala Quiroga⁶⁴

1. Introducción

En las últimas décadas, el noroeste de Córdoba atraviesa una serie de transformaciones en las que la expansión de la frontera extractiva opera territorialmente y define qué se reconoce como bien común, quién dispone de sus usos y con qué criterios se distribuye el agua y se conservan los bosques nativos. En clave ecorregional, este proceso se inscribe en el Chaco Seco y adquiere allí una especificidad, el vínculo bosques-agua es un ensamblaje ecodependiente e interdependiente que enlaza funciones ecohidrológicas con arreglos históricos de habitabilidad, acceso y cuidado bajo condiciones de aridez. A su vez, el avance extractivo tiende a homogeneizar la diversidad ecorregional frente a la “pampeanización” (Pengue, 2017), proceso de expansión de lógicas productivas y paquetes tecnológicos del agronegocio hacia territorios antes situados fuera de su horizonte de rentabilidad. En ese marco, la pérdida de bosques nativos y la disputa por el acceso, uso y control del agua convierten el territorio en un campo de controversias donde la conflictividad ambiental vuelve legibles mecanismos de desigualdad. Con el fin de interpretar estas transformaciones territoriales, el capítulo se apoya en un andamiaje conceptual que permite

⁶⁴ Becaria doctoral del CONICET en temas estratégicos; Docente e investigadora en la Licenciatura en Ambiente y Energías Renovables de la Universidad Nacional de Villa María; Integrante del equipo de coordinación de la Diplomatura en Género y Cambio Climático de CLACSO; Integrante del Colectivo de investigación-acción “La Jarilla”.

leer la reconfiguración del agua y de los bosques nativos como un proceso material, histórico y político. En primer lugar, los conflictos se abordan como conflictos ecológico-distributivos anclados en tramas de colonialidad y desigual apropiación de la naturaleza (Alimonda, 2011). En segundo lugar, el agua se comprende desde el ciclo hidrosocial, entendido como proceso socioecológico coproducido por flujos biofísicos, infraestructuras, instituciones y regímenes de conocimiento, cuya configuración expresa y reproduce relaciones de poder (Linton & Budds, 2014). Este marco se completa al desplazar la mirada hacia las condiciones de reproducción de la vida, incorporando el cuidado como criterio para evaluar cómo se distribuyen responsabilidades, costos y accesorios (Batthyány et al., 2024), la producción de lo común para comprender qué tramas sostienen el agua y el monte frente a lenguajes tecnocráticos (Gutiérrez Aguilar, 2020), y los saberes situados como anclajes de una defensa encarnada de los bienes comunes. (Ulloa, 2021). Estas nociones convergen en una pregunta rectora por el nexo de los bosques con el agua como unidad territorial de análisis y por los criterios que se disputan en torno a su sostenimiento. Sobre estas premisas, el capítulo propone nombrar estos espacios como territorios “bosques-agua”. El sintagma no funciona sólo como designación empírica, sino como clave epistémica y política para leer territorios hidrosociales en los que la conservación de bosques nativos, la dinámica de aguas superficiales y subterráneas, las tecnologías de captación y distribución, y los regímenes de propiedad y uso de la tierra integran un mismo entramado. Pensar en términos de bosques-agua permite restituir la coproducción entre bosques nativos y agua, y discutir las representaciones que separan la política hídrica del ordenamiento territorial de los bosques nativos, como si se tratara de dominios independientes. Con ello, el enfoque delimita un campo de análisis en el que lo “hídrico” y lo “forestal” aparecen como dimensiones inseparables de una misma reorganización territorial. En este contexto, el período 2000-2024 se caracteriza por la intensificación de la frontera agropecuaria, la consolidación de un soporte institucional que habilita y regula esa expansión y el despliegue de conflictos históricos en torno al derecho a la tierra y al acceso al agua (Ayrala Quiroga y Barrera Calderón, 2021). En este sentido, la hipótesis que guía el análisis sostiene que el avance de la frontera extractiva se vuelve observable en tres registros enlazados: a) en el plano material de los territorios bosques-agua, mediante cambios en la cobertura de bosques e instalación de nuevas infraestructuras hidráulicas; b) en el plano institucional, a través del reescalamiento de la normativa ambiental que reordenan las implicancias institucionales y técnicas de “bosques-agua”; y c) en el plano valorativo, donde lenguajes de valoración cen-

trados en obras, eficiencia, cobertura y expansión de servicios dominan las arenas públicas y desplazan otras formas de valorar el monte y el agua. En coherencia con esta hipótesis, la organización del capítulo despliega una tríada analítica como una secuencia argumentativa. Con base en un corpus híbrido y situado, desarrollado en la sección metodológica, el capítulo busca re-encuadrar la discusión pública más allá de la evaluación tecnocrática de obras y coberturas, y orientar la pregunta hacia la contribución efectiva de políticas e infraestructuras a sostener, restaurar y reproducir bienes comunes ecodependientes e interdependientes como los bosques nativos y el agua en el Chaco Seco cordobés.

2. Metodología

Este capítulo reconstruye, con base en fuentes públicas y verificables, cómo se reconfigura el noroeste de Córdoba como territorio hidrosocial “bosques-agua”. El diseño combina la trayectoria de trabajo participativo de más de una década con comunidades del Movimiento Campesino de Córdoba (MCC), en particular en las centrales UCATRAS y APENOC, vinculadas a la conservación de bosques nativos y acceso al agua; y un análisis hemerográfico-documental y cartográfico que permite leer, en forma integrada, transformaciones materiales, arreglos institucionales y disputas de legitimidad. El recorte temporal principal es 2000 -2024, por ser el tramo en el que se intensifica el cambio de uso del suelo y se consolidan dispositivos normativos y de infraestructura que reordenan el nexo bosque-agua. En coherencia con el título, 2020 -2024 ópera como ventana de lectura del tramo reciente (eventos críticos, debates públicos y reacomodamientos institucionales). Algunas fuentes fechadas en 2025 se incorporan únicamente para cerrar el registro discursivo y contextual. Estos datos, no se emplean para extender series cuantitativas, cuya disponibilidad comparable llega hasta 2024 (por ejemplo, la serie anual de coberturas). El análisis se organiza en tres dimensiones interdependientes: a) Dimensión material. Describe los cambios en la materialidad del ensamblaje “bosques-agua” a partir de tres indicadores: 1) dinámica anual de coberturas (pérdida y reemplazo de vegetación natural) con la serie MapBiomias Argentina en el recorte 2000 -2024, agregada a escala departamental; 2) reconfiguraciones recientes de coberturas productivas con cartografía provincial IDECOR en cortes comparables (2017 -2018 y 2020 -2021), con foco en categorías ligadas a intensificación ganadería extensiva (p. ej., “pastura natural manejada”) y, cuando corresponde, irrigación; y 3) los posibles efectos ecohidrológicos se discuten como mecanismos reportados por

la literatura para interpretar patrones observados, sin presentarlos como mediciones directas (Giménez et al., 2020; Maertens et al., 2022). b) Dimensión institucional y normativa. Construye un corpus de presupuestos mínimos nacionales y regímenes provinciales (bosques, agua, evaluación ambiental, áreas protegidas y otros instrumentos relevantes), complementado con documentación pública accesible (expedientes, informes y estadísticas). Se analiza cómo estos dispositivos re-escalan autoridad, fijan umbrales y formatos de prueba (categorías, permisos, monitoreo, sanción) y habilitan o restringen usos del agua y del bosque nativo, en línea con la conceptualización de territorios hidrosociales (Boelens et al., 2016). c) Dimensión valorativa. Releva enunciaciones públicas y textos en voz propia de tres arenas (Estado provincial, empresariado/productivismo, comunidades MCC y organizaciones territoriales y ambientales) para identificar cómo se definen “daños” y “soluciones” y qué criterios se vuelven comparables (eficiencia, progreso, seguridad, salud, dignidad, cuidado). La lectura triangula sistemáticamente estas dimensiones, los cambios materiales se interpretan junto con los marcos normativos que los habilitan y con los lenguajes que los justifican u objetan. Se explicitan asimetrías de disponibilidad y calidad de datos (p. ej., fechas incompletas en registros de perforaciones o rezagos de actualización cartográfica) y se evita derivar causalidades directas cuando las fuentes no permiten sostenerlas.

3. Marco teórico

3.1 Historicidad de los conflictos, territorialización y producción social de naturaleza

La conflictividad en torno a los bienes comunes se vuelve inteligible cuando se la sitúa en una matriz histórico-crítica donde colonialidad, capitalismo y patriarcado operan como ejes constitutivos de la apropiación diferencial de la naturaleza y de la producción de desigualdades territoriales (Ayala Carrillo et al., 2017; García-Torres et al., 2020). En esta clave, territorio nombra un proceso de territorialización que transforma el espacio en una relación social en disputa, donde se estabilizan y se impugnan regímenes de acceso, control y legitimidad (Raffestin, 2015; Lefebvre, 2013; Alimonda, 2011). Esa producción territorial se enlaza con la mercantilización de la tierra y de la naturaleza, que reordena derechos, obligaciones y umbrales de vida bajo la lógica del mercado y sus dispositivos de desposesión (Polanyi, 1944/2017). En el Chaco Seco cordobés, esta perspectiva gana peso empírico por rasgos estruc-

turantes como la aridez, la alta variabilidad hidroclimática, la dependencia de captaciones y acuíferos, la dispersión de poblaciones rurales y el papel ecohidrológico del monte nativo en la regulación local del agua. Por ello, entender al territorio como objeto y producto de relaciones de poder supone tres premisas 1) que se produce en la articulación entre normas, propiedad, instituciones, infraestructuras, violencias y discursos; 2) que expresa una correlación histórica de fuerzas y 3) que esa producción es necesariamente conflictiva, porque allí se enfrentan proyectos de vida, economías morales y modos de habitar no equivalentes ni conmensurables, especialmente cuando la frontera extractiva reordena las condiciones mismas de reproducción de los territorios bosques-agua (Alimonda, 2011).

Sobre ese trasfondo, la noción de producción social de naturaleza permite examinar cómo el extractivismo reorganiza ecosistemas, trabajo y energía bajo metabolismos de flujo abierto: circuitos expansivos que externalizan costos socioambientales, desplazan daños hacia poblaciones subalternizadas y acumulan valor en cadenas globales (Moore, 2016; Martínez-Alier, 2015). Esta conceptualización habilita leer la agriculturización y el cambio de uso del suelo, con deforestación y artificialización hidráulica, entre otras tecnologías, como parte de una frontera que avanza sobre territorialidades campesino-indígenas, reescalando competencias y modificando el acceso efectivo a tierra y agua (Porto-Gonçalves, 2004; Haesbaert, 2004; Svampa, 2011). En consecuencia, el período 2000-2024 puede definirse como un ciclo de intensificación extractivista asociado a presiones de commodities, en el que los conflictos ambientales activan gramáticas de derechos, repertorios de acción colectiva y disputas por el sentido de lo público-común (Merlinsky, 2013, 2016, 2020). Dicho de otro modo: sobre la base de valores-significados y experiencias situadas, personas y colectivos imprimen estrategias sobre el espacio, (re)crean su existencia y disputan el territorio como forma concreta de vida.

3.2 Perspectiva hidrosocial: co-producción del agua, escalas y territorios en disputa

El concepto de ciclo hidrosocial ordena una comprensión del agua como proceso relacional y ecológico-distributivo: el agua no existe como “recurso hídrico” dado, sino que se coproduce mediante flujos biofísicos, infraestructuras, marcos legales, saberes expertos y prácticas locales, configurando territorios hidrosociales en disputa (Swyngedouw, 2009; Linton & Budds, 2014; Boelens et al., 2016). Esta co-producción implica que lo hídrico se organiza simultáneamente como materialidad

(captaciones, redes, perforaciones), como normatividad (permisos, ordenamientos, regímenes de uso) y como régimen de verdad (qué conocimientos cuentan, cómo se prueba, quién tiene autoridad para decidir). La literatura converge en dos desplazamientos decisivos. Primero, el problema de las escalas: el control y la circulación del agua se definen en arreglos que reconfiguran relaciones entre niveles de decisión. Esa organización de poderes, junto con sus ensamblajes y desplazamientos, forma parte constitutiva de lo hídrico. Segundo, la necesidad de reflexividad metodológica cuando los conflictos se traducen a formatos de gestión: las traducciones técnicas-administrativas, no son neutrales, sino que orientan decisiones públicas hacia determinados beneficios productivos y filtros de evidencia (Merlinsky et al., 2020; Larsimont & Martín, 2022). En el Cono Sur, estos debates se actualizan en un escenario de expansión de riego, acueductos y perforaciones, junto con reordenamientos normativos y narrativas de modernización hídrica, volviendo ineludible tratar el acceso al agua como campo de disputa material y política.

3.3 Frontera hídrica, autoridad e infraestructura

La noción de frontera hídrica del agronegocio condensa un proceso regional: expansión del riego y de otros usos intensivos del agua apoyados en paquetes tecnológicos y arreglos financiero-empresariales que reordenan prioridades públicas hacia la productividad y el valor de cambio del agua (Santos C., 2020). Materialmente, la multiplicación de perforaciones profundas, entubados, canales y redes privadas recomponen flujos, tiempos de residencia y posibilidades de recarga. En términos hidrosociales, infraestructuras y usos reconfiguran territorios al producir nuevas dependencias, exclusiones y formas de control. En contextos semiáridos, como los de la región chaqueña, ese ensamblaje puede desanclar el nexo bosque-acuífero al acelerar extracciones y rigidizar caudales con fines productivos, desplazando funciones ecosistémicas del monte nativo que regulan pulsos y almacenamientos subterráneos. En el plano institucional, la expansión de la frontera hídrica se acompaña de re-escalados de autoridad y de procedimientos que generan controversias socio-técnicas: requisitos, peritajes y matrices de evaluación trasladan la decisión hacia agencias expertas, filtrando qué cuenta como evidencia y, por tanto, quién puede acceder, a qué ritmo y bajo qué condiciones (Li, 2007). Esta gubernamentalidad convive con el repertorio histórico de la “misión hidráulica” y sus justificaciones de eficiencia y control. Los aparatos hidráulicos operan como tecnologías de ordenamiento que jerarquizan usos y sujetos (Molle et al., 2009). El resultado es una arquitectura decisional polinivel donde los cambios de escala redistribuyen dere-

chos, cargas y capacidades efectivas de incidencia (Budds et al., 2023; Macpherson et al., 2024). En el plano semántico, las infraestructuras portan promesas, afectos y legitimidades. La poética de la infraestructura permite comprender cómo la obra deviene signo de progreso y seguridad, condensando expectativas que naturalizan soluciones y silencian alternativas (Larkin, 2013). Esa gramática de modernización enunciada como progreso, competitividad, seguridad hídrica, dota de plausibilidad a excepciones regulatorias y autorizaciones especiales, desplazando la pregunta por la consistencia ecosistémica local del vínculo bosques-agua. En la región chaqueña argentina, evidencias de desmonte, conflictividad y reorganización productiva se entrelazan con la dimensión hídrica de ese modelo en nuevas obras, dispositivos administrativos y repertorios discursivos que legitiman su avance (Toledo-López et al., 2023). Finalmente, la financiación introduce sesgos adicionales: modelos de negocio, deuda y partenariados condicionan qué obras se hacen, dónde y para quién, transfiriendo riesgos a usuarios subalternizados y al ambiente (Bayliss, 2014; Reis et al., 2024).

3.4 Cuidado y sostén de la vida

El cuidado opera aquí como concepto analítico y como criterio normativo-político: sostener la vida exige reconocer infraestructuras de cuidado y trabajos relacionales que conectan cuerpos, territorios y más-que-humanos, haciendo visibles dependencias materiales y afectivas expulsadas de la evaluación pública (Haraway, 2020; Narayanaswamy et al., 2023). En América Latina, los feminismos ecoterritoriales han mostrado la potencia de situar la reproducción social y la pertenencia como criterios de justicia, permitiendo leer prácticas comunitarias del agua como redes vitales que disputan sentidos y materialidades (Linsalata, 2014; Ojeda et al., 2022). La ética del cuidado aporta además claves enunciativas y metodológicas para interpelar roles quién cuida, de qué, cómo y con qué consecuencias evaluar políticas hídricas más allá de indicadores ingenieriles e incorporar saberes situados en el diseño de soluciones (Harcourt, 2023; Narayanaswamy et al., 2023). Conceptualmente, esto se traduce en desplazamientos encadenados: de “acceso” a capacidad de habitar, de “gestión” a tejido de relaciones, y de “participación” a coproducción de criterios de valoración (Tamayo-Álvarez, 2023). En territorios hidrosociales defendidos frente al extractivismo, el registro de gobernanzas plurales del agua vuelve observable la coexistencia y el conflicto entre normas estatales, consuetudinarias y comunitarias, mostrando cómo arreglos desde abajo ordenan accesos, mantenimiento y decisiones (Ulloa et al., 2020).

3.5 “Bosques-agua”: interdependencia ecohidrológica y lenguajes de valoración en disputa

La categoría “bosques-agua” organiza el marco teórico como principio de comprensibilidad territorial: nombra la interdependencia ecohidrológica mediante la cual la cobertura boscosa, los suelos y las dinámicas de agua superficial y subterránea co-configuran condiciones de vida, producción y conflicto.

En la ecorregión del Gran Chaco Americano, la remoción de cobertura, la agriculturización y la intensificación de artefactos hidráulicos han alterado flujos locales (infiltración, escorrentía, evaporación), desplazando costos hacia comunidades rurales y tensionando arreglos históricos de abastecimiento (Gasparri & Grau, 2009; Vallejos et al., 2015; Magliano et al., 2016; Barchuk et al., 2017). La “pampeanización” describe la expansión del patrón productivo pampeano hacia ecorregiones extrapampeanas: Pengue (2017) la define como “la exportación del modelo intensivo pampeano hacia otras ecorregiones que ‘no son pampa’, como el Chaco y el Espinal” (p. 19). En términos socioambientales, este corrimiento de la frontera agropecuaria se asocia con cambios de uso del suelo y con la profundización de presiones antrópicas que degradan la estructura y funcionalidad de los bosques; en esa línea, “los procesos de deforestación y de degradación hacen que el Espinal sea una de las ecorregiones boscosas más amenazadas de la Argentina” (Rojido et al., 2021, p. 87).

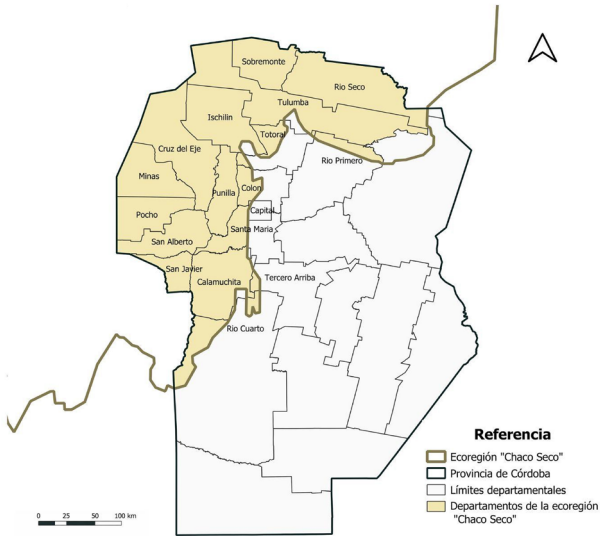
A escala nacional, el monitoreo oficial señala que en el Espinal (distrito del Caldén) “el principal responsable de la transformación de los bosques nativos son los incendios forestales, algunos de estos propiciados para la habilitación ganadera” (Subsecretaría de Ambiente, 2024, p. 4) y advierte que la alta intensidad y recurrencia del fuego en regiones como el Espinal, sumada al impacto de prácticas ganaderas, “puede tener como consecuencia una pérdida irreversible del bosque” (Subsecretaría de Ambiente, 2024). En concordancia, la tasa anual de pérdida en el Espinal muestra oscilaciones marcadas, con un máximo en 2018 (0,82%) y un mínimo en 2023 (0,11%) (Subsecretaría de Ambiente, 2024, p. 15). Hallazgos recientes reportan dinámicas hidrológicas emergentes por cambio de uso, incluidos “neo-humedales” y efectos no locales de la expansión agrícola (Díaz et al., 2022; Bracalenti et al., 2024). Los diagnósticos 2023-2024 corroboran la persistencia del proceso y sus impactos (BID & CIPPEC, 2024; MapBiomass, 2024), mientras estudios de percepción registran cómo clima, agua y salud se vuelven experiencias encarnadas de desigualdad (Castilla, 2021; Montes Galbán, 2024). En este punto, y dado que cons-

tituye una dimensión de análisis del capítulo, resulta clave desarrollar el concepto de lenguajes de valoración. No se trata solo de “opiniones” o “discursos” sobre la naturaleza, sino de marcos prácticos y argumentativos mediante los cuales actores heterogéneos definen qué beneficio cuenta como daño, qué se vuelve prioritario y qué se considera legítimo en la disputa por lo público-común. Los lenguajes de valoración organizan, así, criterios de equivalencia o inconmensurabilidad: hacen posible medir y justificar decisiones (por ejemplo, en clave de eficiencia, cobertura, productividad o seguridad hídrica), pero también sostienen valoraciones que resisten la traducción tecnocrática (salud, dignidad, continuidad de la vida, soberanía alimentaria, vínculos ancestrales y afectivos con el monte y el agua) (Martínez-Alier, 2013; Zografos, 2023). En los conflictos, estos lenguajes se articulan con gramáticas de derechos y repertorios de acción colectiva, y delimitan qué pruebas se aceptan, qué voces tienen autoridad y qué soluciones se vuelven posibles (Merlinsky, 2013, 2016, 2020). Como operador analítico, “bosques-agua” permite entonces clasificar políticas y obras según orienten una recomposición del vínculo bosques-agua (restauración ecológica, protección efectiva, arreglos comunitarios de convivencia) o profundicen su desacople (deforestación, captaciones que drenan recargas, excepciones que priorizan la productividad). A la vez, habilita sistematizar lenguajes de valoración y sus efectos territoriales: cuándo una obra reorganiza el acceso desde un régimen de productividad y control, y cuándo arreglos comunitarios de cuidado reordenan prioridades desde la reproducción de la vida. En esa intersección se delimita el campo conceptual desde el cual el capítulo interpreta la producción de territorios hidrosociales desiguales en el Chaco Seco cordobés. Asimismo, habilita sistematizar lenguajes de valoración y sus efectos territoriales. Cuándo una obra reorganiza el acceso desde un régimen de productividad y control, y cuándo arreglos comunitarios de cuidado reordenan prioridades desde la reproducción de la vida. En esa intersección se delimita el campo conceptual desde el cual el capítulo interpreta la producción de territorios hidrosociales desiguales en el Chaco Seco cordobés.

4. Dimensión material: transformaciones ecohidrosociales (2000-2024)

Figura 1. El Chaco Seco cordobés

La ecorregión del Chaco Seco en la Provincia de Córdoba



Nota. Elaboración propia a partir del "Proyecto MapBiomás Argentina". Los departamentos resaltados corresponden a los que se encuentran total o parcialmente comprendidos en la porción cordobesa del Chaco Seco.

La dimensión material de las transformaciones se aborda en consonancia al ciclo hidrosocial. Con dicho propósito, el análisis de este apartado se adapta a disponibilidades de datos y capacidad de procesamiento frente a diferentes unidades de medición.

4.1 Transformación del soporte ecohidrológico: pérdida de vegetación (2000-2024)

La evidencia más robusta y continua (2000-2024) para el Chaco Seco cordobés es la pérdida acumulada de vegetación natural (monte/matorral/pastizales naturales) y su reemplazo por coberturas productivas o superficies con menor biomasa. Se emplean los mapas anuales de cobertura y uso del suelo de MapBiomás Argentina (serie anual hasta 2024), en el recorte espacial de superficie de intersección de

partamental con la ecorregión del Chaco seco, serie que habilita observar ritmos, acumulados y heterogeneidad espacial.

La pérdida acumulada estimada para 2000-2024 alcanza 317.916 ha, altamente concentrada: Ischilín, Tulumba, Río Seco y Sobremonte concentra 73,8% del total (Tabla 1). Esta distribución importa por dos razones: primero, porque concentra cambios en el noroeste-norte provincial (Parque Chaqueño Occidental) donde, según diagnóstico institucional, históricamente se registraron tasas elevadas de deforestación y alta vulnerabilidad a desertificación (Defensor del Pueblo de la Nación, 2011). Asimismo, la pérdida implica degradación de la infraestructura ecológica que regula infiltración, evapotranspiración, redistribución de humedad y protección de suelos.

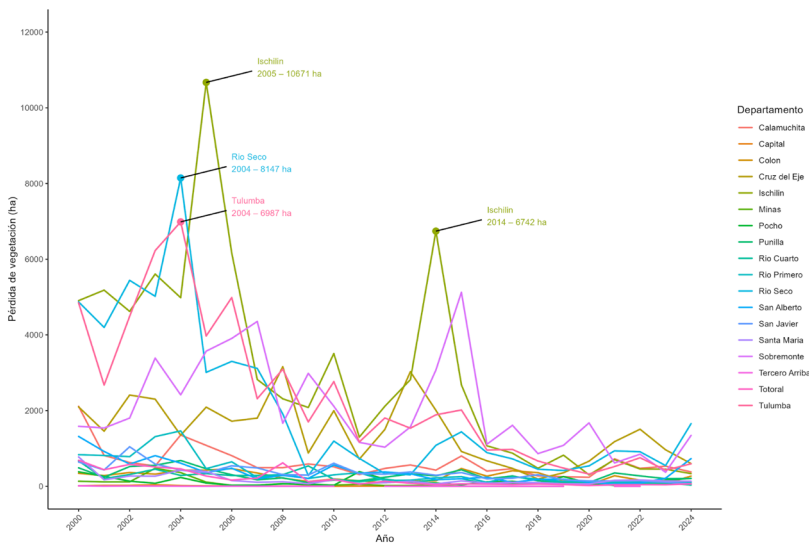
Tabla 1. Pérdida acumulada de vegetación (2000-2024) por dptos. en el Chaco Seco cordobés

Departamento	Sup. dpto (ha)	% CS (aprox.)	Pérdida veg. 2000-2024 (ha)	Pérdida (% dpto)
Ischilín	513.981	9	74.014	14,40
Tulumba	991.543	17	58.190	5,87
Río Seco	615.679	12	51.475	8,36
Sobremonte	328.466	6	50.822	15,47
Cruz del Eje	663.286	12	36.060	5,44
Calamuchita	548.932	8	15.756	2,87
San Alberto	333.885	6	9.703	2,91
San Javier	432.397	3	8.924	2,06
Punilla	259.133	4	7.189	2,77
Pocho	223.345	5	3.387	1,52
Minas	374.575	6	2.396	0,64

Nota. Procesamiento propio con base en los datos de MapBiomás Argentina (Departamentos con más del 90% de superficie en la ecorregión del Chaco seco. Serie anual hasta 2024)

Ahora bien, el vínculo “deforestación-agua” no es lineal. La literatura ecohidrológica para el Chaco muestra que la sustitución masiva de vegetación leñosa por agricultura puede disparar drenaje profundo y recarga, elevando niveles freáticos y movilizandando sales, con pulsos rápidos de ascenso bajo cultivos anuales, mientras que remanentes de bosque sostienen descarga transpirativa local de aguas subterráneas salinas (Giménez et al., 2016). En este sentido, la pérdida de monte no sólo “quita regulación”, sino que puede re-encaminar el agua hacia el subsuelo y alterar calidad (aumento de salinidad), generando un nuevo régimen ecohidrológico de mediano plazo.

Figura 2. Pérdida anual de vegetación por departamento en la porción cordobesa del Chaco Seco (2000-2024)



Nota. Elaboración propia a partir de los Mapas Anuales de Cobertura y Uso del Suelo de MapBiomias Argentina. Se incluyen todos los departamentos total o parcialmente comprendidos en la porción cordobesa del Chaco seco.

El gráfico permite identificar que las transformaciones no ocurren como una pendiente continua sino como pulsos (años de pérdida extraordinaria) intercalados con tramos de menor intensidad. En términos espaciales, la señal más intensa se concentra en un conjunto reducido de departamentos, mientras que la mayoría permanece con pérdidas anuales relativamente bajas.

La serie anual de pérdida de vegetación en hectáreas por departamento (2000-2024), construida a partir de cartografía anual de cobertura y uso del suelo (MapBiomass, 2024), muestra un patrón de pulsos y concentración. El período 2000-2006 exhibe los máximos eventos de pérdida, con picos destacados en Río Seco (en 2004: 8.147 ha), Tulumba (en 2004: 6.987 ha) e Ischilín (en 2005: 10.671 ha), seguidos por una caída marcada a partir de 2007-2008 y una estabilización posterior en valores comparativamente bajos para la mayoría de los departamentos. Este primer “pulso” es consistente con la expansión temprana de la frontera agraria moderna en el norte cordobés, que la bibliografía identifica como núcleo de avance del agronegocio, particularmente en Río Seco, Sobremonte y Tulumba (Salizzi, 2020). En términos institucionales, el gráfico también dialoga críticamente con el marco legal: aunque la Ley Nacional 26.331 (Presupuestos mínimos para la protección de Bosques Nativos) prohibía desmontes en el período de transición hasta que cada provincia sancionara su OTBN, Córdoba aprueba su ley recién en 2010 y la reglamenta en 2011, es decir, con rezago respecto del cronograma nacional, lo que ayuda a explicar por qué los desmontes no “desaparecen” de inmediato (Defensor del Pueblo de la Nación, 2011; Decreto 170/11). La reducción estadística posterior es coherente con reportes oficiales relevados por la literatura: la pérdida de tierras forestales cae de 39.936 ha (2008-2011) a 7.765 ha (2012-2015), aunque persisten eventos (por ejemplo, un segundo pico en Ischilín 2014: 6.742 ha) que advierten sobre brechas de control, reconfiguración espacial del desmonte y/o cambios de modalidad (parches, mosaicos, conversión a forrajes) más que un “fin” del proceso (Salizzi, 2020). En suma, la evidencia cartográfica no solo periodiza ritmos, sino que sugiere un cambio de régimen: de expansión rápida a moderación regulatoria imperfecta, con persistencias y rebrotes que requieren interpretaciones no lineales.

4.2 Apropiación hídrica

A diferencia de la cobertura vegetal (serie anual completa), los indicadores hídricos disponibles son parciales y deben tratarse como proxies verificables, no como hidrometría plena.

Perforaciones y pozos: La base georreferenciada de APRHI permite caracterizar el stock de perforaciones por departamento y, en una parte de los registros, aporta campos temporales asociados (p. ej., fechas vinculadas a bombeo). En el recorte departamental, la evidencia muestra que existen departamentos con alta densidad de registros (Punilla: 163; Cruz del Eje: 157; San Javier: 74; San Alberto: 73; Calamuchita: 77; Ischilín: 61), y otros con escasa presencia en el registro (p. ej., Sobremonte

y Minas), lo que obliga a interpretar la base como registro técnico-administrativo con cobertura desigual, no como censo exhaustivo de todas las perforaciones existentes. Además, se encuentra algunas s en una proporción significativa pero incompleta para la cobertura de “pozos con fecha 2000–2025” varía por departamento (Tabla 2), por lo que el componente temporal debe usarse como indicador aproximado de intensificación, no como datación exacta de perforación (APRHI, s. f.).

En términos de usos, predomina el abastecimiento doméstico y municipal, con participación relevante de usos agrícolas y pecuarios en varios departamentos. Este patrón es materialmente importante porque indica una transición desde un territorio regulado por infraestructura ecológica hacia un territorio crecientemente regulado por infraestructura técnica (bombeo, conducción, distribución intrapredial), donde el acceso se decide por inversión, derechos y capacidad de mantenimiento.

Pivote central: En Córdoba, el riego por pivote central exhibe una expansión provincial marcada. En el año 2000 se registran 355 círculos y 29.378 ha regadas con este sistema, y en 2014, 1.393 círculos y 102.393 ha, con extensión desde 1 a 20 departamentos (Feler & Barrionuevo, 2018). Este dato es clave porque evidenciaa el crecimiento de una modalidad tecnificada de extracción y uso del agua en el período de estudio, y permite además, ubicar al Chaco seco cordobés en una geografía diferencial de la irrigación. En particular, San Alberto y San Javier muestran incorporación del pivote (p. ej., de 9 círculos en 1998 a 105 en 2008 según el relevamiento cartográfico del estudio), lo que refuerza que la irrigación no ocupa un patrón espacial de extensión uniforme, si no que se concentra, intensificando la extracción y con los efectos ecohidrológicos y sociales consecuentes (disminución del nivel freático zonificado y dificultad para el acceso desde pozos domésticos y comunitarios).

4.3 Intensificación ganadera: “pastura natural manejada” como tecnología territorial

En el Chaco Seco cordobés, una clave material (y verificable) es la expansión de la categoría “pastura natural manejada”, que IDECOR define como cobertura herbácea y/o leñosa intervenida por manejo de la carga ganadera. En 2020-2021, IDECOR explicita que, en el noroeste, esta clase puede incluir árboles emergentes y leñosas controladas por rolados (mecanismos típicos de “limpieza” y simplificación del estrato), lo cual es crucial para interpretar impactos ecohidrológicos aun sin irrigación artificial. En 2022-2023 la categoría se ajusta como “pastura manejada con o sin emergentes”, asociada al reemplazo de bosques/matorrales y a la regulación

mecánica de leñosas (rolados), explicitando su vínculo con transformaciones de estructura vegetal.

Tabla 2. Monte y pastura natural manejada por departamento (2017/18)

Departamento	Pastura nat. anejada 2017/18 (ha)	Pastura 2017/18 (%)	Pastura nat. manejada 2020/21 (ha)	Pastura 2020/21 (%)
Calamuchita	22.463	4,7	28.511	5,98
Cruz del Eje	82.879	12,6	85.638	13,0
Ischilín	142.268	28,2	143.819	28,51
Minas	9.228	2,6	9.365	2,62
Pocho	23.550	7,7	23.265	7,59
Punilla	13.724	5,5	14.151	5,66
Río Seco	101.206	14,3	105.703	14,95
San Alberto	21.515	6,3	22.711	6,7
San Javier	5.688	3,7	9.133	5,9
Sobremonte	121.241	37,4	122.637	37,86
Tulumba	89.964	9,4	99.666	10,37

Nota: Elaboración propia con base en IDECOR (series 2017/18 y series 2020/2021)

La Tabla 2 muestra un corte temporal asociado a disponibilidad de datos (2017/18 y 2020/2021) sobre “Pastura natural manejada”. Allí se observa un fenómeno de “ganaderización” (vía pasturas manejadas) con principal impacto en Sobremonte e Ischilín que presentan proporciones muy altas de pastura natural manejada, y le siguen Río Seco y Cruz del Eje que refuerzan el patrón. Esta evidencia sostiene una inferencia material que permite identificar el avance de la frontera extractiva, donde la reconfiguración del territorio hidrosocial ocurre por simplificación de coberturas y manejo ganadero (compactación, alteración de macroporosidad, cambios en infiltración y escorrentia, redistribución del agua dentro del predio).

5. Dimensión institucional y normativa

Esta dimensión reconstruye los dispositivos institucionales que gobiernan el agua y los bosques nativos en el noroeste de Córdoba dentro del Chaco Seco, en el período 2001 a 2024. Las normativas son leídas como tecnologías de gobierno que

organizan competencias, umbrales técnicos, monitoreo y sanción. Estos arreglos producen y disputan territorios hidrosociales porque articulan flujos, infraestructuras, instituciones y ambiente en torno al control (Boelens et al., 2016). En esta clave, la institucionalidad no acompaña pasivamente la expansión extractiva, sino que delimita sus condiciones de posibilidad y define quién puede sostener en expediente lo que se presenta como uso legítimo.

En este marco, el concepto de re escalamiento nombra un proceso político e institucional en el que se reconfiguran los niveles de autoridad, las unidades territoriales que importan para decidir y los criterios de prueba que definen qué cuenta como impacto o como uso legítimo. No se trata de un traslado administrativo neutro, sino de una disputa por la escala en la que se decide y se controla, y por la escala en la que se vuelve legible el agua y el monte para el Estado y para los actores privados (Brenner, 2004). Swyngedouw (2009) precisó que, en la hidropolítica, la escala opera como tecnología política porque fija dónde se decide, qué evidencias valen y quién puede producirlas. En territorios áridos, esta pregunta se completa con el problema del ajuste institucional a la escala ecorregional. Young (2002) y Cash et al. (2006) sostienen que los instrumentos fallan cuando la escala del dispositivo no coincide con la escala de los procesos biofísicos y sociales que busca gobernar, o cuando la capacidad operativa no acompaña el mandato normativo.

Para esta dimensión, el reescalamiento se evalúa en el plano jurídico y en el plano técnico. El jurídico-político combina presupuestos mínimos nacionales y regímenes provinciales, con provincias que ejecutan, regulan y definen procedimientos asociados. En el técnico-administrativo que incorpora plataformas, requisitos de profesionalización y umbrales, tiende a traducir conflictos en condiciones técnicas de cumplimiento. Ese movimiento expresa lo que Li denomina la operación de “volver técnico” un problema político, y lo que Larkin analiza como el poder de la infraestructura para organizar decisiones, promesas y jerarquías, también en el plano institucional (Li, 2007; Larkin, 2013).

5.1 Corpus institucional trabajado y criterio de lectura

El corpus se organizó en tres familias. La primera reúne presupuestos mínimos nacionales que fijan principios y herramientas generales de protección ambiental, agua y bosques. La segunda reúne regímenes provinciales que complementan y ejecutan esos pisos en Córdoba, con especial densidad en ordenamiento de bosques

nativos, política ambiental, evaluación de impacto y administración del agua. La tercera reúne decretos provinciales que instituyen áreas protegidas y corredores biogeográficos que operan como cierres territoriales específicos.¹ A continuación, la Tabla 3 sintetiza el corpus institucional y explicita, para cada instrumento, la escala dominante, el tipo de reescalamiento que induce y su capacidad de integrar bosques y agua como entramado ecohidrológico y político.

Tabla 3. Corpus institucional y claves de reescalamiento en territorios bosques-agua (2001-2024)

Tema, instrumento, año, jurisdicción	Escala, adecuación ecorregional e integración bosques-agua
Ambiente y derechos procedimentales. Constitución Nacional, 1994, Argentina. Ley General del Ambiente 24.675, 2002, Nación. Ley de acceso a la información ambiental 24.831, 2003, Nación	Define principios y herramientas de presupuestos mínimos. Re escala la ejecución hacia provincias. La adecuación ecorregional depende de cómo se traduzcan el ordenamiento ambiental del territorio y la evaluación de impacto en territorios áridos
Acceso a información y control social. Ley 24.831 de información ambiental, 2003, Nación. Ley 8.803 de acceso a actos del Estado, 1999, Córdoba	Re escala capacidad de fiscalización hacia ciudadanía y organizaciones, aunque depende de apertura de expedientes y de capacidades locales para activar pedidos. En contextos rurales dispersos, la brecha es institucional y material
Política ambiental y dispositivos complementarios. Ley de Política Ambiental Provincial 10.208, 2014, Provincia de Córdoba. Ley 10.830, 2022, Provincia de Córdoba. Seguro ambiental, Decreto 288, 2015. Evaluación ambiental estratégica, Resolución 13,2015	Re escala decisiones a procedimientos de EIA y audiencias. Aumenta la densidad instrumental y tecnifica el acceso. La adecuación ecorregional depende del modo en que anexos y dictámenes reconozcan la aridez, recarga y fragilidad del Chaco Seco. Riesgo de tratamiento sectorial si no se articula con OTBN.

Evaluación de impacto ambiental. Ley Ambiental Provincial 7.343, 1985, Provincia de Córdoba. Decreto 3.290, 1990. Decreto 2.131, 2000	Da procedimiento la autorización previa a un proyecto. Reescalamiento hacia saber experto y organismos revisores, con condicionamientos frente a la competencia por incentivos productivos. La adecuación depende de incorporar aridez e impactos acumulativos en clave ecorregional
Monitoreo y sanción ambiental. Creación de Policía Ambiental, Ley 10.115, 2012. Ley de Policía Ambiental, Ley 10.806, 2022. Ley de infracciones y Tribunal Administrativo Ambiental, Ley 11.027, 2024, Provincia de Córdoba	Refuerza la capacidad sancionatoria. Reescalamiento hacia centralización del control y procedimientos administrativos. Adecuación depende de presencia territorial y accesibilidad a denuncias. Se integra por posibilidad de perseguir infracciones hídricas y forestales. Requiere coordinación interagencial para evitar vacíos.
Minería. Prohibición de minería metalífera a cielo abierto con sustancias tóxicas, Ley 9.526, 2008, Provincia de Córdoba	Cierre legislativo preventivo. Reescalamiento por decisión provincial frente a presiones sectoriales. Adecuación alta en cuencas del Chaco seco Integra por prohibición. Protege agua y territorios de bosque nativo al excluir actividades de alto riesgo hidroquímico.
Producción agrícola: Fitosanitarios. Ley 9.164, 2004, Provincia de Córdoba. Decreto 132, 2005	Reescalamiento hacia control profesional, receta y fiscalización. La adecuación depende de derivas, escorrentías y abastecimiento rural disperso. Se integra con perspectiva hídrica por prevención de contaminación de agua superficial y subterránea. No integra conservación de bosque como problema institucional.
Sistemas intensivos de producción animal. Ley 9.306, 2006, Provincia de Córdoba. Decreto 1.103, 2006	Condiciona habilitaciones y exige gestión de efluentes. Reescalamiento hacia requisitos técnicos y controles. La adecuación depende de la capacidad de asimilación en cuencas del Chaco seco. Se integra por riesgo sobre calidad del agua y por demanda. No ordena cobertura vegetal.

Agroforestería y promoción productiva. Plan Provincial Agroforestal, Ley 10.467, 2017, Provincia de Córdoba. Decreto 1.241, 2018. Buenas Prácticas Agropecuarias, Ley 10.663, 2019	Reescalamiento hacia métricas, registros y plataforma. Exige cobertura arbórea mínima del 2% con posibilidad de 5% por ciento según condiciones. Se integra de modo ambiguo. Puede aportar cobertura y control de erosión, pero puede habilitar sustituciones funcionales respecto del bosque nativo si opera como compensación simplificada, pero no ecohidrológica. La adecuación depende de especies, sitio y manejo.
Conservación de suelos. Ley 8.936, 2001, Provincia de Córdoba. Decreto 115, 2004	Reescalamiento hacia planes de manejo y control. Alta pertinencia en aridez si se coordina con cobertura vegetal. Se integra con funciones ecohidrológicas por tratar suelo como mediador de infiltración, recarga y esorrentía. Requiere articulación con OTBN
Agua como bien ambiental. Régimen de Gestión Ambiental de Aguas 24.688, 2002, Nación	Establece un piso nacional y remite implementación a provincias y cuencas. La adecuación ecorregional requiere gestión por cuenca y criterios de aridez que no quedan garantizados por el diseño mínimo, ni por la capacidad operativa.
Régimen hídrico. Código de Aguas 5.589, 1973, Provincia de Córdoba. Administración Provincial de Recursos Hídricos, Ley 9.867, 2010, Provincia de Córdoba	Centraliza autorizaciones en agencia provincial y habilita arreglos corporativos por usuarios. Re escala hacia tecnologías y expedientes. Adecuación ecorregional limitada si el criterio dominante es volumétrico y predial, sin lectura de microcuenca. La conservación del bosque aparece como condición ambiental externa y no como parte del derecho de agua.
Calidad de aguas. Normas y estándares de vertido, Decreto 847, 2016, Provincia de Córdoba	Estandariza parámetros y control, rescalamiento hacia monitoreo técnico. La adecuación depende de contemplar salinidad natural y estiaje. Se integra por protección de cuerpos de agua, con efectos indirectos sobre ecosistemas de monte y salud ambiental.
Organización de usuarios. Consorcios de usuarios de riego, Ley 6.604, 1981, Provincia de Córdoba, y modificatoria Ley 9.074, 2002	Reescalamiento hacia productores agropecuarios. Descentraliza la operación hacia consorcios bajo tutela estatal. Puede consolidar capturas de decisión. Puede incorporar reglas locales de uso y cuidado, pero no garantiza articulación con OTBN

Bosques nativos. Ley de Presupuestos Mínimos de Bosques Nativos 26.331, 2007, Nación. Decreto reglamentario 91, 2009, Nación	Reescala hacia provincias la cartografía y el control del OTBN. La adecuación ecorregional depende de la calidad de mapas, de participación real y de capacidades de control. Re escala también hacia expertos, por requisitos de planes y auditorías
Bosques nativos, OTBN Córdoba. Ley 9.814, 2010, Provincia de Córdoba. Decreto 170, 2011, y Decreto 1.131, 2012, Provincia de Córdoba	Reescala autoridad al nivel provincial y desplaza disputas a arenas técnicas y legislativas. Adecuación ecorregional tensionada por mapas y por la dinámica de conflictos ambientales asociados. Exige capacidades sostenidas de monitoreo y sanción
Conservación provincial por área y corredor. Ley de áreas naturales 6.964, 1983, Provincia de Córdoba. Parque Natural Provincial y Reserva Forestal Natural Chancaní, Decreto 6.573, 1986. Reserva Provincial de Uso Múltiple Salinas Grandes, Decreto 464, 2003. Corredor Biogeográfico del Caldén y del Chaco Árido, Decreto 891, 2003	Reescala la protección a unidades territoriales específicas. Adecuación ecorregional alta en el diseño, pero dependiente de gestión concreta. El re escalamiento queda en figura de control si faltan recursos económicos y técnicos para la integración territorial
Jerarquía nacional de conservación. Cesión de jurisdicción, Ley 10.481, 2017, Provincia de Córdoba. Aceptación y creación de Parque Nacional Traslasierra, Ley 27.435, 2018, Nación	Reescalamiento vertical hacia la Administración de Parques Nacionales. Adecuación alta para conservación estricta. Exige articulación con entorno y derechos locales. Se integra en escala de paisaje. Protege cobertura de monte y nacientes, con efectos sobre regulación hidrológica.
Manejo del fuego. Ley 8.751, 1999, Provincia de Córdoba. Ley nacional 26.562, 2009. Ley nacional 26.815, 2012. Ley 10.958, 2024, Provincia de Córdoba	Reescalamiento hacia autorizaciones, prohibiciones y sanciones. Adecuación alta por régimen de aridez e incendios. Depende de capacidades económicas de prevención y control. Se integra a la clave ecorregional al reducir incendios, erosión y deterioro de calidad hídrica. Protege bosque como soporte ecohidrológico.

Nota: Elaboración propia; se sistematiza normativa nacional y provincial (2001-2024).

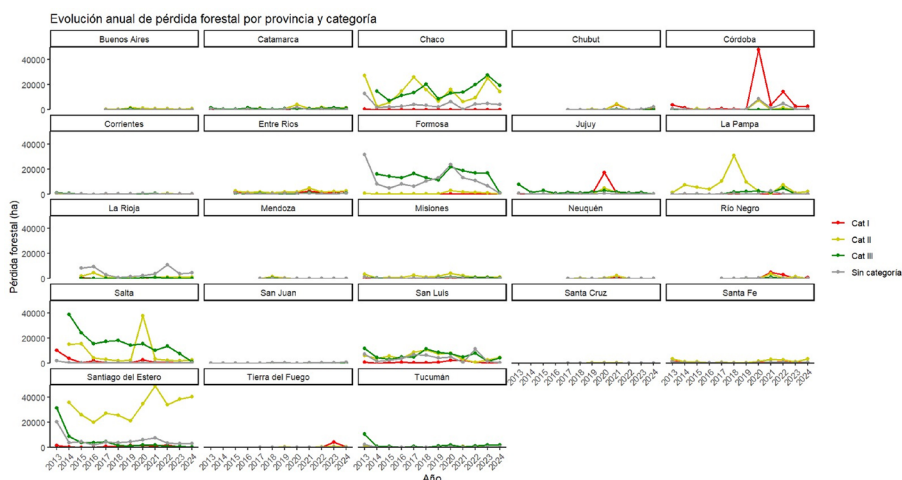
5.2 Ordenamiento de bosques nativos y política de la clasificación

El ordenamiento de bosques nativos opera como una política de clasificación que no se limita a describir la naturaleza. Produce una geografía normativa que habilita y bloquea usos, asigna jerarquías de conservación y define qué evidencias deben presentarse para intervenir. En términos institucionales, la clasificación crea legibilidad estatal, pero también abre un campo de disputa por el mapa y por sus efectos distributivos. Esa tensión se volvió visible en Córdoba con el proceso de construcción del OTBN provincial, que involucró instancias participativas y luego controversias por el texto final, las categorías y sus consecuencias (Silveti et al., 2013; Cabrol & Cáceres, 2017).

Los antecedentes locales que se incorporan a esta discusión aportan dos claves. La primera es que el OTBN no solo ordena el monte. También ordena relaciones sociales, porque transforma el territorio en un régimen de permisos, planes, inspecciones y fondos. El acceso a los Planes de Conservación de Bosques Nativos depende de una trama comunitaria territorial, de mediaciones técnicas y de una secuencia administrativa que introduce demoras, estancamientos y asimetrías, en especial para comunidades indígenas y familias campesinas con conectividad limitada y tenencia no regularizada (Pedernera y Ayrala, 2022). La adecuación ecorregional no puede darse por supuesta. Cingolani y colegas muestran que la actualización del OTBN y su implementación necesitan cartografías más finas y actualizadas sobre vegetación y dinámicas del territorio, porque mapas de baja resolución o desactualizados tienden a desanclar la norma de procesos ecológicos situados (Cingolani et al., 2022).

En ese contexto, el gráfico de evolución anual de pérdida forestal por provincia y categoría introduce un hallazgo institucional de alto peso. Córdoba aparece como la provincia con el mayor pico de pérdida en bosques clasificados como Categoría I, con un salto excepcional que supera ampliamente las decenas de miles de hectáreas en un año. Ese comportamiento se registra después de la sanción del OTBN provincial y de su reglamentación. Para esta dimensión, el dato no se usa como descripción material del paisaje, sino como indicador de brecha institucional entre el efecto esperado de la clasificación y el efecto observado.

Figura 3. Pérdida de bosques nativos por provincia según categorías de conservación según clasificación del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos



Nota: elaboración propia en base a IDECOR

La categoría roja supone máxima protección. La pérdida posterior muestra límites de control, de prevención y de sanción, o bien dinámicas de excepción y de reconfiguración que el instrumento no logra contener.

La literatura sobre la Ley de Bosques ha insistido en que el problema no se agota en el diseño de categorías. Incluye financiamiento, capacidad inspectiva, judicialización y política provincial de aplicación (Schmidt, 2015; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017; Silvetti et al., 2013). El re escalamiento se torna legible aquí porque el presupuesto mínimo nacional define el marco, pero la provincia ejecuta, controla y sanciona. Cuando la provincia carece de presencia territorial suficiente, o cuando los circuitos administrativos privilegian la legibilidad técnica por encima de la eficacia territorial, la clasificación puede funcionar como promesa normativa y como arena de conflicto, sin traducción garantizada en protección efectiva.

5.3 Agua, permisos y procedimientos técnicos

En Córdoba, las regulaciones en materia hídrica tienen base en el Código de Aguas provincial, que define prioridades de uso y asigna a la autoridad hídrica un

poder de policía orientado al inventario, la regulación de extracciones, el control de obras y la sanción de incumplimientos (Riera, 2017). Esta dimensión evalúa el reescalamiento que dicho andamiaje produce. El reescalamiento remite a una redistribución de competencias, capacidades de control y criterios de prueba que redefine quién decide, con qué instrumentos y bajo qué racionalidad técnica se legitiman autorizaciones, condicionamientos y sanciones (Swyngedouw, 2009; Boelens et al., 2016). El riego mecanizado con agua subterránea constituyó un vector central del reordenamiento institucional. La superficie bajo riego creció desde alrededor de 11.000 hectáreas en 1997 a más de 88.000 hectáreas en 2011. En respuesta, el marco provincial incorporó instrumentos para el ciclo de autorización y control, entre ellos la Ley Orgánica de la Dirección de Agua y Saneamiento (Ley 8548, 1996), la ley de consorcios de riego (Ley 6604, 2003) y la Res. DAS N° 432-2004 sobre perforaciones para riego complementario (2004). En 2005 se constituyeron Consorcios de Usuarios de Agua Subterránea, uno por cada gran zona agroecológica, con un consorcio en Traslasierra que incluye la cuenca del río Los Sauces en San Alberto y San Javier. Estos consorcios agrupan automáticamente a los usuarios habilitados, controlan caudalímetros, colaboran en monitoreos de calidad y registran obras, a cambio de un canon. La descentralización operativa traslada funciones de control a una institucionalidad de usuarios y conserva la decisión formal en la autoridad hídrica, bajo un lenguaje de participación que opera, en los hechos, como corporativismo del riego (Riera, 2018; Solanes, 1998).

El sesgo pro-escala se observa con nitidez en el dispositivo del permiso precario, revocable y condicionado. Esta figura reafirma el dominio público, pero desplaza incertidumbre e inversión al solicitante y, con ello, selecciona por capacidad de absorber riesgo y costos fijos. El resultado favorece a actores capitalizados y penaliza accesos de pequeña escala, un patrón compatible evidencia válida (Li, 2007; Merlinsky, 2013). En el Chaco Seco cordobés, donde bosque nativo y agua integran un ensamblaje ecohidrológico, el permiso hídrico tiende a recortar el problema al volumen y la obra puntual, con menor adecuación a la escala ecorregional y con riesgo de desacople frente a los instrumentos de conservación de bosques nativos, un rasgo estructurante de los territorios hidrosociales.

La organización de usuarios por consorcios introduce un movimiento mixto. Por un lado, habilita coordinación local de infraestructura y distribución. Por otro, no asegura por sí misma equidad en el acceso, ya que la escala organizativa puede consolidar capturas de decisión cuando el poder territorial se concentra. El insti-

tucionalismo crítico advierte que la gobernanza real se arma con arreglos situados y negociaciones, no con diseños normativos perfectos (Whaley & Cleaver, 2022). Para territorios rurales pobres de Argentina central, Cáceres y Rodríguez Bilella (2014) señalan que los productores capitalizados se apropian del agua con mayor éxito que comunidades rurales pobres, lo que ayuda a interpretar el sesgo pro escala cuando el acceso depende de capacidades previas para gestionar permisos, sostener estudios y absorber costos fijos.

5.4 Evaluación ambiental, umbrales y el expediente como territorio

La articulación institucional más directa entre agua y bosque se juega en la evaluación ambiental. La ley ambiental provincial y sus decretos reglamentarios establecen autorización previa y evaluación de impacto para actividades y obras con potencial daño. La Política Ambiental Provincial actualiza tipologías y anexos, incorpora seguro ambiental y habilita evaluación ambiental estratégica. En conjunto, estos instrumentos reescalan la decisión hacia el expediente, ya que definen qué se considera impacto relevante, qué variables se miden y quién produce la evidencia válida. Lascoumes y Le Galès (2007) permiten leer este giro como un cambio en el modo de gobierno. El instrumento no sólo restringe o habilita. Produce una forma de relación entre gobernantes y gobernados basada en indicadores, protocolos y estándares.

El seguro ambiental refuerza este patrón porque introduce una lógica de garantía económica que, aunque busca internalizar riesgo, también selecciona por capacidad financiera. La evaluación ambiental estratégica puede operar como herramienta de anticipación cuando orienta planificación en cuencas y corredores. No obstante, su efectividad depende de que deje de ser un anexo formal y se convierta en instancia con efectos vinculantes y con participación sustantiva, una tensión recurrente en la gobernanza ambiental latinoamericana.

5.5 Regímenes sectoriales productivos y la frontera del riesgo aceptable

La Dimensión institucional y normativa no se agota en bosques y agua. Un conjunto de regímenes sectoriales define el perímetro de lo productivamente aceptable en relación con el ambiente. La regulación de fitosanitarios organiza recetas y control profesional, con efectos directos sobre calidad hídrica. La normativa de conservación de suelos promueve prácticas para reducir erosión, clave en ambientes

con escorrentía intensa y cobertura degradada. La regulación de sistemas intensivos de producción animal condiciona habilitaciones y exige gestión de efluentes, con implicancias para cuerpos de agua. La prohibición provincial de minería metalífera a cielo abierto con sustancias tóxicas opera como cierre preventivo frente a riesgos hidroquímicos. Estos instrumentos no integran en su diseño el nexo bosque y agua, pero inciden sobre él mediante demanda, contaminación y degradación del suelo.

En el tramo reciente del período, se consolidan instrumentos de promoción productiva que reescalan la cuestión ambiental hacia métricas y registros. El Plan Provincial Agroforestal obliga a incorporar cobertura arbórea mínima del 2 por ciento del predio productivo y prevé condiciones que pueden elevarla al 5 por ciento. Esta obligación fija un criterio cuantitativo que facilita el control y seguimiento. También desplaza la discusión hacia equivalencias medibles. Cabrol y Cáceres (2017) advierten que las disputas por servicios ecosistémicos no se resuelven con equivalencias simples, lo que resulta central para evaluar si la obligación agroforestal complementa la conservación del bosque nativo o si habilita sustituciones funcionales que no sostienen las mismas funciones ecohidrológicas. En el mismo sentido, los estudios sobre controversias del OTBN muestran que la medición y la clasificación se vuelven arenas de disputa (Koberwein, 2018; Silvetti et al., 2013).

6. Dimensión valorativa

6.1 Definición conceptual y estrategia de análisis

En ecología política, “lenguajes de valoración” refiere a los repertorios mediante los cuales actores sociales justifican qué importa, comparan alternativas y vuelven legítimas ciertas decisiones socioambientales (por ejemplo: “eficiencia”, “progreso”, “vida digna”, “cuidado”, “derechos”) (Martínez-Alier, 2002; Toledo López, 2010). No son meras “opiniones”: operan como enunciados públicos que fijan equivalencias, organizan pruebas aceptables y determinan qué puede presentarse como solución razonable.

Este apartado se ancla en perspectivas teóricas complementarias. Primero, la tradición de economía política que explica la tendencia del capital a traducir naturaleza a equivalentes conmensurables (precio, rendimiento, productividad), proceso que Polanyi conceptualizó como expansión de mercancías ficticias y “desencastre” de lo social respecto del mercado (Polanyi, 2001). En clave ecológico-distributiva,

Martínez-Alier subraya que esa commensuración es siempre incompleta: los conflictos ambientales expresan choques entre idiomas de valor incommensurables (por ejemplo, valor monetario versus valor de la vida, la salud o el territorio) (Martínez-Alier, 2002). Segundo, la teoría de la justificación muestra que los conflictos no sólo tratan de recursos sino de órdenes de valía: se disputa qué pruebas cuentan (eficiencia mercantil, derecho cívico, pertenencia doméstica, integridad ecológica) y qué forma legítima decidir (Boltanski & Thévenot, 2006). Tercero, para operacionalizar el análisis de valoraciones socioambientales en el agro, se adopta la tipología sistematizada por Toledo López (2010) a partir de Gudynas y Foladori: las enunciaciones se clasifican según (a) su ética predominante, antropocéntrica (la naturaleza vale por su utilidad humana) o eco/bio-céntrica (la naturaleza posee valor propio), y (b) su concepción de “Naturaleza”, dicotómica (sociedad y naturaleza como esferas separadas, con dominio humano) o integrada/coevolutiva (sociedad como parte de la naturaleza, relación de interdependencia-ecodependencia) (Foladori, 2001; Gudynas, 2003; Toledo López, 2010). Estas categorías no se asumen como “tipos puros”: se usan como brújula para leer desplazamientos y mixturas.

Metodológicamente, se realiza una lectura discursiva de enunciaciones en voz propia de tres arenas actorales (Estado provincial, sector empresarial/productivista, comunidades MCC/organizaciones territoriales y ambientalistas), con un muestreo seriado a lo largo de 2000-2024. Las unidades de análisis son fórmulas reiteradas, verbos de control y equivalencias sintéticas (por ejemplo, “garantiza”, “recuperar hectáreas”, “sin agua no se puede vivir”, “nos oponemos al desmonte”), y el procedimiento consiste en (i) registrar el enunciado (cita breve), (ii) ubicar su fuente y fecha, (iii) codificar su orientación valorativa (ética y relación sociedad-naturaleza), y (iv) discutir regularidades y virajes. El marco hidrosocial aporta el “piso” interpretativo: agua y bosque se entienden como socio-naturalezas, configuradas por infraestructuras, instituciones y sentidos; por eso, las valoraciones importan porque definen qué se vuelve medible y gobernable (Linton & Budds, 2014; Boelens et al., 2016).

Tabla 4. Matriz seriada de enunciados y valoraciones por sector y año (2005-2024)

Sector / año	Enunciado	Valoración	Fuente y contexto
Estado (2005)	“Así como construimos caminos, escuelas y dispensarios, habrá agua potable para 21 localidades del norte donde hoy hay mortandad infantil.”	Antropocéntrica-dicotómica (agua como provisión pública; obra-bienestar)	Taquigrafía Legislatura de Córdoba. Discurso de José Manuel de la Sota, apertura de sesiones (Apertura 2005).
Estado (2010)	“Para Córdoba, la única manera de garantizar el abastecimiento de agua potable en el siglo XXI es traerla del Paraná.”	Antropocéntrica-dicotómica (seguridad hídrica por oferta/traslado)	Ámbito (11/02/2010). Declaración de Carlos Gutiérrez (funcionario provincial), nota sobre proyecto Acueducto Paraná-Córdoba.
Estado (2014)	“Nadie puede individualmente estar desarrollando una tarea, siendo útil para la sociedad.”	Coevolutiva-híbrida (valor de coordinación y participación)	<i>El Diario de Carlos Paz</i> (29/12/2014). Entrevista a Fabián López (funcionario provincial), sobre planificación/gestión.
Estado (2020)	“Construcción de un acueducto que permita captación de agua y distribución por una red para uso ganadero en Córdoba norte.”	Antropocéntrica-dicotómica (agua como insumo; eficiencia de entrega)	EIAS, Anexo IV, Apéndice 1 (2020). Documento técnico del proyecto Acueducto Ganadero (Provincia de Córdoba).

Estado (2024)	“Sin infraestructura no hay caminos, escuelas, hospitales, gas natural, agua potable; los del interior del interior sabemos su importancia real.”	Antropocéntrica-dicotómica (infraestructura como moral pública)	<i>Diario Alfil</i> (16/09/2024). Declaración de Martín Llaryora (gobernador), debate Presupuesto 2025.
Empresarial (2009)	“El maíz es la gran oportunidad de la Argentina como un país productor de alimentos”, dijo Pablo Ogallar, en Maizar.	Antropocéntrica-dicotómica (naturaleza/agua como base del rendimiento)	<i>La Nación</i> (15/08/2009). Pablo Ogallar (dirigente sectorial), contexto Congreso MAIZAR.
Empresarial (2010)	“Produciendo un animal cada cuatro hectáreas se alcanzaría 340.500 animales.”	Antropocéntrica-dicotómica (monte como soporte productivo cuantificable)	Silveti et al. (2013) reproduce declaración de CARTEZ (2010) en debate OTBN (“bosques productivos”).
Empresarial (2017)	“Producción y conservación no son términos antagónicos sino complementarios. La producción sustentable requiere un marco legal claro, estable y consensuado.”	Híbrida (eco-eficiencia: conservación subordinada a seguridad productiva)	<i>Diario Sierras</i> (17/02/2017). Comunicado/posición de CARTEZ, atribuido a conducción sectorial (contexto: Ley de Bosques/OTBN).

Empresarial (2022)	“El gobierno provincial ha entendido, al igual que nosotros, que hacer más eficientes los recursos de los productores es la mejor forma de gestión”	Antropocéntrica-dicotómica (eficiencia, gestión y coalición estado-mercado)	<i>Agroverdad</i> (04/09/2021). Javier Rotondo (presidente CARTEZ), conformación de la Mesa de enlace.
Comunidades (2010)	“Paren el desmonte, paren el desalojo; así lo afirma el Movimiento Campesino de Córdoba.”	Eco/bio-céntrica-coevolutiva (monte-vida; límite al despojo)	Biodiversidad LA (2010). Comunicado atribuido al Movimiento Campesino de Córdoba (MCC) (campana contra desmontes y desalojos).
Comunidades (2011)	“Esas tierras y esa agua que pretenden robar son el sustento de nuestras vidas y las de nuestros hijos.”	Eco/bio-céntrica-coevolutiva (agua/tierra como reproducción social)	Biodiversidad LA (2011). Texto atribuido al MCC, denuncia por despojo y amenaza a vida campesina.
Comunidades (2013)	“Si al monte lo criamos, él nos criará a nosotros.”	Eco/bio-céntrica-coevolutiva (reciprocidad; cuidado como racionalidad)	Silveti et al. (2013). Cita a integrante del MCC en discusión sobre OTBN y territorialidades.
Comunidades (2018)	“Detrás de ‘Desarrollo y Progreso’ hay destrucción del bosque nativo que afecta salud, agua, vida; no a proyectos empresariales.”	Eco/bio-céntrica-coevolutiva (salud-agua-bosque como criterio)	CDM Noticias (10/09/2018). Comunicado MCC contra Autovía de Montaña (Sierras).

Comunidades (2025)	“No se puede morir, porque si nos morimos, nos sacan del territorio.”	Eco/bio-céntrica-coevolutiva (territorio como vida; permanencia)	<i>Espacio de Memorias</i> (2025). Ramona Orellano de Bustamante (referenta campesina), material de memoria/testimonio.
--------------------	---	--	---

Nota: Elaboración propia a partir de enunciaciones públicas (2005-2024).

6.2 En el Estado

Desde 2005 el agua aparece valorada como provisión pública cuya legitimidad se expresa en el registro obra-bienestar (“habrá agua potable...”, discurso gubernamental). A lo largo de la serie, esa valoración se hace más persistente como una moral de gestión basada en infraestructura: en 2010 la “única manera” es traer agua (oferta y traslado), en 2020 el proyecto se define por su función de “captación y distribución” para “uso ganadero”, y en 2024 se explicita la equivalencia infraestructura = progreso = derechos territoriales (escuelas, hospitales, agua potable). En términos de análisis valorativo, se trata mayormente de un patrón antropocéntrico-dicotómico: el agua es servicio y logística; el monte queda como contexto o soporte, no como sujeto de valor. Este patrón es coherente con lo que la Ecología Política del Agua observa como estabilización de “éxito” por entrega y cobertura, donde indicadores e infraestructura colonizan el criterio de justicia.

6.3 En el empresariado/productivismo

El eje dominante es el rendimiento y la seguridad para la acumulación. El enunciado MAIZAR (2009) fija una teleología productiva (la “oportunidad” nacional como país productor), que tiende a convertir naturaleza y agua en condición general del rendimiento. En 2010, la declaración reproducida en Silvetti et al. expresa con nitidez la operación de traducción: el bosque se vuelve “productivo” si permite alcanzar un stock cuantificable (“340.500 animales”). En 2017 aparece un giro estratégico: “producción y conservación” se dicen “complementarios”, pero bajo la exigencia de un “marco legal claro”, es decir, una conservación subordinada a la previsibilidad productiva. Esto corresponde a lo que Martínez-Alier describe como coexistencia conflictiva de lenguajes: la conservación ingresa como condición instrumental (eco-eficiencia), no como valor intrínseco (Martínez-Alier, 2002). En 2022, el reclamo empresarial incorpora “arraigo” y “producción sostenible”, pero si-

multáneamente desacredita el ambiente como “dogma”. El resultado es un híbrido: se amplía el repertorio social (arraigo) sin abandonar el núcleo antropocéntrico-dicotómico que entiende al ambiente como restricción si no se alinea con “ciencia” definida en clave sectorial.

6.4 En comunidades campesino-indígenas

En las comunidades organizadas MCC y voces ambientalistas afines, el patrón es inverso: “paren el desmonte, paren el desalojo” no es un eslogan descriptivo, sino una justificación pública que vincula bosque, agua y reproducción social. El texto de 2011 explicita el nexo (“esas tierras y esa agua... sustento de nuestras vidas”), introduciendo una valoración ecocéntrica y una ontología coevolutiva (vida humana como parte del territorio). La frase “si al monte lo criamos, él nos criará” radicaliza la reciprocidad: el monte no es “medio” sino condición y agente en la reproducción de vida. En 2018, la crítica a “Desarrollo y Progreso” señala el corazón del conflicto valorativo: el progreso medido por obra o circulación puede destruir condiciones de salud y agua. En 2025, el testimonio “nos sacan del territorio” reubica el valor como permanencia frente al despojo: la vida no es conmensurable en hectáreas recuperadas ni en stock, sino en continuidad territorial, vínculos y cuidado.

El aporte analítico que deja esta dimensión, en línea con el capítulo, es que el conflicto no se entiende sólo como disputa por un bien escaso, sino como choque entre dos economías morales. Una, hegemónica (Estado-mercado), tiende a organizar la “Naturaleza” desde una separación Sociedad/Naturaleza y una ética de servicio y rendimiento; otra, comunitaria, formula una ontología integrada y una ética eco/bio-céntrica donde bosque-agua es condición de vida. La consecuencia metodológica es directa: si la política pública evalúa éxito con métricas de entrega (cobertura, caudal, hectáreas, stock), reproduce el idioma dominante y vuelve “razonables” omisiones sobre bosque-agua. Re-encuadrar justicia ambiental situada exige que el vínculo bosque-agua sea también una prueba pública de valía (Boelens et al., 2016; Liao & Schmidt, 2023), y que los lenguajes de salud, dignidad y cuidado no queden relegados a lo “cultural” sino reconocidos como criterios de evaluación.

7. Conclusiones

Este capítulo muestra que la “disponibilidad de agua” en el Chaco Seco cordobés no puede leerse como un dato puramente físico, sino como un resultado histórico de ensamblajes entre cobertura vegetal, usos del suelo, infraestructuras, reglas,

autoridades y disputas sociales. Al seguir el arco 2000 -2024, la evidencia material (pérdida de vegetación nativa, reconfiguración ganadera y expansión de estrategias de riego) aparece como una condición de posibilidad para el reordenamiento institucional y, al mismo tiempo, como un terreno de conflictividad: los cambios en el monte no sólo modifican flujos ecohidrológicos, sino que alteran qué agua se vuelve accesible, para quién y a qué costo territorial.

En esa trama, la sequía y los incendios 2020-2024 funcionan como “eventos bisagra” que intensifican la percepción de escasez y reordenan prioridades públicas. Lo que se presenta como emergencia climática se vuelve también un episodio de redistribución de responsabilidades: se activan discursos de infraestructura (acueductos, rutas, obras) y de modernización productiva, mientras se desplazan hacia escalas locales (consorcios, permisos, monitoreos) decisiones sobre extracción y uso. La institucionalidad no opera como telón de fondo, sino como tecnología de gobierno: el OTBN, los marcos de riego y las regulaciones de perforaciones definen qué se considera uso legítimo y qué prácticas quedan bajo sospecha o fuera de reconocimiento.

El aporte central del análisis de lenguajes de valoración es mostrar que la discusión sobre bosque y agua no se reduce a “ambiente versus producción”, sino que expresa choques entre ontologías y proyectos de vida. Para el agronegocio y sectores estatales, el bosque aparece alternativamente como obstáculo, reserva de suelo “ocioso” o infraestructura verde a gestionar; para organizaciones campesinas, indígenas y ambientalistas, el monte es condición de reproducción social y de cuidado de bienes comunes, y el agua es vida antes que insumo. La frontera extractiva es, en este sentido, una frontera moral: disputa sobre qué se valora, qué se sacrifica y qué futuros se habilitan.

De cara al cierre del capítulo, la lectura hidrosocial permite proponer dos implicancias. Por un lado, integrar gobernanza de bosques y gobernanza del agua como un mismo problema público: sin control efectivo del cambio de uso del suelo y sin regulación robusta de la extracción (superficial y subterránea), las políticas de “disponibilidad” tenderán a administrar síntomas. Por otro, fortalecer dispositivos de participación y justicia territorial: reconocer usos y derechos históricos, mejorar transparencia de datos (perforaciones, permisos, desmontes) y construir criterios de priorización que no recaigan únicamente en eficiencia económica, sino en sostén de la vida y resiliencia socioecológica. Con ello, el capítulo puede cerrar afirmando que cuidar el bosque nativo no es un gesto romántico, sino una condición estratégi-

ca –material, institucional y simbólica– para una política hídrica viable en el Chaco Seco cordobés.

8. Bibliografía

8.1 Documentos

- AAPRESID. (2019). Por qué el agua es un factor fundamental para producir. AAPRESID.
- AAPRESID. (2022). El uso del agua, una escala compleja: del cultivo al territorio. AAPRESID.
- Bolsa de Cereales de Córdoba. (2025a). Informe económico N.º 454: Aporte de la campaña agrícola 2024/25 de Córdoba. Bolsa de Cereales de Córdoba.
- Bolsa de Cereales de Córdoba. (2025b, 16 de septiembre). Comercialización 2024/25: se vende más soja que maíz. Bolsa de Cereales de Córdoba.
- Bolsa de Comercio de Rosario. (2022, 16 de diciembre). Desarrollo productivo y competitividad en la Región Centro: el rol de la infraestructura. Bolsa de Comercio de Rosario.
- Bolsa de Comercio de Rosario. (2025, 25 de abril). Escenario 1: Impacto de una mejora de infraestructura y logística vial. Bolsa de Comercio de Rosario.
- Córdoba. (1986). Decreto 6573 (Chancaní). Boletín Oficial.
- Córdoba. (2003). Decreto 464 (Reserva Salinas Grandes) y Decreto 891 (Corredor Biogeográfico del Chaco Árido). Boletín Oficial.
- Córdoba. (2010). Ley 9814 (OTBN) y Decreto 170/2011 (reglamentación). Boletín Oficial / portal oficial.
- Córdoba. (2014). Ley 10.208. Política Ambiental Provincial (incluye anexos). Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- Córdoba. (2017). Ley 10.467. Plan Provincial Agroforestal y Decreto 1251/2018 (reglamentación); guías y mapas (IDECor). Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- Córdoba. (s. f.). Código de Aguas (Ley 5589). Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- Espacio de Memorias. (2025). Ramona Orellano de Bustamante [Documento de memoria/testimonio]. PDF de circulación pública en repositorios institucionales.
- Gobierno de la Provincia de Córdoba. (2023). Informe de intervenciones sobre el bosque nativo: enero-junio 2023 [Informe técnico]. Dirección de Policía Ambiental, Secretaría de Ambiente.

- Gobierno de la Provincia de Córdoba. (2024, 27 de noviembre). Llaryora inauguró el acueducto ganadero más grande de la provincia. Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- Gobierno de la Provincia de Córdoba. (2024, 28 de octubre). Llaryora y la Mesa de Enlace provincial piden una baja gradual de las retenciones y una nueva Ley de Biocombustibles. Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- Greenpeace Argentina. (2024). Deforestación en el norte de Argentina: Informe anual 2023. Greenpeace Argentina.
- Legislatura de la Provincia de Córdoba. (2005). 127ª Sesión Ordinaria (Tomo I), Apertura de Sesiones [Taquigrafía]. Legislatura de la Provincia de Córdoba.
- Moreno, Diego; Chiarella, Agustín; Navaridas, Rocío; Szenkman, Paula; Salles Almeida, Juliana; Iannuzzi, Patricia Estefanía; De Salvo, Carmine Paolo; Jacquet, Bruno y Salazari, Mariana. (2024). La deforestación en el Gran Chaco argentino: avances y desafíos (Monografía del Banco Interamericano de Desarrollo, IDB-MG-1182). Banco Interamericano de Desarrollo; Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento.
- Municipios (varios). (2015-2021). Ordenanzas varias: Mina Clavero 1104/2015 (espacios abiertos); Salsacate 07/2020 (RSU); San Marcos Sierras 976/2021 (GIRSU); San Javier/Yacanto (digesto y afectaciones). Boletín Oficial / portales municipales.
- Nación Argentina. (2002). Ley 25.675. Ley General del Ambiente. InfoLEG.
- Nación Argentina. (2002). Ley 25.688. Régimen de Gestión Ambiental de Aguas. InfoLEG.
- Nación Argentina. (2007). Ley 26.331. Protección ambiental de los bosques nativos; Decreto 91/2009 (reglamentación). InfoLEG.
- Nación Argentina. (2018). Ley 27.435. Parque Nacional Traslasierra. InfoLEG.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). Water governance in Argentina. OECD Publishing.
- Red Agroforestal Chaco Argentina. (2021). Monitoreo de deforestación en los bosques nativos del Gran Chaco Argentino. REDAF.
- Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. (2020). Estudio de Impacto Ambiental y Social: Acueducto Ganadero La Providencia, La Ramada y Santa Ana (Provincia de Córdoba) (incluye anexos). Gobierno de Argentina.
- Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica. (2016). Plan Nacional del Agua. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica. (2019). Política Hídrica Nacional: lineamientos y avances. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Subsecretaría de Ambiente. (2024). Monitoreo de la superficie de bosque nativo de la República Argentina: Año 2023 (Tomo I. Informe). Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes.

8.2 Medios de comunicación y redes sociales

Agencia Tierra Viva. (2022, 11 de noviembre). Movimiento Campesino de Córdoba: 20 años Monte Adentro. Agencia Tierra Viva.

Agencia Tierra Viva. (2022, 22 de noviembre). Arraigo rural y soberanía alimentaria como bandera. Agencia Tierra Viva.

Agenda4P. (2024, 28 de noviembre). Infraestructura es el mejor plan de progreso. Agenda4P.

Agroverdad. (2024, 27 de noviembre). Acueducto ganadero... permitirá recuperar 50.000 ha. Agroverdad.

Alfilo/Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. (2019). "Para nosotros los campesinos, la tierra es vida". Alfilo.

Bichos de Campo. (2024, 27 de noviembre). "Córdoba inaugura un acueducto...". Bichos de Campo.

Biodiversidad en América Latina. (2010). Argentina, Córdoba: Parar el desmonte, parar el desalojo. Biodiversidad en América Latina.

Biodiversidad en América Latina. (2011). Argentina, Córdoba: La (in)justicia amenaza.... Biodiversidad en América Latina.

BiodiversidadLA. (2025, 2 de septiembre). "Monte Adentro: un grito campesino...". BiodiversidadLA.

Campo Directo. (2024, 27 de noviembre). Inauguraron el acueducto ganadero más grande de la provincia. Campo Directo.

CDM Noticias. (2018, 10 de septiembre). No a la Autovía de Montaña (comunicado MCC). CDM Noticias.

Comercio y Justicia. (2024, 27 de noviembre). El gobernador inauguró un megaacueducto ganadero. Comercio y Justicia.

Diario Alfil. (2024, 16 de septiembre). Presupuesto 25: Llaryora presume plan de obras... Diario Alfil.

- El Diario de Carlos Paz. (2014, 29 de diciembre). Fabián López: “Nadie puede individualmente...”. El Diario de Carlos Paz.
- Huerquen. (2025, 19 de agosto). “Organizar, cuidar y luchar para alimentar a los pueblos”. Huerquen.
- Infobae. (2025, 29 de septiembre). Una de las entidades de Mesa de Enlace reclamó por la prórroga en la baja de retenciones. Infobae.
- Infocampo. (2024, 28 de noviembre). “Acueducto ganadero... 50.000 hectáreas... 128 productores”. Infocampo.
- La Nación. (2009, 15 de agosto). Compromisos para una producción sustentable (Congreso MAIZAR). La Nación.
- La Nación. (2025, 29 de abril). La Mesa de Enlace en Córdoba: “Las retenciones son un tapón a la producción”. La Nación.
- La Tinta. (2018, 29 de junio). Organización y lucha: agua, tierra y trabajo. La Tinta.
- La Tinta. (2022, 23 de noviembre). Movimiento Campesino de Córdoba: “Únicamente con feminismo hay soberanía alimentaria y reforma agraria”. La Tinta.
- La Voz del Interior. (2024, 28 de noviembre). “Llaryora inauguró el acueducto ganadero más grande...”. La Voz del Interior.
- La Voz del Interior. (2025, 6 de enero). Duro comunicado de la Mesa de Enlace Córdoba. La Voz del Interior.
- Movimiento Campesino de Córdoba - Prensa. (2019-2024). Serie de videos “Somos Tierra para alimentar a los pueblos”, “Nuestra tierra, monte y agua”, “Almacén Campesino”. YouTube / Facebook.
- Movimiento Campesino de Córdoba. (2013, 7 de agosto). Movilización del MCC. Vía Campesina.
- Radio Mitre. (2022, 24 de agosto). Ruralistas le reclamaron a Juan Schiaretti.... Radio Mitre.
- Tiempo Argentino. (2025, 24 de agosto). “Organizar, cuidar y luchar para alimentar a los pueblos”. Tiempo Argentino.
- TN Campo. (2024, 18 de julio). “Con un acueducto ganadero recuperarán 50.000 hectáreas...”. TN Campo.
- Ámbito. (2010, 11 de febrero). Apuran llevar agua del Paraná a Córdoba. Ámbito.

8.3 Referencias bibliográficas

- Alimonda, Héctor (coord.). (2011). La naturaleza colonizada. CLACSO.
- Alimonda, Héctor. (2017). En clave de sur: la Ecología Política Latinoamericana y el pensamiento crítico. En *Ecología política latinoamericana. Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*, 1, 33-49.
- Anand, Nikhil. (2017). *Hydraulic City: Water and the Infrastructures of Citizenship in Mumbai*. Duke University Press.
- Ayrala Quiroga, Marina, y Barrera Calderón, Emanuel. (2021). Una aproximación a los conflictos ambientales actuales en la ecorregión del Chaco Seco de la provincia de Córdoba. En XII Congreso Argentino de Antropología Social (CAAS)(La Plata, junio, julio y septiembre de 2021) .
- Barchuk, Alicia; Barri, Fernando Rafael; Britos, Andrés Horacio; Cabido, Marcelo; Fernández, José y Tamburini, Daniela. (2010). Diagnóstico y perspectivas de los bosques en Córdoba. *Hoy la Universidad*, 4, 52-73. Universidad Nacional de Córdoba.
- Barchuk, Alicia; Britos, Horacio y Basconcelo, Sandra. (2017). Análisis de los riesgos de desertificación para la cuenca de Salinas Grandes al noroeste de la provincia de Córdoba, Argentina. En *El paisaje entre ciencia, educación y planificación: el legado que dejamos*, 47.
- Batthyány, Karina; Pineda Duque, Juan Andrés y Perrotta, Valeria (coords.). (2024). *La sociedad del cuidado y políticas de la vida*. CLACSO; INMujeres; UNAM; UNRISD.
- Bayliss, Kate. (2014). La financiarización del agua. *Revista de Economía Política Radical*, 46(3), 292-307.
- Biani, Natalia; Vesprini, José y Prado, Darién. (2005). Conocimiento sobre el Gran Chaco Argentino en el siglo XX. En María Fernanda Arturi, Jorge Luis Frangi y Juan Francisco Goya (eds.), *Ecología y manejo de los bosques de Argentina*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).
- Boelens, Rutgerd; Hoogesteger, Jaime; Swyngedouw, Erik; Vos, Jeroen y Wester, Peter. (2016). Hydrosocial territories: A political ecology perspective. *Water International*, 41(1), 1-14. <https://doi.org/10.1080/02508060.2016.1134898>
- Bracalenti, María Agostina; Müller, Omar Vicente; Lovino, Miguel Ángel y Berbery, Ernesto Hugo. (2024). La expansión agrícola en el Chaco Seco de Sudamérica: efectos hidroclimáticos regionales. *Hydrology and Earth System Sciences*, 28(14), 3281-3303.

- Cabello, Violeta; del Moral Ituarte, Leandro y Hernández-Mora, Nuria. (2017). Territorios hidrosociales. WATERLAT-GOBACIT Working Papers: Thematic Area Series (TA6), 4(3), 1-29.
- Carrillo, María del Rosario Ayala; Martelo, Emma Zapata y Cortés, Ramón Cortés. (2017). Extractivismo: expresión continua del sistema capitalista-colonial-patriarcal. *Ecología Política*, (54), 60-64.
- Castilla, Malena Inés y Álvarez, Álvaro. (2024). Infraestructuras y extractivismo en la región hídrica de los Bajos Submeridionales del Norte Grande, Argentina. *Boletín de Estudios Geográficos*, 122, 355-379. <https://doi.org/10.48162/rev.40.062>
- Castilla, Malena Inés. (2021). “Acá nunca llueve y en el campo del al lado llueve todos los días”: Una descripción sobre el uso y acceso a las tierras y el agua en Chaco. *Folia Histórica del Nordeste*, (41), 155-194.
- Damonte, Gerardo. (2015). El enfoque de los territorios hidrosociales: Aportes para la gestión de recursos hídricos. *Debates en Sociología*, 40, 77-98.
- Díaz, Yésica Roxana; Jobbágy Gampel, Esteban Gabriel y Marchesini, Victoria Angela. (2022). Neo-humedales en las llanuras agrícolas del Chaco Seco-Espinal argentino: ¿Cómo son, dónde se originan y qué hacer con ellos? *Ecología Austral*, 32(3), 821-834. <https://doi.org/10.25260/EA.22.32.3.0.1870>
- Díaz, María Guillermina y Maldonado, Gabriela Inés. (2024). Conflictos socioterritoriales en la provincia de Córdoba (2000-2020): Caracterización preliminar. *Boletín Geográfico*, 46, 1-21.
- Fernández Droguett, Francisca y Puente, Florencia (coords.). (2024). *Feminismos ecoterritoriales en América Latina: Cuidar, crear, re-existir*. Fundación Rosa Luxemburgo.
- Foladori, Guillermo. (2001). *Limites do desenvolvimento sustentável*. Editora da Unicamp.
- García-Torres, Miriam; Vázquez, Eva; Cruz Hernández, Delmy Tania y Bayón Jiménez, Manuel. (2020). Extractivismo y (re)patriarcalización de los territorios. En *Cuerpos, territorios y feminismos. Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas*, 23-43.
- Gasparri, Néstor Ignacio y Grau, Héctor Ricardo. (2009). Deforestation and fragmentation of Chaco dry forest in northwestern Argentina (1972-2007). *Forest Ecology and Management*, 258(6), 913-921.
- Gudynas, Eduardo. (2003). *Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible*. CLAES.
- Gutiérrez Aguilar, Raquel. (2020). *Producir lo común: Entramados comunitarios y formas de lo político*. *Re-visiones*, (10).

- Haesbaert, Rogério. (2004). Precarização, reclusão e “exclusão” territorial. *Terra Livre*, 2(23), 35-51.
- Haraway, Donna Jeanne. (2020). Seguir con el problema: Generar parentesco en el Chthuluceno (Vol. 1). Consonni.
- Harcourt, Wendy; Agostino, Ana; Elmhirst, Rebecca; Gómez, Marlene y Kotsila, Panagioti. (2023). *Contornos de la ecología política feminista*. Springer Nature.
- Larkin, Brian. (2013). The politics and poetics of infrastructure. *Annual Review of Anthropology*, 42, 327-343. <https://doi.org/10.1146/annurev-anthro-092412-155522>
- Larsimont, Robin y Martín, Facundo Daniel. (2022). Reflexiones desde América Latina sobre el enfoque hidrosocial: su uso, abuso y una posible salida del laberinto.
- Lefebvre, Henri. (2013). La producción del espacio. Capitán Swing.
- Li, Tania Murray. (2007). *The Will to Improve: Governmentality, Development, and the Practice of Politics*. Duke University Press.
- Liao, Yu Kai y Schmidt, Jeremy. (2023). Hydrosocial geographies: Cycles, spaces and spheres of concern. *WIREs Water*.
- Linsalata, Lucía. (2014). Ni público, ni privado: común. Prácticas y sentidos de la gestión comunitaria del agua en la zona sur de Cochabamba en Bolivia. *Territorios en disputa*, 249.
- Linton, Jamie y Budds, Jessica. (2014). The hydrosocial cycle: Defining and mobilizing a relational-dialectical approach to water. *Geoforum*, 57, 170-180. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2013.10.008>
- Linton, Jamie. (2008). Is the hydrologic cycle sustainable? *Annals of the Association of American Geographers*, 98(1), 120-127.
- Macpherson, Elizabeth; Cuppari, Rosa; Kagawa-Viviani, Aurora; Brause, Holly; Brewer, William; Grant, William; Herman-Mercer, Nicole; Livneh, Ben; Neupane, Kaustuv Raj; Petach, Tanya; Peters, Chelsea; Wang, Hsiao-Hsuan; Pahl-Wostl, Claudia y Wheeler, Howard. (2024). Setting a pluralist agenda for water governance: Why power and scale matter. *Wiley Interdisciplinary Reviews: Water*, 11(5), e1734.
- Magliano, Patricio Nicolás; Fernández, Roberto Javier; Giménez, Raúl; Marchesini, Victoria Angela; Páez, Ricardo Andrés y Jobbágy Gampel, Esteban Gabriel. (2016). Cambios en la partición de flujos de agua en el Chaco Árido al reemplazar bosques por pasturas. *Ecología Austral*, 26(2), 95-106.
- Martínez-Alier, Joan. (2002). *The Environmentalism of the Poor: A Study of Ecological Conflicts and Valuation*. Edward Elgar.

- Martínez-Alier, Joan. (2014). El ecologismo de los pobres. Icaria.
- Martínez-Alier, Joan. (2015). Ecología política del extractivismo y justicia socioambiental.
- Merlinsky, María Gabriela (comp.). (2013). Cartografías del conflicto ambiental en Argentina (Vol. 1). CICCUS/CLACSO.
- Merlinsky, María Gabriela (comp.). (2016). Cartografías del conflicto ambiental en Argentina (Vol. 2). CICCUS.
- Merlinsky, María Gabriela (comp.). (2020). Cartografías del conflicto ambiental en Argentina (Vol. 3). CICCUS.
- Merlinsky, María Gabriela; Martín, Facundo y Tobías, Melina. (2020). Presentación del Dossier #13: Hacia la conformación de una Ecología Política del Agua en América Latina. Enfoques y agendas de investigación. QUID 16. Revista del Área de Estudios Urbanos, (13), 1-11. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/quid16/article/view/5450>
- Mills-Novoa, Megan y Borgias, Sophia. (2025). La nueva era del desarrollo hidroeléctrico controvertido: una revisión sistemática de 2000 a 2022. *World Development*, 196, 107162.
- Molle, François. (2009). Water, politics and river basin governance: Repoliticizing approaches to river basin management. *Water International*, 34(1), 62-70.
- Molle, François; Mollinga, Peter y Wester, Peter. (2009). Hydraulic bureaucracies and the hydraulic mission: Flows of water, flows of power. *Water Alternatives*, 2(3), 328-349.
- Moore, Jason. (2016). El fin de la naturaleza barata: o cómo aprendí a dejar de preocuparme por “el” medioambiente y amar la crisis del capitalismo. *Relaciones Internacionales*, (33), 143-174.
- Morello, Jorge; Matteucci, Silvia; Rodríguez, Adriana; Silva, María y de Haro, Javier. (2012). Ecorregiones y complejos ecosistémicos argentinos (1. ed.). Universidad de Buenos Aires; GEPAMA; Orientación Gráfica Editora.
- Narayanawamy, Lata; Ferritto, Robert; Hillesland, Marya; Anker, Victoria; Singhal, Shivan; Maysels, Rachael Marjorie; Bantider, Amare; Charles, Katrina; Doss, Cheryl; Kumar, Ashok; Mdee, Anna; Neo, Sau-Mei; Pinzón, Federico y Mengistu, Bamlaku. (2023). Why a feminist ethics of care and socio-ecological justice lens matter for global, interdisciplinary research on water security. *Frontiers in Human Dynamics*, 5, 1212188. <https://doi.org/10.3389/fhumd.2023.1212188>
- Nosetto, Marcelo Daniel; Jobbágy Gampel, Esteban Gabriel; Brizuela, Armando Benito y Jackson, Robert. (2012). The hydrologic consequences of land cover change in central Argentina. *Agriculture, Ecosystems & Environment*, 154, 2-11.

- Ojeda, Diana; Nirmal, Prakash; Rocheleau, Dianne y Emel, Jody. (2022). Ecologías feministas. *Annual Review of Environment and Resources*, 47(1), 149-171.
- Oré, María Teresa. (2009). Políticas neoliberales de agua en el Perú: Antecedentes y entrete-
lones de la Ley de Recursos Hídricos. *Debates en Sociología*, 34, 53-76.
- Pedernera, Mónica y Ayrala Quiroga, Marina (2022). Resistencias y re-existencias de la co-
munidad comechingona Ticas frente al extractivismo en el territorio de Cochatalasate
(Córdoba, Argentina). *Intersticios*. UNC.
- Pengue, Walter Alberto. (2017). El vaciamiento de las Pampas: La exportación de nutrientes
y el final del granero del mundo. Heinrich Böll Stiftung Cono Sur.
- Peña Loaiza, Laura y Ramírez Durango, Leany Marcela. (2021). Sembrando el territorio:
participación política de las mujeres campesinas pertenecientes al COA (Cinturón Occi-
dental Ambiental) en los procesos de defensa del territorio y la identidad cultural [Tesis
de grado, Universidad de Antioquia].
- Polanyi, Karl. (2001). *The Great Transformation: The Political and Economic Origins of
Our Time* (obra original publicada en 1944). Beacon Press.
- Polanyi, Karl. (2017). *La gran transformación: Los orígenes políticos y económicos de nues-
tro tiempo* (obra original publicada en 1944). Fondo de Cultura Económica.
- Porto-Gonçalves, Carlos Walter. (2004). *O desafio ambiental*. Record.
- Puig de la Bellacasa, María. (2017). *Matters of Care: Speculative Ethics in More than Human
Worlds*. University of Minnesota Press.
- Raffestin, Claude. (2015). *Por una geografía del poder*. El Colegio de Michoacán.
- Reis, Nadine; Vargas Magaña, Germán y Vélez Villegas, Santiago. (2024). Water, finance and
financialisation: A review. *Water Alternatives*, 17(2), 266-291.
- Rocheleau, Dianne y Roth, Richard. (2007). Rooted networks, relational webs and powers
of connection: Rethinking human and political ecologies. *Geoforum*, 38(5), 786-800.
- Rocheleau, Dianne; Thomas-Slayter, Barbara y Wangari, Esther (eds.). (1996). *Feminist Poli-
tical Ecology: Global Issues and Local Experiences*. Routledge.
- Rojido, Ignacio Julián; Canavelli, Sofía Belén; Cáceres, Diego y Anderson, Christopher.
(2021). Perspectivas sobre contribuciones y estados del bosque nativo de actores sociales
vinculados a la producción ganadera en el Espinal entrerriano. *Ecología Austral*, 31(1),
87-100. <https://doi.org/10.25260/EA.21.31.1.0.1086>

- Salizzi, Esteban Hernán. (2020). Agronegocio, deforestación y disputas en torno al Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Córdoba (Argentina). *Territorios*, 43, 1-28. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.7982>
- Santos, Carlos. (2020). La frontera hídrica del agronegocio en Uruguay: Nuevas dinámicas de acumulación y despojo. *QUID 16. Revista del Área de Estudios Urbanos*, (13), 12-34.
- Santos, Jaqueline Guimarães y Ioris, Antonio. (2024). Conflictos por el agua y dinámicas socioterritoriales: El ciclo hidrosocial después del proyecto de transposición del río São Francisco en el noreste de Brasil. *Land*, 13(12), 2032.
- Silvetti, Federico; Soto, Gustavo y Cáceres, Daniel. (2013). [Artículo sobre OTBN en Córdoba y disputa territorial]. *Revista académica (SciELO)*.
- Swampa, Maristella. (2011). Extractivismo neodesarrollista, gobiernos y movimientos sociales en América Latina. *Problèmes d'Amérique Latine*, 80.
- Swyngedouw, Erik. (2004). *Social Power and the Urbanization of Water: Flows of Power*. Oxford University Press.
- Swyngedouw, Erik. (2009). The political economy and political ecology of the hydro-social cycle. *Journal of Contemporary Water Research and Education*, 142(1), 56-60.
- Swyngedouw, Erik. (2015). *Liquid Power: Contested Hydro-Modernities in Twentieth-Century Spain*. MIT Press.
- Tamayo-Álvarez, Rafael. (2023). Los derechos de la naturaleza y el principio del buen vivir como un giro decolonial en la gobernanza ambiental internacional. *Revista Derecho del Estado*, (54), 19-54. <https://doi.org/10.18601/01229893.n54.02>
- Toledo López, Virginia Belén. (2010). Lenguajes de valoración y conflictos territoriales en el campo argentino: reflexiones en torno a la producción de agrocombustibles. *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, 22, 13-24.
- Toledo-López, Virginia Belén; Schmidt, Mariana Andrea y Ayrala Quiroga, Marina. (2023). El agrohidronegocio en la región chaqueña argentina (Salta, Santiago del Estero y Córdoba): Entre las resistencias y las re-existencias colectivas, las alternativas. *Debates en Sociología*, 57, 109-136. <https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202302.005>
- Torres Ramírez, Aylin. (2024). Prácticas comunitarias en la gestión del agua de mujeres indígenas y afromexicanas en la Costa Chica de Oaxaca, México. En XII Jornadas de Sociología de la UNLP (Ensenada, 4 al 6 de diciembre de 2024).
- Ulloa, Astrid. (2021). Repolitizar la vida, defender los cuerpos-territorios y colectivizar las acciones desde los feminismos indígenas. *Ecología Política*, (61), 38-48.

- Ulloa, Astrid; Damonte, Gerardo; Quiroga, Catalina y Navarro, Diego. (2020). Gobernanzas plurales del agua: Formas diversas de concepción, relación, accesos, manejos y derechos del agua en contextos de gran minería en Colombia y el Perú. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE) / Universidad Nacional de Colombia.
- Vallejos, María; Camba Sans, Gonzalo; Aguiar, Sebastián; Mastrángelo, Matías y Paruelo, José. (2021). The law is spiders' web: An assessment of illegal deforestation in the Argentine Dry Chaco ten years after the enactment of the Forest Law. *Environmental Development*, 38, 100611. <https://doi.org/10.1016/j.envdev.2021.100611>
- Vallejos, María; Volante, José Norberto; Mosciaro, Jesús; Vale, Laura; Bustamante, Laura Andrea y Paruelo, José. (2015). Dinámica de transformación de la cobertura natural en la ecorregión del Chaco Seco: una base de datos geoespacial a nivel de parcela de 1976 a 2012. *Journal of Arid Environments*, 123, 3-11.
- Zografos, Christos. (2023). Languages of valuation. En Roberto Muradian y Sergio Villamayor-Tomás (eds.), *The Barcelona School of Ecological Economics and Political Ecology: A Companion in Honour of Joan Martinez-Alier* (pp. 47-58). Springer.
- Zwarteveen, Margreet y Boelens, Rutgerd. (2014). Defining, researching and struggling for water justice: Some conceptual building blocks for research and action. *Water International*, 39(2), 143-158.

9. Listado de tablas y figuras

Tablas

Tabla 1. Pérdida acumulada de vegetación (2000-2024) en el Chaco Seco cordobés

Tabla 2. Ganadería en la categoría de “pastura natural manejada” por departamento del Chaco Seco (2017/18-2020/2021)

Tabla 3. Corpus institucional y claves de reescalamiento en territorios bosques-agua (2001-2024) Tabla 4. Matriz seriada de enunciados por sector y año (2005-2024)

Figuras

Figura 1. El Chaco Seco cordobés

Figura 2. Pérdida anual de vegetación por departamento en la porción cordobesa del Chaco Seco (2000-2024)

Figura 3. Pérdida de bosques nativos por provincia según categorías de conservación del OTBN (2007-2022)

CAPÍTULO V

DESAFÍOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARTICIPATIVO EN CÓRDOBA (2023-2025)

*Gerardo Avalor*⁶⁵

*María Mercedes Ferrero*⁶⁶

1. Introducción

En la provincia de Córdoba, Argentina, el Ordenamiento Territorial Participativo –en adelante OTP– ha comenzado a adquirir visibilidad en el debate público y en determinadas iniciativas estatales recientes, en un contexto marcado por décadas de crecimiento urbano desregulado, conflictos socioambientales y deterioro de ecosistemas estratégicos. En este escenario, distintos actores –organismos provinciales, gobiernos locales, organizaciones civiles y colectivos ciudadanos– disputan sentidos, alcances y formas de intervención sobre el territorio, en torno a la necesidad de introducir criterios de regulación ambiental y planificación del uso del suelo. Más que como un eje consolidado de política pública, el OTP aparece así como una orientación en construcción, atravesada por tensiones institucionales, controversias sociales y definiciones aún abiertas respecto de su alcance efectivo (Díaz Romero, 2017).

⁶⁵ Investigador Adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con lugar de trabajo en el Instituto de Estudios sobre Derecho, Justicia y Sociedad (IDEJUS), CONICET-Universidad Nacional de Córdoba. Se desempeña como docente e investigador en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, Unidad Asociada al CONICET. Integrante del Colectivo de Investigación El llano en llamas.

⁶⁶ Docente e investigadora en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba-Unidad Asociada al CONICET; Integrante del Colectivo de Investigación El llano en llamas.

El desafío no es menor. Córdoba presenta un prolongado historial de ausencia de planificación territorial integral, con fuertes presiones inmobiliarias y agropecuarias que han transformado el paisaje sin controles estatales consistentes, o favorecidas por el incumplimiento de normativas, la debilidad de los estudios ambientales y la autorización irregular de obras (Díaz Romero, 2023). A ello se suma una crisis hídrica creciente en las cuencas abastecedoras de agua, una pérdida sostenida de bosque nativo –hoy reducido a menos del 3 % de su extensión original– y una marcada fragmentación jurisdiccional, dada la existencia de 427 municipios y comunas con amplios márgenes de autonomía local. En este marco, la planificación del territorio se configura como un problema político, ambiental e institucional de primer orden.

Este capítulo analiza los desafíos recientes del Programa de Ordenamiento Territorial Participativo en la provincia de Córdoba, atendiendo a la relación entre marcos normativos, diseños institucionales y prácticas concretas de implementación en territorios atravesados por conflictos socioambientales. El objetivo no es evaluar el programa en términos de resultados o cumplimiento de metas predefinidas, sino reconstruir las tensiones, disputas y aprendizajes que emergen en su despliegue: la articulación –y fricción– entre distintos niveles de gobierno, la interacción entre saberes técnicos y demandas sociales, y la persistente tensión entre procedimientos burocráticos y participación con capacidad efectiva de incidencia. Si bien el análisis se centra en el caso cordobés, se incorporan referencias a experiencias de otras provincias argentinas con el fin de situar el caso en un marco comparativo más amplio.

Desde el punto de vista metodológico, el trabajo adopta un enfoque cualitativo y situado, orientado al análisis de un proceso de política pública en curso. El estudio se apoya en un conjunto heterogéneo de materiales producidos entre 2023 y 2025 en el marco de la implementación del Programa de Ordenamiento Territorial Participativo en la provincia de Córdoba. Las fuentes consideradas incluyen normativa provincial y municipal en materia ambiental y territorial; resoluciones administrativas y lineamientos técnicos elaborados por organismos estatales; registros de talleres participativos y mesas interinstitucionales; notas de campo derivadas de la observación directa de instancias de participación ciudadana; así como intercambios sostenidos con funcionarios provinciales, autoridades locales, técnicos y actores sociales involucrados en los procesos estudiados.

El análisis no adopta una perspectiva evaluativa externa ni pretende medir el “éxito” del programa en función de metas previamente establecidas. Por el contra-

rio, se propone comprender el OTP como un proceso abierto y conflictivo, atendiendo tanto a los diseños institucionales como a sus derivas prácticas en el territorio. En este sentido, los materiales empíricos son utilizados como insumos para un análisis interpretativo que busca dar cuenta de cómo se articulan –y en ocasiones se contraponen– las racionalidades técnicas, administrativas y políticas con los saberes locales y las demandas sociales.

Dado el carácter procesual del objeto de estudio, el capítulo asume una temporalidad abierta: las situaciones y experiencias analizadas no se presentan como resultados cerrados, sino como momentos de un proceso en desarrollo, atravesado por incertidumbres, avances parciales y conflictos persistentes. Esta decisión metodológica permite abordar el OTP no como una solución técnica ni como un dispositivo neutral, sino como un proceso político en disputa, situado en el cruce entre institucionalidad estatal, dinámicas territoriales y participación ciudadana.

2. Ordenamiento Territorial Participativo, Estado y disputas por el territorio

En este capítulo se asume una concepción del Estado y de las políticas públicas alejada de visiones instrumentales o tecnocráticas. Lejos de operar como un actor homogéneo y coherente, el Estado es entendido como un entramado heterogéneo de agencias, normativas, saberes técnicos y prácticas administrativas atravesadas por disputas internas, presiones externas y capacidades desiguales de intervención. Desde esta perspectiva, las políticas públicas no se limitan a la aplicación de instrumentos técnicos, sino que constituyen dispositivos político-institucionales en los que se condensan relaciones de poder, conflictos de intereses y definiciones normativas acerca de qué problemas son reconocidos como tales y qué cursos de acción resultan legítimos.

El OTP se inscribe plenamente en este registro. No puede ser entendido únicamente como un instrumento técnico de planificación del uso del suelo ni como una instancia neutral de concertación entre actores, sino como un proceso político atravesado por disputas en torno al territorio, el desarrollo y el rol del Estado. En este sentido, los instrumentos de ordenamiento territorial condensan tensiones históricas entre lógicas de mercado, regulaciones estatales y demandas sociales, y su diseño e implementación distan de ser procesos lineales o consensuales (Harvey, 2005; Brenner, 2017).

Desde una perspectiva crítica, el territorio no constituye un soporte físico pasivo, sino una construcción social e histórica producida a partir de relaciones económicas, políticas y simbólicas (Santos, 2000; Raffestin, 2011). El ordenamiento territorial interviene sobre esa producción del espacio con el objetivo de estabilizar ciertos usos y orientar dinámicas futuras, pero lo hace en un campo de fuerzas en el que interactúan actores con capacidades desiguales de incidencia. Por ello, toda política de ordenamiento implica necesariamente una toma de posición respecto de qué intereses se priorizan, qué actividades se promueven o restringen y qué formas de habitar, producir y circular son consideradas legítimas (Lefebvre, 2013).

La incorporación de la participación ciudadana en los procesos de ordenamiento territorial suele presentarse como una respuesta a los déficits democráticos de la planificación tradicional, históricamente dominada por enfoques tecnocráticos o capturada por intereses económicos concentrados (Healey, 2007). Sin embargo, la participación no constituye un principio homogéneo ni unívoco. Puede adoptar modalidades diversas –consultivas, deliberativas o vinculantes– y producir efectos también disímiles, que van desde la ampliación efectiva de la capacidad de incidencia de las comunidades hasta su reducción a instancias meramente formales o legitimadoras de decisiones previamente adoptadas (Arnstein, 1969; Cornwall, 2008).

En este marco, una de las tensiones centrales que atraviesa el OTP es la que se establece entre burocracia y participación. Por un lado, la planificación territorial requiere procedimientos administrativos, marcos normativos, criterios técnicos y capacidades estatales que suelen expresarse en lenguajes especializados, temporalidades institucionales rígidas y formas jerárquicas de toma de decisión. Por otro, la participación social introduce saberes situados, experiencias territoriales concretas y demandas urgentes que frecuentemente entran en fricción con la racionalidad burocrático-administrativa. Esta tensión no debe leerse como una disfunción coyuntural del diseño institucional, sino como un rasgo estructural de las políticas públicas participativas, particularmente en contextos de alta conflictividad socioambiental (Ansell & Gash, 2008; Fung, 2015).

En el caso del ordenamiento territorial, esta tensión se intensifica debido a que las decisiones en juego afectan directamente usos del suelo, expectativas de valoración económica y formas de reproducción social profundamente arraigadas. La participación no interpela únicamente los procedimientos administrativos, sino que cuestiona relaciones de poder consolidadas en el territorio. Como advierte O'Donnell (2008), la capacidad estatal para regular efectivamente el territorio es

siempre desigual y selectiva, y tiende a debilitarse allí donde los intereses económicos son más intensos. Desde esta perspectiva, los procesos participativos no pueden evaluarse únicamente por su diseño formal, sino por su capacidad real de incidir en la orientación de las políticas y de reconfigurar –aunque sea parcialmente– las asimetrías existentes (Azuela, 2006).

Este capítulo se inscribe en ese enfoque, entendiendo el OTP como un proceso político en disputa, en el que el Estado provincial intenta recomponer capacidades de regulación y coordinación territorial en un contexto marcado por la fragmentación institucional, la presión de intereses económicos y la emergencia de demandas socioambientales cada vez más visibles. El análisis del caso cordobés permite problematizar los alcances y límites de la participación en la planificación territorial no desde una mirada normativa idealizada, sino a partir de su despliegue concreto en un proceso en curso, atravesado por tensiones, avances parciales y conflictos persistentes.

En términos operativos, el ordenamiento territorial puede definirse como el proceso planificado mediante el cual el Estado –en sus distintos niveles– organiza y regula el uso del espacio físico, procurando articular las dimensiones social, económica y ambiental del territorio. Este proceso adquiere un carácter participativo cuando involucra activamente a la ciudadanía y a los actores locales en la construcción de diagnósticos, visiones y acuerdos sobre el destino del territorio. En un sentido ideal, un ordenamiento territorial es participativo “cuando los pobladores se ponen de acuerdo para definir el destino que le van a dar a sus recursos y bienes naturales, buscando el bienestar de todos” (Díaz Romero, 2017).

Sin embargo, la ausencia o debilidad de la participación social tiende a volver ineficaces los procesos de ordenamiento. La elaboración de diagnósticos técnicos exhaustivos resulta insuficiente cuando las decisiones sobre el uso del suelo se adoptan en ámbitos cerrados o responden prioritariamente a intereses económicos concentrados. Esta ha sido una dinámica recurrente en numerosas ciudades latinoamericanas, donde “ni siquiera se somete a discusión el destino de un territorio; cuando la comunidad reacciona, ya pasó la topadora”, como sintetiza gráficamente la bióloga Liliana Argüello al referirse al avance de urbanizaciones sin debate público (citada por Díaz Romero, 2017, p. 4). El OTP se propone revertir esta lógica mediante la incorporación de instancias de diálogo y construcción de miradas comunes sobre el territorio.

Desde el punto de vista conceptual, los procesos participativos de ordenamiento territorial suelen atravesar diversas etapas: (a) un diagnóstico colectivo del territorio, en el que los actores locales aportan conocimientos y percepciones sobre problemáticas y potencialidades; (b) la formulación de una visión compartida de desarrollo futuro; (c) el diseño de instrumentos de planificación –planes, esquemas, zonificaciones u ordenanzas– que expresen los acuerdos alcanzados; y (d) la implementación y el seguimiento, con participación ciudadana en el control y eventual revisión de los lineamientos definidos (Méndez Casariego y Pascale Mediana, 2014). Como señala Gabriel Saal, se trata de que “los actores que participamos de un territorio hagamos un diagnóstico de nuestro espacio y pensemos una visión a futuro teniendo en cuenta quiénes somos, cómo es nuestra región y cuáles son nuestras expectativas como comunidad que habita ese espacio” (Díaz Romero, 2017, p. 6).

Un elemento central del enfoque participativo es la integralidad. No basta con criterios técnicos sectoriales, sino que deben considerarse múltiples dimensiones del territorio: la geografía física, los ecosistemas, las dinámicas productivas, la estructura demográfica y las condiciones de reproducción social (Díaz Romero, 2017). Esta mirada se vincula con los postulados del desarrollo sostenible y con instrumentos internacionales que promueven la participación pública en decisiones ambientales, como el Acuerdo de Escazú, cuyo artículo 7 reconoce explícitamente este derecho.

Finalmente, cabe señalar que en Argentina el ordenamiento territorial carece aún de una ley nacional específica, pese a la existencia de anteproyectos y guías metodológicas elaboradas a nivel federal (Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial, 2010). No obstante, varias provincias han avanzado en la materia mediante marcos normativos propios, como Mendoza (Ley 8.051), Jujuy (Ley 6.059) o Buenos Aires (Decreto-Ley 8912 y Ley 14.449). En este contexto, el caso de Córdoba reviste especial interés, en tanto constituye un intento reciente de institucionalizar procesos de ordenamiento territorial con participación social a escala provincial, en un escenario de crisis ecológica persistente y transformaciones en la gobernanza territorial.

3. Contexto cordobés y andamiaje normativo: del vacío planificador a una agenda ambiental-territorial en disputa

Históricamente, la provincia de Córdoba careció de un plan integral de ordenamiento territorial y no contó con un organismo provincial de alto nivel dedicado

de manera específica a esa función. La planificación urbana y rural se configuró de forma fragmentada: cada municipio o comuna reguló –o no– el uso del suelo dentro de su ejido, mientras que, a escala provincial, predominaron instrumentos sectoriales (por ejemplo, la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos N° 9.814/2010) o políticas de infraestructura y vialidad impulsadas sin una visión territorial integrada. Este vacío planificador contribuyó a un patrón de desarrollo fuertemente guiado por dinámicas de mercado: expansión inmobiliaria y turística en las sierras, intensificación agrícola en las llanuras y urbanización difusa en torno a la capital, muchas veces sin obras de infraestructura básicas ni consideraciones ambientales sistemáticas (Díaz Romero, 2023). El resultado ha sido una combinación de desequilibrios territoriales y conflictividad socioambiental creciente: contaminación de cuencas hídricas, disputas por desmontes ilegales y controversias asociadas a megaproyectos viales y urbanizaciones en zonas sensibles.

En diciembre de 2023, con el inicio de la gestión del gobernador Martín Llaroya, se produjo una reconfiguración institucional relevante: se creó el Ministerio de Ambiente y Economía Circular, en reemplazo de la anterior Secretaría de Ambiente, y se estableció la Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGOT) como una novedad dentro de la estructura provincial. En ese marco, fue convocado Pablo Riveros –referente del ambientalismo cordobés, ex Presidente Comunal de Villa Ciudad Parque y dirigente del Movimiento Verde Cordobés– para encabezar la DGOT (Zegarra, 2025, 12 de abril). Riveros asumió en enero de 2024 con el mandato de impulsar procesos participativos de ordenamiento territorial, especialmente en las cuencas serranas abastecedoras de agua, en un contexto de crisis hídrica recurrente que obligó en los últimos veranos al racionamiento del agua potable en diversas localidades. Según crónicas políticas, su incorporación al gobierno provincial estuvo asociada a la expectativa de evitar posiciones meramente simbólicas y orientar el trabajo hacia un ordenamiento con capacidad efectiva de incidencia en los valles serranos (Zegarra, 2025, 12 de abril). Ese giro se expresó en la formulación del Programa de Ordenamiento Territorial para Municipios y Comunas de Córdoba (2024–2025)⁶⁷, cuyo objetivo declarado es revertir el crecimiento urbano

⁶⁷ Al respecto es importante aclarar que, si bien la jerarquización de la cartera de Ambiente de Secretaría a Ministerio significa sin duda una mayor ponderación política de la materia, en un contexto general de ajuste económico –que tuvo su réplica a nivel del Estado provincial– la creación del Ministerio no fue acompañada de un robustecimiento en términos de incremento presupuestario. Según un informe del Observatorio de Trabajo, Economía y Sociedad - OTES (2023), el presupuesto 2024 asignó un total de 5.040 millones a la partida Saneamiento Ambiental, lo que representa una disminución del 22% en términos reales en compa-

desordenado y acompañar a gobiernos locales en la elaboración de instrumentos de planificación urbana sostenible.

No obstante, este impulso institucional debe leerse con cautela. En diciembre de 2025, el Poder Ejecutivo provincial modificó nuevamente la estructura del gabinete, fusionando ministerios y reordenando áreas estratégicas, lo que relativizó la estabilidad del esquema ambiental y reintrodujo incertidumbre respecto de la jerarquía política y la capacidad operativa de las áreas vinculadas al ordenamiento territorial. En concreto, entre otras medidas, el Ministerio de Ambiente y Economía Circular dejó de existir como tal, se creó una Secretaría General de Educación y Ambiente en el marco del Ministerio de Educación –que absorbió gran parte de las otrora funciones del ministerio–, mientras que algunos organismos específicos clave del viejo Ministerio –la Policía Ambiental y los Tribunales Administrativos Ambientales– pasaron a la órbita del Ministerio de Justicia y Trabajo (La Nueva Mañana, 2025). En esa reorganización, la DGOT no perdió jerarquía institucional ni funciones; sin embargo, su futuro parece estar atado a movimientos políticos coyunturales, que se aceleran al acercarse el próximo ciclo electoral. En este sentido, la orientación hacia una planificación territorial por cuencas y con participación social se presenta como un proceso en disputa, dependiente de equilibrios políticos cambiantes y de la capacidad estatal de sostener prioridades ambientales frente a otras agendas de gobierno.

Paralelamente a esa reconfiguración, el período 2023–2025 mostró una activación normativa e institucional vinculada a la gobernanza de cuencas. En noviembre de 2023, la Legislatura cordobesa sancionó la creación de la Autoridad de Cuencas (Ley N° 10.941), concebida como un organismo descentralizado para coordinar acciones de preservación y saneamiento en cuencas hídricas y embalses. Su misión consiste en diseñar e implementar acciones para reducir, mitigar y sanear actividades con impacto ambiental en lagos y cuencas, con especial atención a la contaminación de diques por eutrofización, efluentes sin tratamiento y sedimentación asociada a desmontes. La Ley 10.941 se apoya explícitamente en la Ley Provincial de Política Ambiental N° 10.208 (art. 2) y en la Ley General del Ambiente N° 25.675, además de alinearse con compromisos internacionales vinculados a biodiversidad y

ración con 2023. Además, este monto se encuentra muy por debajo de los niveles presupuestados en 2010, cuando alcanzó su punto máximo y superaba en un 73% el valor actual. En 2010, el presupuesto destinado a Saneamiento Ambiental representaba el 0,67% del presupuesto total, mientras que para el año 2024 esta cifra se reduce drásticamente al 0,12%.

Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Autoridad incorpora una presidencia designada, una dirección técnica con representación de distintos ministerios (Ambiente, Bioagroindustria, Obras Públicas) y un consejo consultivo con expertos e instituciones como el Instituto Nacional del Agua, configurando un esquema de coordinación intersectorial para una gestión integrada del recurso hídrico.

En el mismo mes, se aprobó también la Ley N° 10.936 de Consorcios de Gestión Integrada de Cuencas Agropecuarias, promovida desde el área de agricultura provincial. Esta norma impulsa consorcios participativos en ámbitos rurales orientados a conservación de suelos, manejo del agua y mantenimiento de caminos rurales, en clave de desarrollo agropecuario sostenible. La coexistencia de ambos instrumentos –uno centrado en cuencas hídricas con enfoque prioritariamente ambiental (Ley 10.941, bajo Ambiente) y otro orientado a cuencas agropecuarias con foco productivo (Ley 10.936, bajo Bioagroindustria)– expresa una tensión histórica en la provincia entre orientaciones conservacionistas y desarrollistas, que reaparece como problema de coordinación institucional y de criterios de abordaje territorial.

Este panorama institucional reciente se asienta, a su vez, en un andamiaje normativo más amplio y heterogéneo, donde confluyen reglas de autonomía local, marcos ambientales, instrumentos sectoriales y decisiones administrativas. En primer lugar, la Constitución Provincial reconoce la autonomía municipal y comunal para el gobierno local (art. 180 y ss.), incluyendo facultades en materia de planeamiento urbano. La Ley Orgánica de Municipios y Comunas N° 8.102 (1986) y normas complementarias consolidan un esquema fuertemente autonomista: cada jurisdicción puede dictar ordenanzas o resoluciones de uso del suelo dentro de su ejido, siempre que no contradigan leyes provinciales o nacionales. En la práctica, esta arquitectura favoreció la dispersión de decisiones: 427 municipios y comunas regulando de manera desigual –a veces contradictoria–, con capacidades técnicas y criterios heterogéneos. A ello se suma una particularidad territorial: sólo una porción minoritaria del territorio provincial se encuentra formalmente bajo ejidos municipales plenamente delimitados y aprobados, mientras que amplias áreas permanecen como “zonas rurales” (coloquialmente nombrada como “zonas grises”) administradas directamente por la Provincia. En 2023–2025, se impulsó la delimitación legal de ejidos pendientes mediante proyectos enviados por el gobernador para fijar radios municipales, con el objetivo de otorgar seguridad jurídica a límites y competencias; aun así, el mosaico jurisdiccional continúa siendo un condicionante mayor para cualquier planificación integrada.

En segundo lugar, la Ley Provincial de Política Ambiental N° 10.208 (2014) constituye la norma marco ambiental de Córdoba y resulta central para el ordenamiento territorial. En su Capítulo III incorpora el Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT) como instrumento de política ambiental provincial, estableciendo que debe asegurar el uso adecuado de recursos, posibilitar una producción armónica y promover la utilización sustentable de los espacios, articulando escalas locales, regionales y nacionales. Asimismo, consagra principios de participación ciudadana (incluyendo derechos a la información, audiencias públicas y mecanismos como la consulta popular ambiental) e incorpora la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para políticas y planes (art. 32-41), con potencial alcance sobre planes urbanísticos. Sin embargo, pese a su robustez, la Ley 10.208 funcionó durante años más como un marco prescriptivo que como un dispositivo plenamente implementado: definió “el qué” del OAT participativo, pero su materialización efectiva quedó relegada, y recién desde 2024-2025 se observa un movimiento orientado a ensayar planes y experiencias piloto vinculadas al ordenamiento.

En tercer lugar, la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos N° 9814 (2010) –dictada en el marco de la Ley Nacional N° 26.331 de presupuestos mínimos– operó, de hecho, como el instrumento de ordenamiento territorial “duro” más relevante de la última década. La 9.814 zonificó el territorio provincial en categorías roja, amarilla y verde, definiendo restricciones severas al cambio de uso del suelo en áreas de bosque nativo. Su sanción fue controvertida: se cuestionó la calidad del mapa y la subestimación de áreas de bosque, lo que generó disputas sobre la habilitación de desmontes y urbanizaciones. En la práctica, al declarar intangibles grandes zonas serranas (1.863.743 has en categoría roja y 3.936.715 ha en categoría amarilla), la ley se convirtió en un freno normativo para emprendimientos inmobiliarios en áreas protegidas, disparando conflictos administrativos y judiciales. El caso de Villa Candonga (Sierras Chicas) es emblemático: un proyecto de barrio privado en zona roja fue autorizado irregularmente en 2010 por el entonces Secretario de Ambiente, en violación de la 9.814; posteriormente, la Justicia declaró nula la autorización y ordenó paralizar el loteo. Pese a que la empresa Ticupil S.A. continuó con obras, un fallo judicial de 2024 reafirmó la primacía del ordenamiento forestal, confirmando la imposibilidad de desarrollar en esa área (Sgarella, 2025; Díaz Romero, 2023). A su vez, conflictos como el del barrio El Gran Dorado en San Antonio –asociado a autorizaciones en zonas protegidas– se vinculan con la condena penal del ex funcionario Raúl Costa, reforzando el peso del control judicial sobre decisiones administrativas en materia territorial.

No obstante, la Ley 9.814 presenta limitaciones relevantes: se encuentra desactualizada (la revisión quinquenal prevista no se realizó en 2015 ni en 2020 ni en 2025) y su cartografía contiene imprecisiones que interactúan conflictivamente con la realidad catastral. Un problema recurrente se vincula con subdivisiones aprobadas entre las décadas de 1920 y 1960 en áreas serranas que no se materializaron oportunamente como urbanizaciones (aunque figuren como tales en registros catastrales); en esos casos, la presencia de monte nativo llevó a su clasificación en rojo/amarillo, mientras que propietarios alegan derechos adquiridos –con anterioridad a la ley– para lotear. La administración provincial ha adoptado como criterio verificar la “materialidad” al 2010: si para entonces el bosque se encontraba intacto, prima la Ley de Bosques y no se autoriza el cambio de uso; si existen indicadores claros de urbanización configurada (apertura de calles, infraestructura, prestación de servicios públicos), se procede a recategorizar por error cartográfico y habilitar desarrollos. Sin embargo, muchas de estas controversias terminan judicializadas o en negociaciones ad hoc, mostrando la necesidad de armonizar la herramienta forestal con un esquema de ordenamiento territorial más amplio.

En cuarto lugar, la Ley 6.964 de 1983 creó el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, que hoy ya cuenta con 30 áreas declaradas, con distinto grado de implementación. La legislación establece dos grandes categorías: Áreas destinadas a uso no extractivo y rigurosa intervención del Estado, dentro de las cuales se contemplan Parques Naturales Provinciales, Monumentos Naturales Provinciales y Refugios de Vida Silvestre; y Áreas de aptitud productiva controladas técnicamente por el Estado: Reservas Provinciales de Uso Múltiple, Reservas Hídricas Naturales, Reservas Forestales Naturales, Reservas Naturales de Fauna, Reservas Recreativas Naturales, Reservas Culturales Naturales. Para cada una de ellas se establecen restricciones específicas en cuanto a usos del suelo permitidos, condicionados y prohibidos.

En quinto lugar, la normativa hídrica y sanitaria constituye un componente decisivo del mosaico regulatorio. Córdoba cuenta con un Código de Aguas (Ley N° 5.589/1973 y modificatorias) cuya autoridad de aplicación es la Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI) (Provincia de Córdoba, 1973). Este código habilita la delimitación de áreas de protección y la imposición de restricciones de uso del suelo en zonas críticas; sin embargo, históricamente la APRHI se focalizó en infraestructura hídrica (diques, canales, perforaciones) más que en regulación territorial. En años recientes, la crisis de eutrofización de embalses impulsó mayo-

res exigencias regulatorias, particularmente respecto de la instalación de loteos sin redes cloacales en cuencas de embalses. En esa línea, en 2022 se sancionó la Ley N° 10.830, que amplió categorías de proyectos sujetos a Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), incluyendo “loteos y planes de vivienda que superen 25 lotes” y cualquier loteo ubicado dentro de cuencas de aporte de embalses destinados a agua potable, estableciendo un estándar más exigente para fraccionamientos y edificaciones en áreas sensibles. Asimismo, el Decreto reglamentario N° 2.131/2004 exige que planes de ordenamiento urbano municipales cuenten con evaluación ambiental aprobada por autoridades provinciales antes de su adopción, aunque esta obligación fue aplicada de manera irregular.

En materia de saneamiento, rigen disposiciones del régimen sanitario provincial que prohíben la descarga de efluentes sin tratamiento en cursos de agua. Sin embargo, la carencia de plantas de tratamiento en numerosas localidades serranas y el uso extendido de soluciones individuales (pozos absorbentes) en un contexto de densificación poblacional generan contaminación difusa de napas y lagos. En abril de 2025, un fallo judicial de la Cámara Contencioso Administrativa de 3ra. Nominación de Córdoba hizo lugar a un amparo ambiental colectivo presentado por Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (FUNDEPS), y ordenó medidas urgentes y estructurales para sanear el Lago San Roque, reconociendo el grave daño ambiental. La sentencia aprobó en general el Plan de Saneamiento del Lago San Roque y de Desarrollo Sostenible, elaborado por el gobierno de la provincia y previsto a partir del año 2023 y hasta 2038, pero exigió que el 85% de cobertura cloacal en la cuenca se alcance en un plazo de 8 años (en lugar de 15 como estipulaba originalmente el plan). Además, extendió responsabilidades a municipios y comunas respecto de medidas de control y extensión de infraestructura (Justicia Córdoba, 2025). Este precedente incrementó la presión institucional y judicial para ordenar el territorio y evitar que otras cuencas –como la del Dique Los Molinos– reproduzcan dinámicas similares.

En conjunto, Córdoba cuenta con un andamiaje normativo considerable: principios constitucionales de autonomía local (Constitución Provincial, art. 180 y ss.), régimen municipal (Ley 8.102), una ley ambiental que prevé ordenamiento y participación (Ley 10.208), una ley de bosques que define zonas intangibles en el marco de presupuestos mínimos nacionales (Ley 9.814 y Ley 26.331) y otra que crea un Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas (Ley 6.964), instrumentos sectoriales de agua (Ley 5.589; APRHI; Decreto 2131/2004; Ley 10.830) y nuevas

institucionalidades orientadas a la gobernanza por cuencas (Leyes 10.941 y 10.936), además de marcos generales como la Ley General del Ambiente 25.675. El desafío principal no reside en la ausencia de normas, sino en la articulación práctica de este mosaico: evitar contradicciones entre escalas y organismos, alinear ordenanzas locales con reglas provinciales y nacionales, y coordinar criterios entre ambiente, recursos hídricos, catastro e infraestructura. En esa clave, el despliegue reciente del programa provincial de OTP se presenta como un intento de recomposición institucional en un contexto de conflictividad persistente, judicialización creciente y reconfiguraciones políticas no lineales, cuyos alcances quedan abiertos y serán examinados en los apartados siguientes.

4. Tensiones institucionales y desafíos de gobernanza

La implementación de un OTP en la provincia de Córdoba enfrenta un conjunto de tensiones institucionales que no pueden ser leídas como obstáculos coyunturales o fallas técnicas, sino como expresiones estructurales de la forma en que se organiza el Estado provincial, se distribuyen competencias entre niveles de gobierno y se procesan –o bloquean– los conflictos territoriales. Estas tensiones atraviesan tanto el diseño normativo como las prácticas administrativas y los dispositivos participativos puestos en marcha, y constituyen un campo de disputa central para comprender los alcances reales del programa.

Una primera tensión clave se vincula con la fragmentación jurisdiccional frente a la necesidad de una visión territorial integral. Como se ha señalado, Córdoba cuenta con 427 municipios y comunas con amplias atribuciones en materia de planeamiento urbano, lo que dificulta abordar problemáticas que exceden los límites locales, como la gestión de cuencas hídricas, corredores biológicos o procesos de expansión metropolitana. Aunque desde el punto de vista ambiental resulta insoslayable una mirada supramunicipal, el esquema institucional vigente tiende a reforzar decisiones parciales y descoordinadas, en las que cada gobierno local actúa en función de intereses inmediatos, aun cuando sus definiciones impacten negativamente en territorios vecinos. La ausencia histórica de instancias efectivas de planificación regional en la provincia profundizó esta lógica. Las Comunidades Regionales –organismos departamentales creados por ley para coordinar municipios y comunas– han tenido, en la práctica, una incidencia limitada en materia de ordenamiento territorial.

El enfoque de planificación por cuencas impulsado desde la Dirección General de Ordenamiento Territorial busca precisamente interpelar este patrón, al proponer unidades territoriales que no coinciden con los límites político-administrativos tradicionales. Sin embargo, este desplazamiento de escala no está exento de resistencias: algunos intendentes perciben estas instancias como una amenaza a su autonomía o como un freno potencial a inversiones inmobiliarias o turísticas en sus localidades. En este punto, el ordenamiento participativo expone una tensión clásica de la gobernanza territorial: la dificultad de construir reglas de cooperación interjurisdiccional en contextos donde los incentivos económicos y políticos están organizados a escala local. Superar estas dinámicas –frecuentemente asociadas a una “tragedia de los comunes” (Omstrom, 2011) municipal– requiere no solo marcos normativos, sino procesos sostenidos de negociación, generación de confianza y mediación estatal.

Una segunda tensión se relaciona con el equilibrio entre autonomía local y poder de policía provincial. Ligado a lo anterior está el debate sobre hasta dónde puede la Provincia “coaccionar” a los municipios a cumplir ciertos criterios en su ordenamiento territorial local. Legalmente, las municipalidades no pueden contravenir leyes provinciales o nacionales; por ejemplo, ninguna ordenanza local podría autorizar una urbanización en bosque protegido sin violar la Ley 9.814. Pero en la práctica, muchos gobiernos locales adoptaron la política del “*ojos que no ven*”: omiten incorporar a sus normativas locales las restricciones ambientales superiores, haciendo la vista gorda mientras no haya denuncias. Solo cuando llega una intervención de la Policía Ambiental provincial o un fallo judicial, se acata a regañadientes. Esta situación genera un juego de complicidades y omisiones: municipios que no controlan, Provincia que no tiene presencia continua en terreno, y desarrolladores privados que aprovechan las brechas. El OTP introduce aquí un dilema central. Por un lado, busca redefinir estas relaciones de poder a través de la persuasión, el acompañamiento técnico y la construcción de consensos, bajo el supuesto de que la preservación ambiental redundará en beneficios colectivos de mediano y largo plazo. Por otro, el Estado provincial no puede abdicar de su función regulatoria, especialmente en territorios donde los costos ambientales de la inacción ya se manifiestan en crisis hídricas, pérdida de biodiversidad, colapsos de servicios o litigios judiciales.

En Córdoba existe la Mesa de Entrada Única de Loteos (MEUL), un órgano interinstitucional por donde deben pasar los proyectos de subdivisión mayores a 25 lotes, para recibir el visto bueno de Ambiente, Recursos Hídricos, Vialidad,

etc., como paso previo a su escrituración. Esto permite a la Provincia frenar emprendimientos que incumplan normativas. No obstante, los desarrolladores han encontrado resquicios, por ejemplo, realizar sucesivas subdivisiones simples de 24 lotes para eludir la MEUL. Otra herramienta provincial es la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA): a través de la Secretaría de Ambiente, puede exigir EIA incluso a loteos pequeños si están en zonas sensibles (de hecho es lo que manda la ley 10.830 para cuencas de embalses). Aplicar estrictamente ese control serviría de “filtro” para evitar proyectos inviables. Por último, la Provincia puede apelar a la judicialización como herramienta disuasoria: el fantasma de terminar imputado penalmente por autorizar algo ilegal ya cala hondo tras la condena al exsecretario Raúl Costa en 2023.

Una tercera tensión estructural refiere a la asimetría de recursos financieros y capacidades técnicas entre niveles de gobierno, y a sus efectos sobre las decisiones territoriales. Muchas comunas pequeñas apenas cubren sus gastos corrientes, carecen de equipos técnicos (urbanistas, arquitectos, ingenieras ambientales, etc.) y ven en cada inversión privada una tabla de salvación para su economía. Esto ha llevado a una actitud permisiva: se aprueban loteos o emprendimientos con mínimos requisitos, a cambio de que el inversor financie alguna obra o genere empleo local, y también por la perspectiva de aumentar la recaudación por tasas e impuestos inmobiliarios. Un intendente en crisis fiscal difícilmente quiera rechazar un proyecto que promete mejorar los ingresos municipales, aunque ambientalmente sea cuestionable. Esta dinámica se exacerbó tras los años ‘90 con el achicamiento del Estado central/provincial: se descentralizaron responsabilidades a municipios sin descentralizar fondos equivalentes. El resultado fue que “los gobiernos locales tienen una tendencia fuerte a ser permisivos en relación al uso del suelo, a fin de recaudar dinero” (nota de campo, diciembre de 2025). Por ende, el plan participativo enfrenta la disonancia de intereses: a nivel provincial puede en ocasiones primar la protección ambiental de largo plazo, mientras a nivel local a veces prima la urgencia financiera de corto plazo. El programa provincial intenta contrarrestar esta dinámica mediante incentivos económicos, asistencia técnica y la provisión de equipos profesionales para la elaboración de planes locales. Sin embargo, mientras persistan fuertes desigualdades estructurales entre municipios y comunas, subsiste el riesgo de una “competencia a la baja”, en la que localidades flexibilizan normas para atraer inversiones que otras rechazan. De allí la relevancia de la armonización regional y de criterios compartidos que reduzcan arbitrariedades y eviten la captura diferencial del territorio por intereses privados.

Una cuarta tensión se vincula con la cultura político-administrativa y la coordinación burocrática intraestatal. El ordenamiento territorial es por naturaleza multidisciplinario y requiere que reparticiones diversas trabajen juntos: Ambiente, Infraestructura y Servicios Públicos, Obras Públicas, Bioagricultura, Turismo, etc. En Córdoba ha habido históricamente choques de criterios entre carteras –por ejemplo, el Ministerio de Bioagroindustria (antes “Agricultura” o similar) promoviendo consorcios agropecuarios y caminos rurales que a veces implican desmontes, versus la Secretaría de Ambiente aplicando instrumentos de gestión de los bosques; o el Ministerio de Infraestructura proyectando rutas en zonas sensibles sin total consenso con Ambiente. La creación de la Autoridad de Cuencas es un intento de tener un espacio interministerial para la gestión hídrica. Pero en la operatividad cotidiana aún surgen conflictos: la APRHI (recursos hídricos), dominada por ingenieros, tiene enfoques distintos a Ambiente respecto a cómo resolver la contaminación –unos piensan en obras duras, otros en soluciones basadas en la naturaleza, etc–. La coordinación burocrática es entonces un frente de trabajo.

Se han impulsado instancias de conversatorios técnicos itinerantes en distintas regiones de la provincia, que reúnen a funcionarios de áreas provinciales diversas –Recursos Hídricos, Bosques, Áreas Naturales Protegidas y Colegios Profesionales– con gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía. Estas experiencias permiten poner en diálogo criterios técnicos y normativos en el territorio y, al mismo tiempo, exponen las tensiones internas del propio Estado, al obligar a organismos con competencias y enfoques disímiles a interactuar en situaciones concretas. Si bien constituyen un avance en términos de coordinación, también evidencian fricciones persistentes entre lógicas sectoriales y disputas por atribuciones.

El alcance de estas iniciativas, sin embargo, está condicionado por la arquitectura político-institucional provincial. La jerarquización inicial del área ambiental mediante la creación del Ministerio de Ambiente y Economía Circular fue leída como un fortalecimiento del rol estatal en la regulación territorial. No obstante, la ya mencionada reforma ministerial de diciembre de 2025 –que implicó la reasignación de parte de las competencias ambientales al Ministerio de Educación– volvió a introducir inestabilidad en la estructura de gobierno y relativizó la centralidad política del área ambiental. Estos reacomodamientos refuerzan el carácter no lineal y aún no consolidado del proceso de ordenamiento territorial participativo.

A ello se suma que la planificación territorial de escala provincial no ha estado históricamente concentrada en el área ambiental, sino dispersa entre distintos mi-

nisterios con lógicas sectoriales propias. Las iniciativas actuales buscan cubrir parcialmente ese vacío, pero carecen de autoridad directa sobre políticas estratégicas como obra pública, vivienda o infraestructura productiva. En este marco, la efectividad de los planes de ordenamiento depende de su posterior incorporación en agendas sectoriales que no siempre reconocen criterios ambientales o territoriales como prioritarios, lo que expone el riesgo de que el ordenamiento quede reducido a un ejercicio técnico-consultivo.

Finalmente, una quinta tensión estructural atraviesa los procesos de ordenamiento territorial participativo y remite a la distancia entre participación efectiva y formalismo institucional. En numerosos contextos, la participación tiende a reducirse a un requisito procedimental, desprovisto de capacidad real de incidencia sobre las decisiones sustantivas, lo que no solo limita su alcance sino que erosiona su legitimidad social. Esta deriva formalista se ve reforzada cuando los dispositivos participativos se organizan en torno a lenguajes técnicos, plazos administrativos rígidos y marcos de decisión previamente delimitados, dificultando la apropiación del proceso por parte de los actores territoriales.

En la provincia de Córdoba, esta tensión se inscribe en un escenario marcado por la existencia de un movimiento ambiental ciudadano activo –asambleas vecinales contra desmontes, fumigaciones, proyectos viales o emprendimientos inmobiliarios– cuya relación con los espacios institucionales de participación ha sido históricamente ambivalente y conflictiva. La desconfianza acumulada, forjada a partir de experiencias en las que las demandas sociales solo lograron incidir mediante la protesta o la judicialización, condiciona la disposición de estos actores a involucrarse en instancias promovidas por el Estado. En este marco, la participación no opera como un terreno neutro, sino como un espacio atravesado por memorias de conflicto, asimetrías de poder y expectativas divergentes respecto de su eficacia política.

A ello se suma el interrogante sobre el carácter vinculante de los resultados de los procesos participativos. Si bien el Acuerdo de Escazú y la Ley Provincial de Política Ambiental N° 10.208 establecen la obligación estatal de garantizar el acceso a la información y promover la participación pública en decisiones ambientales –con particular atención a las comunidades indígenas en los proyectos que las afecten–, la traducción de estos principios en mecanismos concretos con efectos jurídicos y administrativos continúa siendo limitada. En el caso cordobés, los dispositivos implementados hasta el momento han tendido a adoptar formatos generalistas, lo que

plantea dudas sobre su capacidad para dar respuesta a la heterogeneidad de actores, conflictos y escalas territoriales involucradas.

En este contexto, la gobernanza del OTP se despliega en un campo particularmente exigente: articular múltiples niveles de gobierno, reorientar prácticas administrativas arraigadas y habilitar instancias de participación con capacidad efectiva de incidir en la orientación de las políticas. La creación de estructuras institucionales específicas y la asignación de recursos presupuestarios –como las partidas destinadas al “Programa de Gestión Ambiental – Ordenamiento Territorial”– constituyen condiciones necesarias para la implementación de estos procesos, pero no garantizan por sí mismas su consolidación. El alcance efectivo de estas iniciativas depende, en última instancia, de su capacidad para sostenerse en el tiempo y traducirse en prácticas administrativas estables, más allá de coyunturas políticas, reordenamientos institucionales o cambios en las prioridades de gobierno.

5. Presiones económicas y conflictos socioambientales en el territorio

La necesidad de un plan participativo de ordenamiento en Córdoba se evidencia al examinar los conflictos socioambientales que se han extendido en la provincia en los últimos años. Estas situaciones ilustran las consecuencias de la falta de planificación, presiones económicas desordenadas sobre el territorio y un accionar estatal que en varias oportunidades ha sido promotor de acciones que afectaron ambientalmente los territorios. A continuación reseñamos algunos de los conflictos más relevantes y cómo el ordenamiento territorial busca abordarlos:

– **Expansión urbana descontrolada en las sierras:** en las últimas décadas, varias regiones serranas de la provincia de Córdoba han experimentado una expansión demográfica notable, con departamentos como Punilla y Calamuchita registrando incrementos poblacionales superiores a la media provincial entre 2010 y 2022 –por ejemplo, el departamento de Punilla creció de aproximadamente 178.401 a 221.273 habitantes y el de Calamuchita de 54.730 a 75.911 según los datos del Censo Nacional de Población– (La Voz, 2023, 23 de noviembre), y en localidades más pequeñas de estas regiones se observan casos de crecimiento poblacional muy elevado (como Villa Ciudad Parque en Calamuchita, con aumentos de varios centenares por ciento, La Voz, 2024, 13 de julio). Estos patrones reflejan procesos de urbanización y asentamiento residencial que han transformado la estructura demográfica de las sierras de Córdoba. Este crecimiento fue motorizado por varios factores: migración

interna de familias buscando mejor calidad de vida o segunda residencia, auge del turismo y consecuente desarrollo inmobiliario (barrios privados, cabañas, loteos de fin de semana), así como la construcción de nuevas autovías que mejoraron la accesibilidad a estos valles.

Sin embargo, la expansión se dio sin directrices claras. Muchos desarrollos se ubicaron en faldeos de montaña con fuertes pendientes (aumentando riesgo de erosión e inundaciones), o invadieron zonas de recarga de acuíferos. El Estado provincial priorizó grandes obras viales –como la Autovía Ruta 38 en Punilla o la Autovía Ruta 5 en Paravachasca/Calamuchita– pensando en el “progreso”, pero descuidó la infraestructura complementaria urbana (redes de agua, cloacas, gestión de residuos, equipamientos de salud y educación). Así, se crearon las condiciones para conflictos ambientales y sociales: por un lado, protestas de vecinos y asambleas ambientalistas contra las autovías por su impacto en el monte nativo (la Autovía de Punilla atravesó una Reserva Hídrica y generó deforestación, removiendo fauna y patrimonio arqueológico, lo que escaló en judicialización y represión de manifestantes en 2021-2022⁶⁸). Por otro lado, las mismas comunidades serranas hoy sufren escasez de agua crónica y contaminación de ríos por el crecimiento sin servicios adecuados. En Punilla, tras la inauguración de la autovía norte, se reportó mortandad de fauna atropellada por falta de pasos y se advirtió que ninguna medida había sido implementada para preservar la biodiversidad, confirmando los temores iniciales de ambientalistas. Además, los incendios forestales, propiciados por la sequía, la deforestación, el cambio climático e incluso la decisión deliberada de actores que especulan respecto a los posibles cambios de uso de suelo, arrasaron más de 60 mil hectáreas en el norte de Punilla en 2023, agravando la vulnerabilidad del suelo y las fuentes de agua. Todo este panorama configura una crisis ambiental que configura la contracara del proyecto desarrollista.

Aquí el ordenamiento participativo viene a intentar poner orden post-facto: las mesas territoriales en Punilla discuten cómo limitar nuevos loteos en sectores críticos (ej. proponiendo declarar “zona de amortiguación” sin urbanización alre-

⁶⁸ Aun cuando se realizaron audiencias públicas y se garantizaron formalmente instancias de participación ciudadana, el proceso se desarrolló en un contexto de fuerte conflictividad social, caracterizado por un despliegue significativo de fuerzas policiales y por la judicialización de manifestantes, con ciudadanos que continúan imputados en la actualidad. Estas condiciones ponen en cuestión el carácter efectivo de la participación y evidencian las tensiones entre los dispositivos formales de consulta y las prácticas de control y disciplinamiento desplegadas en el territorio. “Conferencia de Prensa desde el territorio: Informe sobre la crisis ambiental en Punilla” 29-11-2024.

dedor de la Reserva Hídrica Natural de Los Gigantes, que es cabecera de cuencas). También se evalúa la posibilidad de establecer “zonas de resguardo arqueológico” administradas por comunidades locales en tramos de la autovía para proteger el patrimonio cultural que allí existe. En resumen, se busca reconducir el modelo de desarrollo serrano: pasar de uno extractivista (basado en inmobiliarias que consumen naturaleza) a uno sostenible que reconozca límites ecológicos. El desafío es monumental dado que la inercia inmobiliaria sigue presente –por ejemplo, muchos “loteos viejos dormidos” en Punilla ahora valen mucho dinero a partir de la autovía y sus dueños presionan para activarlos. El plan territorial deberá decidir cuáles de esos loteos pueden avanzar con condicionantes (por ejemplo, solo si instalan cloacas, con baja densidad, etc.) y cuáles deben ser cancelados definitivamente por ubicarse en lugares inviables (vulnerabilidad hídrica o riesgo geológico). La justicia ambiental demanda priorizar el bien común (agua, biodiversidad) sobre el negocio privado, pero políticamente esto exige mecanismos compensatorios (por ejemplo, evaluar compras de tierras sensibles para convertirlas en áreas protegidas).

– **Conflictos por avance urbanizador en bosque nativo protegido:** ya mencionamos el caso Candonga, paradigmático de la pugna entre “negocio inmobiliario vs. ley ambiental”. En Candonga (Sierras Chicas), la empresa pretendió un country de 300 lotes en plena zona roja de bosque, apoyada por sectores del poder político. La resistencia de la Asamblea de Vecinos del Chavascate y una ONG como ADARSA fue tenaz, usando herramientas legales (amparos, denuncias penales) que tardaron más de una década en dar frutos. Finalmente se logró la anulación de la licencia ambiental ilegal en 2024, y el ex funcionario que la otorgó enfrentó un juicio penal. Aun así, la empresa sigue construyendo clandestinamente y el Estado provincial “ausente” no ha frenado efectivamente las obras, incumpliendo la sentencia. Esto expone un serio problema de gobernanza: ¿de qué sirve un plan o una ley si luego no hay control ni sanción efectiva? La Asamblea denuncia que ni la Policía Ambiental ni la Municipalidad de Agua de Oro (jurisdicción local) fiscalizan, pese a estar ambas condenadas también en el fallo por omisión de deberes.

En el contexto del ordenamiento participativo, estos casos enseñan que se debe incluir un componente de cumplimiento riguroso. Una propuesta es que los planes territoriales incorporen sistemas de monitoreo ciudadano: comités de vigilancia locales donde vecinos, municipios y Provincia revisen periódicamente el estado del territorio (por ejemplo, usando imágenes satelitales públicas, denuncias tempranas). Si el OTP estuviera vigente desde antes, probablemente esa zona habría sido

identificada como área inviolable, evitando el conflicto. Un signo positivo es que activistas de Candonga y San Antonio han sido invitados a las mesas de trabajo, y algunos asesoran técnicamente desde la ONG. El riesgo a evitar es caer en un “*greenwashing*”⁶⁹ donde la participación es simulada.

– **Crisis hídrica y contaminación de aguas:** Córdoba presenta un estrés hídrico de carácter estructural. Pese a la extendida percepción de “abundancia” asociada a la presencia de ríos serranos, la disponibilidad de agua es limitada y la presión sobre el recurso se intensifica con el crecimiento poblacional. El Lago San Roque, embalse que abastece aproximadamente el 70 % del agua potable de la ciudad de Córdoba, registra desde hace años procesos de eutrofización y proliferación de cianobacterias vinculados a descargas de efluentes sin tratamiento, sedimentación y degradación de las cuencas; en 2021, un bloom de cianobacterias obligó a suspender temporalmente el suministro por riesgo sanitario (Siniscalchi *et al.*, 2023). Situaciones similares se observan en otros embalses estratégicos, como Los Molinos, mientras que numerosas localidades serranas enfrentan cortes recurrentes durante períodos de estiaje. La combinación de menor régimen de lluvias, pérdida de bosque nativo, sobreexplotación de acuíferos y déficit estructural de saneamiento configura una crisis socioambiental persistente.

Como mencionamos anteriormente, en el caso del Lago San Roque, el gobierno provincial encaró un Plan de Saneamiento de esa cuenca 2023-2038. El mismo es ambicioso: incluye obras de cloacas en todas las localidades ribereñas, restauración de bosques en zonas críticas, educación ambiental y regulación del uso del suelo. Sin embargo, su ejecución es compleja pues involucra a varios ministerios y decenas de municipios. Aquí es donde el ordenamiento participativo puede ser el vehículo para implementar el saneamiento. En la cuenca de Los Molinos ya se vio un ejemplo: se logró un acuerdo para modificar ordenanzas e incluir alternativas de “ecosaneamiento” en nuevas construcciones (separación de aguas grises y negras, biodigestores, fitodepuradoras, lombrifiltros, entre otras). También se hicieron capacitaciones conjuntas de los agentes municipales de obras privadas para unificar criterios. Son pasos pequeños pero importantes: antes, cada municipio tenía su

⁶⁹ Término en inglés que se traduce sencillamente como “lavado de imagen verde”. Y se identifica con una estrategia de actores empresariales o estatales para mostrarse más respetuosos del ambiente y su marco normativo de lo que en realidad son. El *greenwashing* se entiende como una forma de comunicación engañosa en la que una organización hace afirmaciones -a menudo positivas y no verificadas- sobre su desempeño ambiental que no se corresponden con sus prácticas reales, con el objetivo de proyectar una imagen de responsabilidad ecológica que no está respaldada por acciones concretas (Hill, 2025).

propio código de edificación sin contemplar el ambiente; ahora, en esa cuenca todos comparten al menos la exigencia de tecnologías basadas en la naturaleza para el tratamiento de efluentes en nuevas edificaciones. A futuro, se quiere replicar este modelo en otras cuencas.

– **Presiones del sector agropecuario en las llanuras y otras zonas aptas para la ganadería:** Aunque la atención suele centrarse en las sierras, el norte provincial y las llanuras agrícolas del este y sur cordobés también presentan desafíos de ordenamiento. El avance de la frontera agropecuaria desde los años 1990 transformó millones de hectáreas de monte chaqueño y pastizales en un paisaje de monocultivo (principalmente soja y maíz) tecnificado. Esto trajo cierta prosperidad económica en algunas regiones, pero también grandes impactos: desaparición de bosques (Córdoba perdió gran parte de su bosque en zonas bajas antes de 2010), crisis de biodiversidad, contaminación por agroquímicos y saturación de napas generando inundaciones en años húmedos. En pueblos rurales, la cercanía de cultivos fumigados a áreas urbanas generó conflictos en torno a la afectación de la salud por deriva de pesticidas. Además, la concentración de tierras expulsó a pequeños productores, llevando a la marginación y/o desaparición de poblaciones rurales. En el arco noroeste y la microregión que representa Miramar de Ansenuza donde se ubica la Laguna Mar Chiquita, la tensión entre conservación ambiental y modelo del agro-negocio se expresa también en la presión por la disponibilización de tierras para la ganadería, lo que trae aparejado una capitalización y bovinización de la agricultura campesina (Salizzi, 2023). En este frente, el ordenamiento integral plantea desafíos como: frenar la deforestación remanente (aplicando la Ley de Bosques a rajatabla en zonas de monte nativo remanente), promover una matriz agrícola más diversificada y amigable, y algo muy importante, impulsar el arraigo rural y repoblamiento de pequeños pueblos.

Este punto remite a una discusión más amplia sobre los límites del actual patrón de concentración urbana en la provincia. La fuerte primacía de la ciudad de Córdoba, que concentra alrededor de 1,5 millones de habitantes, contrasta con el estancamiento o pérdida de población en numerosas localidades intermedias del interior, profundizando desigualdades territoriales y presiones sobre los servicios urbanos. En este marco, el ordenamiento territorial se presenta como un terreno de intervención posible para reorientar estas dinámicas, más que como una solución técnica cerrada. En términos generales, la cuestión remite a cómo se definen los usos del suelo y las prioridades de inversión pública. La concentración de infraestructuras

en determinados corredores –como los ejes Córdoba–Villa María o Córdoba–San Francisco– plantea interrogantes sobre la localización de actividades productivas, el acceso al hábitat y la expansión urbana en áreas ambientalmente frágiles. Al mismo tiempo, el predominio del monocultivo sojero en amplias extensiones del territorio provincial abre debates sobre la subordinación de otras funciones sociales y ecológicas del suelo, como la producción de alimentos, el arraigo poblacional o la restauración ambiental. En este sentido, la discusión sobre ordenamiento territorial condensa disputas más amplias en torno al modelo de desarrollo, el uso del territorio y la distribución de oportunidades (nota de campo, diciembre de 2025).

En la provincia de Córdoba, los conflictos territoriales atraviesan escalas y espacios diversos, desde las áreas serranas hasta las llanuras productivas, y desde lo urbano a lo rural. En todos los casos, emerge como problema recurrente la ausencia histórica de un marco integrador capaz de anticipar y regular las dinámicas económicas en función de las capacidades del territorio. El ordenamiento territorial participativo aparece, en este contexto, como un espacio de disputa en torno a los usos del suelo considerados legítimos o inadmisibles en cada zona. La participación social introduce en ese proceso experiencias situadas de los impactos territoriales –inundaciones, escasez de agua, exposición a contaminantes– que suelen quedar subrepresentadas en los enfoques técnico-administrativos. A su vez, los saberes científicos aportan herramientas para objetivar riesgos y límites ecológicos, aunque su traducción en decisiones efectivas depende de mediaciones políticas e institucionales que no están garantizadas (nota de campo, diciembre de 2025).

6. Participación ciudadana en la planificación territorial cordobesa

La participación ciudadana no es un mero complemento, sino el núcleo que diferencia al ordenamiento participativo de un plan tecnocrático tradicional. En Córdoba, incorporar efectivamente a la sociedad civil en la planificación ha requerido diseñar estrategias metodológicas específicas. Aquí describimos cómo se han organizado los procesos participativos hasta ahora, analizando sus alcances y limitaciones.

El Programa de Ordenamiento Territorial Participativo de la DGOT definió una metodología escalonada, incluyendo instancias participativas de distinto tipo:

- **Talleres abiertos de Ordenamiento Territorial Participativo:** en los cuales se convoca a instituciones, ciudadanía, ONG, productores, referentes locales; para construir un diagnóstico territorial, identificando problemas y fortalezas de su lo-

calidad. Se utilizan metodologías de mapeo para identificar zonas de conversación, zonas en riesgo ambiental o degradadas, zonas en conflicto. El resultado de cada taller se sistematiza en un Informe de Diagnóstico Participativo, que combina los aportes ciudadanos con datos duros (censos, imágenes satelitales, información ambiental) analizados por los especialistas. A su vez, una vez recabado el diagnóstico se suele realizar un ejercicio de escenarios concertados a futuro: identificando escenarios tendenciales y el escenario deseado con desarrollo sostenible (uso de suelo ordenado, restauración de áreas degradadas, economía diversificada, comunidad resiliente). Esto genera un consenso orientador: todos acuerdan hacia dónde se quiere ir. Se espera que con esta visión, entonces, los equipos técnicos elaboren el Plan de Ordenamiento Territorial local en concreto; incluyendo zonificación, lineamientos normativos, proyectos prioritarios, etc., para transitar del presente al futuro deseado.

- **Conversatorios técnicos interinstitucionales:** son espacios de diálogo con organismos provinciales y expertos sectoriales que intervienen directamente en cuestiones relativas a Ordenamiento Territorial, abiertos también al público. Por ejemplo, se han realizado conversatorios con la Policía Ambiental, la Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI), la Dirección de Bosques Nativos, Áreas Naturales Protegidas, Patrimonio y Arqueología, y con colegios profesionales (Arquitectos, Ingenieros). Estos encuentros cumplen una doble función: por un lado informar y capacitar a autoridades locales y vecinos sobre la normativa y herramientas existentes; por otro lado, sirven para que los funcionarios provinciales y demás autoridades escuchen los reclamos locales sin mediaciones. Si bien no todos los problemas se resuelven en estas instancias, sí sirven para visibilizar los nudos conflictivos e incorporarlos al diagnóstico y las agendas de trabajo.

- **Mesas de trabajo intergubernamentales:** en algunos casos se han logrado reuniones periódicas con los gobiernos locales de una misma ecorregión y la DGOT, a fin de validar información, discutir e implementar propuestas.

- **Devolución y acuerdos formales:** en una etapa final se busca que la participación se formalice en compromisos concretos, por ejemplo, acuerdos relativos a tratamiento de efluentes o proyectos regionales de corredores ambientales, etc.

Una primera limitación que podríamos mencionar es que estos espacios constituyen instancias de participación no vinculante, con el riesgo de quedar luego

parcial o totalmente divorciadas de los procesos de toma de decisiones y las formulaciones técnicas posteriores de normativas, planes y programas. En relación a ello, un elemento importante a tener en cuenta es que según la Ley 10.208 y sus anexos establecidos por Ley 10.830, los Planes de Desarrollo Urbano y/o Regional y Planes de OT están obligatoriamente sujetos a la presentación de Estudio de Impacto Ambiental y Audiencia Pública; constituyendo esta última una nueva instancia de (des)legitimación social de los instrumentos finalmente formulados. Sin embargo, en última instancia, la efectividad de estas herramientas participativas reside en la capacidad organizativa, de incidencia política y de propuesta generada por los actores del territorio. En todo caso, el Programa de OTP lo que ofrece es multiplicar las instancias en donde esa potencia pueda expresarse y ponerse en diálogo con tomadores de decisiones.

Otro factor importante es la transparencia y el soporte tecnológico de los procesos de OT. La Provincia, a través de IDECOR (Infraestructura de Datos Espaciales Córdoba) ofrece una plataforma accesible, con mapeos, imágenes satelitales y otros materiales, que proveen de información de calidad a la ciudadanía. Uno de los objetivos del Programa es que todos los instrumentos de Ordenamiento Territorial formulados y a formular sean publicados en ese repositorio, entendiendo que la participación y la implicación ciudadana y de las organizaciones de la comunidad en estos procesos se fortalece cuando la gente tiene acceso a la información territorial geolocalizada.

Finalmente, un tema de fondo: la continuidad participativa post-plan. No se trata sólo de elaborar el plan con la gente y luego guardarlo en un cajón. Debe haber un seguimiento participativo permanente. Una posibilidad sería conformar “Consejos Asesores de Ordenamiento Territorial” que puedan sesionar regularmente, monitoreando la ejecución de las propuestas relativas a OT, y proponiendo/solicitando la actualización de los instrumentos cuando sea necesario. Esto empodera a la comunidad para ser guardiana de su propio plan; en línea con lo que el Acuerdo de Escazú plantea como un objetivo de la democracia ambiental: integrar a los ciudadanos como co-gestores.

En cuanto a limitaciones o críticas a estas experiencias, algunas organizaciones señalan que el proceso podría ser más inclusivo todavía, llegando a barrios populares que a veces quedan al margen del discurso ambiental. Otra crítica es la velocidad, los problemas avanzan rápido (cada año se pierde más bosque, llegan más habitantes a las sierras) y el planeamiento participativo toma tiempo en delibe-

ración. Mientras tanto, ciertos sectores exigen ver resultados tangibles, al menos en términos de fiscalización y detenimiento de infracciones. Otras de las objeciones es que a pesar de que en las audiencias públicas la posición mayoritaria de las organizaciones y comunidades es oponerse al trazado de obras de infraestructura vial, por ejemplo, las iniciativas continúan y se ejecutan.

En conclusión, la participación ciudadana en el ordenamiento territorial cordobés ha pasado de ser prácticamente inexistente a ensayarse de manera creciente y estructurada. Hay un reconocimiento explícito desde el gobierno de que sin participación, los planes no tendrán legitimidad ni efectividad. Las leyes y acuerdos internacionales respaldan esa apertura participativa. Convertir al habitante común en “sujeto socio-ambiental” activo, tal como lo define Riveros, es tanto un medio como un fin: medio para lograr mejores decisiones, fin en cuanto consolida ciudadanía plena y compromiso con el territorio. La decisión política requiere ajustarse a la voluntad ciudadana, de lo contrario queda en una instancia formal que le da un marco de legitimidad, a pesar de que el resultado fue el rechazo.

Los primeros casos muestran “luces y sombras” pero sobre todo aportan esperanza de que el cambio de paradigma es posible. Córdoba, que en el imaginario está asociada a conflictos ambientales (como las marchas masivas contra Monsanto en Malvinas Argentinas 2013, las protestas por autovías, etc.), podría convertirse en referente de soluciones participativas en pocos años si consolida estos procesos.

7. Conclusiones

El proceso de ordenamiento territorial participativo en Córdoba se perfila como una respuesta innovadora y necesaria a la encrucijada socioambiental que vive la provincia. Tras analizar su contexto, normativas, tensiones, conflictos y avances, emergen varias conclusiones clave:

- Cambio de paradigma en la gestión territorial: Córdoba está transitando de un modelo de desarrollo marcado por la espontaneidad del mercado y la fragmentación institucional, hacia un modelo planificado y concertado. La creación de una Dirección General de Ordenamiento Territorial, la sanción de leyes como la de Autoridad de Cuencas y el involucramiento activo de actores sociales, indican un nuevo paradigma de gobernanza que prioriza la sostenibilidad y la participación. Este giro responde tanto a imperativos prácticos (crisis hídrica, conflictos legales) como a la influencia de una ciu-

dadanía más consciente de sus derechos ambientales. Se trata de un proceso político en construcción, donde el Estado cordobés busca recuperar capacidades de conducción del territorio que había delegado o perdido.

- La participación ciudadana, de la teoría a la práctica efectiva: lejos de ser un “adorno”, la participación pública se ha revelado un componente sustancial para diagnosticar problemas con precisión y legitimar las soluciones propuestas. Los talleres y mesas intersectoriales han demostrado el alto valor del conocimiento local y han permitido consensuar visiones de futuro compartidas en comunidades diversas. Esto valida la premisa de que “para que el ordenamiento sea efectivo, debe ser participativo”. No obstante, la continuidad y profundidad de esa participación serán determinantes: el desafío es que la ciudadanía siga empoderada durante la implementación y control social de los planes. Solo así se podrán evitar retrocesos ante presiones políticas o económicas. En este sentido, Córdoba debería institucionalizar mecanismos permanentes (consejos, observatorios territoriales ciudadanos) amparados en su Ley 10.208 y en el Acuerdo de Escazú, garantizando el derecho de las generaciones presentes a decidir sobre su entorno.
- Tensiones a resolver mediante cooperación e incentivos: las dificultades analizadas –autonomía municipal vs integración regional, urgencias financieras locales vs. protección ambiental, inercias burocráticas, etc.– no desaparecerán automáticamente. Será necesario profundizar la cooperación multiactoral. La Provincia deberá ejercer un delicado equilibrio entre el apoyo y la exigencia: brindar recursos técnicos y económicos a comunas y municipios para que ordenen su territorio, y a la vez hacer valer las normas cuando alguien pretenda desconocerlas o violarlas. Incentivos positivos (financiamiento, premios a buenas prácticas, compensaciones) combinados con la amenaza creíble de sanciones (multas, acciones legales) pueden conformar la paleta de herramientas. En paralelo, seguir formando capacidades locales es necesario: más profesionales en los pueblos formados en urbanismo sustentable, más conciencia ambiental en los tomadores de decisión. Las experiencias narradas han empezado a cambiar mentalidades –por ejemplo, intendentes que antes veían al monte como “monte pelado” ahora lo ven como “fábrica de agua” indispensable. Ese cambio cultural debe extenderse.
- Logros tempranos y necesidad de capitalizarlos: los casos piloto han alcanzado resultados concretos –ordenanzas de ecosaneamiento, límites a loteos,

participación comunitaria activa– que sirven de modelo replicable. Es importante difundir estos logros para generar un efecto demostración en otras regiones. Asimismo, capitalizar significa institucionalizar: si algo funcionó bien en una cuenca, convertirlo en normativa general o en protocolo –adaptable– para otras. El aprendizaje continuo debe guiar la mejora de políticas.

- Visión de largo plazo con equidad intergeneracional: el ordenamiento territorial participativo no es una solución inmediata a todos los problemas, sino un proceso de mediano-largo plazo que busca dejar un legado positivo, materializar un compromiso “con las futuras generaciones”. Esto implica incorporar la equidad intergeneracional en la ecuación: no detonar hoy los territorios comprometiendo el mañana. En la práctica, significa decisiones valientes como preservar áreas naturales aun si hoy no se entienden todos sus servicios ecosistémicos; revertir prácticas insostenibles aunque suponga costos políticos; pensar en 2050 más que en la próxima elección. La participación joven es señal de esa mirada a futuro.
- Necesidad de un marco legal unificador y políticas de Estado continuas: si bien se avanzó mucho por vía programática, probablemente hará falta cristalizar una Ley Provincial de Ordenamiento Territorial que consagre los principios, lineamientos y la institucionalidad participativa para que trascienda gobiernos. Dicha ley podría incorporar lo mejor de las experiencias provinciales comparadas y garantizar la periodicidad de actualización de planes (por ejemplo, obligando a revisar cada 5 años los planes regionales). También debiera articular la política de desarrollo territorial con la de vivienda, producción y ambiente, en un todo coherente. Una vez establecida la ley, quedará sostener la voluntad política. Aquí es vital el consenso transversal donde todas las fuerzas políticas cordobesas asuman el ordenamiento como política de Estado, de modo que no dependa de quien esté en el poder. La creación del Consejo de Desarrollo Sustentable (Ley 10.208) con representación multipartidaria apunta en esa dirección. Afianzar ese consejo y dotarlo de atribuciones sobre ordenamiento puede blindar el proceso ante eventuales cambios.

En conclusión, Córdoba se encuentra en un momento bisagra. Los desafíos del plan de ordenamiento territorial participativo son grandes –algunos estructurales y otros emergentes– pero las oportunidades también lo son. La provincia cuenta con un acervo de normativa, conocimiento técnico local e impulso social que le permite

encarar la planificación de su territorio con una base relativamente sólida. Como destacó Pablo Riveros, el director de OT, se trata de “repensar el uso de la tierra como necesidad imperiosa” (Zegarra, 20 de abril de 2025) ante los embates del avance antrópico sobre el ambiente. Ese replanteo ya inició con voces múltiples en la mesa. Si Córdoba logra encauzar ese diálogo en acciones concretas y sostenidas, podría convertirse en un ejemplo de cómo una sociedad subnacional entera –Estado y ciudadanía– se organiza para cuidar su “Casa Común” (en palabras del Papa Francisco, a quien curiosamente Llaryora, actual gobernador, cita seguido) y garantizar un desarrollo verdaderamente sostenible. Los próximos años serán decisivos para verificar si estas buenas intenciones se consolidan en resultados: ciudades más ordenadas, ruralidad agrobiodiversa, ríos más limpios, poblaciones más seguras. En definitiva, un territorio cordobés planificado con y para su gente.

8. Referencias bibliográficas

- Ansell, C., y Gash, A. (2008). Collaborative governance in theory and practice. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 18(4), 543–571.
- Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of Planners*, 35(4), 216–224.
- Azuola, A. (2006). *Visionarios y pragmáticos: una aproximación sociológica al derecho ambiental*. México: UNAM.
- Brenner, N. (2017). *Estado, espacio y desarrollo: debates críticos*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial. (2010). Anteproyecto de ley nacional de ordenamiento territorial (Documento oficial). Ministerio del Interior, República Argentina. Disponible en: https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/AS_13046929972.pdf
- Cornwall, A. (2008). Unpacking “participation”: Models, meanings and practices. *Community Development Journal*, 43(3), 269–283.
- Díaz Romero, D. (2023, 15 de mayo). Córdoba: una condena que explica el modelo. *Revista Cítrica*. <https://revistacitrica.com/cordoba-una-condena-que-explica-el-modelo-raul-costa-ambiente>
- Díaz Romero, D. (2017, 23 de mayo). ¿Qué es el ordenamiento territorial participativo? *La tinta*. <https://latinta.com.ar/2017/05/23/que-es-el-ordenamiento-territorial-participativo/>

- Fung, A. (2015). Putting the public back into governance. *Public Administration Review*, 75(4), 513–522.
- Harvey, D. (2005). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- Hill, S. (2025). Testing the greenwashing assessment framework (Ecology and Society). *Ecology and Society*, 30(2), Art. 31.
- Justicia Córdoba (2025, 21 de abril). Plan de saneamiento y desarrollo sostenible del lago San Roque. Recuperado de: <https://www.justiciacordoba.gob.ar/justiciacordoba/inicio/indexDetalle.aspx?codNovedad=43821>
- La Nueva Mañana (2025, 29 de diciembre). Llaryora eliminó los ministerios de Ambiente y Desarrollo Humano y colocó a Rodio al frente de Cultura. Recuperado de: <https://lmdiarior.com.ar/contenido/502568/llaryora-elimino-los-ministerios-de-ambiente-y-desarrollo-humano-y-coloco-a-rodio#:~:text=Llaryora%20elimin%C3%B3%20los%20ministerios%20de%20Ambiente%20y,Liliana%20Montero%20conservan%20su%20rango%20de%20ministras>
- La Voz (2023, 23 de noviembre). Qué regiones de Córdoba crecieron más en habitantes (por porcentajes y cantidades). La Voz del Interior. Recuperado de <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/censo-2022-que-regiones-de-cordoba-crecieron-mas-en-habitantes-en-porcentajes-y-en-cantidades/>
- La Voz (2024, 13 de julio). Villa Ciudad Parque escaló un 400 % en población en 12 años. La Voz del Interior. Recuperado de <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/subas-y-bajas-entre-las-20-mayores-ciudades-de-cordoba/>
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Mendez Casariego, H. y Pascale Mediana, C. (2014) *Ordenamiento Territorial en el Municipio: una guía metodológica*. Santiago de Chile: FAO.
- Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (2019). *Guía para la elaboración de normativa de ordenamiento territorial, escala provincial*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_para_la_elaboracion_de_normativa_de_ordenamiento_territorial.pdf
- Observatorio de Trabajo, Economía y Sociedad (2023). *Gasto público en Córdoba: claves del presupuesto 2024*. Disponible en: <https://otescba.com/wp-content/uploads/2023/11/Gasto-Publico-en-Cordoba-Claves-del-Presupuesto-2024.pdf>
- O'Donnell, G. (2008). *Disonancias: críticas democráticas a la democracia*. Buenos Aires: Prometeo.

- Ostrom, E. (2011). *El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Provincia de Córdoba. (1973). Ley 5589: Código de Aguas para la Provincia de Córdoba (Publicado en el Boletín Oficial el 28 de mayo de 1973). https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/producciones_sostenibles/legislacion/provincial/_archivos/000002-Aves%20y%20Porcinos/000006-C%C3%B3rdoba/005589-Ley%205589%20cod%20prov%20aguas.pdf
- Raffestin, C. (2011). *Por una geografía del poder*. Barcelona: Icaria.
- Reyes, M. L. (2021). ¿Es posible la planificación participativa en ordenamiento territorial? Elementos para el debate desde el caso de la Provincia de Mendoza, Argentina. *Investigaciones Geográficas: Una Mirada Desde El Sur*, (62), 14-27. <https://doi.org/10.5354/0719-5370.2021.64594>
- Salizzi, E. (2023). Conflictos por la tierra en el norte de Córdoba, Argentina: la influencia de la Unión Campesina del Norte (UCAN). *Izquierdas (Santiago)*, 52, 18. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-50492023000100218
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio*. Barcelona: Ariel.
- Siniscalchi, A. G., Fritz, L. J., Díaz, M. S., y Estrada, V. G. (2023, septiembre). Blooms de cianobacterias: Modelado matemático para la evaluación de estrategias de restauración de la calidad del agua. En XXXIX Jornadas Argentinas de Botánica - XIV Simposio Argentino de Ficología. Boletín de la Sociedad Argentina de Botánica, Sociedad Argentina de Botánica. <https://doi.org/>
- Sgarella, S. (2025, 1 de agosto). *Candonga en conflicto: pese al fallo judicial que ordena paralizar el loteo, el emprendimiento sigue activo y el Estado ausente*. La Tinta. <https://latinta.com.ar/2025/08/01/candonga-conflicto-fallo-judicial-ordena-paralizar-loteo-zona-prottegida/>
- Zegarra, L. (2025, 12 de abril). Córdoba: quién es el exintendente verde aliado de Martín Llaryora que pide más rastas y menos peluca. Letra P. <https://www.letrap.com.ar/politica/cordoba-quien-es-el-exintendente-verde-aliado-martin-llaryora-que-pide-mas-rastas-y-menos-peluca-n5415299>

CAPÍTULO VI

LAS LUCHAS ECOFEMINISTAS DE CÓRDOBA Y SUS DEBATES ACTUALES: ENTRE LA ÉTICO-POLÍTICA DE LOS CUIDADOS, LA DEFENSA DE LA VIDA Y LA PROTECCIÓN DE LOS CUERPO-TERRITORIO

*Paula Reinoso*⁷⁰
*María Paula Ávila Castro*⁷¹

1. Introducción

En el marco de un estudio crítico sobre un conjunto de conflictos y organizaciones socioambientales de Córdoba, Argentina, emerge con fuerza la articulación de la preocupación ecológica y el papel de las mujeres en estas luchas, así como su particular mirada sobre la defensa de los derechos ambientales y de género. Este entrecruzamiento se evidencia de manera más general en el escenario de conflictividad ambiental que caracteriza a América Latina, donde se identifica una mayoritaria participación de mujeres y disidencias en los colectivos y procesos organizativos en defensa de los territorios y los bienes comunes (Svampa, 2021).

En este capítulo proponemos un escrito reflexivo alrededor de tres categorías: la que señala las violencias y defensa de los cuerpo-territorio; aquella que problematiza las tareas de cuidado, tanto familiares o domésticas, como las vinculadas al ambiente; y la noción de defensa de la vida. Para ello vamos a conjugar el análisis de los

⁷⁰ Docente e investigadora en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba; Becaria posdoctoral IDEJUS (UNC/CONICET); Integrante del Colectivo de Investigación El llano en llamas.

⁷¹ Docente e investigadora en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba-Unidad Asociada al CONICET. Integrante del Colectivo de Investigación El llano en llamas.

conceptos emergentes desde los procesos de lucha, con los debates contemporáneos que se están gestando en el amplio escenario de discusión de diversas corrientes del ecofeminismo.

En la actualidad existe un gran debate en torno a los modos en que se imbrican los procesos de degradación ambiental y los movimientos ecologistas con las luchas feministas. Barrios, de la Vega y Olmedo (2023), en sintonía con el recorrido de antecedentes de Puleo (2005), identifican al menos tres tendencias actuales en la conceptualización del vínculo Mujer-Naturaleza: 1) un *ecofeminismo clásico o radical* surgido en “el Norte” en los años 70’, que asume una mirada esencialista donde las mujeres están en una posición “mejor” para comprender las consecuencias de la destrucción de la Tierra y de liderar las luchas en su defensa; 2) en segundo lugar, los *ecofeminismos espiritualistas del Tercer Mundo*, que entienden que los vínculos son fundamentales para la supervivencia de muchas mujeres en el Sur Global y que es el capitalismo colonial la causa de destrucción de los territorios; y, por último, 3) los *ecofeminismos constructivistas o feminismos ecológicos*, surgidos en los años 90’, que afirman que esta articulación tiene un carácter construido y se fundamenta en la dominación histórica sobre los cuerpos feminizados y la naturaleza.

En este capítulo nos posicionamos de manera crítica frente a la mirada esencialista del ecofeminismo clásico e incorporamos para nuestro enfoque elementos de las otras dos perspectivas mencionadas en el párrafo anterior. Consideramos que entre mujeres y naturaleza existe una relación sociohistóricamente construida que no debe caer en el sesgo de asumir que los hombres y las mujeres expresan identidades psicosexuales opuestas, donde las mujeres son no agresivas e igualitaristas, con una predisposición natural al pacifismo y a la protección de la naturaleza, mientras que los varones son agresivos, competitivos y naturalmente destructivos (Puleo, 2005). De hecho, las tendencias más recientes deconstruyen el biologicismo ingenuo y consideran que la propensión a proteger la vida descansa en las condiciones materiales de vida en las que se encuentran las mujeres y el tipo de relacionamiento que construyen con la naturaleza y el entorno. En este sentido, Agarwal (1992) nos dice que el vínculo que las mujeres rurales poseen con la naturaleza no emerge de las características afectivas o cognitivas del sexo, sino que se origina a partir de la división sexual del trabajo y de la distribución del poder y la propiedad en virtud de la clase, la raza, el género y la casta a la cual pertenecen.

Para el desarrollo de este trabajo seleccionamos tres casos actuales de luchas por el territorio y el ambiente que nos permiten indagar sobre el entrecruzamiento de

género y ambiente. En primer lugar, recuperamos la experiencia de la Asamblea VUDAS-Fuera Porta (Vecinos Unidos por la Defensa de un Ambiente Sano y Seguro), localizada en los barrios San Antonio e Inaudi de la capital cordobesa; afectadas por la producción de bioetanol de la fábrica Porta Hnos S.A. Desde su instalación, las vecinas comenzaron un proceso de resistencia y de reclamos para que la planta fuera relocada, ya que percibían el aumento de efectos adversos para la salud.

En segundo lugar, identificamos conflictos territoriales indígenas que han tenido lugar en los últimos años en el marco de un avance de la frontera urbana y el desarrollo inmobiliario en las sierras. Como ejemplos paradigmáticos encontramos el proceso de defensa del territorio de Cochatalasacate de la comunidad Ticas (colindante a Biale Massé) y la comunidad de Pluma Blanca ubicada en cercanías del río Chavascate (entre Candonga y El Manzano). Durante los últimos diez años ambas comunidades han sufrido de manera sistemática formas de violencias por parte de empresas, terratenientes o gobiernos locales y, particularmente durante el año 2021, han denunciado situaciones de violencia sexual hacia mujeres de los territorios en el marco de conflictos con inmobiliarias o desarrollistas.

Por último, en la última década los bosques nativos de Córdoba han sido escenario y objeto de incendios forestales devastadores⁷², muchos de ellos vinculados al negocio de la tierra, el avance de la frontera urbana y el desmonte, entre otros. De un escenario que en la provincia de Córdoba cuenta con decenas de brigadas, recuperamos la reciente conformación de la agrupación “Fuegas. Brigadistas organizadas de Córdoba”, la cual se constituye en una red de mujeres y disidencias de las brigadas forestales comunitarias cordobesas.

Para cumplir con nuestros objetivos, ofrecemos un análisis de contenido del corpus documental de los tres casos seleccionados, compuesto de entrevistas en

⁷² Ese escenario adverso llevó a muchos grupos de vecinos y vecinas de zonas afectadas a capacitarse y comenzar a construir colectivos de autodefensas del fuego: así nacieron las brigadas forestales. Para octubre del 2021 en Punilla había por lo menos nueve brigadas: Brigada Algarrobos, Huerta Grande; Brigada Ambiental, Cosquín; Brigada Forestal Cóndor, Punilla Sur; Brigada Forestal Chañares, Punilla Sur; Brigada Forestal Las Mojaras, Biale Massé; Brigada Forestal Biguá, Punilla Sur; Brigada Forestal de Valle Grande; Brigada Forestal Defensa Verde, Santa Cruz del Lago; Brigada Forestal Caburé, Villa Giardino; Sacha Brigada, San Marcos Sierras, entre otras. En Sierras Chicas registramos la existencia de: Brigada Forestal Inchín, Saldán; Brigada Forestal Kamchira, Cerro Azul; Brigada Forestal Colibrí, La Granja; Brigada Forestal Chavascate, Agua de Oro; Brigada Forestal Chiviquin, Unquillo; Brigada Forestal Isquiti, Río Ceballos; Brigada Forestal Aromito, Salsipuedes. En otras zonas hallamos la Brigada Forestal Comechingones de El Chacay y Las Albahacas al sur de la provincia; Brigada Forestal Pichana, Traslasierra; Brigada Forestal Comunitaria La Chilca, valle de Paravachasca; Brigada Forestal Kalahuala, valle de Calamuchita.

profundidad realizadas a informantes clave, notas periodísticas, sentencias y comunicados públicos de las organizaciones o personas vinculadas a cada lucha durante los siguientes períodos: 2024 en el caso de VUDAS, 2022 a 2024 en el caso de Fuegos y 2021 a 2024 en el caso de Pluma Blanca y Ticas. El desarrollo del capítulo se organiza del siguiente modo: en un primer apartado ofrecemos una discusión conceptual general alrededor de diversos debates de los ecofeminismos; en el segundo apartado trabajamos la categoría de ético-política de los cuidados; en tercer lugar, la defensa de la vida; en un cuarto apartado la noción de cuerpo-territorio y finalizamos el capítulo con las conclusiones.

2. Discusión sobre las dimensiones de análisis

En una investigación anterior (Ávila Castro, Reinoso y Ciuffolini, 2026 en prensa) ya abordamos el entrelazamiento entre ambiente y género, pero atendimos a la específica imbricación de estas categorías con los dispositivos jurídicos implicados en las experiencias de lucha ambiental. En esta oportunidad comenzamos a observar que en los discursos de las protagonistas de las organizaciones socioambientales bajo estudio emerge un conjunto de nociones muy específicas como la de tareas de cuidado, cuerpo-territorio o defensa de la vida. Encontramos que se trata de conceptos emergentes de las luchas y que funcionan de manera transversal, tanto en los procesos organizativos de defensa de los territorios, como en la vida cotidiana. De la mano de Barrios *et al.* (2023), consideramos que estas categorías son concepto-puente y las ponemos en discusión en el centro de los debates ecofeministas con el objetivo de problematizar las relaciones entre la crítica feminista y la crítica ambiental en diversos movimientos de lucha en Latinoamérica.

Estos debates se vienen entrelazando en numerosas investigaciones académicas tanto a nivel regional como local. Por caso, encontramos una diversidad de estudios que abordan la problemática desde la lucha campesina o indígena, ya sea a partir de la noción de cuerpo-territorio (Cruz Hernández y Bayón Jiménez, 2020), donde se identifica una convergencia de luchas territoriales y feministas en la recuperación de la tierra y de los cuerpo-tierra⁷³ frente a las violencias ejercidas contra los pueblos y comunidades locales; ya sea en el marco de proyectos extractivistas (Bolados García y Sánchez Cuevas, 2017), como también de abordajes de las ruralidades desde una mirada interseccional (Caro Molina, 2017). Estos trabajos se nutren, a su vez,

⁷³ En el cuarto apartado de este capítulo vamos a profundizar al respecto de este concepto.

de un conjunto rico de perspectivas decoloniales, ecologistas y feministas (Lugones, 2008; Espinosa Miñoso, 2012; Gutiérrez Aguilar, 2015; Segato, 2018; entre otras) que nos ofrecen algunas categorías valiosas para comprender las dinámicas de opresión de la actualidad.

Estas referencias indican que cada vez hay un mayor interés y necesidad de indagar y reflexionar sobre cómo las problemáticas del ambiente y el acceso a la tierra afectan particularmente a mujeres y disidencias. Gutiérrez Aguilar (2017) nos habla de potenciar una “política en femenino” que implica reactivar los vínculos y la construcción de los comunes en la defensa de los territorios y la vida. En ese sentido, algunos aportes plantean la necesidad de hacer una “lectura feminista de los territorios” (Cruz Hernández y Bayón Jiménez, 2020) que conecte las historias y memorias de las violencias sobre los cuerpos-territorios y la organización emergente, poniendo el foco en los modos de organización comunitaria (horizontes populares comunitarios, al decir de Gutiérrez Aguilar, 2020) para el sostenimiento de la vida.

En el fondo de estas discusiones, consideramos que la categoría que permite un diálogo entre esta diversidad de miradas es la de interseccionalidad, en la medida en que nos permite comprender que diferentes formas de violencia se hallan entrelazadas junto con la cuestión de la degradación ambiental en los discursos, prácticas y cuerpos de las y los activistas. Desde nuestro enfoque, la interseccionalidad funciona como un presupuesto central con el que estudiar las múltiples y complejas lógicas coloniales del capitalismo neoliberal. Siguiendo a Lugones (2008), todas las formas de opresión como la raza, la clase, el género y la sexualidad dentro de las estructuras coloniales están entrelazadas de tal manera que resultan inseparables.

A continuación nos ocupamos de profundizar estas ideas a partir del análisis de los tres conceptos-puente que atraviesan los discursos y prácticas de las protagonistas de las luchas ambientales y territoriales que aquí estudiamos: 1) la ético-política de los cuidados, 2) la defensa de la vida y 3) el cuerpo-territorio.

3. “Cuidar me cuida”: ético-política de los cuidados

La ética de los cuidados nace de las teorías feministas como una forma de pensamiento moral diferente al de la ética hegemónica liberal que pone la centralidad en el derecho y tiene una vocación de neutralidad y universalidad (Puleo, 2011). Desde esta perspectiva, se cuestiona el carácter –no sólo antropocéntrico– sino androcéntrico de los modos de explotación de la naturaleza en un sentido similar al modo

en que se ha oprimido históricamente a las mujeres, con una misma lógica o racionalidad de dominación patriarcal que construye jerarquías y dualismos. En esta línea, la ética ecofeminista propone una ruptura con estos modos de organización de la sociedad, advirtiendo la interdependencia entre los humanos y no humanos y poniendo en el centro la importancia de la responsabilidad, la reciprocidad y la sostenibilidad de la vida.

La noción de “cuidados” y “cuidadores” aparece en los discursos de las protagonistas de las luchas ambientales de una manera “diferente” o “desde otro lugar” al discurso, por ejemplo, de la estatalidad. Tanto las brigadistas como las vecinas de VUDAS han tomado contacto durante sus procesos de organización con el Estado, en muchas ocasiones para defenderse o resistirse frente a la violencia de algunas de sus prácticas y agentes⁷⁴. Esto las ubica, en ocasiones, en una postura de crítica ante la mirada clásica de que el Estado es garante de derechos o proveedor de servicios básicos. Aunque nunca renuncian por completo a la demanda hacia el Estado de protección de derechos básicos, existen matices cuando las defensoras adscriben a miradas más perspicaces en torno al papel del Estado:

a mí toda la vida me enseñaron mis padres que no te preocupes porque hay un Estado que te cuida. Nosotros aprendimos que no. Y mis hijos que tienen la edad de ustedes ya se educaron sabiendo que el Estado no los protege, que nos tenemos que organizar y auto organizar para decir y mirar los procesos, para tener cuidado para cuando reclamamos los derechos (Entrevista a referente de VUDAS, vecina 1, 8/8/24).

Esto se plantea en unos términos que son muy importantes para la problematización del ambientalismo feminista, ya que la categoría de “cuidados” condensa diverso tipo de discusiones. En primer lugar, que ante casos de contaminación como los de la empresa Porta en los barrios San Antonio e Inaudi, el Estado lejos de proteger a las familias y priorizar su salud, se coloca en una posición cómplice de la actividad privada desde diversos niveles y poderes gubernamentales. Esto deja a las comunidades sin amparo cuando denuncian la contaminación ambiental y solicitan intervención estatal, no solo porque el Estado permite el accionar nocivo de las empresas, sino también en la medida en que reprime a las luchas socioambientales en las movilizaciones con las fuerzas policiales y/o criminaliza a las activistas. De ahí que expresan la necesidad de “cuidarse” tanto de las empresas contaminantes como

⁷⁴ Para un abordaje más completo de este aspecto ver Ávila Castro, Reinoso y Ciuffolini (2026 en prensa).

de los gobernantes. Las prácticas de seguridad al interior de los procesos de lucha socioambiental adquieren un cariz particular en el caso de las defensoras mujeres, como explica la vecina de la Asamblea VUDAS:

no se juega solo que te van a cagar a palo. Las mujeres también tenemos en esas situaciones cuestiones que tienen que ver con lo sexual, violencia sexual, que también se da en esos espacios y si no, o sea, no vemos la mitad de la historia (Entrevista a referente de VUDAS, vecina 2, 8/8/24).

Las brigadistas llegan a una conclusión parecida en base a su experiencia con áreas del gobierno relacionadas al manejo del fuego o Defensa Civil. Cuando evalúan el desempeño del Estado en la prevención o manejo de los incendios y en la protección del bosque nativo, en general, o cuando se encuentran con casos de violencia sexual perpetrados desde los agentes hacia las mujeres, elaboran un cuestionamiento agudo contra la idea tradicional de que el Estado cuida y protege a la naturaleza y a las personas. El caso de violencia contra una bombera llamada Luana Ludueña, en manos de un funcionario de la provincia de Córdoba fue un parteaguas en esta percepción⁷⁵:

Es muy reciente mi vinculación entre feminismo y ambiente, pero la ficha neta cayó con Luana, con ver cómo funciona –y cómo no funciona– este sistema de cuidado y protección hacia el territorio por parte de quienes en teoría están formándose, capacitándose y teniendo recursos (...) Al acercarnos, al formar las brigadas comunitarias, capacitarnos y empezar a hablar el lenguaje de ellos te empieza a caer otra ficha. Vimos que no solo era falta de recursos o de dinero sino que había una cuestión patriarcal para marcar el terreno, una posición que nos excluía. Y que no cuida. O están cuidando otra cosa o no entendemos qué están cuidando (Brigadista C., citada en Rosso, 04/10/2024).

Desde el punto de vista de los ecofeminismos esto es fundamental, ya que no solo implica impericia o las clásicas fallas de gestión institucional, como señala la brigadista en la cita, sino que es efecto de un sistema de opresión patriarcal que se encuentra profundamente arraigado en el aparato estatal. Al mismo tiempo, no emerge solamente una racionalidad patriarcal que profundiza las desigualdades entre varones y mujeres y “excluye”, sino que también encontramos una razón ex-

⁷⁵ La bombera Luana Ludueña denunció a fines de 2021 a Diego Concha, entonces titular de la Dirección General de Protección Civil de la Provincia de Córdoba y creador de la ETAC (Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes), por abuso sexual. Luego de la denuncia la situación de Luana fue muy delicada y decidió quitarse la vida.

tractivista y economicista⁷⁶ que considera a la naturaleza y a todos sus componentes como insumo para el desarrollo productivo humano, aún en los discursos de las dependencias de la órbita “ambiental” del Estado.

El héroe, el orgulloso Bombero Voluntario, el que arriesgaba virilmente su vida por cuidar a la población de las catástrofes naturales, el macho alfa, el jefe, el líder, el que nos protegía, “el capo” del Plan Provincial del Manejo del Fuego, jamás se ocupó realmente del flagelo ambiental de los Incendios o las Inundaciones (Comunicado Brigada Isquiti, 23/01/2022).

Para las luchadoras, cuando los funcionarios o las políticas aseguran que están para cuidar al mundo humano y no humano entienden que, o tal cuidado no existe o está operando una noción diferente de cuidado, que entra en contradicción con la ética ecofeminista de los cuidados. En la idea de cuidados no se trata solamente de sostener la vida de otros en situación de debilidad o amenaza social, sino que aparece una praxis de interconexión y fuerte reciprocidad que nutre y sostiene a todas las personas y vidas inscritas en la red de interdependencia.

No sé, me considero, fui una eterna cuidadora de mis papás y en cierta forma yo siento que cuidar me cuida. Esa es la simbiosis que yo tengo con el monte. Que si bien hacemos una tarea de protección, de cuidado, de concientización, de atención, en realidad, yo estoy sintiendo continuamente que a mí todo ese contexto me cuida. Y bueno, Fugas hace eso conmigo. Les suelo pedir “cuidenme” (Brigadista Y., citada en Mirá Socioambiental, 12/09/2024).

Al mismo tiempo, los cuidados no son tareas excepcionales que deben realizarse en momentos específicos de urgencia, sino un quehacer cotidiano que nunca deja de cuidar. Como señalan Barrios *et al.*, (2023) “la ética del cuidado se dispone como un imperativo de la lucha que trasciende el plano individual-femenino-humano, abogando por extender estos valores a otros ámbitos colectivos y no-humanos” (p.133).

⁷⁶ Seguimos a Gago y Mezzadra (2015) cuando caracterizan al extractivismo como el conjunto de operaciones extractivas del capital en sectores estratégicos como el territorial, digital o financiero que se articulan entre sí. Los autores consideran que estas nuevas articulaciones requieren de procesos de economización de la naturaleza que las vuelvan posibles. Para Brown (2015), la economización implica que ciertos valores como la maximización del capital, el empresarismo, la eficiencia y la atracción de inversiones se imponen como verdad o sentido común y desplazan de la esfera pública a otros antiguos principios políticos de justicia, soberanía, ciudadanía o Estado de derecho.

En el marco de la experiencia de las brigadistas, además, se produce una ruptura muy interesante de la supuesta dualidad entre las tareas de cuidado del mundo doméstico y las actividades más “duras” de vínculo con la naturaleza como el combate de incendios.

Empezar a darse cuenta que en esto de estar trabajando en un espacio tan, de ORIGEN masculinizado, una empieza a tomar roles también para reconocer [esta] masculinización o de tener que demostrar que aunque una sea mujer y mida un metro cincuenta, puede también. Y Fugas creo que lo que viene a decir es “no importa eso”, digamos, lo que importa es el cuidado (Brigadista E., citada en Mirá Socioambiental, 12/09/2024).

Una visión más compleja y holística de los cuidados, en la que se integra la protección de la naturaleza viene a cuestionar roles preestablecidos basados en una diferenciación y división de tareas sexo-genérica muy marcada. El hecho de que las luchas, como la de las brigadistas, suponga una ruptura de los dualismos nos lleva directo al corazón de las desigualdades que se pueden identificar desde una perspectiva ecofeminista. Fue Plumwood (1993) la teórica que desarrolló este aspecto con detalle, al diagnosticar, en primer lugar, que las formas de opresión tanto del pasado como del presente dejaron sus huellas en la cultura occidental como redes de dualismos. Para la autora, la estructura lógica del dualismo forma una base mayor para la conexión entre formas de opresión, como en nuestros casos aparece claramente entretejida en los opuestos masculino/femenino; sociedad/naturaleza; humano/no-humano; producción/reproducción; público/privado; por mencionar algunas dualidades emergentes.

Nuestra lectura al respecto es que, si con el feminismo entró en conflicto la distinción entre hombre proveedor/productor y mujer cuidadora/reproductora, el ambientalismo feminista –de manera más profunda– pone en jaque precisamente los modos en que deberían llevarse adelante la provisión de bienes, su producción, el cuidado de la naturaleza y la reproducción de la vida, más allá de cualquier binomio.

[Que] “Las mujeres son las que cuidan y los hombres son los que agarran el chicle”, no va más. De a poco empezamos a dejar de lado eso. Yo sí puedo llevar la mochila, vamos hablando más de estas cosas y de otras maneras de ir al fuego, con otra energía, con otra sensación. Lo principal es la manera en que vamos al fuego. Nuestra manera es desde otro lugar (Brigadista Y. citada en Rosso, 04/10/2024).

Así, las brigadistas desafían los destinos establecidos para las mujeres, como cuidadoras de un específico ámbito doméstico, familiar y privado, y lo amplían y resignifican hacia otras posibilidades o participaciones en la defensa del ambiente en general. La ética de los cuidados se asume “de otra manera y desde otro lugar”, es decir, con una métrica, valores y prácticas alternativas desde las que cuidar es sobre todo una manera holística e integral de vínculo y de vida en la tierra. Por ello, el modo de “ir al fuego”, es decir, la propia práctica de intervención sobre los incendios y los bosques nativos se ve modificada. Finalmente, todo esto también tiene como efecto una politización de la protección de la naturaleza y de las mujeres o disidencias, en tanto se extraen la noción de cuidados y a las mujeres del ámbito de lo privado, para ubicarlas en una defensa del ambiente que se concibe como bien común a ser cuidado colectiva y solidariamente. En palabras de Cabnal (2016, citado en Svampa, 2021), los cuidados pueden entenderse como acto personal y político en el marco de un feminismo ecoterritorial comunitario que abre el espacio colectivo de la sanación, en la búsqueda por romper con el paradigma colonial y patriarcal.

Podemos asegurar, entonces, que “estamos frente una praxis y una epistemología política que afirma que otros feminismos son posibles, así como otras modernidades son posibles” (Svampa, 2021, p.18). Al respecto, el ambientalismo feminista de Agarwal, propone una resignificación de las prácticas de cuidado que debe proyectarse con una doble dirección:

En el frente feminista habría una necesidad de desafiar y transformar ambas nociones sobre género, así como la actual división del trabajo y de los recursos entre los géneros. En el frente ambientalista, habría una necesidad de desafiar y transformar, no sólo las nociones sobre la relación entre las personas y la naturaleza, sino también los actuales métodos de apropiación de los recursos naturales de una minoría (1992, p.127).

En suma, estos debates pueden llevarnos a una reconversión de la noción ecofeminista de ética de los cuidados como concepto-puente (Barrios *et al.*, 2023), en los términos de una ético-política de los cuidados de base feminista y ambientalista que nos posibilite romper y superar diversidad de dualismos que funcionan reproduciendo variadas formas de opresión contemporáneas.

4. “Vos tenés derecho a habitar un territorio y que ahí puedas cumplir tu proyecto de vida”: el concepto de defensa de la vida en las luchas

En el marco de una ética ecofeminista, la noción de defensa de la vida es central. “Nuestra lucha es por la vida” se titula un comunicado de una brigada de Córdoba (Brigada Isquiti de Río Ceballos), para expresar su opinión y dolor frente a la muerte de la bombera Luana Ludueña. El título expresa uno de los sentidos más importantes de las luchas ecofeministas ya que, como señalan Barrios *et al.*, (2023) “las luchas actuales se estructuran y proponen prácticas de regeneración de la vida en un sentido amplio, la articulación de las críticas feminista y ambiental encuentra aquí una forma potente” (p.127).

Las autoras mencionadas también señalan que la noción de defensa de la vida es la contracara de la producción de condiciones de muerte que se experimenta en contextos de conflictos socioambientales, en manos de las corporaciones o empresas contaminantes y prácticas gubernamentales. En términos de movilización por la defensa de los territorios y los bienes comunes, según la ONU y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), América Latina es la más peligrosa del mundo para las defensoras de la tierra y el ambiente: entre 2015 y 2019 se registraron 166 referentes asesinadas (Tinjacá, 29/08/2022). Nombres como Berta Cáceres, líder indígena hondureña reconocida a nivel mundial y asesinada por paramilitares y de Lesbia Yaneth Urquía, también luchadora hondureña asesinada cuatro meses después de su compañera, resuenan entre muchas otras. Por su parte, un informe de Global Witness (2025) señala que en 2024, en el mundo fueron asesinadas o desaparecidas 146 personas defensoras del ambiente y el territorio. El 82% del total de los casos documentados en 2024 ocurrieron en América Latina. Al mismo tiempo que el 10% de todas las personas defensoras asesinadas (13) o desaparecidas (1) en 2024 eran mujeres.

Este tipo de violencias fueron introducidas en el apartado sobre la ética de los cuidados cuando las defensoras señalaban la estructura patriarcal que atraviesa al mercado y al Estado y conlleva el despliegue de prácticas agresivas contra las mujeres y la naturaleza que se hallan lejos de “cuidarlas”. Entre estas acciones se destacaban los peligros propios de la represión y criminalización de las protestas del ambientalismo feminista, las cuales también se ven amenazadas por la posibilidad del ejercicio de la violencia sexual.

De manera más específica, el caso de Luana Ludueña expresa el modo en que el Estado puede atentar a través de sus agentes contra la vida de las mujeres de for-

mas particularmente violentas en casos de defensa del ambiente. Luana Ludueña denunció a Diego Concha, extitular de la Dirección General de Protección Civil de la Provincia de Córdoba y creador de la ETAC (Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes). Luana era bombera y quería ingresar a la ETAC, motivo por el que entró en contacto con Concha y sufrió violencia sexual con acceso carnal en noviembre de 2021. Luego de la denuncia, su situación fue muy delicada y decidió quitarse la vida el 20 de enero de 2022.

En el marco de la causa “Concha, Diego Gustavo p.s.a. homicidio con motivo del abuso sexual con acceso carnal calificado por haber sido cometido en ocasión de sus funciones, etc.”, la Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional de la ciudad de Córdoba, integrada con jurados populares, condenó a Diego Concha a prisión perpetua en agosto de 2024. Como trabajamos en profundidad en Ávila Castro, Reinoso y Ciuffolini (2026 en prensa), para la mayoría del tribunal el abuso sexual con acceso carnal cometido por el acusado provocó que la víctima decidiera quitarse la vida (Justicia de Córdoba, sentencia s/n° 2024). Aunque no fue caratulado como un femicidio, ya que no existen registros todavía de que se consideren los suicidios femicidas como un caso de esta figura de violencia de género, algunas autoras consideran que se pueden conceptualizar como feminicidios extractivistas (Gallegos Candelaria y Tristán Rodríguez, 2021), políticos (Parodi, 2024) o territoriales (Tzul Tzul, 2021).

El feminicidio extractivista o territorial es un concepto que se viene instalando en los últimos años en América Latina y refiere a una modalidad específica de violencia feminicida que ocurre en el contexto de las resistencias comunitarias. La región es considerada una de las más peligrosas para las mujeres, quienes se ven atravesadas por una doble vulneración en tanto defensoras territoriales; más aún, las mujeres racializadas, indígenas y campesinas, que son mayormente asediadas por las lógicas extractivistas y patriarcales. En ese marco, el feminicidio extractivista puede comprenderse:

Partiendo de la noción de Marcela Lagarde, donde a diferencia al femicidio, se le piensa necesariamente como un crimen de Estado; pero también, como la culminación de un continuum de violencias sistemáticas y estructurales. Implica entonces, nombrarlo como el asesinato de mujeres con un móvil ciertamente misógino, pero también como la implementación de medidas de muerte para coartar las resistencias que se articulan en contra de la explotación territorial y el despojo que favorecen la acumulación; es decir, la preservación colectiva y común de la vida. El feminicidio extractivista, es tanto un crimen de estado,

como un crimen utilitario, cuyo victimario no es concretamente un individuo masculino, per se, sino toda la maquinaria capitalista y patriarcal que desde una asociación mafializada ejerce actos de violencia y culmina necesariamente con la muerte de las mujeres defensoras. (Gallegos Candelaria y Tristán Rodríguez, 2021, p. 168)

Más allá de estos ejemplos radicales de ejercicio de la violencia, las mujeres se ven enfrentadas a múltiples situaciones críticas a lo largo de sus trayectorias de defensa de la salud y el ambiente. Tal es el caso de las familias que viven en barrio Inaudi y San Antonio, expuestas a una permanente contaminación y riesgo de enfermedad por la producción de Porta Hnos. En estos casos, los daños a la vida tanto de las personas como de los ecosistemas y bienes comunes se asumen como un costo inevitable, una externalidad según lo conceptualiza la economía clásica, que puede ser limitadamente gestionada o indemnizada, pero no eliminada. Todos los aspectos de la vida se ven amenazados en estos contextos: la supervivencia, la salud, la integridad física, la biodiversidad, pero también los proyectos más significativos de las personas en su existencia cotidiana y familiar en un hábitat.

En el caso de los conflictos indígenas aparece marcadamente la idea de “riesgo” de vida y de la existencia de una multiplicidad de frentes que atentan contra la subsistencia de los propios territorios (entendidos como totalidades) que involucran a todos los seres humanos y no humanos que lo habitan. Las mujeres aquí están particularmente expuestas pues, como analizamos en otros trabajos (Reinoso, 2023; Ávila Castro, Reinoso y Ciuffolini, 2026) tanto en la defensa del territorio de Ticas como en el de la comunidad Pluma Blanca, los cuerpos feminizados son sometidos a formas de violencias específicas vinculadas a la sexualidad y a prácticas racializantes.

Los conflictos que se dan en los territorios necesitan de una solución inmediata porque las afrentas vienen desde muchos frentes y los afectan [a las comunidades] de manera vital al punto de poner en riesgo la vida, la integridad física y psíquica, sexual, su sustento económico, la subsistencia de sus tierras como preservadas y no solo desmontadas, que muchos lo hacen, sino también incineradas, son muchas las circunstancias que atraviesan⁷⁷ (Conferencia de Prensa 01 28-08-21).

⁷⁷ “Las violencias que se ejercen sobre los territorios y comunidades se manifiestan de diversas maneras, en diferentes grados y hacia específicos sujetos: en los relatos de las comunidades se mencionan violencias “territoriales”, “ambientales”, “de género”; “simbólicas”, “psicológicas”, “físicas”. Las violencias se manifiestan en muchos casos a partir de amenazas verbales y agresiones (“vamos a llegar hasta las últimas consecuencias con

En los relatos de las defensoras por el ambiente de VUDAS además del daño ambiental hacia la comunidad, se ve claramente la afectación sobre los proyectos de vida (Saccucci y Reinoso, 2022) tanto en términos personales, como familiares o comunitarios:

Hoy por hoy se habla de proyectos de vida en la corte interamericana, de que vos tenés derecho a habitar un territorio y que ahí puedas cumplir tus proyecto de vida. Nadie tiene derecho a coartarte ese derecho de vida. Yo no tengo por qué andar todos los días pensando en reunirme con mis vecinas y andar de lugar a lugar para salvar mi barrio. Tengo derecho de ir a la panadería tranquila, reunirme con mis vecinos y hablar de, no sé, de lo que quiera y tener mi cabeza sana para otra cosa. Hoy no lo puedo hacer porque tengo que usar mi tiempo en ver cómo defender la causa, mi barrio, mi familia (Entrevista a referente de VUDAS, vecina 1, 8/8/24).

Este aspecto es particularmente importante para las mujeres en tanto éstas son las que protagonizan los procesos de lucha socioambiental. Es decir, en tanto son las que más perjudicados ven sus proyectos de vida, no solo por las desigualdades de género que ya marcan negativamente las posibilidades de desarrollo personal y profesional, sino también por verse empujadas a participar e involucrarse en la defensa de la vida humana y no humana.

los compañeros están, pero no están tomando un rol protagonista, pero sí están sosteniendo. Ahora, esto de que las mujeres [están] al frente en las luchas ambientales no es una cuestión que esté dándose sólo en Córdoba, sino que hay mucha investigación, ya incluso publicada, en términos de esto, de la feminización, de la lucha ecológica o ambiental. Y hay un montón de explicaciones a eso que me exceden, yo no leo tanto, me encantaría, pero no me da la vida, pero que tiene que ver con estas lógicas, que son bastante patriarcales, que las mujeres somos las que cuidamos, los varones generan. Y bueno, en el medio, nosotras generamos igual, laburamos igual, renegamos con los crios (...) y además paramos para cortarle la calle (Entrevista a referente de VUDAS, vecina 2, 8/8/24).

Como señaló Agarwal (1992), esto no responde a ninguna esencia femenina que las lleve a inclinarse por los cuidados y la protección ambiental. Pensar de ese modo sería ceder a un biologicismo ingenuo que desconoce que los discursos y las prácticas –y los dualismos que los estructuran– están sociohistóricamente contruidos. En su lugar, para la autora “la realidad material en la que están inscritas mujeres

uds.”); o a través del desmonte, que violenta las formas de vida de las poblaciones y las despoja de sus medios de subsistencia” (Ávila Castro, Reinoso y Ciuffolini, 2026, en prensa).

de diferentes clases (/castas/razas) puede afectar sus respuestas a la degradación ambiental” (p.123). Junto con Vandana Shiva, Agarwal considera que en el Tercer Mundo las mujeres dependen de la naturaleza para su propia subsistencia y la de sus familias y comunidades. Por ello, la destrucción de la naturaleza se convierte en la destrucción de los recursos de subsistencia de las mujeres.

Quisiera sugerir aquí que la relación de las mujeres y los hombres con la naturaleza necesita ser entendida como arraigada a su realidad material, en sus específicas formas de interacción con el ambiente. Por lo tanto, en la medida que hay una división del trabajo y una distribución de la propiedad y el poder basados en el género y la clase (/casta/raza) estructuran las interacción de las personas con la naturaleza y ello estructura los efectos del cambio ecológico en las personas y sus respuestas a ello.

Al mismo tiempo, las mujeres en el curso de sus interacciones diarias con la naturaleza también adquieren un conocimiento especial de la variedad de especies y de los procesos de regeneración natural. Así, pueden ser vistas tanto como víctimas de la destrucción de la naturaleza como depositarias de un conocimiento sobre la naturaleza en modos distintivos respecto de los hombres y su clase. Ello provee los impulsos de su resistencia y respuesta a la destrucción ambiental (Agarwal, 1992, p.126).

La defensa de la vida, entonces, es la de una vida materialmente signada por el vínculo concreto que las mujeres establecen con la naturaleza y el territorio, la lucha contra la muerte es la contracara de ello, más allá de cualquier fundamentalismo o esencialismo ingenuo. Es importante reconocer que defender la vida supone también reivindicar la diversidad constitutiva de la naturaleza. Shiva (2025) afirma que las prácticas extractivistas no solo degradan el ambiente y los bienes comunes sino que suprimen la biodiversidad de especies, cultivos, saberes y culturas humanas.

En este marco, la defensa de la vida supone una resistencia frente a los proyectos de muerte, es decir, estas experiencias no solo visibilizan mecanismos de cooperación social en tanto resistencia, sino que expresan la construcción de proyectos de vida *comunes*⁷⁸ como “respuestas a la destrucción ambiental”.

⁷⁸ Dice Federici (2020) que “al menos desde que los zapatistas conquistaron la plaza del Zócalo, el 31 de diciembre de 1993 en San Cristóbal de las Casas, para protestar por la legislación impuesta que disolvía el sistema mexicano de ejidos, el concepto de ‘lo común’ ha ganado popularidad dentro de la izquierda radical, tanto en Estados Unidos como internacionalmente, emergiendo como punto de encuentro y campo de acción común entre anarquistas, marxistas-socialistas, ecologistas y ecofeministas” (p.160).

Esta noción de lo común ha sido extensamente estudiada (Laval y Dardot, 2015; Gutiérrez Aguilar, 2015, 2020; Gutiérrez Aguilar y Rativa Gaona, 2020; Bollier, 2016). Aquí lo recuperamos para advertir que, asumiendo la heterogeneidad de las formaciones sociales latinoamericanas, las luchas por lo común se organizan casi siempre a partir de esfuerzos colectivos en defensa de las condiciones materiales y simbólicas para garantizar la reproducción de la vida común (Gutiérrez Aguilar, 2020), que desde las perspectivas indígenas o decoloniales podemos resumir como la defensa de la vida y el territorio y la búsqueda del Buen Vivir. Tal y como plantean Gutiérrez Aguilar y Shokooh Valle (2021):

Quando defiendes el agua, el río, defiendes la posibilidad de pescar, entonces defiendes la trucha, las ranas, empiezas a pensar de una manera que ya no es ese pensamiento lineal, determinista, causal. Empiezas a pensar en bucles, de manera más compleja, en los ciclos metabólicos que se fracturan y se recomponen. Y ahí cada vez más surge esta cuestión de la defensa de la vida, la defensa de la vida digna, de la vida generosa (2021, p.5).

En ese sentido, de lo que se trata es de construir formas de organización social que pongan en jaque los proyectos de muerte, ecocidas y extractivistas y que construyan un horizonte popular-comunitario, al decir de Gutiérrez Aguilar (2017). Las luchas indígenas o los feminismos decoloniales o comunitarios refuerzan la idea de construir respuestas o alternativas que “trasciendan” a los sujetos o conflictos particulares en tanto la defensa es “para toda la humanidad”:

Hoy estamos en un momento de crisis ambiental, política, económica, de salud [...] Creemos absolutamente que los pueblos indígenas tienen las formas ancestrales que son actuales y se han podido trascender el tiempo y el espacio y que hoy son la opción para la defensa de la vida, creemos absolutamente que es por algo, algo mucho más trascendente incluso que nos trasciende a nosotros, pero que podemos ser herramientas de esa transmisión, de eso inmenso que está ocurriendo y que la pacha y pachacamac nos está pidiendo, que nos involucremos y defendamos la vida, porque de eso se trata (Conferencia de Prensa 01 28-08-21).

Desde esta mirada, la defensa de la vida es la defensa de la tierra y esos *comunes* que se traman están enraizados allí: “hay microluchas que se unen y todos tienen que ver; yo creo que el tema base es la tierra [...] la defensa de la vida es fundamental y debiera ser uno de los ejes que nos una para proyectarnos y hacer más fuerte esta idea” (Entrevista Ticas 08-09-20). Con todo ello, podemos decir que los comunes se organizan en las *r-existencias* (al decir de Porto-Gonçalves, 2015) que no solo resisten al poder dominante, sino que construyen formas de vida alternativas a las

impuestas por el capital, y configuran nuevas territorialidades en los procesos de territorialización.

5. “Guardianar el territorio; poner el cuerpo”: sentidos en torno al cuerpo-territorio

Los conceptos-puente (Barrios *et al.*, 2023) como los de cuidados, defensa de la vida o cuerpo-territorio están fuertemente imbricados. De hecho, los concebimos antes que nada como distinciones analíticas con valor heurístico más que como realidades fenoménicas que se pueden separar en la realidad. Como advertimos en el apartado anterior, en las luchas socioambientales la ético-política del cuidado se dirige a sostener la vida y a protegerla frente a las prácticas de muerte del extractivismo capitalista y el Estado, lo cual implica inevitablemente una defensa del territorios como espacio de vida (Reinoso, 2023) y una implicación de los cuerpos en la resistencia. Por ello, los ecofeminismos han rescatado también la noción de cuerpo-territorio.

las mujeres históricamente siempre han cuidado los cuerpos propios y ajenos, porque era su tarea histórica, digamos, de cuidado. Y esta es una extensión de eso, que el territorio es parte del cuerpo, es el espacio donde vivimos, el espacio que habitamos, y va por ahí (Entrevista a referente de VUDAS, vecina 2, 8/8/24).

Efectivamente, el concepto de territorio permite integrar y relacionar la vida humana y la vida no humana, porque señala “la relación profunda entre vida humana y naturaleza: vivir tanto en un cuerpo como en una tierra” (Barrios *et al.*, 2023, p.129). Aquí las autoras hablan de la difundida idea de la defensa del territorio-cuerpo-tierra, retomando a Cabnal (2010) y a la importancia que tiene esta categoría para comprender no solamente los procesos de degradación ambiental y de violencia de género, sino también para caracterizar las luchas y nuevos conceptos de resistencia e insubordinación.

Esto de pelear por el territorio, por el cuerpo territorio, pero es una política amorosa. O sea, fue como un proceso de irse dando cuenta de algunas cosas, porque bueno, uno no es un filósofo ni un erudito que mira las cosas desde un costado, sino que le está poniendo el cuerpo a lo cotidiano (Entrevista a referente de VUDAS, vecina 2, 8/8/24).

Una nueva mirada sobre la lucha, desde el lente del ambientalismo feminista, no puede dejar de concebir a la organización social como el entrecruzamiento de diversas prácticas que, necesariamente, son de cuidado –no solo de resistencia o protesta en sentido clásico–; que se juegan, por lo tanto, en el plano de lo estratégico-político, pero también en lo íntimo y afectivo; que implican “poner el cuerpo” en un continuo cotidiano (y no esporádica o circunstancialmente); que se inscriben profundamente en el territorio, o tienen a la tierra como punto de partida y de llegada; que requieren y realizan una lectura global de los procesos de opresión en los que ningún aspecto de la violencia –incluida la cuestión de género– puede ser desatendido.

Lo que se le está haciendo al monte es lo mismo que el patriarcado hace con nuestros cuerpos (Rosso, 04/10/2024).

Al mismo tiempo que podemos atender la interseccionalidad de las opresiones, las luchas socioambientales exhiben magistralmente la imposibilidad de negar la esfera de proximidad física original e involuntaria o la interdependencia forzada de los cuerpos de la que habla Judith Butler (2006). Para la autora:

Aunque luchemos por los derechos sobre nuestros propios cuerpos, los cuerpos por los que luchamos nunca son lo suficientemente nuestros. El cuerpo tiene una dimensión invariablemente pública. Constituido en la esfera pública como un fenómeno social, mi cuerpo es y no es mío. Entregado desde el comienzo al mundo de los otros, el cuerpo lleva sus huellas, está formado en el crisol de la vida social; sólo más tarde, y no sin alguna duda, puedo reclamar mi cuerpo como propio, como de hecho tantas veces lo hago (Butler, 2006, p.52).

Garces (2013) resalta este aspecto cuando observa que los cuerpos no sólo coexisten, sino que se continúan más que separan y, por lo tanto, están co-implicados en un mundo común.

No se trata, por tanto, de explicar la relación entre individuos, sino la imposibilidad de ser sólo un individuo. Ésta es la condición para poder descubrirse en situación, es decir, para reaprender a ver el mundo ya no desde la mirada frontal y focalizada del individuo sino desde la excentricidad inapropiable, anónima, de la vida compartida (p.49).

Sin embargo, las luchas socioambientales también suponen un punto de quiebre en el debate feminista más amplio y no estrictamente ecologista, en la medida en que algunas proclamas feministas demandan un dominio sobre el cuerpo de la mujer o las disidencias, esto es, una soberanía occidental clásica (Plumwood,

1993) que privilegia la individualidad y autonomía de los cuerpos, que no solo se ve jaqueada por la vida en sociedad o el mundo social compartido. La problemática ambiental nos propone grandes advertencias al respecto porque el cuerpo no solamente es público o está interconectado con otros cuerpos humanos, sino que, además, se vincula con un mundo no humano, en la naturaleza, que lo ubica en una enorme red de dependencia y necesidad. Inclusive, la crítica del ambientalismo feminista nos explica que el cuerpo humano, por más esfuerzos que haga, no puede dejar de ser un cuerpo animal imbricado en la naturaleza de la que permanentemente busca separarse.

En el marco de las luchas ecoterritoriales esta interdependencia se refuerza en tanto la resistencia está “atada” al territorio y el cuerpo está constantemente expuesto a situaciones de vulneración. En el caso de las brigadas, por ejemplo, el combate al fuego es cuerpo a cuerpo: las brigadistas enfrentan el fuego poniendo en riesgo su propia vida.

En el caso de la comunidad Ticas, por ejemplo, aparece la idea de “guardianar el territorio”⁷⁹ en ese sentido de “poner el cuerpo” y de “estar en el territorio” (Reinoso, 2023). De este modo, la noción de “guardias” hace parte de un lenguaje cotidiano en situaciones de extrema vulnerabilidad o urgencia (ante un ataque, por ejemplo, al territorio), pero también es una práctica que subyace a la lógica de defensa territorial. La amenaza empuja a los cuerpos a quedarse en el territorio, pero también los expone, nuevamente a situaciones de mayor riesgo donde los cuerpos feminizados son violentados de modos específicos que advertimos anteriormente.

En el caso de VUDAS aparece la idea de cuerpo no sólo significado en términos individuales, sino en términos colectivos. Por ejemplo, para explorar el daño ambiental que la planta de Porta Hnos. ocasiona en la comunidad, la unidad de análisis que utilizan los profesionales en los estudios científicos para relevar el daño genético es siempre la familia; es decir que el examen cotidiano que se realiza para indagar sobre la existencia y el nivel de contaminación en los cuerpos, recae sobre todos los sujetos del entramado familiar. La perspectiva sobre el cuerpo allí no queda anclada a nivel individual, sino a una visión contextualizada donde el cuerpo asume sentido en relación a los otros (Saccucci y Reinoso, 2020). En ese sentido,

⁷⁹ Acá la idea de guardianar está asociada con la idea de “poner el cuerpo” “estar en el territorio” pero también la idea de “guardianas de la tierra/del territorio” en la literatura y en los movimientos está vinculado a esta idea de defensoras ambientales (defensa de la vida).

vuelve a aparecer con fuerza la idea de interdependencia, pero también de la eco-dependencia, en tanto la salud ambiental o su contracara (el daño) plantean una relación simbiótica con los cuerpos colectivos e individuales.

6. Conclusiones

El análisis desplegado en las páginas previas se concentró en tres categorías emergentes del estudio de los casos de luchas ambientales, aunque se trata de conceptos que están en el centro del debate de las perspectivas ecofeministas. Un aspecto relevante que identificamos en torno a las tareas y a la ética del cuidado es que existe un sistema de opresión patriarcal y extractivista que se encuentra profundamente arraigado en todos los ámbitos, incluso en el aparato estatal y en áreas “ambientales”. Según la experiencia de las protagonistas de las luchas, cuando los funcionarios o las políticas aseguran que están para cuidar a la naturaleza o a las personas aparecen contradicciones significativas, ya que tal cuidado no existe en los hechos o los agentes funcionan a partir de una noción diferente de cuidado, opuesta a la ética ecofeminista.

Esta ética se erige como un imperativo de la lucha que trasciende el plano individual-femenino-humano, y que aboga por extender valores de protección y cuidado a otros ámbitos colectivos y no-humanos. Por ello, aparece una visión más compleja y holística de los cuidados, que ofrece un cuestionamiento de los roles preestablecidos basados en una diferenciación y división de tareas sexo-genérica muy marcada. Dentro del debate del ambientalismo feminista, esto supone también una ruptura de los dualismos occidentales y una crítica a los modos en que actualmente es representada dentro del sistema capitalista y patriarcal la provisión de bienes, su producción, el cuidado de la naturaleza y la reproducción de la vida.

Una de las principales reflexiones de este apartado es que es posible y deseable una politización de la protección de la naturaleza y de las mujeres, es decir, es preciso que se extraiga la noción de cuidados y a las mujeres del ámbito de lo privado, para ubicarlas en una defensa del ambiente que se concibe como bien común a ser cuidado colectiva y solidariamente. Para ello, proponemos hablar en términos de una ético-política de los cuidados de base feminista y ambientalista que nos posibilite romper y superar diversidad de dualismos que funcionan reproduciendo variadas formas de opresión contemporáneas.

A continuación, analizamos la noción de defensa de la vida como consideración transversal de las luchas ecofeministas de Córdoba, en el marco de un aumento preocupante de la violencia contra las mujeres y la naturaleza. Esta violencia se ha expresado en la emergencia de feminicidios extractivistas, violencia sexual o en amenazas a la salud, la integridad física y la biodiversidad, pero también respecto a la imposibilidad de que las personas involucradas en procesos de resistencia puedan crear proyectos de vida en un territorio atravesado por situaciones de daño ambiental.

Cuando analizamos la afectación sobre los proyectos de vida, las mujeres son las que más perjudicadas ven sus experiencias cotidianas, no solo por las desigualdades de género que ya marcan negativamente las posibilidades de desarrollo personal y profesional, sino también por verse empujadas a participar e involucrarse en la defensa de la vida humana y no humana. Analizamos que esto no responde a ninguna esencia femenina que las lleve a inclinarse por los cuidados y la protección ambiental, sino que hay una base material que lo habilita, ya que en el Tercer Mundo las mujeres dependen de la naturaleza para su propia subsistencia y la de sus familias y comunidades. Por ello, la destrucción de la naturaleza se convierte en la destrucción de los recursos de subsistencia de las mujeres.

Un aspecto central de este apartado fue identificar los procesos de construcción de proyectos de vida comunes como respuestas a la destrucción ambiental, sobre todo desde las perspectivas indígenas o decoloniales que entienden la defensa de la vida y el territorio como la búsqueda del Buen Vivir y la construcción de un horizonte popular-comunitario.

Finalmente, notamos que en las luchas socioambientales el concepto de territorio permite integrar y relacionar la vida humana y la vida no humana y que la puesta del cuerpo es crucial en el continuo cotidiano de las tareas de cuidado y resistencia. La interdependencia y la reciprocidad aquí son fundamentales, en la medida en que los cuerpos se continúan entre sí y se hallan co-implicados e inscritos en el territorio. Frente a las perspectivas liberales del feminismo, la problemática ambiental nos propone una crítica al individualismo en el que puede derivar esta mirada, porque el cuerpo no solamente es público o está interconectado con otros cuerpos humanos, sino que, además, se vincula con un mundo no humano, en la naturaleza, que lo ubica en una enorme red de dependencia y necesidad.

En definitiva, pudimos caracterizar que las luchas socioambientales entendidas desde una clave ecofeminista expresan el entrecruzamiento de diversas prácticas

que, necesariamente, son de cuidado –no solo de resistencia o protesta en sentido clásico–; que se juegan, por lo tanto, en el plano de lo estratégico-político, pero también en lo íntimo y afectivo; que implican “poner el cuerpo” en un continuo cotidiano (y no esporádica o circunstancialmente); que se inscriben profundamente en el territorio, o tienen a la tierra como punto de partida y de llegada; que requieren y realizan una lectura global de los procesos de opresión en los que ningún aspecto de la violencia –incluida la cuestión de género– puede ser desatendido.

7. Referencias bibliográficas

- Agarwal, Bina (1992). El debate sobre género y medio ambiente: Lecciones de la India. *Estudios feministas*, 18(1), 119-158.
- Ávila Castro, María Paula; Reinoso, Paula y Ciuffolini, María Alejandra (2026 en prensa). Luchas ecofeministas en la Córdoba de hoy: entre la invisibilización de las múltiples violencias y el uso estratégico del derecho internacional. En Agonal, Cecilia, Cena, Julieta y Verecellone, Adriana (Comps.) *El derecho en perspectiva*. Córdoba: IDEJUS. En prensa.
- Barrios, Mercedes; de la Vega Ávila Tulian, Candela, y Olmedo, Clara (2023). Entre la crítica feminista y la crítica ambiental: Debates sobre conceptos-puentes. Investigaciones y articulaciones teóricas entre feminismos, patriarcado y extractivismos. *Memorias Disidentes*, 1(1), 116–143.
- Bolados García, Paola, y Sánchez Cuevas, Alejandra. (2017). Una ecología política feminista en construcción: El caso de las “Mujeres de zonas de sacrificio en resistencia”, Región de Valparaíso, Chile. *Psicoperspectivas*, 16(2), 33-42.
- Bollier, David (2016). *Pensar desde los comunes* (Guerrilla Translation, Trad.). Sursiendo; Traficantes de Sueños; Tinta Limón; Cornucopia.
- Brown, Wendy (2015). *El pueblo sin atributos*. Malpaso Ediciones.
- Butler, Judith (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Paidós.
- Cabnal, Lorena (2010). Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En *Feminismos diversos: El feminismo comunitario*. ACSUR-Las Segovias.
- Caro Molina, Pamela (2017). Desigualdad y transgresión en mujeres rurales chilenas: Lecturas desde la interseccionalidad, género y feminismo. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 16(2).

- Cruz Hernández, Delmy Tania y Bayón Jiménez, Manuel (Eds.). (2020). *Cuerpos, territorios y feminismos: Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas*. Ediciones Abya-Yala.
- Espinosa Miñoso, Yuderkys (2012). De por qué es necesario un feminismo descolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad. *Solar*, 1(1), 141-171.
- Federici, Silvia (2020). *Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Gago, Verónica y Mezzadra, Sandro (2015). Para la crítica de las operaciones extractivas del capital: Hacia un concepto ampliado de extractivismo. *Nueva Sociedad*, 255, 38-52.
- Gallegos Candelaria, Sandra Leticia y Tristán Rodríguez, María Suhey (2021). Femicidio extractivista y territorial en América Latina: Claves materialistas, sociales y feministas para su análisis. *REDHES*, 25, año XIII.
- Garcés, Marina (2013). *Un mundo común*. Edicions Bellaterra.
- Global Witness (2025). *Raíces de resistencia: Documentando las luchas de las personas que defienden los derechos al ambiente y al territorio*. <https://globalwitness.org/es/campaigns/land-and-environmental-defenders/raices-de-resistencia/>
- Gutiérrez Aguilar, Raquel (2020). Producir lo común. Entramados comunitarios y formas de lo político. *#Re-visiones*, (10).
- Gutiérrez Aguilar, Raquel y Rativa Gaona, Sandra (2020). Producción de lo común contra las separaciones capitalistas. Hilos de una perspectiva crítica comunitaria en construcción. En Roca-Servat, Denisse y Perdomo-Sánchez, Jenni (Comps). *La lucha por los comunes y las alternativas al desarrollo frente al extractivismo : miradas desde las ecología(s) política(s) latinoamericanas*. Colección Grupos de Trabajo de CLACSO.
- Gutiérrez Aguilar, Raquel y Shokooh Valle, Firuzeh (2021). “Defender la vida: Una entrevista con Raquel Gutiérrez Aguilar. *Catalyst: Feminism, Theory, Technoscience*, 7 (2): 1-14.
- Gutiérrez Aguilar, Raquel (2017). *Horizontes comunitario-populares: Producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas*. Traficantes de Sueños.
- Gutiérrez Aguilar, Raquel (2020). Producir lo común: Entramados comunitarios y formas de lo político. *Re-visiones*, (10). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7742076.pdf>
- Gutiérrez Aguilar, Raquel (2015). *Desandar el laberinto*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.
- Justicia Córdoba. Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional de la ciudad de Córdoba (2024) Sentencia s/n “Concha, Diego Gustavo p.s.a. homicidio con motivo del abuso

sexual con acceso carnal calificado por haber sido cometido en ocasión de sus funciones, etc.”. <https://www.justiciacordoba.gob.ar/justiciacordoba/inicio/fileAdjunto.aspx?id=22894>

Laval, C. y Dardot, P. (2015). *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Barcelona: Gidesa.

Lugones, M. (2008). Colonialidad y género: hacia un feminismo descolonial. En Mignolo, Walter (Comp.) *Género y descolonialidad*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.

Mirá Socioambiental (2024, 12 de septiembre) Todas las fuegas el fuego. En el podcast “El territorio habla”. <https://open.spotify.com/episode/6rOXIYbUNh1BKcJ1rbDoCL?si=27ab1dd36469419b>

Parodi, C. (2024, 2 de marzo). A 8 años de la siembra de Berta Cáceres: “Multiplicar su lucha para construir un país distinto”. LatFem. <https://latfem.org/a-8-anos-de-la-siembra-de-berta-multiplicar-su-lucha-para-construir-un-pais-distinto>

Porto-Gonçalves, Carlos Walter (2015). Territorialidades y lucha por el territorio en América Latina. Geografía de los movimientos sociales en América Latina. Tesis doctoral. Instituto Venezolano de Ciencia y Tecnología.

Plumwood, Val. (1993). *Feminism and the Mastery of Nature*. Routledge.

Puleo, Alicia (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Editorial Cátedra

Puleo, Alicia (2005). Del ecofeminismo clásico al deconstructivo: Principales corrientes de un pensamiento poco conocido. En C. Amorós y A. de Miguel (Eds.), *Teoría feminista: De la Ilustración a la globalización*. Vol. 3, 121-154. Minerva.

Reinoso, Paula (2023). Territorialidades, conflictos y r-existencias en el valle de Punilla, Córdoba. La recuperación y defensa del territorio cochatalasacate (1990-2021) (Tesis doctoral inédita). CEA - Universidad Nacional de Córdoba

Rosso, Laura (2024, 4 de octubre) Las Fuegos, las brigadistas ecofeministas que combaten los incendios en Córdoba. Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/772328-las-fuegas-las-brigadistas-ecofeministas-que-combaten-los-in/>

Saccucci, Erika y Reinoso, Paula (2022). Afectados/as ambientales: Un estudio de las dimensiones del daño en el caso Vudas, Argentina. En *el@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, vol. 20, núm. 78, 25-46. <https://www.redalyc.org/journal/4964/496469251004/html/>

Segato, Rita (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Shiva, Vandana (2025). *Terra viva. Mi vida en una biodiversidad de movimientos*. Econautas.

- Svampa, Maristella (2021). Feminismos ecoterritoriales en América Latina. Entre la violencia patriarcal y extractivista y la interconexión con la naturaleza. *Documentos de Trabajo*, 57, 1-29. Madrid: Fundación Carolina. DOI: <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT57>
- Tinjacá, Diana (2022, 29 de agosto). *Las mujeres, víctimas de la violencia de la guerra en Latinoamérica*. eFeminista. <https://efeminista.com/mujeres-guerra-latinoamerica-victimas/>
- Tzul Tzul, Gladys (2021). *Análisis de la situación y condición de violencia que viven las mujeres indígenas y defensoras de Derechos Humanos: El caso de Berta Cáceres y la defensa del río Gualcarque*. COPINH. <https://berta.copinh.org/wp-content/uploads/2021/06/Galdys-Tzul-PERITAJE-26-de-marzo-1.pdf>

CAPÍTULO VII

EN LUCHA POR LA JUSTICIA EPISTÉMICA: LA EXPERIENCIA DEL COLECTIVO DE EPIDEMIOLOGÍA CRÍTICA Y COMUNITARIA EN EL MARCO DEL CONFLICTO CONTRA LA PRODUCCIÓN DE AGROETANOL EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA

*Julian Arriaga*⁸⁰
*Virginia Toledo López*⁸¹
*Erika Saccucci*⁸²

1. Introducción

De acuerdo a diversos intelectuales, en la época contemporánea asistimos a un colapso ecológico como parte de una profunda crisis civilizatoria (Svampa y Viale, 2020; Machado Araoz, 2017; Leff, 2014), que exige revisar y problematizar los modos en que hemos construido nuestras relaciones con la naturaleza, así como también el modo de producción que sobre ella se erige. Esta crisis se expresa en múltiples formas: no es solo ambiental o económica, sino también epistémica y nos enfrenta a las consecuencias y límites del paradigma moderno y su racionalidad

⁸⁰ Becario doctoral de CONICET. Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables (CERNAR), Universidad Nacional de Córdoba.

⁸¹ Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Centro de Investigaciones y Estudios Ambientales (CINEA), de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)

⁸² Docente e investigadora en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba-Unidad Asociada al CONICET; investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, integrante del colectivo de investigación El llano en llamas. Residente postdoctoral en el marco del Programa Posdoctoral de Estudios de América Latina, organizado por la Universidad Nacional de Villa María.

occidental, colonial y patriarcal, que ha organizado y establecido las formas de conocer e investigar el mundo.

La racionalidad de la modernidad se constituyó como el modo hegemónico de producir el mundo, proceso en el que capitaliza, mercantiliza y homogeneiza distintas formas de vida. Esta racionalidad científica, económica e instrumental legitima formas de apropiación y de transformación económico-tecnológica de la naturaleza, devenida en recursos escasos y “externalidades” del proceso de producción (Leff, 2014). Esta voluntad de saber-poder que sostuvo al conocimiento experto le ha dado lugar a la existencia de una racionalidad insustentable que nos condujo a la actual crisis civilizatoria (Machado Araoz, 2017). Esta crisis hizo posible la apertura y el surgimiento de otros enfoques epistemológicos, la visibilización de otras cosmovisiones culturales y la legitimación de experiencias sociales, conocimientos y formas de conocer alternativas. Se trata de modos de pensamiento comprensivos que territorializan una multiplicidad de “matrices de racionalidad” y se construyen en un diálogo de saberes (Leff, 2014). Esta racionalidad se configura en la emergencia de la complejidad tanto ambiental, como ontológica y epistemológica, que abre la posibilidad de pensar y de crear otros modos diversos de habitabilidad del mundo.

En este escenario de (poli)crisis, los conflictos ambientales emergen como territorios de disputa no solo por la defensa de la naturaleza, sino también porque en ellos se configuran sentidos, saberes y cuerpos-territorios que históricamente han sido deslegitimados por la racionalidad moderna. Desde esta perspectiva, sostenemos que las luchas ambientales, lejos de ser solo expresiones de rechazo local, constituyen escenarios fértiles para desarrollar y prefigurar formas alternativas de habitar, conocer y sanar.

En el marco de esta (poli)crisis han emergido diversos discursos que refieren a la necesidad de establecer transiciones y nuevas estrategias sostenibles. Particularmente, en materia energética el debate respecto de la sostenibilidad ha dado lugar al concepto de transición energética que refiere al proceso de migración hacia una matriz diversificada, que progresivamente incluya energías “verdes” y pueda reemplazar la demanda de fósiles. Bertinat, Chemes y Forero (2020) presentan una clasificación, no exhaustiva ni excluyente, de las diferentes miradas existentes sobre la transición energética. Por un lado distinguen una postura corporativa, en la que se despliega una narrativa capitalista-tecnocrática y adquiere un rol central la cuestión de la propiedad y el control de acceso a las fuentes energéticas, materiales y tecnologías. Por otro lado, la mirada justa y popular retoma la noción de “transición

justa” impulsada desde los 1970 por el movimiento obrero en el marco de la crisis del petróleo, y se asienta sobre la premisa de construir el derecho a la energía en pos de la eliminación de la pobreza energética. Esta corriente cuestiona la idea de la energía como una mercancía y busca desprivatizar, descentralizar y democratizar los procesos de decisión en torno a la energía, así como desfossilizar las fuentes energéticas utilizadas, para el desarrollo de relaciones sociales acordes a los derechos humanos y los derechos de la naturaleza (Bertinat *et al.*, 2020).

Sin embargo, el debate hegemónico al respecto de las formas de la transición ha tenido como únicos protagonistas a los organismos internacionales y a algunos gobiernos nacionales y locales, pero ha excluido de toda participación a las comunidades en sentido general, especialmente a las que denuncian ser afectadas por la actividad de diversas empresas orientadas a producir estas energías que se pretenden “alternativas” y se autodenominan “sostenibles”. Así, el concepto de transición energética ha impulsado la implementación en muchos países del mundo de una amplia gama de políticas públicas y prácticas privadas orientadas a establecer regímenes promocionales para el desarrollo y profundización de estas actividades (Sacucci y Reinoso, 2024), aunque desde una perspectiva corporativa, es decir, como un mero recambio de fuentes en la matriz energética que no cuestiona los modos de acumulación (Bertinat y Argento, 2022), sus formas de producción ni las relaciones de saber-poder que configuran.

Estas políticas han sido duramente criticadas, entre otros, por movimientos sociales que denuncian una expansión del agronegocio y el consecuente aumento de la contaminación, ya que la producción de agrocombustibles integra en una misma cadena de valor el monocultivo, el uso de agrotóxicos y semillas transgénicas y la contaminación por la destilación de estas “materias primas” (Castro, 2022), así como también denuncian la afección en la salud comunitaria y renovados mecanismos de desposesión (Toledo López, 2021, 2024), asentados sobre la invisibilización de los efectos de las actividades tóxicas, negación de las afecciones y la exclusión de las comunidades de cualquier mecanismo de participación política consultiva y/o vinculante (a pesar de las exigencias del marco normativo ambiental)⁸³.

En este sentido, la mera condición de “renovabilidad” como fundamento de una supuesta contribución ambiental es fuertemente cuestionada, al considerar,

⁸³ Ejemplo paradigmático de estas normativas refiere al Acuerdo de Escazú al cual Argentina adhiere mediante la Ley Nacional N° 27.566.

entre otras consecuencias, también las “externalidades” de la agricultura industrial y el agronegocio (intensiva en el uso de hidrocarburos), que conlleva la contaminación de las aguas, el deterioro de ecosistemas frágiles, el aumento de enfermedades, así como frecuentes muertes por intoxicaciones con agrotóxicos. Por ello, se utiliza la noción de agrocombustibles frente al difundido término de “bio”combustible, en tanto este término resulta más específico y no tiene la connotación positiva derivada del prefijo “bio” para referir a los energéticos elaborados a partir de cultivos industriales-como soja, maíz o caña de azúcar en el caso argentino (Toledo López, 2020).

En sintonía con numerosos antecedentes académicos desarrollados en el seno de la Ecología Política Latinoamericana (Alimonda, 2011; Alimonda *et al.*, 2017; Escobar, 2005; Martínez Alier, 2004) sostenemos que la profundización de los conflictos ambientales en la región configuran verdaderos escenarios de injusticia ambiental que dan cuenta de los mecanismos de gestión desigual que hacen posible la exposición de algunas comunidades a convivir con lo tóxico (Olmedo y de León, 2021). En este sentido, reafirmamos que la injusticia ambiental tiene una dimensión epistémica clave que en los conflictos ambientales se expresa a partir de la lucha por el conocimiento científico, sus grillas de inteligibilidad y los sujetos y saberes reconocidos.

En este marco, consideramos que es preciso profundizar en el estudio de los efectos sociosanitarios, ambientales y territoriales de la producción de los agrocombustibles, en particular, en sus efectos políticos y epistemológicos, que exigen indagar en las relaciones de poder que se (re)configuran en el marco de estas transiciones corporativas, que establecen quiénes son considerados interlocutores válidos y quiénes son excluidos, configurando injusticias epistémicas (Fricker, 2007). Así, entendemos que en el marco de la transición energética hegemónica se configuran relaciones de saber-poder basadas en la reproducción de la desigualdad. Las mismas poseen un fuerte componente epistémico que excluye o menoscaba la capacidad de participar en la producción, transmisión y validación del conocimiento local y situado de las comunidades afectadas. Así, la injusticia ambiental derivada de los conflictos ambientales vinculados a actividades extractivistas es indisociable de procesos simultáneos de injusticia epistémica. Ello se debe a que en estos escenarios confluyen distintos conocimientos que son diferencialmente reconocidos y jerarquizados, al mismo tiempo que establecen marcos de interpretación de las proble-

máticas en disputa y lenguajes de valoración que orientan y moldean las formas de comprender y enfrentar el conflicto.

No obstante, la injusticia ambiental y la injusticia epistémica no se (re)producen sin resistencias, por el contrario, resulta central analizar las prácticas, mecanismos y narrativas que construyen las propias comunidades afectadas para visibilizar sus saberes y disputarlos como conocimientos. Así, el objetivo de este capítulo es la sistematización de una experiencia participativa de co-producción de conocimientos situados en el contexto del conflicto contra la producción de agrocombustibles a partir de la experiencia del Colectivo de Epidemiología Crítica y Comunitaria (Saccucci *et al.*, 2022), conformado en el contexto de la judicialización del caso presentado a continuación. Este capítulo forma parte de un estudio de mayor alcance, aún en curso, que tiene como objetivo realizar un abordaje teórico-metodológico inter y transdisciplinar que, en diálogo con perspectivas ecofeministas permita comprender las múltiples dimensiones y escalas del daño generado por la producción de etanol a base de maíz.

Este capítulo se estructura a partir de dos grandes dimensiones de análisis en el marco de este conflicto: análisis de los mecanismos de saber-poder que configuran un escenario de injusticia epistémica; y, de las prácticas resistentes que disputan las grillas de inteligibilidad y construyen estrategias y articulaciones que producen conocimientos “otros”. Estos conocimientos bregan por ser reconocidos e incluidos en el diseño e implementación de políticas públicas e intervenciones estatales en estos conflictos. En particular, recuperamos el proceso de mapeo colectivo (MC) del cuerpo-territorio como propuesta metodológica, que parte de reconocer que no son entidades separadas ni neutrales, sino espacios políticos atravesados por relaciones de poder, afectos y resistencias.

2. Presentación del caso y metodología

En el barrio San Antonio de la ciudad de Córdoba, y sus alrededores, se desarrolla un conflicto ambiental inédito, por la instalación de una fábrica de “bio”etanol desde el año 2012, que ya adquiere relevancia internacional (entre otras cosas, a partir de la denuncia realizada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos). En particular, el caso es novedoso por los efectos sociosanitarios y territoriales de la producción de agroetanol, y se encuentra judicializado, siendo un ejemplo evidente de injusticia ambiental (Saccucci, 2018; Toledo López y Tittor, 2020, 2021).

La empresa inicialmente se radicó en la zona céntrica de la ciudad, mudándose en el año 1995 al Sur de la ciudad, a un terreno abandonado –en el que antes había una metalúrgica, MAG S.A., en el corazón del barrio San Antonio–. Diversos testimonios dan cuenta de antes de la radicación de la empresa, hacia la década de 1950, cuando el barrio San Antonio era en una zona residencial, en la que las viviendas se alternaban con espacios verdes amplios, ocupados por quintas y huertas, con muchos árboles variados (algunos frutales como duraznos, manzanas, granadas), que se regaban mediante acequias (Saccucci *et al.*, 2022). El paisaje se completaba con animales como especies compañeras (domésticas y salvajes), los integrantes del barrio lo describen como un “paraíso” (Saccucci *et al.*, 2022, p. 21).

En los primeros tiempos la firma se dedicó a la producción, fraccionamiento y envasado de alcoholes, licores y productos domisanitarios. En el año 2012, en el marco de la implementación de políticas públicas nacionales de fomento para las agroenergías, la empresa Porta anunció su incursión en el mercado de los biocombustibles y en simultáneo inauguró en el barrio San Antonio una destiladora para generar alcohol de maíz (Tittor y Toledo López, 2020).

Ante la transformación del barrio y los primeros daños generados por la fábrica se conformó la Asamblea Vecinas/os Unidas/os por un Ambiente Sano (VUDAS)-Fuera Porta que lleva más de 13 años solicitando el cese del funcionamiento de la agroetanolera a metros de sus hogares. Desde este colectivo se emprendieron acciones legales en diferentes dependencias estatales. Entre los años 2012 y 2015 se desarrolló una denuncia penal provincial por contaminación. Este primer proceso fue archivado a partir de la realización de peritajes químicos y bajo el argumento de no encontrarse un nexo causal fehaciente entre lo denunciado y la fábrica (Arriaga *et al.*, 2024).

A partir del año 2016 se inició un proceso de amparo ambiental en la justicia federal, que en su sentencia en el año 2019 solicitaba la realización de un estudio de impacto ambiental por parte de la empresa. Postergado por múltiples apelaciones, todavía se está a la espera de la ejecución de dicha sentencia, y la realización sumamente atípica de este estudio de impacto ambiental⁸⁴. A su vez, el colectivo VUDAS ha iniciado un proceso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el

⁸⁴ El calificativo atípico refiere a que la normativa argentina establece que el Estudio de Impacto Ambiental debe realizarse de manera previa al inicio de la actividad, tal como especifica la Ley Nacional General del Ambiente (Ley N° 25.675) y la Ley de Política Ambiental de la provincia de Córdoba (Ley N° 10.208), y en este caso se llevaría adelante luego de 13 años de funcionamiento de la fábrica de agroetanol.

que fue recientemente admitido, donde se busca que estructuras supranacionales velen y presionen por el ejercicio de justicia dentro de las jurisdicciones nacionales y provinciales.

Estos conflictos judiciales han configurado un escenario de disputa en torno a las evidencias, en el cual, frente a los numerosos informes químicos financiados por la empresa, la comunidad afectada se ha visto obligada a producir sus propias pruebas sobre los daños ocasionados (Arriaga *et al.*, 2025a). En este sentido, el colectivo VUDAS-Fuera Porta se puso en contacto con médicos integrantes de la Red Universitaria de Ambiente y Salud (REDUAS) para la realización de dos evaluaciones epidemiológicas en los años 2013 y 2016, las cuales evidencian el profundo daño en la salud orgánica generada por la fábrica.

Desde el año 2019, y dentro de este escenario de disputa de evidencias, un grupo de investigadores e integrantes de CONICET fuimos convocados/os desde VUDAS-Fuera Porta, para estudiar el conflicto y construir información jurídica sensible, que permita dar cuenta de los múltiples daños al cuerpo-territorio (proceso ampliado en el apartado 3.2).

El análisis que aquí realizamos integra una diversidad de proyectos de investigación individuales y colectivos que estudian el conflicto contra la producción de la empresa Porta Hnos. y los debates y estrategias que se han producido en el marco de su judicialización. Así, el apartado sobre injusticia epistémica aborda las estrategias y discursos que se producen desde el poder judicial y analiza de modo crítico los roles y procedimientos desarrollados por los peritos oficiales. Para ello hemos analizado los fallos e informes aceptados por el juez. A su vez, en el apartado de justicia epistémica sistematizamos el proceso de investigación desarrollado por el Colectivo de Epidemiología Crítica y Comunitaria, con énfasis en la reconstrucción teórico-metodológica y su devenir en el tiempo como una experiencia de investigación colaborativa (Campbell, 1996; Hale y Stephen, 2013), que hace posible la coproducción del conocimiento. Ambos procesos han sido reconstruidos a partir de dimensiones de análisis que permiten comparar los modos en los cuales cada sector define “el problema”, el proceso de validación de los interlocutores, el rol que ocupan las experiencias de las personas afectadas por esta actividad productiva, los discursos científicos que son considerados en los fallos y el rol de las perspectivas críticas en este proceso.

3. La disputa epistémica en el conflicto ambiental

3.1. *Mecanismos de producción de injusticia epistémica*

Como adelantamos, los conflictos ambientales conforman diversos escenarios de disputa, especialmente en lo referido a la configuración o definición del problema (Merlinsky, 2013, 2017). En el conflicto en torno a la agroetanolera de Porta Hnos. se produce una pugna por la definición de la problemática ya que los diversos actores sociales que participan del conflicto, desde comunidades locales y entidades estatales hasta empresas e instituciones académicas, ponen en juego conocimientos, experiencias, intereses y prácticas que conducen a diferentes enunciaciones del problema en cuestión (Saccucci, 2019c; Tittor y Toledo López, 2020; Rendón *et al.*, 2023; Arriaga *et al.*, 2025b).

A su vez, cuando los conflictos sociales son judicializados los testimonios no son igualmente validados. Así, las discusiones en torno a la configuración del problema pueden ser pensadas como controversias de saber atravesadas por disputas de poder (Foucault, 1976, 1979, 1987), que dan lugar a que el discurso de algunos sujetos sea considerado más verdadero, legítimo y, por ende, más influyente que lo enunciado por otros.

En este sentido, cuál es el asunto en disputa, de qué manera debe ser caracterizado, analizado y evaluado, así como las soluciones o vías de acción adecuadas suelen ser cuestiones ante las cuales ciertas voces expertas (científicas o profesionales) se asumen y presentan como más legítimas, autorizadas y válidas que las de otros actores sociales (Wynne, 2004; Callon *et al.*, 2009; Leff, 2010; Stengers, 2017; Pallitto *et al.*, 2018; Merlinsky, 2017; del Castillo *et al.*, 2021). Aquí, la noción de voz experta puede pensarse como aquella “que domina conocimientos con una competencia reconocida (incluso certificada) a la que recurre (ya sea por iniciativa propia o en respuesta a las peticiones que se le dirigen) en un proceso de toma de decisiones” (Callon *et al.*, 2011, p. 228). Dicho de otro modo, la figura de experto no solo se refiere a quien detenta alguna certificación formal del dominio de conocimientos científico-modernos, sino que alude a quien hace uso de dicha inscripción para participar privilegiadamente en algún tipo de ejercicio político vinculado a la toma de decisiones.

La asimetría entre voces y conocimientos puede conceptualizarse bajo lo que Miranda Fricker (2017) denomina como injusticia epistémica, proceso que refiere a “los prejuicios que llevan a un oyente a otorgar a las palabras de un hablante

un grado de credibilidad disminuido” (p. 19) y, más específicamente, como una dimensión de la injusticia epistémica que refiere al proceso de validación de los interlocutores. En la arena jurídica, se produce una desigualdad en el acceso al reconocimiento de los discursos de las comunidades afectadas y la deslegitimación de sus saberes locales. Esta asimetría entre expertos y no expertos se expresa en el conflicto con la fábrica de Porta en las pugnas que se producen entre los planteos de algunos sectores científicos y las denuncias de la comunidad organizada en el colectivo VUDAS, en articulación con profesionales. Aquí la asimetría entre actores y conocimientos que se expresa cabalmente en el derrotero de procesos judiciales puede pensarse en diferentes niveles (Arriaga *et al.*, 2025a).

En primer lugar, producción de una exclusión de los discursos/experiencias de las comunidades afectadas: entre los conocimientos y actores posibles para abordar la problemática y dar lugar a las medidas de las sentencias judiciales, jueces y fiscales consideraron casi exclusivamente la participación de aquellos que lo hicieron desde ámbitos científicos, excluyendo o minimizando lo que la propia comunidad afectada tiene para decir respecto del conflicto y los daños involucrados. Una instancia paradigmática relativa a esta exclusión del conocimiento de la propia comunidad afectada puede observarse en la audiencia pública realizada en el marco del amparo ambiental⁸⁵, donde todo lo expuesto por vecinas y vecinos no gravitó en la decisión final del juez vinculada a solicitar un estudio de impacto ambiental (Toledo López y Titor, 2020; Arriaga *et al.*, 2025a).

En segundo lugar, observamos la priorización de los abordajes científicos vinculados a las ciencias “naturales”: en la judicialización se han priorizado los discursos que pertenecen a disciplinas como la ingeniería química, por sobre los abordajes de otras áreas como la medicina, la sociología, la ciencia política, la psicología comunitaria y las ciencias sociales en general. Estos discursos construyen una narrativa judicial que reduce el conflicto a una problemática signada por la contaminación química del aire. De este modo, las evidencias provistas por ingenieros químicos en relación a parámetros del aire se volvieron centrales para las medidas tomadas por los jueces y fiscales. Las evidencias del daño a la salud orgánica (Maturano *et al.*, 2022), a la salud mental (Borroni y Sandoval, 2016; Palacios y Pereira, 2024), a los proyectos de vida y al entramado comunitario del barrio (Saccucci, 2018, 2019a,

⁸⁵ Dicha instancia fue la primera audiencia pública realizada en el marco de un amparo ambiental en la provincia de Córdoba, y contó con la participación de un gran número de vecinas y vecinos. Puede accederse a la misma en <https://www.youtube.com/watch?v=Hh1b__hSsHI>.

2019b, 2024; Tittor y Toledo López, 2020; Toledo López y Tittor, 2020; Saccucci y Reinoso, 2022; Saccucci *et al.*, 2022) ocupan un lugar marginal o son excluidos de las evidencias utilizadas en los procesos judiciales. Esto configura un escenario de jerarquización incluso hacia adentro de los discursos científicos que reduce la complejidad de estos conflictos a mediciones y evaluación de indicadores “naturales”, excluyendo de toda consideración a las dimensiones sociales y sanitarias.

En tercer lugar, invisibilización y exclusión de perspectivas críticas: hacia el interior de la propia ingeniería química, no se consideran por igual a quienes presentan voces críticas respecto de las voces legitimadas. A lo largo de los peritajes químicos que finalmente condujeron al archivo de la causal penal (2012-2015) donde VUDAS-Fuera Porta denunciaba la contaminación de la empresa, se desarrollaron una serie de tensiones entre los ingenieros químicos involucrados. El ingeniero químico que oficiaba como perito de VUDAS presentó ante el juez un cuestionamiento al proceso pericial fundamentado en la observación de una serie de falencias graves en el informe de la pericia oficial, las cuales incluyen: el nulo análisis comparativo entre los químicos hallados en el interior y el exterior de la fábrica; un presunto error en el pasaje de unidades de los contaminantes medidos; omisión de sustancias que superaban los límites permitidos en la normativa; la falta de análisis de los olores detectados, de la sumatoria de sustancias y de la correspondencia entre la toxicología de las sustancias halladas y los problemas de salud denunciados (puede consultarse con mayor detalle en Arriaga *et al.*, 2025a). En respuesta a dichos cuestionamientos los peritos oficiales alegaron una incorrecta interpretación de las normativas pertinentes por parte del perito de parte. Ante dicha controversia entre los expertos químicos el fiscal a cargo decidió hacer caso omiso a estos cuestionamientos y basar su sentencia en lo informado por los peritos oficiales.

En consecuencia, todas estas dimensiones de la injusticia epistémica configuran y reproducen un escenario de profunda desigualdad, invisibilización y violencia que conducen a un empobrecimiento de lo que se entiende por el problema. Es decir, las áreas científicas privilegiadas, en este caso la ingeniería química, presentan –al igual que cualquier configuración– un marco de supuestos compartidos donde “toda pregunta explícita conlleva un conjunto de expectativas implícitas –la mayoría de las veces no reconocidas– que limitan el número y el tipo de lo que puede considerarse respuestas aceptables” (Digilio, 2017, p. 26).

De modo tal que en este conflicto, la participación privilegiada de la aproximación experta de la ingeniería química en la determinación del problema por

parte de las autoridades, lleva a que la configuración y las posibles medidas a tomar presenten las limitaciones propias de los supuestos y compromisos de estas aproximaciones. Dicha limitación puede observarse en relación a qué entienden por contaminación estos actores expertos. Para los ingenieros químicos, la contaminación puesta en cuestión en el conflicto se refiere a la presencia de sustancias químicas tóxicas por encima de límites permitidos en las normativas regionales (Arriaga *et al.*, 2025b). Al privilegiar esta aproximación al conflicto entre el colectivo VUDAS y la empresa de Porta Hnos. todo lo que pueda decirse en relación al daño sanitario, al daño mental, a la transformación de los proyectos de vida y los efectos cotidianos de tener una fábrica de gran envergadura a metros de sus casas, es excluido de la consideración jurídica o queda relegado. En resumidas cuentas, el escenario de jerarquización, asimetría e injusticia epistémica condujo a que los aspectos químicos pueden ser centrales para abordar la problemática y dirimir las posibles intervenciones, mientras que múltiples daños sociales y ambientales de escalas diversas sean excluidos. En simultáneo, este privilegio otorgado a los actores químicos, redundante en que la detección de los posibles daños se minimice y se restrinja sólo a aquellos que pueden identificarse y abordarse desde la ingeniería química.

A su vez, otra dimensión de la injusticia epistémica refiere a las controversias socio-técnicas: instancias en donde se pone en cuestión la legitimidad de los argumentos científicos y técnicos, como parte de un discurso “experto” (Callon *et al.*, 2009). Una característica fundamental de la configuración de estas disputas epistémicas refiere a que mediante el accionar de los movimientos sociales los aspectos técnicos son reinsertados en el debate público como cuestiones políticas (Merlinsky, 2013). En Toledo López y Tittor (2020) se refieren algunas dimensiones para este caso, destacando en particular la controversia en relación a la denominación de la producción de la empresa como “bio”combustible, así como las dadas en el marco del proceso de judicialización en la escala provincial a partir de la reinterpretación de la unidad de medida de la contaminación del aire en favor del criterio de la empresa.

En última instancia, los escenarios de controversias sociotécnicas y de injusticias epistémicas que en este conflicto ubican a expertos químicos y a VUDAS en sus extremos, se sostiene en la distinción entre lo que se considera realmente existente y lo que se considera representaciones parciales de dicha realidad. De tal modo que las enunciaciones de un grupo y otro gravitan de manera distinta y desigual en el marco de las discusiones políticas (en particular en los procesos de judicialización)

respectivas a las medidas o intervenciones estatales que se deben realizar en las problemáticas ambientales.

La configuración de la injusticia epistémica aquí analizada encuentra entre sus fundamentos una herencia referida a la valorización de los conocimientos científico-modernos en donde al hablar “desde la objetividad se sitúa en una posición de dominación y desvalorización del otro que le permite arrogarse el derecho de exigirles obediencia a los demás” (Najmanovich, 2016, p. 152). Dicha herencia moderna, aún sin explicitarse como tal, opera jerarquizando y excluyendo voces y conocimientos de las tomas de decisiones, en este caso de los procesos judiciales. Tal es así, que la judicialización reproduce la violencia que motoriza la inscripción de estos conflictos en su ámbito al producir una injusticia epistémica privilegiando aproximaciones “naturales y expertas” por ser estas las que hablan ‘realmente’ del problema y no desde una posición parcial como sería la de las vecinas, comunidad afectada o las de las/os académicas/os vinculadas/os con ellas. Esta postura no reconoce que cualquier área científica tiene una visión de mundo que implica un punto de vista (Lewontin y Levins, 2015, 2021; Folguera, 2021; Wynne 2021).

Es en este escenario de disputas por el conocimiento científico que nos vemos urgidos a renovar la revisión de las formas de hacer ciencia en conflictos ambientales. Lo que aquí se pone en juego no solo se refiere a los debates acerca de la contaminación ambiental y del daño a la calidad de vida de las personas. También se pone en relieve una discusión política más amplia que destaca el carácter antidemocrático de las formas de imposición de un modelo extractivista que coarta la posibilidad de participación de las comunidades en las decisiones que afectan su vida y su territorio (Svampa y Viale, 2014; Pallitto *et al.*, 2018; Berger y Carrizo, 2020).

En este marco de injusticia epistémica y de luchas por el conocimiento científico consideramos que la elaboración de los mapeos comunitarios mediante una metodología co-construida con la comunidad afectada es uno de los posibles caminos para construir prácticas y espacios de justicia ambiental y epistémica.

3.2. Mecanismos para la producción de justicia epistémica: la experiencia de Mapeo Colectivo (MC) en una investigación colaborativa

Frente a este proceso de producción de injusticia epistémica la Asamblea VUDAS- Fuera Porta solicitó la elaboración del Informe Socioterritorial, en el que se pudiera dar cuenta de diferentes dimensiones del daño ocasionado por la agroin-

dustria Porta⁸⁶, en el contexto judicial del caso, con vistas a que el conflicto sea admitido en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esta necesidad de la comunidad puso en primer plano la asimetría y desigualdad que atraviesa a la comunidad y que produce injusticia ambiental. En este marco, el proceso de investigación ha tenido como objetivo la co-construcción de conocimientos con la comunidad a partir del estudio y reconocimiento de la vivencia de las afecciones en su vida cotidiana.

Tal como mencionamos antes, el libro colectivo (Saccucci *et al.*, 2022) devino del proceso de conformación del Colectivo de Epidemiología Crítica y Comunitaria en 2019, como resultado de un esfuerzo de epidemiología crítica (Breilh, 2003), en el marco de emergentes controversias sociotécnicas (Tittor y Toledo López, 2020). Comprendemos esta experiencia en los términos de una investigación colaborativa (Campbell, 1996; Hale y Stephen, 2013), con una metodología de trabajo conforme el modelo de participación decisoria (Alió, 2013), que incluye las experiencias de investigación acción participativa (IAP) que se originan a partir de necesidades concretas de grupos excluidos o marginalizados, y procura contribuir a mejorar la situación social por medio del proceso de investigación.

Desde el enfoque de derechos humanos, partimos de comprender la salud como proceso integral, dinámico y cambiante, determinado por componentes de múltiples naturaleza: históricos, socio-económicos, políticos, culturales, psicológicos, biológicos, entre otros. Esta perspectiva defiende la noción de determinación social de la salud, que contempla las dinámicas y procesos que estructuran las sociedades y su devenir histórico, con acento en la estrecha relación que existe entre la reproducción social, los modos de vivir, y de enfermar y morir (Breilh, 1977). Así, concebimos a la salud “de manera integral, cual devenir complejo que encarna relaciones y procesos que se expresan en el cuerpo y en el territorio, y que se encuentran en constante cambio y transformación, atravesadas por procesos de dominación y resistencia, por relaciones de poder” (Saccucci *et al.*, 2022, p. 30). Tal como enunciamos en el Informe:

⁸⁶ El libro “Informe socio territorial de los daños a la salud por la permanencia de la fábrica de bioetanol Porta Hnos.” fue escrito colectivamente y publicado autogestivamente. Se encuentra disponible de manera libre y gratuita por internet en el sitio web de la Asamblea: <https://vudas.wordpress.com/>. Al presente, continuamos en la tarea de difundir y presentar el libro en diferentes ámbitos, académicos y no académicos (Museo de antropología, el barrio, universidades, etc.)

La salud se aborda aquí recuperando el camino trazado por una corriente de la ciencia comunitaria, que enfatiza el ejercicio de la labor científica al servicio de las comunidades, frente al avance de los procesos de mercantilización. Frente a la fragmentación del conocimiento que supone la cultura dominante a través de la difusión de la visión moderna-occidental del mundo, se reivindica un enfoque de la salud que parte de afirmar que no hay cuerpos sanos en territorios enfermos. Una concepción de la salud integral implica asimismo el respeto y la defensa del diálogo de saberes ante el pretendido predominio de la ciencia hegemónica (Saccucci *et al.*, 2022, p. 32).

Además, en la presente investigación, retomamos aportes de los ecofeminismos⁸⁷ que realizan incisivas críticas al paradigma moderno y sostienen que la realidad, lejos de ser un proceso natural, externo y medible es un todo complejo cuya característica principal es la interrelación de todos los seres, en sentido amplio⁸⁸. Se retoma así una ontología relacional e interdependiente que enfatiza que todos los seres vivos precisamos de cuidados. La ontología relacional sostiene que los seres humanos, la naturaleza y los demás seres vivos no son entidades aisladas sino que están en una constante y recíproca relación. Así, desafía el modelo moderno/occidental que concibe al ser como unidad autónoma. Desde esta perspectiva, los seres no existen por sí mismos, sino en y a través de las relaciones que los constituyen.

De acuerdo a este supuesto ontológico, se hacen necesarios abordajes complejos para la comprensión de la realidad. En esta investigación hemos desarrollado una dinámica de trabajo y diálogo interdisciplinar que permite la puesta en común de perspectivas disciplinares y la elaboración de marcos de interpretación y lenguajes conceptuales comunes que las trascienden. Así, de acuerdo a esta percepción compleja de la realidad, consideramos que un desafío clave es poder avanzar hacia abordajes transdisciplinarios.

⁸⁷ Consideramos necesario aclarar que el diálogo con los ecofeminismos emergió como parte del proceso de investigación y no refiere a un “*a priori*” teórico. Por el contrario, fue la necesidad de hallar nuevos conceptos que no reprodujeran escisiones binarias como cuerpo y territorio que motivó la inclusión del cuerpo-territorio como clave de análisis en la elaboración del Informe (Saccucci *et al.*, 2022). También por la emergencia de renovados sentidos en los discursos de la comunidad afectada que dan cuenta de circulaciones de perspectivas ecofeministas entre las defensoras ambientales de América Latina. En la actualidad, continuamos formándonos en tal sentido a los fines de profundizar estos diálogos en el marco de diseños inter y transdisciplinarios.

⁸⁸ Frente a la diversidad de ecofeminismos existentes (Puleo, 2011), nos ubicamos en la corriente crítica que enuncian pensadoras como Yayo Herrero (2013).

A continuación, sintetizamos en un cuadro la propuesta teórico-metodológica implementada hasta la fecha con miras a la construcción del Mapeo Colectivo del Cuerpo Territorio, ejecutada a partir de dos talleres:

Tabla 1. Síntesis de los talleres de cartografía social

Características	Espacio de investigación	
	Taller I	Taller II
Objetivo	Elaborar mapas del territorio afectado por la producción de agroetanol en la zona sur de la ciudad de Córdoba, con la finalidad de poder dimensionar: los tipos y escalas del daño, las percepciones emocionales vinculadas al territorio, las regularidades vinculadas a la amenaza percibida colectivamente.	Conocer la percepción de las/os integrantes de la comunidad al respecto de las formas en las que el conflicto socio-ambiental afecta al cuerpo-territorio: considerar las dimensiones físicas, emocionales, espirituales, individuales y colectivas; reconociendo las emociones que se ponen en juego y el vínculo entre emociones y afecciones orgánicas/psicológicas.
Momentos Previstos	- Momento I- Socialización de línea del tiempo construida colectivamente en talleres durante la pandemia. - Momento II- Elaboración colectiva de mapas del territorio afectado en el marco del conflicto socio-ambiental en diversas escalas: el barrio, la zona sur de la ciudad, Argentina, Sud América, el mundo. Incluye los cambios generados por el accionar de la empresa, así como también aquellos producidos por la comunidad en lucha.	- Momento I- Individual: le pedimos a cada participante que realice 3 dibujos presentándose en su barrio; bien/feliz; y mal/triste. - Momento II- Puesta en común: cada participante comparte sus dibujos y los pega en un afiche, agrupados por consigna.

Producciones de las personas participantes	Mapeos colectivos multiescala que registran zonas del daño, sus confines difusos y la vivencia comunitaria del territorio (Ver imagen II)	Representaciones de su cuerpo en diferentes contextos y situaciones (Ver imagen III).
Principales hallazgos	Se advierten diferentes experiencias en relación a la percepción y vivencia del riesgo/daño, por lo que adquiere relevancia el proceso de construcción social del riesgo como aspecto a considerar. Se desarrollan diferentes acciones -individuales y colectivas- tendientes al cuidado y autodefensa. Metáfora del éxodo y cambios en el concepto de comunidad (qué pasa con los que se fueron). Aparecen nuevos espacios de lucha (escalamiento del conflicto). La cuestión de los límites (materiales e inmateriales) respecto de la participación en el conflicto y el conflicto como reestructurador de la vida (individual, familiar y colectiva). Cómo se defiende lo común y la negación como estrategia emergente. Relación entre los mecanismos de autodefensa y la participación política.	La afectividad ambiental como categoría estructurante del conflicto en el cuerpo-territorio (advertido tanto en el desgaste temporal como en la red de sostén actual para la vida de las principales protagonistas). Añoranza de momentos en que la lucha era más colectiva. Se remarca especialmente el daño en las infancias y en la ausencia de nacimientos como dato (impacto en la dimensión reproductiva). Así como el impacto en los adultos mayores. Cuestión de género como dimensión a profundizar.

Fuente: elaboración propia a partir de trabajo de campo

En el marco de estos dos talleres hemos analizado los mecanismos que producen metodologías de trabajo participativas y que buscan generar justicia ambiental:

Proceso de validación y personas interlocutoras: La investigación se construyó a partir de un abordaje *interdisciplinario*, tanto desde su formulación, por considerar que se trata de una problemática compleja, hasta por la integración del equipo por profesionales y estudiantes provenientes de diversas áreas, como ciencias químicas, medicina, biología, ciencia política, trabajo social, sociología y psicología, así como

también por vecinas del barrio. Vale destacar que algunos integrantes del Colectivo que se conformó nos conocimos recién a partir de esta iniciativa. El proyecto de investigación fue presentado al Fondo de Mujeres del Sur de la ONU y la ONG Plurales, y fue el resultado de diálogos múltiples de la Asamblea con estas organizaciones, como parte de un Programa Defensoras Ambientales. De este modo, una de las características de este proceso de co-construcción del conocimiento es la articulación multiescala de saberes y organizaciones de diversa naturaleza: organizaciones asociadas a organismos internacionales, ONGs, profesionales y cátedras universitarias. Esta articulación ha sido clave ya que es lo que permitió la factibilidad del proyecto y su sostenibilidad.

La dinámica de trabajo de investigación voluntaria que desarrollamos, por momentos se perfiló transdisciplinar, si bien reconocemos que la transdisciplinariedad se configura aún como horizonte e ideal, más que como un hecho. Si bien la composición del grupo ha variado en diferentes etapas, en general está integrado por estudiantes de grado y posgrado y graduadas/os de universidades públicas y privadas de Argentina, e investigadores y becarias/os de CONICET, provenientes de diferentes áreas de conocimiento. Todas las decisiones fueron tomadas por consenso, siendo democrático, colectivo y participativo el proceso de elaboración del escrito del proyecto, la definición de objetivos y marco conceptual, así como las decisiones metodológicas.

El plan original se vio interrumpido por la pandemia de Covid 19, por lo que debieron adecuarse desde el cronograma hasta los métodos de indagación implementados. Del proceso de implementación, durante la etapa previa a la publicación del “Informe socioterritorial de los daños a la salud por la permanencia de Porta hnos.”, además participaron estudiantes de Trabajo Social, de la Universidad Nacional de Córdoba, que realizaron sus prácticas sociocomunitarias curriculares del año 2020 en el marco de la iniciativa. El Informe Socioterritorial se publicó autogestivamente en la editorial Brujas (Saccucci *et al.*, 2022). A partir de su publicación, hemos avanzado a través de la realización de varias presentaciones, en espacios académicos y/o públicos. El proyecto de Monitoreo Comunitario por su parte, continuó con la construcción de talleres participativos con la técnica de Mapeo Colectivo o cartografía social. En esta etapa se sumaron a participar de las jornadas, como ayudantes para el relevamiento de datos, estudiantes de la carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba.

Creación de metodologías participativas: si bien se pretendía relevar cuestiones en relación a la salud y la calidad de vida en el lugar, las medidas de aislamiento obli-

gatorias impidieron hacerlo de manera presencial. Por ello, una de las primeras decisiones fue pasar a formato virtual las primeras actividades propuestas, referidas a reconstruir una línea de tiempo sobre la vida en el barrio. Se realizaron dos encuentros talleres virtuales durante el año 2020, el 22 de agosto y el 26 de septiembre y se elaboraron líneas de tiempo, que organizan y visibilizan los hechos, hitos, emociones y representaciones que atraviesan la vida de quienes habitan este lugar. Los resultados primero se plasmaron en las líneas de tiempo⁸⁹.

Para organizar y analizar todo el material recuperamos el concepto de cuerpo-territorio que desarrollan feministas comunitarias latinoamericanas en diálogo con los ecofeminismos, en el que el cuerpo es entendido en continuo con la tierra, con una memoria histórica común, estando ambos implicados en el proceso de liberación (Gargallo Celentani, 2013). Además, se recuperaron también investigaciones anteriores realizadas sobre este conflicto y se han incluido entrevistas, relevamientos, fotografías, cartografías e informes previos que resultaron de importancia.

El proyecto avanzó con la construcción de un mapeo comunitario (MC), también a pedido de VUDAS-Fuera Porta. El MC hace posible la construcción participativa de conocimiento, en tanto permite el diálogo de saberes, la valorización de saberes locales, articulación de diferentes dimensiones y escalas de análisis, y la representación colectiva del territorio (GEPCyD, 2011; Risler y Ares, 2013; Rosso, 2018; Martin Silva *et al.*, 2019; Haesbaert, 2020; Verzeñassi *et al.*, 2023). A fin de sistematizar la metodología de trabajo de MC como punto de partida, realizamos un rastreo y revisión de antecedentes latinoamericanos de experiencias de mapeo feminista y del cuerpo-territorio (Gargallo Celentani, 2014; Haesbaert, 2020). Luego, propusimos la realización de talleres de MC.

Democratización de los saberes: si bien los mapas son representaciones que simplifican el espacio y muestran aspectos de la realidad en forma acotada, la herramienta de MC propone la democratización de la producción de mapas, para dar cuenta de representaciones plurales y colectivas. Esta práctica genera instancias de intercambio colectivo que permiten reflexionar conjuntamente sobre los problemas, conflictos y relaciones de poder y, asimismo, puede ser pensada como un proceso social que sirve para fortalecer otros procesos educativos, identitarios y organizacionales (Risler y Ares, 2014; Sletto *et al.*, 2013). Así, el MC se funda en los principios me-

⁸⁹ El Folleto (Figura 1) contiene una síntesis de la línea de tiempo construida tras los talleres participativos realizados.

metodológicos de la Investigación acción participativa (IAP), en la medida en que la comunidad y los saberes locales, son agentes centrales del proceso de generación y construcción colectiva del conocimiento.

La cartografía social compone un gran aporte al conocimiento del espacio vivido y, por ende, a la apropiación del territorio en pos de un buen vivir. Nos interesa en este marco, reafirmar especialmente la importancia de la realización de metodologías participativas tendientes a una construcción colectiva del conocimiento sobre el territorio (Rosso, 2018). Inspirados en Risler y Ares (2013), concebimos al mapeo como una práctica, una acción de reflexión que forma parte de un proceso mayor, un medio para la socialización de saberes y prácticas, el impulso a la participación colectiva, la disputa de espacios hegemónicos, el impulso a la creación e imaginación, la visualización de las resistencias, el señalamiento de las relaciones de poder, la problematización de nudos clave, entre muchos otros. En este sentido, reconociendo que todo mapa está sumido en subjetividades, siguiendo a Rosso (2018), nos proponemos:

considerar el mapa en general como una herramienta válida siempre que responda a los objetivos para los cuales fue diseñado, sin olvidar que constituye una acción más en la definición del territorio en cuestión, lo cual significa que no solo representa, sino que también lo construye, lo limita, le otorga significados y, por tanto, lo define (...) más que un producto cartográfico, se constituye en un proceso, con igual o mayor validez que el resultado en sí mismo (p. 54).

En este marco, la cartografía social:

Se trata de una puesta en valor de los saberes populares y de la necesidad de crear instancias de socialización y sistematización de los conocimientos, a fin de recuperar la historia de construcción de cada territorio, con todas las subjetividades y vivencias de sus protagonistas, enriqueciendo el diagnóstico de situación para la resolución de problemáticas y conflictos comunitarios y generando imágenes colectivas del territorio deseado (Rosso, 2018, p. 54).

En el contexto de la referida injusticia epistémica vigente, queremos destacar que el mapeo no produce transformaciones por sí mismo, sino que

se conecta a un proceso de organización mediante un trabajo colaborativo en soportes gráficos y visuales. Y la difusión de este trabajo debe ser estratégica: toda la información que incluya debe estar consensuada con los participantes y amparada en un objetivo comunicacional, teniendo presente que esto no amenaza ni vulnerabiliza a los participantes (Risler y Ares, 2013, p. 7).

De este modo, inscribimos la cartografía realizada, en el contexto de la experiencia investigación colaborativa, y también como expresión de la metodología participativa, entendida de acuerdo al modelo de participación decisoria (Alió, 2013). Los talleres se desarrollaron en el barrio, con algunas particularidades que en cada caso condujeron al mapeo a partir de dinámicas y consignas diferenciadas (ver Tabla 1). Desde la organización se convocó a la participación. El primer taller comenzó con una ronda de presentación y con una repaso de la línea del tiempo realizada durante el año 2020, a partir de un folleto elaborado para tal fin (ver Figura 1), con el objetivo de visibilizar lo sistematizado hasta el momento y usarlo como punto de partida de los relatos colectivos construidos.

Figura 1. Folleto de la línea del tiempo del conflicto



Fuente: Elaboración propia a partir de talleres participativos sobre Línea de Tiempo (2020-2022)

Diálogo de saberes: comprender al conocimiento científico como co-construcción exige la creación de mecanismos que hagan posible el diálogo de saberes entre diversos actores sociales. Adherimos a aquellas perspectivas que entienden que los conocimientos están “encarnados”, son producidos desde un lugar específico de vivencia y enunciación, por lo cual todas las vivencias y experiencias encarnan relaciones de poder y dan cuenta de procesos de clasificación y configuración de cuerpos y subjetividades. De allí que los cuerpos asuman relevancia teórico-metodológica en esta propuesta.

Siendo este proceso una experiencia abierta, destacamos en principio como algunos hallazgos que su misma realización involucra el despliegue de un espacio crítico de manifestación de las relaciones saber-poder en relación al caso, y que asimismo permite la emergencia de conocimientos científicos “otros” que tienen por objetivo la producción de justicia epistémica como dimensión clave para la justicia ambiental. En este sentido, los talleres fueron espacios clave para reconocer situaciones que afectan de manera diferenciada a las mujeres, especialmente en lo que refiere a la sobrecarga en el trabajo de cuidados (que se proyecta también con su protagonismo en la lucha), lo que coincide con el énfasis de la ecología política feminista en la dimensión política de lo ambiental y en la consideración diferenciada de los riesgos, especialmente según género y vulnerabilidad territorial (Rocheleau *et al.*, 2004).

Figura 2. Imágenes ilustrativas. a) Primer taller de mapeo colectivo.
b) Segundo taller de mapeo colectivo



Fuente: Archivo propio

Además, los talleres, nos posibilitaron compartir estrategias comunitarias para la producción de justicia y de protección y cuidado, así como reafirmarnos en la lucha por nuestros derechos. En particular, frente a una concepción restringida del conocimiento científico, desde el Colectivo de Epidemiología Crítica y Comunitaria hemos desarrollado, a través del modelo de participación decisoria, una propuesta de investigación acción participativa (IAP) que reconoce la realidad como un todo complejo, multiactoral y relacional. En consonancia con esta perspectiva, hemos propuesto un abordaje que, con base en la cartografía social y en diálogo con aportes ecofeministas busca conocer los daños al cuerpo-territorio desde una perspectiva que reconoce los saberes y conocimientos locales que se plasman en los testimonios de la comunidad organizada.

A continuación presentamos una síntesis de los principales mecanismos de (in)justicia epistémica que reconocemos en relación al caso.

Tabla 2. Mecanismos de la producción de (in)justicia epistémica en el marco de la judicialización del conflicto ambiental

Dimensión Injusticia epistémica	Dimensión justicia epistémica
Definición simplista/naturalista del problema	Definición compleja, multiactoral, multiescalar y relacional
Proceso de validación de los interlocutores: mediante pares de expertos	Proceso de validación de los interlocutores: modelo de participación decisoria
Exclusión de los discursos/experiencias de las comunidades afectadas	Creación de metodologías participativas para la co-construcción del conocimiento a partir de los saberes de las comunidades afectadas, Mapeo colectivo del Cuerpo-Territorio
Priorización de los abordajes científicos vinculados a las ciencias “naturales”	Priorización de abordajes inter/transdisciplinarios. Inclusión de las ciencias sociales en la valoración de los daños. Desjerarquización del proceso de investigación. Trabajo colaborativo.

Invisibilización y exclusión de perspectivas críticas	Visibilización y desarrollo de la epidemiología crítica comunitaria. Importancia de la consideración de la dimensión política del ambiente y de los riesgos diferenciados según género y vulnerabilidad territorial.
Resultado/efecto: Controversias socio-técnicas	Resultado/efecto: Diálogo de saberes, democratización, descolonización, valorización de saberes locales

Fuente: elaboración propia a partir de análisis.

En relación a la justicia epistémica, vale reconocer por último que también se presentó el desafío y la necesidad de ejercitar una “vigilancia epistemológica” (Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 2008) a modo de observación y reflexividad crítica activa de nuestra praxis “científica”, que nos permita alertar y pronunciarnos contra formas de extractivismo académico y en relación a perspectivas hegemónicas de “transferencia” a las comunidades. En este marco, reafirmamos el ejercicio de la labor científica desde una perspectiva crítica, situada y en clave de investigación colaborativa, a través de métodos de IAP, en pos de una intervención que busque transformar los mecanismos de producción de injusticia epistémica y en clave de justicia ambiental.

4. Reflexiones finales

Para este capítulo partimos de reconocer la actual crisis civilizatoria como consecuencia de la racionalidad moderna y su dimensión epistémica. Esta racionalidad se caracteriza por organizar el pensamiento y las relaciones sociales en torno a dicotomías jerarquizadas como hombre/mujer, sociedad/naturaleza; mente/cuerpo; ciencias naturales/ciencias sociales, entre muchas otras, que han configurado modos de comprensión del mundo y de la relación entre los mundos humanos y no humano, funcionales al extractivismo y la acumulación.

En los conflictos ambientales estas categorías de pensamiento y conocimiento revelan sus limitaciones al generar explicaciones fragmentadas y simplistas sobre las condiciones ambientales de estos territorios y las formas de afección, al priorizar

explicaciones naturalistas del problema, que excluyen otros valores y discursos, científicos y comunitarios. La indagación al respecto del rol de los discursos científicos en estos casos es central ya que frecuentemente –y ante la inexistencia de canales políticos de participación ciudadana reales– la vía judicial suele ser el principal medio para demandar protección ambiental. En los procesos de judicialización los discursos se jerarquizan y un tipo de saber científico adquiere primacía y legitimidad. A su vez, tal como mencionamos, en los procesos de judicialización se priorizan las ciencias “naturales” como único discurso de verdad, excluyendo los aportes de las ciencias sociales y los testimonios de las vivencias de afección a la salud por parte de la comunidad en litigio.

En síntesis, en el presente hemos mostrado cómo a través del modelo de participación decisoria, desarrollamos una metodología participativa, implementando talleres de cartografía social con el objetivo de co-construir conocimientos alternativos que en su dimensión procesual puedan colaborar con la producción de justicia epistémica y de justicia ambiental. Asimismo, hemos analizado los mecanismos de producción de injusticia epistémica y las estrategias comunitarias para fortalecer el cuidado de la vida y la producción de justicia en este caso.

Por lo demás, la injusticia ambiental que da origen a la denuncia judicial se profundiza al asumir una dimensión ontológica y epistémica que niega, invisibiliza y excluye conocimientos que permitirían una comprensión más compleja del problema. Estos saberes alternativos aportan una mirada relacional, multiescalar y situada de los daños y afecciones. La articulación entre las perspectivas comunitarias de la salud y ecofeministas, con las metodologías participativas constituye un avance necesario en el diálogo entre disciplinas, capaz de abrir nuevos espacios de diálogo, movilizar otros lenguajes conceptuales y generar modos de comprensión relacional de la realidad. Por lo demás, se reafirma la necesidad de analizar más en profundidad cómo las distintas formas de desigualdad –de género, clase, nivel educativo, territorial, entre otras– inciden en la vida de las personas afectadas y de las defensoras ambientales, y en sus diversas capacidades para enfrentar una situación crítica. Estas vivencias de la afección y del sufrimiento ambiental son invisibilizadas por las perspectivas científicas clásicas en contextos de judicialización de los conflictos ambientales.

Por último, especialmente en el contexto de (poli)crisis que atravesamos y ante la reproducción de injusticias ambientales y epistémicas como las que analizamos, es preciso construir prácticas investigativas que se orienten a la democratización del

conocimiento, visibilizando saberes locales encarnados en las experiencias vitales del daño. Solo a partir de una comprensión compleja de los procesos extractivistas de despojo será posible construir mecanismos que hagan efectiva la justicia epistémica y ambiental.

5. Referencias bibliográficas

- Ailó, Maria Àngels. (2013). Experiencias de investigación participativa socioambiental en Catalunya. *Merkator*, 12(2), 133-144.
- Alimonda, Hector; Toro Pérez, Catalina y Martín, Facundo. (2017). *Ecología política latinoamericana. Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*. CLACSO.
- Álvarez Veinguer, Aurora; Arribas Lozano, Alberto y Gunther Dietz. (2020). *Investigaciones en movimiento Etnografías colaborativas, feministas y decoloniales*. CLACSO.
- Arriaga, Julian; Rendón, Constanza Alejandra y Folguera, Guillermo. (2024). Conocimientos expertos y la delimitación de las causas de una problemática socioambiental: el caso de la producción de bioetanol en Córdoba, Argentina. *Revista Kavilando*, 15(1), 63-77. Versión en línea. URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/377/3774768003/>
- Arriaga, Julian; Rendón, Constanza Alexandra y Folguera, Guillermo. (2025a). Estrategias empresariales y asimetría de conocimientos: el caso de la producción de bioetanol en Córdoba, Argentina. *Prometeica*, 32(1), 1-16. Versión en línea. URL: <https://periodicos.unifesp.br/index.php/prometeica/article/view/19262/13615>
- Arriaga, Julian; Rendón, Constanza Alexandra y Folguera, Guillermo. (2025b). La diversidad de abordajes hermenéuticos en la problemática ambiental: el caso de la producción de bioetanol en Córdoba, Argentina. *Revista Colombiana de Filosofía de la Ciencia*, 50(1), 251-293. Versión en línea. URL: <https://revistas.unbosque.edu.co/index.php/rcfc/article/view/4708/3816>
- Berger, Mauricio y Carrizo, Cecilia. (2020). Un marco de justicia ambiental: Luchas de los afectados por agrotóxicos, transgénicos y biocombustibles en la provincia de Córdoba, Argentina. En Merlinsky, G. (eds) *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina III*, (pp. 83-114). CICCUS-CLACSO.
- Borroni, Ezequiel Matias y Sandoval Gangoso Eva Victoria. (2016). *Una alcoholera en mi barrio. Pensando la relación sujeto-ambiente en Barrio Parque San Antonio*. [Tesis de Licenciatura]. Universidad Nacional de Córdoba.
- Bourdieu, Pierre; Chamboredon Jean-Claude y Passeron, Jean-Claude. (2008). *El oficio de sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Callon, Michel; Lascoumes, Pierre & Barthe, Yannick. (2009). *Acting in an uncertain world: An essay on technical democracy*. MIT press.
- Campbell, Connie. (1996) [en colaboración con el grupo de mujeres de Xapuri]. Out on the frontlines but still struggling for voice. En Rocheleau, Diane; Thomas-Slayter, Barbara y Wangari, Esther. (eds). *Feminist Political Ecology: global issues and local experiences*. New York, USA: Routledge.
- del Castillo, Daniela; Busan, Tomás; Klier, Gabriela; Mahler, Bettina; Rodriguez, Esteban y di Pasquo, Federico. (2021). Expertocracia y problemática ambiental. *AFHIC*, 1, 52-61.
- Digilio, Patricia. (2017). Conocimiento y ética. *Revista Debate Público*. 7(13), 21-33.
- Folguera, Guillermo. (2021). Un problema no es sólo un problema. Posiciones, hermenéuticas y políticas públicas relativas a la salud de las abejas. *REVISTA CUHSO*, 31(1), 496-521. <<https://doi.org/10.7770/cuhso.v31i1.2058>>
- Foucault, Michel. (1976). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, Michel. (1979). *Microfísica del poder*. España: Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, Michel. (1987). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets.
- Fricker, Miranda. (2017). *Injusticia epistémica*. Herder Editorial.
- Gargallo Celentani, Francesca. (2014). *Feminismo desde Abya Yala: ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América de Francesca Gargallo Celentani*. México: Editorial Corte y Confección, disponible en: <http://francescagargallo.wordpress.com/>
- Grupo de Ecología Política, Comunidades y Derechos, GEPCyD (2011). *Construyendo territorios campesinos. La cartografía social en el conflicto por la tierra*. Trabajo presentado en la IX Jornadas de Sociología: Capitalismo del siglo XXI, crisis y reconfiguraciones - Pre ALAS. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Haesbaert, R. (2020). Del cuerpo-territorio al territorio-cuerpo (de la Tierra): contribuciones decoloniales. *Cultura y representaciones sociales*, 15(29), 267-301.
- Hale, Charles y Stephen Lynn. (2013). *Otros saberes. Collaborative Research on Indigenous and Afro-Descendant Cultural Politics*. Santa Fe: School for Advanced Research Press.
- Herrero, Yayo. (2013). Miradas ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible. *Revista de economía crítica*, (16), 278-307.
- Florent, Joerin; Pelletier, Mathieu; Trudelle, Catherine y Villeneuve, Paul. (2005). Analyse spatiale des conflits urbains: Enjeux et contextes dans la région de Québec. *Cahiers de Géographie Du Québec*, 49 (138), 319-342. <http://dx.doi.org/10.7202/012560ar>.

- Leff, Enrique. (2014). *La apuesta por la vida. Imaginación sociológica e imaginarios sociales en los territorios ambientales del Sur*. Vozes.
- Leff, Enrique. (2010). El desvanecimiento del sujeto y la reinención de las identidades colectivas en la era de la complejidad ambiental. *Polis. Revista Latinoamericana*, 27(1), 1-39.
- Lewontin, Richard y Levins, Richard. (2015). *El biólogo dialéctico*. Buenos Aires: Razón y Revolución.
- Lewontin, Richard y Levins, Richard. (2021). *La biología en cuestión. Ensayos dialécticos sobre ecología, agricultura y salud*. Buenos Aires, Ediciones IPS.
- Machado Aráoz, Horacio. (2017). La insustentabilidad del Capital. Ecología Política del Sur, crisis ecológico/civilizatoria y la cuestión de las Alternativas. En Eschenhagen M. y C. Maldonado (eds.). *Epistemologías del sur para germinar alternativas al desarrollo. Debate entre Enrique Leff, Carlos Maldonado y Horacio Machado*, (pp. 125-181).
- Martin Silva, Valeria Belén; Zabala, Mariela Eleonora y Fabra, Mariana. (2019). Cartografía social como recurso metodológico para el análisis patrimonial. Experiencias de mapeo en Miramar (Córdoba, Argentina). *Perspectiva Geográfica*, 24(2), 127-150. doi: 10.19053/01233769.8631
- Maturano, Eduardo; Mac Lean, Bryan; Difilippo, Flavia Silvina & Avila-Vazquez, Medardo. (2022). Sick Neighborhood Syndrome: Population with Multiple Chemical Sensitivity Adjacent to Bioethanol Distillery. *Journal of Biosciences and Medicines*, 10(4), 87-98.
- Merlinsky, Gabriela. (2013). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Buenos Aires: CICCUS- CLACSO.
- Merlinsky, Gabriela. (2017). Los movimientos de justicia ambiental y la defensa de lo común en América Latina. Cinco tesis en elaboración. En Héctor Alimonda, Catalina Toro Pérez, Facundo Martín (coord.). *Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*. CICCUS-CLACSO.
- Najmanovich, Denise. (2016). *El mito de la objetividad: la construcción colectiva de la experiencia*. Biblos.
- Palacios, Lautaro Manuel y Pereira, Trinidad. (2024). *V.U.D.A.S.: Defensoras ambientales afectadas por el sacrificio*. [Tesis de Licenciatura]. Universidad Nacional de Córdoba.
- Pallitto, Nahue,; Francese, Christian; di Pasquo, Federico y Folguera, Guillermo. (2018). Ciencia y Democracia. Una crítica filosófica a dos modelos de vínculo propuestos en Filosofía de la Ciencia. *Factotum. Revista de Filosofía*, 19, 1-11.
- Puleo, Alicia. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid: Cátedra.

- Rendón, Constanza Alexandra, Arriaga, Julian y Folguera Guillermo. (2023). El privilegio del saber profesional experto en las problemáticas socioambientales. El caso de la producción de bioetanol en la ciudad de Córdoba (Argentina). *Runa*, 44(1), 109-129. Versión en línea. URL: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/10299/11183>
- Risler, Julia y Ares, Pablo. (2013). *Manual de mapeo colectivo: recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Rocheleau, Diane; Thomas-Slayter, Barbara y Wangari, Esther. (2004). Género y ambiente: Una perspectiva de la ecología política feminista. En Veronica Vázquez y Margarita Velázquez (Comps.), *Miradas al futuro: Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género* (pp. 343-371). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rosso, Inés. (2018). *Buenos Aires indígena. Cartografía social de lo invisible*. Unicen: Tandil.
- Saccucci, Erika. (2018). La producción de territorios de sacrificio: Un análisis de la lucha de VUDAS contra la empresa Porta. *GOT - Journal of Geography and Spatial Planning* 15, 363-386. <<https://doi.org/10.17127/got/2018.15.015>>
- Saccucci, Erika. (2019a). El sistema político como dispositivo de poder en un conflicto medio ambiental en Argentina. *Analecta Política*, 9(16), 55-74. <<https://doi.org/10.18566/apolit.v9n16.a04>>
- Saccucci, Erika. (2019b). Estudio de la significación de la inseguridad ambiental en dos casos en Córdoba. *Sustentabilidade em Debate*, 10(1), 132-145. <<https://doi.org/10.18472/SustDeb.v10n1.2019.19137>>
- Saccucci, Erika. (2019c). Conflictos en torno al ambiente y los discursos científicos Análisis de los conflictos de Pueblos Unidos y Vecinos Unidos en Defensa de un Ambiente Seguro en Córdoba, Argentina. *RevIISE*, 13(1), 109-123.
- Saccucci, Erika. (2024). La construcción de sentidos sobre un territorio de sacrificio en un conflicto socioambiental por la producción de bioetanol en la ciudad de Córdoba, Argentina. *University of Arizona; Journal of Political Ecology*, 31; 1, pp. 31-47.
- Saccucci, Erika; Toledo López, Virginia; Sánchez Domínguez, María Virginia; Arriaga, Julian, Palacios, Lautaro; Cruz, Silvia Marcela; Viñolo, María Rosa; Acuña, Nora Rosa; Medina Carmen Adela y Tello, Natalia. (2022). *Informe Socioterritorial de los Daños a la Salud por la permanencia de la fábrica de Bioetanol Porta Hnos., en la ciudad de Córdoba, Argentina*. Editorial Brujas & Cero Impacto.
- Saccucci, Erika y Ávila Castro María Paula. (2020). El uso estratégico del derecho en cuatro conflictos ambientales relacionados al agronegocio en Córdoba. En *Resistencias al neo-*

liberalismo en territorios argentinos. Diversidad de actores, acciones y horizontes. Resistencia: Revés de la Trama.

- Saccucci, Erika. y Reinoso, Paula. (2023). Los biocombustibles y la transectorialidad del agronegocio en Córdoba, Argentina. *Revista de Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica*, (182), 55–72. <https://doi.org/10.15517/rsc.v0i182.57824>
- Saccucci, Erika. y Reinoso, Paula. (2022). Afectados/as ambientales: Un estudio de las dimensiones del daño en el caso Vudas, Argentina. *e-l@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 20(78), 25-46.
- Schenerock, Angélica. (coord.) (2018). Cartografías ecofeministas para la defensa del Territorio Cuerpo Tierra en contra del extractivismo, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Sletto Bjørn; Bryan Joe; Torrado Marla; Hale Charles y Barry Deborah. (2013). Territorialidad, mapeo participativo y política sobre los recursos naturales: la experiencia de América Latina. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 22(1), 193–209.
- Stengers, Isabelle. (2017). *En tiempos de catástrofes: cómo resistir a la barbarie que viene*. Ned Ediciones.
- Svampa, Maristella. y Viale, Enrique. (2020). *El colapso ecológico ya llegó: Una brújula para salir del (mal) desarrollo*. Siglo XXI editores.
- Svampa, Maristella y Viale, Enrique. (2014). *Maldesarrollo: La Argentina del extractivismo y el despojo*. Argentina. Katz.
- Tittor, Anne y Toledo López, Virginia. (2020). Conflicto en torno a los impactos de la producción de etanol en el barrio San Antonio de la ciudad de Córdoba. En Merlinsky, G. (Ed.), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina III*, (pp. 215-244). CICCUS-CLACSO
- Toledo López Virginia. y Tittor Anne. (2019). Contradicciones en torno a las innovaciones y certificaciones en el sector de la bioenergía en Argentina. *Letras Verdes*, 26(1), 87-110
- Toledo López, Virginia. y Tittor, Anne. (2020): El derecho a un ambiente sano en tiempos de ecomarketing: Discrepancias entre el principio precautorio y la experiencia vivida en Córdoba, Argentina. *Quid*, 16(1), 138-165.
- Toledo López, Virginia. (2021). Biocombustibles: mercantilización y extractivismo agrario en Argentina (2006-2021). *Eutopía*, 20(1), 73-96.
- Toledo López, Virginia; Saccucci, Erika; Sánchez Domínguez, María Virginia; Cruz, Silvia Marcela; Tello, Natalia; Arriaga, Julian; Palacios Lautaro. (2022). *Desgarros del cuerpo-territorio por la producción de bioetanol en barrio San Antonio, Córdoba, Argentina (2012-2022)*. Trabajo presentado en III Jornadas de Fundamentos y Aplicaciones de la Interdisciplina.

- Verzeñassi, Damián; Zamorano Analía; Fernández Facundo y Keppl, Gabriel. (2023). *Pedagogías para el cuerpo-territorio: cuadernillo metodológico para espacios educativos formales y no formales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburgo.
- Wynne, Brian. (2004). ¿Pueden las ovejas pastar seguras? Una mirada reflexiva sobre la separación entre conocimiento experto-conocimiento lego. *Revista Colombiana de Sociología*, 23(1), 109-157.
- Wynne, Brian. (2021). Truth as what kind of functional myth for modern politics? A historical case study. En Rommetveit, K. (Ed.). *Post-Truth Imaginations* (pp. 33-64). Routledge.

SOBRE LAS AUTORAS Y LOS AUTORES

Erika Saccucci

Doctora en Estudios Sociales de América Latina (CEA-UNC), Licenciada en Ciencia Política (UCC). Docente e investigadora en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba-Unidad Asociada al CONICET; Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Integrante del Colectivo de Investigación “El llano en llamas”. Residente postdoctoral en el marco del Programa Posdoctoral de Estudios de América Latina, organizado por la Universidad Nacional de Villa María. Sus últimas publicaciones abordan los conflictos ambientales y territoriales en América Latina, con especial atención a la provincia de Córdoba. Su investigación analiza las disputas entre comunidades, Estado y sectores productivos en torno al uso del territorio y formas de apropiación de la naturaleza; los procesos de movilización social, judicialización y gobernanza de los conflictos, así como las formas en que estos reconfiguran relaciones de poder y políticas públicas.

Correo electrónico: erika.saccucci@ucc.edu.ar

María Paula Ávila Castro

Doctora en Administración y Políticas Públicas (IIFAP-UNC), Magíster en Sociología (CEA-UNC) y Licenciada en Ciencia Política (UCC). Docente titular de Sociología General y JTP de Epistemología de las Ciencias Sociales Contemporáneas en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UCC). Investigadora en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UCC-Unidad Asociada al CONICET. Integrante del Colectivo de Investigación “El llano en llamas”. Sus últimas publicaciones abordan las luchas ecofeministas de Córdoba; las estrategias discursivas de despolitización y economización del ambiente en

los procesos de ordenamiento territorial de los bosques nativos en Argentina y en Córdoba; así como el análisis de discurso en procesos de deliberación política y controversia discursiva.

Correo electrónico: mapaulaac@gmail.com

Candela de la Vega

Pos-doctorada en “Ecología política, poéticas ambientales y luchas sociales” (CEA-UNC). Doctora en Ciencias Sociales (UBA), Magíster en Administración Pública (IIFAP-UNC) y Licenciada en Ciencia Política (UCC). Investigadora Adjunta CONICET-CConFinES UNVM. Docente e investigadora en las siguientes instituciones: Facultad de Ciencias Sociales (UNC), Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UCC) e Instituto Académico Pedagógico en Ciencias Sociales (UNVM). Integrante del Colectivo de Investigación “El llano en llamas”. Sus publicaciones analizan los procesos de políticas públicas y las políticas ambientales desde una perspectiva crítica; transformaciones políticas y reformas constitucionales en diversas provincias argentinas; las relaciones entre el Estado y las organizaciones sociales; las dinámicas de dominación capitalista extractiva y patriarcal; democracia comunal; ciudadanía y feminismo, entre otras.

Correo electrónico: cdelavega@unvm.edu.ar

Paula Reinoso

Doctora en Estudios Sociales Agrarios (CEA-UNC), Licenciada en Ciencia Política (UCC) y Diplomada en feminismos comunitarios, campesinos y populares en Abya Yala (UNJu). Becaria posdoctoral IDEJUS (UNC/CONICET); Docente e investigadora en Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UCC); Integrante del Colectivo de Investigación “El llano en llamas”. Sus últimas publicaciones abordan las luchas ecofeministas; las políticas públicas ambientales y sus efectos discursivos; movimientos migratorios y conflictividad territorial en las serranías cordobesas; políticas públicas ambientales de cambio climático y agrocombustibles; extractivismo y resistencias al capitalismo contemporáneo; transición energética y economía circular.

Correo electrónico: paula.reinoso@ucc.edu.ar

Selim Lamas

Licenciado en Ciencia Política por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba.

Correo electrónico: 2204823@ucc.edu.ar

Helena Mazza

Doctoranda en Ciencia Política (Universidad Nacional de Córdoba), Licenciada en Ciencia Política (Universidad Nacional de Villa María), Diplomada en Políticas Públicas (Universidad Nacional de Villa María). Becaria doctoral CONICET con sede de trabajo en IDEJUS-UNC; Adscripta en la Facultad de Ciencias Sociales (UNC); integrante del Colectivo de Investigación “El llano en llamas”. Sus últimas publicaciones analizan los colectivos y derechos culturales en Córdoba; y las políticas públicas culturales y ambientales.

Correo electrónico: helenamazza61@gmail.com

Malena Zeballos

Licenciada en Sociología (Universidad Nacional de Villa María), Becaria doctoral CONICET con sede de trabajo en el Centro de Conocimiento, Formación e Investigación en Estudios Sociales (CConFIInES-UNVM). Sus publicaciones abordan las políticas públicas de cambio climático, los procesos organizativos y contextos de conversación de las brigadas forestales de Sierras Chicas.

Correo electrónico: malenazeballosc@gmail.com

Natalia Tumas

Doctora en Demografía, Magíster en Salud Materno Infantil, Licenciada en Nutrición. Investigadora Adjunta, Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Profesora Asistente, Facultad de Ciencias Médicas (FCM, UNC). Profesora Titular, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Católica de Córdoba (UCC). Sus publicaciones abordan principalmente los determinantes socioambientales de las inequidades sociales y de género en salud, especialmente en contextos latinoamericanos.

Correo electrónico: natalia.tumas@unc.edu.ar

Marina Ayrala Quiroga

Doctoranda en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires), Maestranda en Antropología (Universidad Nacional de Córdoba), Licenciada en Gestión Ambiental (Universidad Blas Pascal), Técnica universitaria en Evaluación de Impacto Ambiental (Universidad Blas Pascal). Becaria doctoral del CONICET en temas estratégicos, Centro de Conocimiento, Formación e Investigación en Estudios Sociales (CCONFINES, CONICET-UNVM). Docente responsable de Epistemología de las Ciencias Ambientales y de Prácticas Comunitarias Ambientales y Energéticas; integrante del equipo de Taller de Integración II (UNVM, Licenciatura en Ambiente y Energías Renovables). Integrante del equipo de coordinación de la Diplomatura en Género y Cambio Climático de CLACSO. Integrante del Colectivo de investigación-acción “La Jarilla”. Sus publicaciones e investigación se centra en las estrategias campesinas de gestión comunitaria del agua y la conservación de los bosques nativos frente a conflictos ambientales vinculados al avance del agronegocio en el Chaco Seco de la provincia de Córdoba.

Correo electrónico: mayrala@unvm.edu.ar

Gerardo Avalor

Doctor en Política y Gobierno por la Universidad Católica de Córdoba, Especialista en Metodología de la Investigación Social por Clacso-Flacso, Magíster en Sociología por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba y Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Católica de Córdoba. Investigador Adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con lugar de trabajo en el Instituto de Estudios sobre Derecho, Justicia y Sociedad (IDEJUS), CONICET-Universidad Nacional de Córdoba. Es Profesor Titular por concurso en las cátedras de Epistemología de las Ciencias Sociales y Epistemología de las Ciencias Sociales Contemporáneas de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, y desarrolla docencia de posgrado en la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de San Luis. Investigador en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, Unidad Asociada al CONICET. Realizó un posdoctorado en La política y lo político en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Actualmente está desarrollando una estancia posdoctoral en el Posdoctorado en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de

Villa María. Es integrante del Colectivo de Investigación “El llano en llamas”. Sus últimas publicaciones estudian la emergencia libertaria y el giro derechista en Argentina; las políticas públicas, sujetos y organización colectiva de la economía popular en Córdoba y Argentina; democracia, capitalismo y subjetivación en el nuevo orden global; así como precariedad y climas afectivos juveniles en la democracia contemporánea.

Correo electrónico: avallegera@gmail.com

María Mercedes Ferrero

Doctora en Estudios Sociales de América Latina por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba y Licenciada en Ciencia Política por la Universidad Católica de Córdoba. Es profesora en las cátedras de Epistemología de las Ciencias Sociales, Epistemología de las Ciencias Sociales Contemporáneas y Escritura Argumentativa de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba. Es ex becaria doctoral del CONICET. Integrante del Colectivo de Investigación “El llano en llamas”. Sus últimas publicaciones abordan las políticas públicas, sujetos y articulaciones de la economía popular en Córdoba y Argentina, así como la organización comunitaria barrial y el diseño y ejecución de políticas de integración socio-urbana en Argentina.

Correo electrónico: merferrero@gmail.com

Julián Arriaga

Doctorando en Ciencias Biológicas (FCEfN-UNC) y Biólogo (FCEfN-UNC). Becario Doctoral de CONICET (IIByT-FCEfN-UNC). Integrante del Grupo “ciencias, ambientes y territorios”. Sus últimas publicaciones abordan la relación entre producción de conocimientos (disciplinares y extradisciplinares) y las intervenciones estatales relativas al conflicto socioambiental asociado a la producción de bioetanol en la ciudad de Córdoba, Argentina.

Correo electrónico: arriagaj@gmail.com

Virginia Belén Toledo López

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Diploma Superior en Estudios Sociales Agrarios (Flacso Arg.) y Licenciada en Relaciones

Internacionales (UNICEN). Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Centro de Investigaciones y Estudios Ambientales (CINEA-UNICEN). Integra la Red de Cátedras Libres de Soberanía Alimentaria (Red CALISAS). Sus publicaciones abordan conflictos ambientales, políticas públicas, problemas del desarrollo y la sustentabilidad, con foco en el sistema agroalimentario.

Correo: vtoledolopez@gmail.com

Este libro aporta claves de interpretación para la comprensión integral de las problemáticas ambientales actuales y la consecuente conflictividad social en Córdoba. A lo largo de sus siete capítulos busca articular dimensiones analíticas que con frecuencia se estudian por separado: el modo de producción, los reacomodos y cambios en las dinámicas del capital y sus modos de producir territorios; las resistencias y luchas que sostienen las comunidades afectadas; y los múltiples –y a veces contradictorios– roles que desempeña el Estado a través de sus políticas públicas. Esta perspectiva se desprende de una particular mirada epistemológica, activamente comprometida y territorialmente situada en las comunidades que defienden el derecho a la vida, el ambiente y la salud en sentido amplio y colectivo. Los escritos compilados se inscriben en un estudio de mayor alcance impulsado por el Colectivo de Investigación “El llano en llamas”, financiado y radicado en la Universidad Católica de Córdoba, así como en una red de profesionales de distintas universidades, a partir de la cual se desplegó una crítica, nutrida y sostenida trama de diálogos e intercambios.